



Informe sobre la situación de la niñez indígena en Colombia 2024

Ley 2132 de 2021
(Modificada por la Ley 2517 de 2025)



Informe sobre la situación de la niñez indígena en Colombia 2024

Ley 2132 de 2021
(Modificada por la Ley 2517 de 2025)



Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República

Francia Elena Márquez Mina
Vicepresidenta de la República

Ministerio del Interior

Armando Benedetti Villaneda
Ministro del Interior

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
**Directora de Asuntos Indígenas,
Rrom y Minorías**

Ministerio de Salud y Protección Social

Guillermo Alfonso Jaramillo
Ministro de Salud y Protección Social

Jaime Hernán Urrego Rodríguez
**Viceministro de Salud Pública
y Prestación de Servicios**

Tatiana Lemus Pérez
Directora de Promoción y Prevención

Ministerio de Educación Nacional

José Daniel Rojas Medellín
Ministro de Educación

Lucy Maritza Molina
**Viceministra de Educación Preescolar
Básica y Media**

Norma Liliana Martín García
Dirección de Primera Infancia

Solman Yamile Díaz Ossa
**Dirección de Calidad para la Educación
Preescolar Básica y Media**

Ilich León Ortiz Wilches
**Dirección de Fortalecimiento
a la Gestión Territorial**

Mauricio Katz García
Dirección de Cobertura y Equidad

**Ministerio de las Culturas,
las Artes y los Saberes**

Yannai Kadamani Fonrodona
**Ministra de las Culturas,
las Artes y los Saberes**

Saia Vergara Jaime
**Viceministra de los Patrimonios,
las Memorias y Gobernanza Cultura**

David Camilo Castiblanco Sabogal
Dirección de Poblaciones

Ministerio del Trabajo

Antonio Sanguino Páez
Ministro del Trabajo

Carlos Ariel Valencia
Subdirector de Protección Laboral

Ministerio de Igualdad y Equidad

Juan Carlos Florián Silva
Ministro de Igualdad y Equidad

**Departamento Administrativo
Nacional de Estadística**

Beatriz Piedad Urdinola Contreras
Directora General

**Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar**

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora general

Adriana Velásquez Lasprilla
Subdirectora general

Julián Moreno Parra
**Director Sistema Nacional
de Bienestar Familiar**

Milton Fabián Forero Melo
Director Planeación y Control de Gestión

Beatrix Adriana Tierradentro
Directora de Protección

Julie Pauline Trujillo Vanegas

Directora Primera Infancia

Haidy Isabel Duque Cuesta

Directora Familias y Comunidades

Beatrice Eugenia López Cabrera

Directora Infancia

Naya Gutiérrez Pinzón

Directora Adolescencia y Juventud

Salvador Rincón Santos

Director Nutrición

**Apoyo técnico para
la elaboración del informe**

Ministerio del Interior

Ivonne Isabel Jiménez Silva

Ministerio de Educación Nacional

Farides Margarita Pitre Redondo

**Ministerio de Salud
y Protección Social**

Mónica Genith Castro

Paula Sosa

Merly Rueda

Diana Izquierdo

Nathalia Ortiz

Nathalia Munarth Rubio

Martha Isabel Cuaran

Zayra Camila Peña

**Ministerio de las Culturas,
las Artes y los Saberes**

Elsa Cristina Posada Rodríguez

William Ricardo Aguilera López

Ministerio del Trabajo

María Paula Tovar Cuervo

Martha Durán

**Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar**

Dirección General

Catalina Tunubalá Ocampo

Subdirección General

Shemita Clistrinyina Chindoy Juajibioy

Bibiana Etayo Bermúdez

María Elizabeth Apolinar Jiménez

**Dirección del Sistema Nacional
de Bienestar Familiar**

Natalia Quiñones Andrade – Subdirectora
de Articulación Nacional

Pedro Quijano Samper

Juan Pablo Castellanos Martínez

Camilo Ernesto Peña Porras

Diana Cruz Micán

Gladys Milena Montoya Serrano

Jorge Orlando Castro Villaraga

Dirección de Planeación

Sandra Patricia Bojacá Santiago - Subdirectora
de Mejoramiento Organizacional

Sebastián Perdomo

Dirección de Protección

Ricardo César Salcedo Muñoz

Carlos Andrés Argüello García

Jefry Andrés Pérez Malaver

Angélica María Sanabria Ruiz

Viviana Ortiz Alfonso

María Eugenia Roa Barreto

Jesús Alfredo Garzón López

Catherine Angélica Cuenca Gómez -

Subdirectora de Restablecimiento de Derechos

Nathalia Castillo Chaverra

Laura Alejandra Aguilar Cruz

David Santiago Helo Molina

Marco Antonio Collazos González

Lina Paola Zapata Isaza

Óscar Andrés López Noriega

Karen Elena López

Marisol Calixto Barón

Kritzy Linares Caicedo

Martha Ramírez

Nilsa Amaya Villamil

Wilmar Osejo Juanjinoy

Maribel Tarazona Tique

Martha Patricia Manrique

Socha - Subdirectora de Adopciones

María Alejandra Ortiz López

Néstor Danilo Moreno Bolívar

Magally Macías Acevedo – Subdirectora
de Responsabilidad Penal
Ángela María Castillo
Kena Lilibeth Rodríguez Borda
Doris Magali Ramos Munar
Lady Johana Ordóñez

Shirley Restrepo Niño - Coordinadora
de Autoridades Administrativas
Lina María Vásquez Martínez
Ana Teresa Vásquez Mora
Adriana Catalina García Acevedo
Juan Antonio Cardoso Martínez

Dirección de Familias y Comunidades

María de Jesús Erira Cuastumal
Sandra Eugenia Castaño Valencia
Mari Luz Timarán Tisoy
Victor Fabio Luna Mora

Dirección de Adolescencia y Juventud

Carla Daniela Cortés Sánchez

Dirección de Primera Infancia

Yamid Hegidio Lorenzo Muchavisoy Jacanamejoy
Claudia Paola Toro García
Ana Lucía Martínez Gutiérrez

Dirección de Nutrición

Sandra Marina Parra Campos
María Paula Cantor
Jairo Alberto Obando
Luis Giovani Rodríguez Castillo
Edwin Vladimir Lanchero Deaza

Oficina Asesora de Comunicaciones

Betty Leonor Monzón Cifuentes
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Diseño y diagramación
Yohan Andrés Pinzón Pinilla

Corrección de estilo
Oswaldo Alfonso Malo Jiménez

Presentación



Hablar de niñez indígena en Colombia significa abrir el corazón del país a sus raíces más profundas. Colombia es un territorio de diversidad ancestral donde habitan 115 pueblos indígenas con 64 lenguas propias¹, cada una portadora de memoria, espiritualidad y modos de comprender el mundo. En sus voces, en sus juegos, en sus aprendizajes y en sus sueños, las niñas, niños y adolescentes indígenas representan la continuidad de la vida comunitaria y el horizonte de un país que se construye en pluralidad.

El Gobierno del Cambio, en cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia, potencia mundial de la vida», propone con este informe, visibilizar y dignificar la experiencia de las infancias y adolescencias indígenas como parte esencial de la historia presente y futura de Colombia. Cuidar de ellas y reconocer su palabra es cuidar de la nación en su conjunto, es abrir camino hacia un país más justo, incluyente y en armonía con sus diversidades culturales.

La historia de los pueblos indígenas en Colombia ha estado marcada por profundas tensiones relacionadas con el reconocimiento de la diversidad cultural y las prácticas estructurales de exclusión. Frente a estas últimas ha prevalecido la resistencia, la defensa

del territorio y la preservación de sus sistemas de cuidado, crianza y educación propios. Las infancias y juventudes indígenas se han constituido, en este camino, como un centro vital, como depositarias de la tradición oral, guardianes de la lengua y la cultura. Cargan con el peso de una memoria marcada por la colonización, el despojo territorial, la violencia armada, al tiempo que son protagonistas de los desafíos contemporáneos como la globalización y las tensiones con el modelo económico dominante. Asimismo, han encarnado las heridas de la exclusión y las posibilidades de futuro, en cuanto custodios de la continuidad de la lengua materna, la cultura, la resistencia y la vida comunitaria.

Reconocer el sentido y significado de la niñez indígena implica comprenderla más

1. DANE. 2019, septiembre. POBLACIÓN INDÍGENA DE COLOMBIA RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2018. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/presentacion-grupos-eticos-2019.pdf>



allá de una categoría etaria: es entenderla como tiempo de siembra comunitaria, etapa de formación de la identidad colectiva y vínculo esencial con la Madre Tierra. Para los pueblos indígenas, cada niña y niño no pertenece solo a su familia, sino a la comunidad, a la memoria y al futuro del territorio. Son sujetos de derecho, seres relationales, enraizados en una red de afectos, responsabilidades y equilibrios que sostienen la vida.

En este contexto, el Gobierno del Cambio como garante de los derechos de la niñez en el país, además de encargarse de la atención de sus necesidades, ha transformado sus prácticas institucionales, dialogando con las autoridades tradicionales indígenas, y reconociendo sus territorios como espacios vitales de protección, cuidado y formación. Este proceder ha permitido superar enfoques asistencialistas para avanzar hacia pactos interculturales en los que las políticas públicas se construyan de manera conjunta, vinculante y respetuosa de la autonomía de los pueblos.

De igual manera, el análisis crítico de esta memoria revela que las principales amenazas que enfrenta la niñez indígena —reclutamiento forzado, desnutrición, mortalidad evitable, pérdida de lengua y cultura, exclusión educativa, desplazamiento y crisis ambiental— no son fenómenos aislados, sino expresiones de una deuda histórica del Estado y de un modelo de desarrollo

que ha invisibilizado a los pueblos indígenas. Por ello, la construcción de una política en perspectiva exige restablecer sus derechos vulnerados y prevenir nuevas violencias mediante la garantía de condiciones estructurales de vida digna, la revitalización cultural y la participación de niños, niñas y adolescentes en las decisiones que afectan sus territorios y proyectos de vida.

En síntesis, traer a la memoria esta historia implica reconocer que las voces de la niñez indígena son fundamentales para fortalecer la articulación entre el Estado y las autoridades indígenas y consolidar un horizonte de cuidado, protección y prevención que honre la diversidad cultural, cumpla con los mandatos jurídicos nacionales e internacionales, y proyecte un país donde la niñez indígena sea protagonista de la vida colectiva y de la paz duradera.

Este «Informe sobre la situación de la niñez indígena en Colombia 2024» que entregamos al Movimiento Indígena de Colombia ofrece una mirada que combina datos estadísticos relevantes con una comprensión sensible del origen, la trayectoria y la consolidación de los pueblos étnicos en el país, con especial atención en las Semillas de Vida²; sienta las bases para transitar un camino conjunto con las autoridades indígenas, la toma de decisiones que fortalezcan el desarrollo social del país y, en particular, la valoración y salvaguarda de la niñez indígena.

2. Decreto 1953 de 2014. Capítulo II. Artículo 44. Parágrafo 1. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/av0061nce/com-pilacion/docs/decreto_1953_2014.htm

Contenido

Presentación	7
Introducción	21
Capítulo 1. La Gran Maloca: marco normativo y sociodemográfico de la niñez indígena en Colombia	23
Normas nacionales e internacionales	23
Contexto sociodemográfico	29
Capítulo 2. Voces, juegos y sonrisas: situación de la niñez indígena desde sus territorios	39
Amazonía: latido ancestral, maloca, río y selva	39
Derecho a la identidad en la Amazonía	45
Educación y formación para la vida en la Amazonía	56
Salud, nutrición y alimentación en la Amazonía	63
Salud nutricional	64
Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos en la Amazonía	76
Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia en la Amazonía	82
Orinoquía: Los hombres y mujeres de las llanuras	99
Derecho a la identidad en la Orinoquía	103
Educación y formación para la vida en la Orinoquía	108
Salud, nutrición y seguridad alimentaria en la Orinoquía	112
Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos en la Orinoquía	120
Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia en la Orinoquía	123
Región Andina: montañas de memoria y semillas de vida	133
Derecho a la identidad en la región Andina	140
Educación y formación para la vida en la región Andina	144
Salud, nutrición y alimentación en la región Andina	148
Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos en la región Andina	155

Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia en la región Andina	157
Pacífico: rondas de río y mar	171
Derecho a la identidad en el Pacífico	174
Educación y formación para la vida en el Pacífico	175
Salud, nutrición y alimentación en el Pacífico	179
Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos en el Pacífico	185
Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia	187
Caribe: hilo ancestral que teje el corazón espiritual del mundo	197
Derecho a la identidad en el Caribe	203
Educación y formación para la vida en el Caribe	205
Salud, nutrición y alimentación en el Caribe	208
Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos en el Caribe	215
Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia en el Caribe	216
Un tejido que ya es urdimbre con voces que convocan otras voces: el modelo de atención integral Wuayuu	226
Capítulo 3. Entre paisajes, selvas y ríos: panorama nacional de la niñez indígena y acciones de respuesta del Estado en 2024	229
La situación de salud del niñez indígena	229
Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas	248
La educación y planes para la vida en la niñez indígena	265
Las culturas, identidades y saberes en la niñez indígena	286
Reclutamiento y conflicto armado en la niñez indígena	292
Trabajo infantil indígena	295
Crisis ambiental y cambio climático y sus efectos en la población infantil en Colombia	297
Conclusiones: retos y caminos para seguir andando	300

-
1. ICBF (2025): Informe sobre la situación de vulnerabilidad y riesgo de exterminio de la niñez y adolescencia indígena, y riesgo de cualquier tipo de violencia, así como del estado de avance e implementación de los programas orientados a la garantía de los derechos de esta población – Ley 2132 de 2021.
 2. DANE: Encuesta de Calidad de Vida 2024. Niñez Indígena.
 3. Ministerio de las Culturas, Artes y Saberes (2025): Aportes el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes al Informe sobre la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas en Colombia.
 4. Ministerio de Educación (2025): Insumo para el informe acerca de la situación de la niñez y adolescencia indígena 2024.
 5. Ministerio de Salud y Protección Social (2025): Insumo Para Informe Situación De La Niñez Y Adolescencia Indígena 2024, Ley 2132 de 2021, Dirección de Promoción y Prevención.
 6. Ministerio del Trabajo (2025): Respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe sobre el estado de la niñez y adolescencia indígena en Colombia.
-

Índice de mapas

Mapa 1. Distribución de la población indígena por regiones	30
Mapa 2 Resguardos indígenas titulados – Colombia	32
Mapa 3. PARD Amazónico	82
Mapa 4. PARD región Orinoquía	123
Mapa 5. Número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos en la región Andina	158

Mapa 6. Número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos	187
Mapa 7. Número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos región Caribe	217

Índice de gráficos

Gráfico 1. Pirámide poblacional indígena CNPV 2018	33
Gráfico 2. Distribución porcentual de niñas, niños y adolescentes indígenas en Colombia	34
Gráfico 3. Incidencia de pobreza según autorreconocimiento del jefe del hogar (2024)	37
Gráfico 4. Defunciones por IRA y EDA en la región Amazonía (2019-2024)	63
Gráfico 5. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Amazonía (2019 y 2024).	65
Gráfico 6. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Amazonía (2019-2024)	66
Gráfico 7. Motivos de ingreso al PARD en la región de la Amazonía 2024	83
Gráfico 8. Principales ingresos a PARD por pueblo indígena - Amazonía	84
Gráfico 9. Defunciones por IRA y EDA en la región Orinoquía (2019-2024)	114
Gráfico 10. Defunciones por DNT aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Orinoquia (2019-2024)	115
Gráfico 11. Casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Orinoquía (2019-2024).	116
Gráfico 12. Motivos de ingreso al PARD – Orinoquía	124
Gráfico 13. Motivos de ingreso al PARD por pueblo indígena región Orinoquía	125

Gráfico 14. Defunciones por IRA y EDA en la región Andina (2019-2024)	149
Gráfico 15. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Andina (2019-2024)	151
Gráfico 16. Casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Andina (2019-2024)	152
Gráfico 17. Motivos de ingreso al PARD región Andina	159
Gráfico 18. Distribución de ingreso PARD por pueblo indígena región Andina	160
Gráfico 19. Defunciones por IRA y EDA en la región Pacífico (2019-2024)	179
Gráfico 20. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Pacífico (2019-2024)	181
Gráfico 21. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Pacífico (2019-2024).	182
Gráfico 22. Motivo de ingreso indígenas al PARD - Región Pacífico.	188
Gráfico 23. Distribución de ingreso al PARD por pueblo indígena – Pacífico	189
Gráfico 24. Defunciones por IRA y EDA en la región Pacífico (2019-2024)	208
Gráfico 25. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Caribe (2019-2024)	210
Gráfico 26. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Caribe (2019-2024)	211
Gráfico 27. Motivos de ingreso indígena al PARD – Región Caribe	218
Gráfico 28. Distribución de ingreso al PARD por pueblo indígena – Caribe	219
Gráfico 29. Relación entre mortalidad infantil y población indígena.	231

Gráfico 30. Principales causas de mortalidad infantil en niños indígenas- 2024*	232
Gráfico 31. Relación entre bajo peso al nacer y población indígena 2024*	234
Gráfico 32. Principales causas de mortalidad perinatal y neonatal indígena 2024	236
Gráfico 33. Defunciones por IRA y EDA en niños indígenas menores de 5 años en Colombia (2019-2024)	237
Gráfico 34. Defunciones por IRA en el pueblo Wayuu y en pueblos Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y «Emberá» (2019-2024)	238
Gráfico 35. Defunciones por EDA en el pueblo Wayuu y en pueblos Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y «Emberá» (2019-2024)	240
Gráfico 36. Formas de desvinculación de los niños, niñas y adolescentes en reclutamiento forzado.	294

Índice de tablas

Tabla 1. Pueblos indígenas de Colombia	31
Tabla 2. Número de resguardos indígenas según la ANT (2025)	32
Tabla 3. Tasa de natalidad indígena por región geográfica para 2024	36
Tabla 4. Logros en garantía del derecho a la identidad en comunidades indígenas amazónicas (2024)	47
Tabla 5. Dificultades para el acceso al registro civil en territorios indígenas amazónicos (2024)	48
Tabla 6. Retos para garantizar el derecho a la identidad en comunidades indígenas de la región Amazónica (2024)	50
Tabla 7. Logros construcción de la identidad cultural de los pueblos indígenas de la región amazónica (2024)	53
Tabla 8. Retos construcción de la identidad cultural de los pueblos indígenas de la región Amazónica (2024)	54

Tabla 9. Educación inicial con atención integral	56
Tabla 10. Cobertura de la matrícula oficial para los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés	57
Tabla 11. Secretarías Certificadas en Educación de Putumayo y Guaviare	58
Tabla 12. Población indígena atendida en servicios de Primera Infancia 2024 - Amazonas	59
Tabla 13. Logros en educación inicial y formación para la vida 2024	61
Tabla 14. Retos en educación inicial y formación para la vida 2024	61
Tabla 15. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Amazonía (2019-2024)	64
Tabla 16. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Amazonía (2019-2024)	65
Tabla 17. Atención NNA y mujeres gestantes indígenas -Modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo	67
Tabla 18. Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición	70
Tabla 19. Logros ICBF frente a la atención nutricional y la complementación alimentaria de pueblos indígenas en la región Amazónica (2024)	72
Tabla 20. Retos ICBF frente a la atención nutricional y la complementación alimentaria de pueblos indígenas en la región Amazónica (2024)	73
Tabla 21. Modalidad Tejiendo Interculturalidad - Hilo Sustentabilidad y soberanía alimentaria (2024)	74
Tabla 22. Atenciones a población indígena dentro de las modalidades Atrapasueños ICBF - Región Amazonía	77
Tabla 23. Modalidades Atrapasueños – Implementación en territorios indígenas de la región Amazónica (2024)	78
Tabla 24. Logros y retos de la modalidad Tejiendo Interculturalidad – Hilo Arte y memoria (2024)	80

Tabla 25. Número de ingresos niñas, niños y adolescentes indígenas de la región Amazónica al proceso administrativo de restablecimiento de derechos 2024	85
Tabla 26. Logros y retos en la región Amazónica de la estrategia Tejiendo Interculturalidad	98
Tabla 27. Logros y retos en garantía del derecho a la identidad de niñas y niños indígenas de la primera infancia en la Orinoquía 2024	104
Tabla 28. Beneficiarios sin documento atendidos en Orinoquía en la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo (2024)	105
Tabla 29. Logros y retos en la implementación de la modalidad Propia e Intercultural en la Orinoquía 2024	107
Tabla 30. Tejiendo Interculturalidad - Logros y retos en revitalización lingüística y transmisión cultural ICBF 2024	109
Tabla 31. Cobertura de la matrícula oficial Orinoquía – 2024	110
Tabla 32. Estrategia de educación inicial propia Arauca - 2024	111
Tabla 33. Población indígena atendida en servicios de Primera Infancia 2024 - Orinoquía	111
Tabla 34. Educación inicial con atención integral – Orinoquía	112
Tabla 35. Defunciones por DNT aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Orinoquía (2019-2024)	115
Tabla 36. Casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Orinoquía (2019-2024)	116
Tabla 37. Atenciones a población indígena dentro de las modalidades Atrapasueños ICBF - Región Orinoquía	120
Tabla 38. Tejiendo Interculturalidad - Ejes de fortalecimiento cultural e identitario en comunidades Sáliba ICBF 2024	121
Tabla 39. Caracterización de ingresos a protección en la región Orinoquía (2024)	126
Tabla 40. Cobertura matrícula oficial - Región Andina 2024	144
Tabla 41. Población indígena atendida en servicios de Primera Infancia 2024 – Andina	147

Tabla 42. Educación inicial con atención integral	147
Tabla 43. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Andina (2019-2024)	150
Tabla 44. Casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Andina (2019-2024)	151
Tabla 45. Modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo - Atención a población indígena priorizada en cinco departamentos de la región Andina 2024	153
Tabla 46. Atención indígena en la estrategia Atrapasueños del ICBF - Región Andina	155
Tabla 47. Caracterización de ingresos a protección en la región Andina	161
Tabla 48. Atención a población indígena sin documento de identidad en la región Pacífico	174
Tabla 49. Población indígena atendida en servicios de Primera Infancia 2024 – Pacífico	178
Tabla 50. Educación inicial con atención integral - Pacífico	178
Tabla 51. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Pacífico (2019-2024)	180
Tabla 52. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Pacífico (2019-2024)	181
Tabla 53. Atención a población indígena en la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, Región Pacífico 2024	183
Tabla 54. Atención a población indígena priorizada por departamento - Pacífico (2024)	184
Tabla 55. Atenciones a población indígena dentro de las modalidades Atrapasueños ICBF - Región Pacífico	185
Tabla 56. Caracterización de ingresos a protección en la región Pacífico (2024)	190
Tabla 57. Atención en modalidad Centros de Recuperación Nutricional por departamento de la región Caribe 2024	203

Tabla 58. Atención en Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición por departamento de la región Caribe 2024	203
Tabla 59. Población indígena atendida en servicios de Primera Infancia 2024 – Caribe	207
Tabla 60. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Caribe (2019-2024)	210
Tabla 61. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Caribe (2019-2024)	211
Tabla 62. Atención en Centros de Recuperación Nutricional en la región Caribe por departamento	212
Tabla 63. Atención a la niñez menor de 5 años y las mujeres gestantes indígenas en la región Caribe dentro del Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición 2024	213
Tabla 64. Atenciones a población indígena dentro de las modalidades Atrapasueños ICBF - Región Caribe	216
Tabla 65. Caracterización de ingresos a protección en la región Caribe 2024	220
Tabla 66. Usuarios en la modalidad de Atención Integral Wayuu - 2024	228
Tabla 67. Casos y tasa de mortalidad indígena en menores de 1 año Colombia 2019 a 2024	232
Tabla 68. Casos y tasa de mortalidad perinatal y neonatal según etnia indígena 2019 a 2024	235
Tabla 69. Defunciones por IRA en niños Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y «Emberá» por departamento (2019-2024)	239
Tabla 70. Defunciones por EDA en niños Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y «Emberá» por departamento (2019-2024)	241
Tabla 71. Incidencia de EDA en niños indígenas (0-4 años)	242
Tabla 72. Incidencia de IRA en niños indígenas (0-4 años)	243

Tabla 73. Incidencia de la desnutrición Infantil	245
Tabla 74. Trastornos mentales y del comportamiento (F00–F99)	250
Tabla 75. Trastornos por uso de sustancias psicoactivas (F10–F19)	251
Tabla 76. Intentos de suicidio (evento 356)	252
Tabla 77. Casos suicidio consumado (X60–X84) por pueblos indígena con mayor afectación (2019–2024)	252
Tabla 78. Violencias basadas en género e intrafamiliar (VBG), 2024	253
Tabla 79. Carga 2024 por macrorregión (conteos absolutos Δ) Salud Mental	254
Tabla 80. Variación 2019 - 2024 por macrorregión (Δ absoluto y Δ %) Salud Mental	255
Tabla 81. Atenciones por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas.	257
Tabla 82. Atenciones por trastornos según sustancia psicoactiva.	257
Tabla 83. Atenciones por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas según departamento	259
Tabla 84. Departamentos con mayor n.º de casos de reclutamiento forzado niños, niñas y adolescentes indígenas	293
Tabla 85. Estadísticas de registros en SIRITI de niños, niñas y adolescentes identificados en resguardos indígenas	296



Introducción



Con el presente informe elaborado por el Gobierno Nacional se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2132 de 2021, modificado por el artículo 4 de la Ley 2517 de 2025 que en su parágrafo 1 señala que:

«El Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Ministerio del Trabajo; el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) y demás instituciones competentes orientarán a los gobiernos locales y darán publicidad de esta ley para su aplicación y presentarán un informe en esta fecha a la Mesa Permanente de Concertación Indígena (MPC), y a la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), sobre la situación de vulnerabilidad y riesgo de exterminio de la niñez y adolescencia indígenas, y riesgo de cualquier tipo de violencia, así como del estado de avance e implementación de los programas orientados a la garantía de los derechos de esta población»

(Ley 2517, artículo 4, parágrafo 1).

Esta ley tiene como propósitos fundamentales declarar el 26 de agosto como el Día Nacional de la Niñez y Adolescencia Indígena colombiana y reconocer a esta población como sujeto pleno de derechos. Insta a las autoridades a incluir como un asunto prioritario de la agenda pública, legislativa y mediática a la niñez y la adolescencia indígenas; a reivindicar sus derechos, en especial de quienes tienen diversidad funcional; a celebrar su vida, existencia y su rol en la

pervivencia de los saberes ancestrales y la cultura de los pueblos indígenas, y a incluir la participación en igualdad de género de las lideresas de las comunidades en las mesas de concertación, resguardos y cabildos para garantizar la inclusión de las niñas y adolescentes indígenas en las actividades y juegos ancestrales (Ley 2517, artículo 4).

Este mandato se inscribe en un entramado constitucional e internacional que



confiere protección reforzada a los derechos de la niñez indígena y que, al mismo tiempo, exige respuestas diferenciadas y culturalmente pertinentes. La Constitución Política de 1991 reconoció a Colombia como un Estado pluriétnico y multicultural, introduciendo normas nucleares para la garantía de los derechos colectivos y de las identidades étnicas —entre ellas, el reconocimiento de las lenguas indígenas, una jurisdicción especial, su autonomía territorial, el autogobierno y la protección de los resguardos— elementos determinantes para una política orientada a la supervivencia de los pueblos y, en particular, de sus niñas, niños y adolescentes.

Con base en lo anterior, el presente informe brinda una radiografía de la situación de la niñez indígena en Colombia para el año 2024, adoptando una metodología mixta que combina la revisión de fuentes oficiales (estadísticas demográficas, vitales, etc.) y la incorporación de insumos provenientes de los informes de las entidades del Estado que promueven la garantía y protección de los derechos de la niñez indígena en el país. La estrategia analítica privilegia la identificación de indicadores que permitan monitorear la magnitud del riesgo de exterminio y la eficacia de las respuestas institucionales. Al mismo tiempo, incorpora elementos cualitativos que dan cuenta de las voces de la infancia indígena.

El primer capítulo de este informe presenta el marco normativo y contextual de los pueblos indígenas en Colombia: demografía, distribución territorial, dinámica de amenazas y

factores estructurales. El segundo capítulo expone una mirada nacional con focos por macroregión, junto con un balance de las acciones, programas y políticas aplicadas por el Estado, evaluando su grado de implementación y pertinencia cultural. El tercer capítulo es el análisis de la situación de la niñez indígena y la garantía de sus derechos, desde una mirada nacional. El último capítulo describe las principales conclusiones y recomendaciones orientadas a la política pública, la coordinación interinstitucional y la participación concertada. Esta organización busca, además, facilitar la comparación territorial y la identificación de priorizaciones e intervenciones interinstitucionales.

Finalmente, es necesario afirmar que este informe no debe interpretarse únicamente como un ejercicio técnico: es una herramienta de conocimiento y vigilancia de derechos que pretende articular la obligación constitucional del Estado con las demandas y saberes de los pueblos indígenas. La protección integral de la niñez indígena exige, en efecto, una política pública de largo aliento que respete la autonomía, garantice la reproducción material y simbólica de las comunidades y reconozca que la continuidad de los pueblos depende de acciones concertadas que articulen seguridad, territorio, salud, educación y desarrollo sostenible. Solo así podrá Colombia honrar los compromisos constitucionales e internacionales que la obligan a proteger no solo la vida individual de niñas, niños y adolescentes indígenas, sino también la pervivencia cultural de sus pueblos como sujetos colectivos de derechos.



Capítulo 1.

La Gran Maloca:

marco normativo y sociodemográfico de la niñez indígena en Colombia



Normas nacionales e internacionales

La Constitución Política de 1991 reconoce al país como un Estado pluriétnico y multicultural (art. 7), y define un amplio conjunto de artículos que establecen las lenguas indígenas como lenguas oficiales en sus territorios (art. 10); la jurisdicción especial indígena (art. 246), la autonomía territorial y el autogobierno (art. 330). De la misma manera, define la conformación de las entidades territoriales y el carácter colectivo de los resguardos como no enajenables (art. 329), y la obligación de reglamentar la forma como las entidades indígenas coordinarán sus relaciones con las otras entidades nacionales y territoriales (arts. 329 y 56 transitorio). Este marco constitucional pone las bases que definen

la garantía reforzada de los derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas, así como un claro derrotero a seguir.

Para cumplir estos propósitos, Colombia incorpora en su legislación interna la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) mediante la Ley 12 de 1991 y el Convenio 169³ de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mediante la Ley 21 de ese mismo año. Estos dos instrumentos exigen medidas específicas de protección, participación, consulta previa y respeto por los sistemas propios de cuidado, educación y salud de los pueblos indígenas y, en particular, de la niñez y la adolescencia indígena.

3. Convenio sobre los pueblos indígenas y tribales C169 de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo OIT-1989. En: https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

La CDN, en su artículo 30, reconoce el derecho de los niños y niñas pertenecientes a minorías étnicas a disfrutar de su cultura, practicar su religión y usar su lengua. El Convenio 169, por su parte, establece obligaciones específicas para los Estados en materia de consulta previa, educación intercultural, salud con enfoque diferencial y protección de la infancia indígena frente a la discriminación y el desarraigo. Estos convenios se refuerzan luego con el Convenio 182 de 1999 de la OIT que define las Peores Formas de Trabajo Infantil⁴ y propone acciones para su eliminación. La Observación General n.º 11 del Comité de los Derechos del Niño complementa estos mandatos al señalar que la identidad cultural, la lengua, el territorio y las formas propias de organización son dimensiones esenciales del desarrollo integral de la niñez indígena y que los Estados deben adoptar medidas activas para fortalecerlas y que deben actuar para garantizar su protección.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, promulgada en 2007, también marca un hito muy importante al establecer en su artículo 1 que:

«Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos»
(ONU-61/295, 2007).



4. Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, C182 de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo OIT-1999 En: https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182

Esta declaración reconoce el derecho de los pueblos indígenas a establecer y controlar su sistema educativo propio, su lengua y sus sistemas de salud, así como a ser protegidos contra la explotación, la discriminación y cualquier otra forma de violencia, en especial aquella que se ejerce contra la niñez indígena. Insta a los Estados a garantizar su derecho a mantener y fortalecer su relación espiritual con la Tierra y con todos sus ele-

mentos, así como a conservar sus territorios y proteger el medio ambiente.

En el ámbito nacional, la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) consolida el enfoque de protección integral, reconociendo a los niños y niñas indígenas como sujetos de derechos con garantías reforzadas. El artículo 13 define de manera explícita que:

«Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social».

Esta ley exige que todas las medidas de protección integral se adecuen a su identidad, cultura, lengua de origen e idiosincrasia (art. 25). El Decreto Ley 4633 de 2011⁵, en el marco de la Ley de Víctimas, establece por su parte, que se deben adoptar medidas específicas de reparación para comunidades indígenas afectadas por el conflicto armado, reconociendo el riesgo de exterminio físico y cultural, y la necesidad de proteger especialmente a la niñez indígena como portadora de la memoria y continuidad de los pueblos.

La jurisprudencia constitucional ha sido a la vez motor y lente crítico para orientar la garantía de derechos de esta población. El Auto 004 de 2009 configura un hito: la Corte

Constitucional incorpora la noción dual del riesgo de exterminio —físico y cultural— y despliega una tipología amplia de factores que lo producen, desde la violencia directa hasta las causas estructurales de exclusión que erosionan la continuidad comunitaria. Identificó a 34 pueblos indígenas en riesgo inminente de exterminio que incluye pueblos de diversas regiones del país, como los Wiwa, Kankuamo, Emberá-Katío, Nasa y Nukak, resultado de un exhaustivo análisis que evidencia los daños desproporcionados, colectivos, individuales y territoriales que estos pueblos han sufrido a causa del conflicto armado y de otros conflictos económicos y sociales. Además, insta al Estado a diseñar planes de salvaguarda concertados con las autoridades indígenas.

5. En: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4633_2011.html

Años después del Auto 004, la Corte Constitucional se ve obligada a emitir el Auto 266 de 2017 y posteriormente el Auto 351 de 2019. En estas nuevas providencias, el tribunal incluye a 36 pueblos y comunidades adicionales que, según constata, sufren una situación «similar, o en algunos casos, más gravosa» que los pueblos ya protegidos. La Corte es enfática al señalar que para ese momento, el Gobierno Nacional había desatendido a estos pueblos y, en consecuencia, elevaba el riesgo de su desaparición. El auto demuestra cómo la falta de reconocimiento y la negligencia estatal pueden convertirse en formas de violencia estructural y, en esa medida, en la invisibilización de los pueblos indígenas como factor de riesgo directo, pues el abandono institucional los deja especialmente expuestos a las dinámicas de los actores armados y a los intereses económicos que operan en sus territorios.

Según la Corte, la ausencia de una respuesta estatal integral y culturalmente adecuada contribuye de manera activa al proceso de exterminio que enfrentan estas comunidades. La crítica situación de los pueblos indígenas queda también consignada en el documento de la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en el «Caso: Pueblos indígenas en riesgo inminente de exterminio físico y cultural» publicado en 2022 (Comisión de la Verdad, 2022).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por su parte, ha emitido informes y recomendaciones dirigidas al Estado colombiano, señalando la urgencia de garantizar la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas, especialmente aquellos en riesgo de exterminio⁶. En sus pronunciamientos, la CIDH ha destacado que la niñez indígena es la más afectada por el desplazamiento forzado, el reclutamiento, la desnutrición y la falta de acceso a servicios básicos.

Entre 2024 y 2025, el Estado colombiano ha dado pasos importantes al emitir varios decretos para cumplir con las obligaciones jurídicas emanadas de los artículos 329 y 56 transitorio de la Constitución Política que establece que: «el Gobierno podrá dictar las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las otras entidades territoriales» (CP, art. 56 transitorio).

Estos decretos protegen integralmente a los pueblos indígenas y favorecen de manera notable y específica a las niñas, niños y adolescentes. En octubre de 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió el Decreto Ley 1275 «Por el cual se establecen las normas requeridas para el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y el desarrollo de las competencias ambientales de las autoridades indígenas». En este decreto se recono-

6. Ver algunos informes en: <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/CIDH/R/DPI/cidh.asp>

ce la importancia que tienen los territorios indígenas para su supervivencia material y espiritual, y cita la Sentencia T-445 de 2016 en la que la Corte Constitucional señala que una de las características de los pueblos indígenas es la visión integral y su relación con el territorio a partir de un sistema de valores espirituales y una cosmovisión que favorecen la pervivencia y sostenibilidad de los seres que lo habitan. Por lo anterior, define las medidas requeridas para que las autoridades indígenas tengan las competencias ambientales que permitan el funcionamiento de sus territorios de acuerdo con dicha cosmovisión (Decreto 1275, arts. 1, 2 y 3).

En 2025, luego de varios años de profundas discusiones, el Ministerio de Salud y Protección Social promulga, en abril, el Decreto 480 «Por el cual se establece e implementa el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) como la política de Estado en salud para los pueblos indígenas de Colombia»⁷. El Ministerio de Educación Nacional sanciona ese mismo mes el Decreto 481 mediante el cual «se reconoce y establece el

Sistema Educativo indígena Propio (SEIP) de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como Política Pública de Estado»⁸. En el mes de mayo por su parte, el Ministerio del Interior promulga el Decreto 488 «Por el cual se dictan las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales»⁹. Estos decretos son un paso fundamental para que los pueblos indígenas avancen en el marco de su autonomía, autodeterminación y autogobierno¹⁰, en el desarrollo y la financiación del SISPI, el SEIP, y para que definan «los procedimientos para el ejercicio de competencias y atribuciones constitucionales y legales, normas fiscales, la definición de sus límites y la coordinación con las demás entidades e instituciones del Estado», tal como queda expresamente señalado en el artículo 1 del Decreto 488¹¹.

Con esta nueva agenda normativa se pretende avanzar en la solución de situaciones estructurales que aún persisten, tales como el conflicto armado, la minería ilegal,

7. En: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0480_2025.html#0

8. En: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0481_2025.html#0

9. En: http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0488_2025.html#0

10. La Sentencia T-072 de 2021 establece que «La protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación significó un cambio trascendental en la concepción del Estado implementada en la Constitución de 1991. Una de las principales garantías reconocidas a las comunidades indígenas fue la autonomía o autodeterminación de los pueblos. Esto es, el derecho que les asiste a decidir sobre los asuntos culturales, espirituales, políticos y jurídicos, de acuerdo con sus usos y costumbres. Dentro de los ámbitos de aplicación de la autonomía de los pueblos indígenas se encuentra el derecho al autogobierno. Este busca garantizar la autonomía en el establecimiento de sus instituciones jurídicas y sistemas tanto normativos como de gobierno. En consecuencia, no son las comunidades indígenas las que deben ajustar su funcionamiento interno a la normatividad de la sociedad mayoritaria. Es esta última la que debe respetar el derecho de los pueblos a autoidentificarse e identificar a sus miembros, es decir, reconocer la existencia y validez legal del sistema de derecho propio indígena».

11. La CIDH saludó en julio de 2025 el Decreto 488 y lo calificó como un «paso importante hacia el reconocimiento efectivo del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y a gobernarse en sus territorios ancestrales». Esta nota remite al Informe de la CIDH sobre el «Derecho a la Libre Determinación de los Pueblos Indígenas y Tribales», publicado en la ciudad de Washington en 2021. Ver en: https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=es/cidh/prensa/comunicados/2025/142.asp&utm_content=country-col&utm_term=class-mon



el narcotráfico, la militarización de territorios, la falta de consulta previa y la debilidad institucional; lo que ha llevado a la Corte Constitucional y a la CIDH a declarar el riesgo de exterminio físico y cultural de varios pueblos indígenas. La Corte Constitucional ha advertido que este exterminio se manifiesta todavía en la pérdida de la lengua, la desaparición de prácticas ancestrales y vínculos comunitarios y en la muerte o desplazamiento de comunidades indígenas, incluidas niñas, niños y adolescentes, quienes representan no solo el presente, sino el futuro de sus pueblos.

La Corte define el exterminio físico como la «muerte natural o violenta de sus integrantes». Esta noción incluye tanto los homicidios y la violencia directa, como las muertes derivadas de causas naturales agravadas por el conflicto armado y por las condiciones estructurales de exclusión, tales como la alta mortalidad infantil y la prevalencia de enfermedades prevenibles. Asimismo, establece el exterminio cultural, entendido como la aniquilación de un pueblo a través de la dispersión de sus miembros, producto principalmente del desplazamiento forzado. Esta dimensión reconoce que la continuidad de un pueblo depende de la preservación de su tejido social, sus instituciones propias, su territorio, sus tradiciones y costumbres. La ruptura de estos elementos conlleva la pérdida de saberes y la erosión de su identidad como sujeto colectivo.

Ahora bien, el Auto 004 de 2009 establece una tipología integral de los factores

que lo producen. Esta tipología refleja la complejidad del fenómeno y se estructura en dos grandes categorías. La primera se refiere a factores bélicos y de seguridad que incluyen la incursión y presencia de grupos armados ilegales, la militarización de territorios, los señalamientos y estigmatización, el irrespeto a las autoridades tradicionales, los asesinatos y hostigamientos a líderes y defensores, así como la ocupación de escuelas, viviendas y el uso de comunidades como escudos humanos. La segunda categoría comprende los factores estructurales y socioeconómicos, dentro de los cuales se destacan la pobreza, la inseguridad alimentaria, la mortalidad infantil elevada, las deficiencias en salud, la invisibilidad estadística de los pueblos y el debilitamiento étnico preexistente. Estos factores, exacerbados por el conflicto y el desplazamiento forzado, agudizan la desintegración cultural y ponen en riesgo la pervivencia de los pueblos indígenas.

Por lo anterior, reitera en varias de sus sentencias emitidas en 2024 y 2025, que para los pueblos indígenas persiste el Estado de Cosas Inconstitucional, lo que en esencia significa la importancia de intensificar la atención integral del Estado acorde con las necesidades específicas de cada pueblo, adoptando las medidas necesarias para proteger a su población, sobre todo a la niñez y la adolescencia, contra las diversas formas de violencia que las ponen en riesgo de exterminio físico y cultural¹².

12. Sentencia T-081 de 2025, entre otras.



Contexto sociodemográfico

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, más de 1,9 millones de personas se autorreconocieron como indígenas pertenecientes a 115 pueblos indígenas, con presencia en todas las regiones del país. Para 2024 las proyecciones del DANE indican que el número de personas pertenecientes a pueblos indígenas alcanzó la cifra de 2.489.189. La mayor parte de esta población, un 81 %, reside en centros poblados y áreas rurales dispersas, mientras que solo el 19 % se encuentra en cabeceras municipales. La región del Caribe concentra la mayor cantidad de población indígena, con 1.037.482 personas, lo

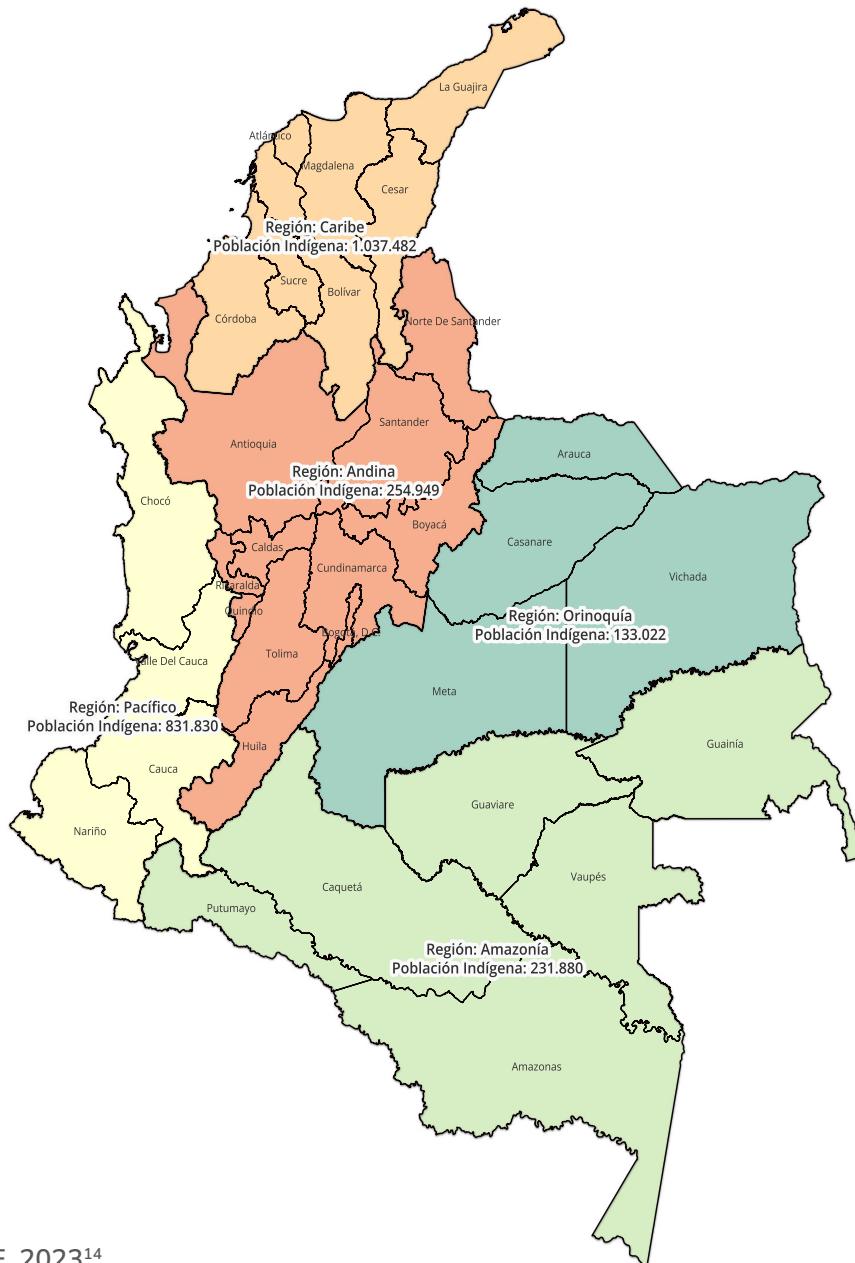
que representa el 42 % del total nacional. Le siguen las regiones del Pacífico¹³ con 831.830 personas (33 %) y la Andina con 254.949 personas (10 %). Por su parte, la Amazonía alberga al 9 % de la población indígena (231.880) y la Orinoquía al 5 % (133.022). El mapa 1 muestra la distribución de la población indígena en el país.

El formulario censal incluyó 4 preguntas sobre temas étnicos y 8 categorías de respuesta en otras preguntas acordadas con los pueblos indígenas para evidenciar su realidad social y demográfica a través de información estadística. Se contrataron 3.130 personas

13. Chocó, Cauca, Valle, Nariño.

indígenas como censistas y supervisores, y se suscribieron organizaciones indígenas nacionales para gestionar la movilidad, el personal del Censo en sus territorios y la comunicación (DANE, 2019).

Mapa 1. Distribución de la población indígena por regiones, 2024.



Fuente: DANE, 2023¹⁴.

14. DANE: Proyecciones de población municipal por área y pertenencia étnico-racial (28-Agosto-2023).

En Colombia, los indígenas Wayuu son el pueblo más numeroso. Viven principalmente en La Guajira y constituyen cerca del 20 % de la población indígena del país. Les siguen los Zenú, que representan un 16 % y están concentrados en Córdoba, Sucre y Antioquia. Otro grupo numeroso es el pueblo Nasa, que con un 13 % de la población total, se distribuye en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca, Putumayo y Huila. Con cerca del 9 % cada uno, también destacan los Pasto, ubicados en Nariño y Putu-

mayo, y los Emberá, que se encuentran en el Chocó, Risaralda, Antioquia, Córdoba y Valle del Cauca. Adicionalmente, hay otros pueblos con un peso porcentual significativo, como los Píjao con un 3 % de la población, en Tolima y Huila, así como los Inga, Kankuamo, Arhuaco, Kogui y Wiwa. Estos últimos cuatro habitan en la Sierra Nevada de Santa Marta. Por último, en la región amazónica, donde destacan los Ticuna y los Huitoto. A continuación, se relacionan los pueblos indígenas según regionalización ONIC (2022).

Tabla 1. Pueblos indígenas de Colombia

	Departamentos	Pueblos indígenas
Macro Norte o Caribe	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre	Wayuu, Zenú, Mokaná, Arhuaco, Wiwa, Kankuamo, Kogui, Emberá Katío, Yukpa, Chimila o Ette Enaka, y Emberá.
Macro Occidente o Pacífico	Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Huila, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca	Nasa, Pasto; pueblo Emberá incluido Chami, Katío y Dobida; Awá, Yanacona, Misak, Kokonuco y el Waonan; Zenú, Eperara Siapidara, Totoró, Quillacinga, Inga, Kisgó, Ambaló, Gunadule, Polindara, Cañamomo, Píjao, Dujo, Cofán, Kaméntsá y Quichua.
Macro Centro Oriente o Andina	Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá D. C.	Píjao, Muisca, U'wa, Barí, y Emberá Katío. En Bogotá se encuentran: Nasa, Wayuu, Inga, Pasto, Quichua, Huitoto, Emberá, Misak, Arhuaco, Yanacona, Waonan, Kankuamo, Ticuna, Wiwas, Kaméntsá.
Macro Región Orinoquía de los llanos orientales	Meta, Arauca, Casanare y Vichada	Sikuani, Piapoco, Saliva, U'wa, Amorúa, Macahuan, Jiw, Curripaco, Nasa, Achagua, Cuiba, Piaroa, Píjao, Puinave, Kubeo, Masiguare, Hitnú, Ingas, Emberá, Tucano, Muri, Quichua, Wipijiwi, Tanigua, Piratapuyo, Yamalero, Mapayerri.
Macro Región Amazonía	Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés	Tikuna, Cubeo, Inga, Murui, Curripaco, Puinave, Piapoco, Kaméntsá, Pasto, Nasa, Sikuani, Awá, Tukano, Desano, Koreguaje, Cocama, Guanano, Quichua, Siona, Muinane, Macuna, Siriano, Yucuna, Cofán, Tuyuca, Emberá Chamí.

Fuente: ONIC (2022).

En Colombia, los resguardos indígenas componen una de las principales figuras de reconocimiento jurídico y territorial de los pueblos originarios. Estas entidades colectivas, definidas como territorios de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable, han sido reconocidas por el Estado como espacios destinados a garantizar la pervivencia cultural, la autonomía política y la protección de los modos de vida de las comunidades indígenas. Según datos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), actualizados a julio de 2025, en el país existen 934 resguardos formalizados, que abarcan aproximadamente 34,1 millones de hectáreas, equivalentes al 29,7 % del área continental nacional. El Mapa 2 presenta la distribución de los resguardos titulados en el territorio nacional.

Tabla 2. Número de resguardos indígenas a 2025

Región	Resguardos titulados
Amazonía	231
Andina	227
Caribe	58
Orinoquía	99
Pacífico	319
Total general	934

Fuente: Agencia Nacional de Tierras (2025).

Mapa 2. Resguardos indígenas titulados – Colombia.

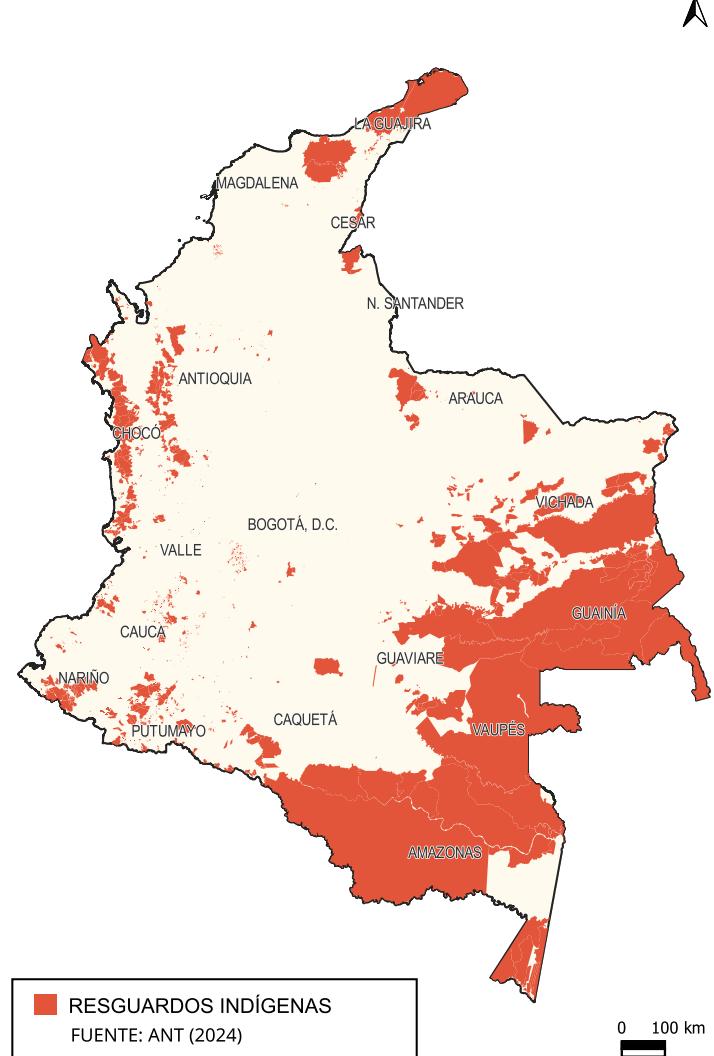
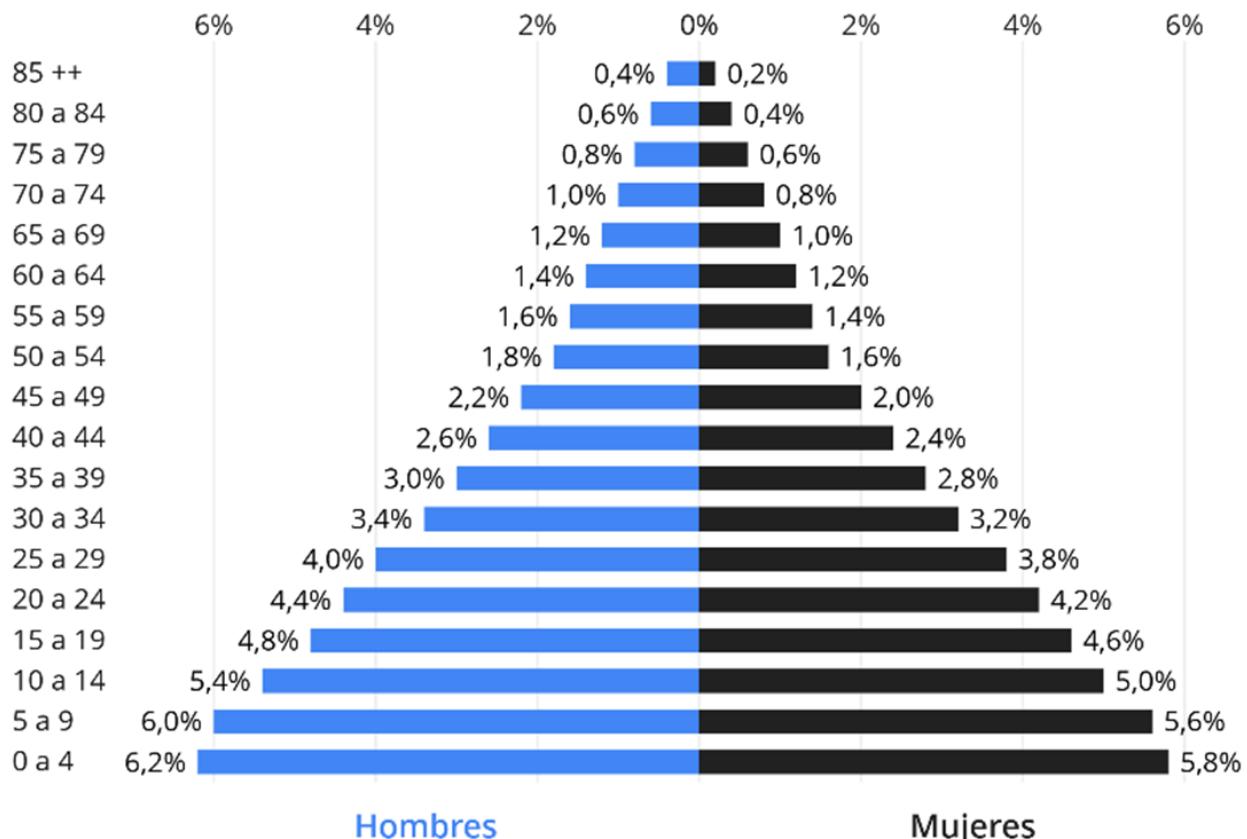


Gráfico 1. Pirámide poblacional indígena CNPV 2018.

Edad

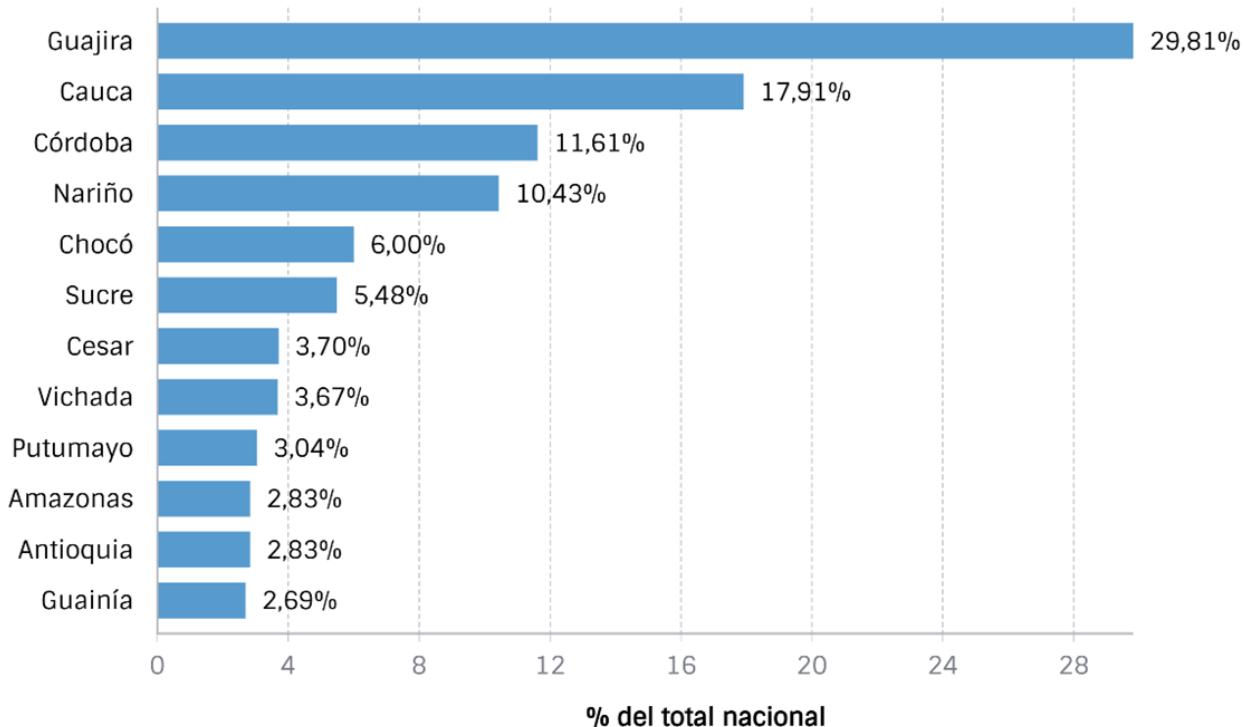


Fuente: Censo 2018, DANE.

La pirámide poblacional indígena de Colombia, según el Censo 2018, presenta una estructura expansiva, con una base ancha que refleja altas tasas de natalidad y un predominio de población joven. Los grupos de 0 a 9 años son los más numerosos, mientras que los porcentajes disminuyen progresivamente en edades adultas y mayores, lo que sugiere una menor esperanza de vida y mayores niveles de mortalidad en compara-

ción con la población general del país. Poco más de la mitad de la población indígena tiene menos de 25 años, lo que confirma su carácter marcadamente juvenil. La distribución entre hombres y mujeres es equilibrada, con ligeras variaciones por grupo etario: los hombres son ligeramente más numerosos en la niñez y adolescencia, mientras que en edades adultas y mayores se mantiene una leve predominancia femenina.

Gráfico 2. Distribución porcentual de niñas, niños y adolescentes indígenas en Colombia.



Fuente: elaboración propia a partir de Censo de Población y Vivienda 2018.

El Gráfico 2 presenta la distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes (NNA) indígenas a nivel nacional, desagregada por departamentos. Se observa una concentración significativa de esta población en el departamento de La Guajira, que representa casi el 30 % del total nacional. Le siguen Cauca y Córdoba, con proporciones del 17,91 % y 11,61%, respectivamente, lo que resalta la importancia de estas tres regiones en la composición demográfica de la población indígena infantil y adolescente de Colombia. El resto de los departamentos listados —desde Nariño hasta Guainía— presentan proporciones menores, que oscilan entre el 10,43 % y el 2,69%.

Natalidad en las comunidades indígenas

Los siguientes datos de natalidad se calcularon tomando como base las proyecciones étnicas (indígenas) del DANE para 2024 y el dato de nacimientos de estadísticas vitales (provisional) del DANE para 2024. En general, los datos revelan que la demografía indígena en Colombia es un fenómeno multifacético, influenciado por factores geográficos y socioeconómicos. Cabe destacar que, mientras la tasa nacional de natalidad en 2024 para toda la población colombiana fue de 8,45 nacimientos por cada



mil habitantes, en las comunidades indígenas se observan valores sustancialmente más altos en la mayoría de las regiones, aunque con importantes variaciones internas.

La región de la Orinoquía presenta la tasa de natalidad indígena más alta a nivel regional en Colombia, con un promedio de 14 nacimientos por cada mil habitantes. Este promedio es impulsado por dinámicas demográficas muy específicas a nivel departamental. La tasa de natalidad promedio en todo el departamento de Arauca registra la cifra más alta en la región con 25.1 por cada mil, seguido por el departamento del Meta con 16.4 por cada mil. Un patrón demográfico particular se observa al diferenciar entre áreas urbanas y rurales. El departamento de Vichada tiene la tasa más alta en cabeceras municipales no solo de la región, sino de todo el país, con 40.6 nacimientos por cada mil habitantes. Este dato contrasta fuertemente con su tasa rural (8.1 por cada mil), lo que indica que el crecimiento poblacional en este departamento está marcadamente concentrado en las cabeceras municipales.

En contraste, la región del Caribe presenta la tasa de natalidad más baja (5.7 por mil), aunque esta cifra global oculta disparidades internas. El de La Guajira sobresale con la tasa de natalidad departamental más alta del país (21.2 por cada mil habitantes), con una marcada concentración en las cabeceras municipales (34.2 por cada mil). Estas diferencias

sugieren que la dinámica demográfica indígena en el Caribe es altamente localizada y no uniforme.

Un aspecto particular de este análisis es la dicotomía entre las tasas de natalidad en zonas urbanas y rurales. En la región del Pacífico, la tasa en cabeceras municipales (19.9 por cada mil) es casi el triple de la tasa rural (6.9 por cada mil). Este fenómeno es particularmente evidente en Chocó, donde la tasa urbana alcanza un nivel excepcionalmente alto (59.0 por cada mil), en comparación con la tasa rural, que es mucho más baja (6.9 por cada mil). Esto podría interpretarse como un efecto de la migración de población indígena hacia los centros urbanos. Por su parte, en la región Andina, departamentos como Risaralda (30.3 por cada mil en zonas rurales) y Santander (24.9 por cada mil en zonas rurales) muestran que el crecimiento demográfico indígena se concentra predominantemente en las áreas rurales, lo que difiere del patrón observado en el Pacífico.

Tabla 3. Tasa de natalidad indígena por región geográfica para 2024

Región	Tasa de natalidad general *1000	Tasa natalidad cabecera municipal *1000	Tasa de natalidad en C. P. y R. D. *1000
Amazonía	10,50	9,01	11,04
Andina	11,34	9,04	13,53
Caribe	5,69	10,16	4,93
Orinoquía	14,12	20,71	13,89
Pacífico	7,14	19,89	6,89
Total	9,41	10,21	9,22

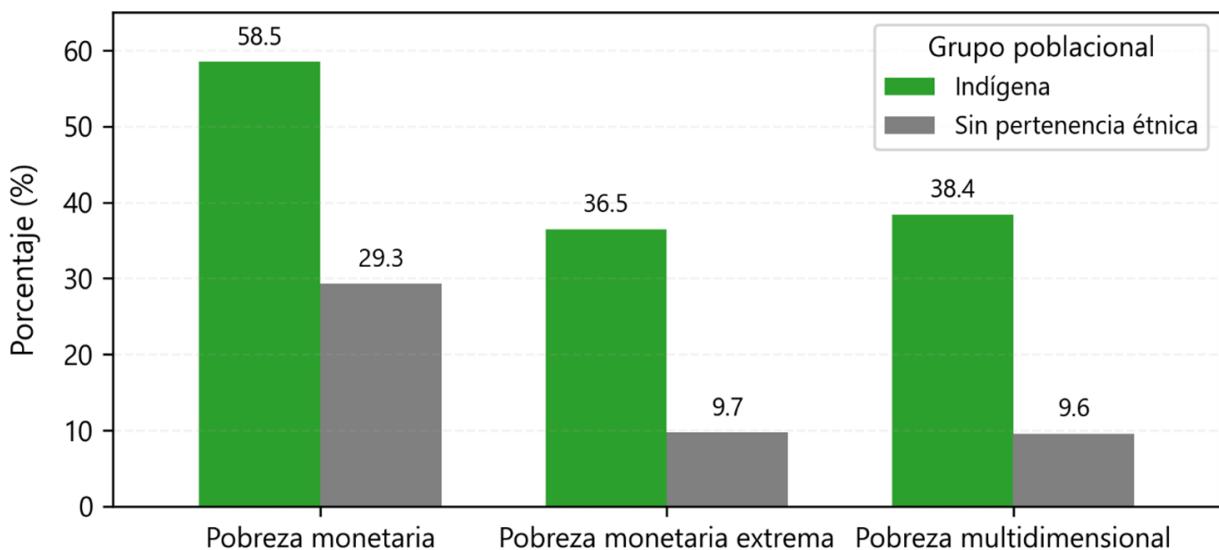
Fuente: Proyecciones étnicas y estadísticas vitales 2024, DANE.

Pobreza en los hogares de las comunidades indígenas

Según los resultados del informe de pobreza monetaria presentados por el DANE en julio de 2025 (con datos del 2024), los hogares con jefatura indígena registraron una incidencia de pobreza monetaria del 58,5 %, frente al 29,3 % observado en los hogares sin autorreconocimiento étnico. En el caso de la pobreza monetaria extrema, la incidencia fue del 36,5 % en los hogares indígenas, mientras que en los hogares sin pertenencia étnica alcanzó únicamente el 9,7 %. Cabe precisar que la pobreza extrema corresponde a un subconjunto de la pobreza monetaria, lo que indica que cerca de dos tercios de los hogares indígenas pobres se encuentran en una situación de privación particularmente severa.

Por su parte, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2024 (DANE), la incidencia de pobreza multidimensional a nivel nacional alcanzó el 9,6 % en hogares sin autorreconocimiento étnico, mientras que para la población indígena sube hasta el 38,4 %. En términos relativos, los hogares indígenas enfrentan una probabilidad cercana cuatro veces mayor de vivir en condiciones de privaciones múltiples respecto a los hogares no étnicos. Esta disparidad resulta particularmente marcada en los centros poblados y zonas rurales dispersas, donde casi la mitad de los hogares indígenas (46,8 %) se encuentra en situación de pobreza multidimensional, frente al 19,8 % de los hogares sin autorreconocimiento étnico.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza según autorreconocimiento del jefe del hogar (2024).



Fuente: Informe Encuesta de Calidad de Vida DANE, 2024.

En las cabeceras urbanas la brecha es menor, aunque persiste una diferencia significativa: el 16,1 % de los hogares indígenas experimenta pobreza multidimensional, en contraste con el 7,3 % de los hogares sin pertenencia étnica. Estos patrones reflejan no solo la persistencia de desigualdades estructurales, sino también los retos que enfrentan las comunidades indígenas al trasladarse a contextos urbanos en búsqueda de mejores condiciones de vida y acceso a servicios estatales.

Territorialmente, los departamentos con mayores índices de pobreza multidimensional en Colombia son también departamentos con mayor población indígena. En su orden y según el Departamento (2024) son: Vichada (70,2 %), Guainía (49 %), La Guajira (39,3 %), Vaupés (37,4 %) y Chocó (33,9%), situación que tiene un impacto determinante en indicadores como analfabetismo, inasistencia y rezago escolar, barreras de acceso a servicios de salud, seguridad alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas.



Capítulo 2.

Voces, juegos y sonrisas: situación de la niñez indígena desde sus territorios



Amazonía: latido ancestral, maloca, río y selva



Foto : Niños indígenas del Amazonas (OAC-ICBF).

La Amazonía es la Gran Maloca¹⁵ en la visión del pensamiento y cosmovisión de muchos pueblos indígenas amazónicos, quienes interpretan el territorio no como un espacio vacío, sino como una casa viva, sagrada, común y compartida. Los pueblos de la Amazonía la nombran la casa mayor de la humanidad, en donde convergen y se conforman los departamentos de Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Amazonas. Entre selva, ríos y sus afluentes son el corazón que palpita y da vida al territorio.

Cada árbol, cada especie y cada río tiene un espíritu, igual que cada rincón y espacio guarda un significado ritual; así la niñez de la amazonia dentro de su Gran Maloca como escuela y memoria, con sus abuelos transmiten la palabra, las costumbres, donde aprenden de la naturaleza, escuchan la voz de los animales y reciben el conocimiento de los espíritus del bosque.

Decir que la Amazonía es la Gran Maloca es también un acto político: significa poner el territorio como espacio de vida y no de explotación, recordando al país y al mundo que allí se juega la posibilidad de un futuro sostenible, porque constituye uno de los pulmones más importantes del planeta y un territorio de vida fundamental para el país. Su relevancia

no se limita a su riqueza natural, sino que está profundamente ligada a la historia, la espiritualidad y la continuidad cultural de los pueblos indígenas que la habitan desde tiempos inmemoriales.

Dentro de este territorio, las infancias indígenas son las semillas de vida que aseguran la continuidad de la cultura y la resistencia de los pueblos originarios. Su crianza no es individual sino colectiva: cada niño y niña aprende desde su nacimiento al escuchar el río, a interpretar los cantos de las aves, y la selva, a reconocer la medicina en las plantas y a participar en los relatos de los mayores.

La infancia amazónica porta un legado que trasciende generaciones: son guardianes de la palabra ancestral, porque aprenden a narrar los mitos de origen y a mantener viva la oralidad. Son herederos de la selva, porque desde pequeños se relacionan con la tierra y comprenden su carácter sagrado. Son tejedores de futuro, porque en ellos se deposita la continuidad de la lengua, la memoria y las prácticas espirituales. Así, las voces de los niños de la región de la Amazonía no solo tienen derecho a ser escuchadas, sino que representan un presente que le recuerda al país entero que allí se juega la posibilidad de un futuro sostenible, justo y diverso.

15. Lectura y referencia en: <https://gaiaamazonas.org/noticias-y-comunicados/la-maloca-el-mundo-de-la-casa-grande/#:~:text=Para%20los%20ind%C3%ADgenas%20de%20la,en%20armon%C3%ADa%20con%20la%20naturaleza. 17/09/2025.>
Lectura y síntesis en: <https://www.sinchi.org.co/files/publicaciones/revista/pdf/1/7%20la%20nueva%20maloca%20para%20el%20desarrollo%20sostenible%20en%20la%20amazonia.pdf>



Foto: Regional Amazonas-ICBF. Comunidad Puerto Esperanza. Espacios de armonización para sanar desequilibrios y desarmonías liderados por el sabedor, permiten la transmisión del saber ancestral a las nuevas generaciones.

La Amazonía no es una periferia de Colombia, es un centro vital de la política pública nacional y de la agenda global frente al cambio climático y los derechos humanos. En sus seis departamentos (Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Amazonas) no solo se resguarda el 10 % de la biodiversidad del planeta y gran parte del agua dulce mundial, como lo evidencian informes del IPCC¹⁶ y la FAO¹⁷, sino también un legado cultural vivo que se transmite en las infancias indígenas.



Foto: Regional Guainía-ICBF. Modalidad Propia e Intercultural.

16. WMO, UNEP. Cambio climático 2022: Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Sexto informe de evaluación del IPCC -Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Cap. 12. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/>

17. En: <https://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/en/c/1737002/>

La infancia amazónica debe ser reconocida en la política pública como sujeto de derechos colectivos y culturales, y no solo como población vulnerable. Ellos son portadores de lenguas propias, espiritualidades y formas de crianza comunitaria que constituyen un patrimonio de la nación. Sin embargo, la política social en Colombia aún tiende a homogenizar, sin garantizar un enfoque diferencial indígena que responda a su cosmovisión y territorio.



Foto : Regional Amazonas-ICBF. Comunidad San Martín de Amacayacu. Las instituciones y sabedores fortalecen el saber tradicional de los juegos de competencia autóctonos - juegos tradicionales.

El compromiso del Estado es más que asistencia: reconoce a la Amazonía como un espacio de vida sagrada y a sus niños como guardianes de futuro. En coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la protección de la niñez amazónica es una responsabilidad nacional con impacto global.



Foto : Regional Caquetá. Junto con niñas, niños y adolescentes del resguardo indígena Murui Muinas (Uitoto) seguimos fortaleciendo su identidad y participación comunitaria a través del juego, la tradición

La ley natural o palabra de los ancestros establece que cada ser tiene un lugar y un deber en el equilibrio del mundo. Los niños representan el principio del ciclo de vida y son quienes garantizan que la ley natural (origen) siga cumpliéndose en el presente- futuro.



Foto : Regional Guaviare. Actividades deportivas con jóvenes indígenas de los pueblos Jiw y Nukak Maku.

El Gobierno Nacional reconoce que la vida, la cultura y la palabra de los jóvenes indígenas son semillas de presente y futuro para sus pueblos y para el país. Por eso, la medida de protección no busca separar ni imponer, sino cuidar y acompañar, en diálogo permanente con las autoridades y las familias indígenas. Sabemos que la protección de la infancia y la juventud no es solo responsabilidad del Estado: también es un mandato espiritual, comunitario y cultural de cada pueblo. Por eso, desde el Gobierno Nacional se hace un llamado a caminar juntos, respetando las leyes de origen, la autoridad de los mayores y los saberes propios, para que los jóvenes puedan crecer con identidad, dignidad y esperanza.



Foto : Regional Vaupés. El departamento cuenta con una diversidad étnica de 27 lenguas indígenas, 25 etnias y aproximadamente 250 comunidades indígenas. Las pinturas faciales y corporales son símbolos de identidad, protección espiritual y pertenencia comunitaria de muchos de pueblos indígenas del Vaupés.



Foto 10: Regional Putumayo-ICBF. Niñas Kametsa e Inga, Centro Zonal Sibundoy.

Derecho a la identidad en la Amazonía

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como parte de su labor misional, acompaña procesos de registro civil e identificación de las niñas, niños y adolescentes que ingresan a las modalidades de atención dentro del servicio público de bienestar familiar, como parte de las acciones que buscan garantizar los derechos humanos de la población infantil y adolescente.

Las direcciones misionales realizan un acompañamiento y una gestión con las familias y las comunidades bajo el principio de corresponsabilidad para adelantar dichos trámites.

En el caso de los pueblos indígenas, el Bienestar Familiar dentro de sus modalidades de educación inicial «genera acciones de articulación con los actores e instancias responsables para garantizar el derecho a la identidad de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños pertenecientes a comunidades étnicas (...) El talento humano intercultural debe contar con las evidencias de la gestión realizada, actas, correos electrónicos, oficios, entre otros» (Dirección de Primera Infancia).

Asimismo, establece que: «En caso de que un participante no cuente con el documento de identidad, el talento humano intercultural de la Unidades Comunitarias de Atención (UCA) debe sensibilizar y orientar a la familia y autoridades tradicionales sobre la importancia de seguir los pasos para su

adquisición y generar el compromiso por escrito, para obtenerlo en un plazo máximo de dos (2) meses en zonas rurales y rurales dispersas. Se debe hacer seguimiento cada quince (15) días y todo lo anterior debe quedar soportado en el registro de novedades» (Dirección de Primera Infancia).

Durante 2024, en la región Amazónica se reportaron los siguientes datos de niñas y niños de pueblos indígenas que ingresaron a modalidades de educación inicial, y que requirieron apoyo para obtener su registro civil: Amazonas, 42 niñas y niños; Caquetá, 1 niña o niño; Guaviare, 56 niñas y niños; Guainía, 49 niñas y niños; Putumayo, 8 niñas y niños.

Bienestar Familiar en el marco del Manual Operativo de su modalidad de acompañamiento a las familias y las comunidades Tejiendo Interculturalidad - Modalidad Flexible de Acompañamiento Étnico y Campesino, estableció que, en el momento de la vinculación, las unidades ejecutoras deben verificar la existencia de documentos básicos de las niñas, niños y adolescentes. En caso de no contar con registro civil o tarjeta de identidad, corresponde orientar a la familia para la consecución del documento, definir compromisos, realizar seguimiento y, de ser necesario, poner la situación en conocimiento de la autoridad competente, garantizando que la ausencia del documento no implique exclusión de la atención.

En cumplimiento de este lineamiento, y a partir de la información registrada en el aplicativo Cuéntame (corte al 31 de diciembre de 2024), del total de 4.638 niñas, niños y adolescentes acompañados en el marco del servicio Tejiendo Interculturalidad durante la vigencia 2024 en esta región, se identifican 23 niñas, niños y adolescentes «sin documento», lo que representa un porcentaje bajo (0,5 %), pero significativo, dado que la ausencia de identificación puede limitar el acceso a derechos y servicios.

En el marco de la implementación de los servicios y modalidades nutricionales, Bienestar Familiar, durante la vigencia 2024 atendió a 542 niños y niñas de las cuales 62 fueron personas gestantes sin documento. Dichas atenciones se realizaron mediante la modalidad 1000 Días para Cambiar el Mundo en las siguientes regionales: en Guainía, en total se atendieron 41 beneficiarios, de estos 15 fueron menores de 6 meses; 23 mayores de 6 meses, 5 años y 11 meses, y 3 personas gestantes. De estos 12 fueron hombres y 16 mujeres menores de 5 años, atendidos en los municipios de Barranco Minas, Cumaribo e Inírida. En Vaupés, en total se atendieron 11 beneficiarios, de los cuales 7 fueron menores de 6 meses; 3 mayores de 6 meses, 5 años y 11 meses, y 1 persona gestante. De estos 6 fueron hombres y 4 mujeres menores de 5 años, atendidos en los municipios de Carurú, Mitú y Pacoa.

Bienestar Familiar y en especial la Coordinación de Autoridades Administrati-

vas de la Dirección de Protección, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 2688 de 2017, tiene la responsabilidad de apoyar y fortalecer a las defensorías, comisarías e inspecciones de Policía en los territorios, así como a los equipos técnicos en los trámites de restablecimiento de derechos. En este trabajo, una de las tareas principales es verificar, junto con la autoridad administrativa y el equipo interdisciplinario, si las niñas, niños y adolescentes indígenas cuentan con su registro civil de nacimiento. En algunos casos también se revisa la situación de sus progenitores, con el fin de orientar y recomendar las acciones necesarias para avanzar en este trámite y asegurar un registro adecuado de la población indígena.

En los procesos de verificación de derechos, se han identificado niñas, niños y adolescentes que no cuentan con este documento básico de identidad. Frente a ello, se adelantan acciones como la orientación y sensibilización a las familias, liderazgos y autoridades tradicionales para que realicen el respectivo registro. Cuando no es posible gestionarlo en la comunidad, los casos son remitidos a la Registraduría Nacional del Estado Civil. Así, durante la vigencia 2024, en la región Amazónica se identificaron 57 niñas, niños y adolescentes indígenas sin registro civil, de los cuales 11 fueron remitidos a la Registraduría para avanzar en su trámite de identificación.

Una vez se han agotado las instancias de gestión en el nivel territorial, se busca articular con el enlace regional del Sistema Na-

cional de Bienestar Familiar (SNBF), con el propósito de fortalecer el acompañamiento y dar continuidad a los procesos requeridos. Si es necesario, esta gestión se escala con la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidad con la que se suscriben convenios interadministrativos para realizar campañas periódicas de registro civil, particularmente en zonas de difícil acceso o en territorios de grupos étnicos¹⁸.

Logros, dificultades y retos para la obtención del registro civil de niñas, niños y adolescentes en la región Amazónica

La siguiente es una síntesis de los principales aprendizajes, retos y dificultades que ha enfrentado Bienestar Familiar en el proceso de registro civil de las niñas, niños y adolescentes en la región amazónica.

Tabla 4. Logros en garantía del derecho a la identidad en comunidades indígenas amazónicas (2024)

Categoría	Descripción detallada	Resultados / Alcance
Articulación territorial	Se han establecido rutas conjuntas entre el ICBF, las registradurías municipales y las autoridades tradicionales para orientar y gestionar el acceso al registro civil en comunidades indígenas de la Amazonía.	Mejora en la coordinación interinstitucional y reconocimiento de sistemas normativos propios.
Talento humano intercultural	En Unidades Comunitarias de Atención (UCA) se ha vinculado personal hablante de lenguas nativas y conocimiento de los contextos socioculturales, lo cual ha facilitado el proceso de sensibilización con las familias.	Fortalecimiento de la pertinencia cultural en la atención y mayor confianza comunitaria.

18. En la actualidad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con el Convenio Interadministrativo nro. 01 de 2025 cuyo objeto es: «Aunar esfuerzos, recursos humanos, técnicos y logísticos para garantizar los servicios de registro civil, identificación y documentación de la población beneficiaria de los programas del ICBF y la población vulnerable, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar».

Categoría	Descripción detallada	Resultados / Alcance
Sensibilización comunitaria	Las jornadas pedagógicas con familias y autoridades tradicionales han permitido generar mayor comprensión sobre la importancia del registro civil como un derecho y como garantía para acceder a otros servicios de bienestar, sin que ello implique pérdida de identidad cultural.	Aumento en la disposición comunitaria para participar en procesos de documentación.
Acompañamiento a niñez indígena indocumentada	En el marco de la gestión realizada en la región Amazónica, se logró orientar y sensibilizar a las familias respecto a la importancia del acceso y garantía del derecho a la identidad de niñas y niños. Se acompañaron 156 niñas y niños indígenas indocumentados vinculados a las modalidades Propia e Intercultural, Institucional y Familiar.	Atención directa a 156 niñas y niños indígenas, fortaleciendo el acceso a derechos fundamentales. La ausencia de documentos no ha implicado exclusión del servicio para niñas, niños y adolescentes.

Fuente: modalidades de atención ICBF 2024.

Tabla 5. Dificultades para el acceso al registro civil en territorios indígenas amazónicos (2024)

Categoría	Descripción	Implicaciones
Dispersión geográfica y condiciones de acceso	Muchos territorios amazónicos son rurales dispersos, con baja conectividad terrestre y digital. Esto dificulta el desplazamiento de las familias y de los equipos institucionales, retrasando los trámites de registro civil y el seguimiento periódico.	Afecta la garantía del derecho a la identidad, limita el acceso a servicios básicos y dificulta la articulación interinstitucional.

Categoría	Descripción	Implicaciones
Limitaciones institucionales locales	<p>En algunos municipios y corregimientos no existen registradurías o estas tienen baja capacidad operativa (infraestructura, personal, tecnología), lo que impide atender la demanda de documentación de manera oportuna.</p>	<p>Genera rezagos en el registro de nacimientos, aumenta el subregistro y limita la cobertura de campañas móviles.</p>
Trámites poco adaptados a la interculturalidad	<p>Las exigencias legales de la Registraduría (formularios, certificaciones, requisitos) no siempre se ajustan a las realidades culturales y lingüísticas de los pueblos indígenas. Esto genera barreras para el diligenciamiento adecuado y la comprensión de los procedimientos.</p>	<p>Desincentiva la participación, excluye a comunidades no hispanohablantes y vulnera el principio de pertinencia cultural.</p>
Resistencias y tensiones comunitarias	<p>Algunas familias y autoridades tradicionales desconfían de los procesos institucionales de registro, por la percepción de que pueden vulnerar sus sistemas propios de pertenencia, filiación y reconocimiento cultural.</p>	<p>Limita la cobertura de campañas, requiere procesos de concertación previos y puede generar conflictos entre sistemas normativos.</p>
Sostenibilidad operativa	<p>Garantizar recursos logísticos y financieros que permitan cubrir la dispersión territorial especialmente para transporte fluvial o aéreo y seguimiento en campo.</p>	<p>Dificultades para llegar a los territorios rurales dispersos donde viven muchos de los pueblos indígenas amazónicos</p>

Fuente: modalidades de atención ICBF 2024.

Tabla 6. Retos para garantizar el derecho a la identidad en comunidades indígenas de la región amazónica (2024)

N.º	Acción propuesta	Descripción
1	Ampliar la cobertura de jornadas móviles de registro civil	Realizar campañas en territorios rurales dispersos, asegurando la presencia de intérpretes en lenguas nativas y articulación con autoridades indígenas para garantizar pertinencia cultural.
2	Implementar mecanismos de seguimiento	Diseñar sistemas que permitan monitorear en tiempo real el avance de los trámites de registro civil, facilitando la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
3	Fortalecer redes comunitarias	Activar y capacitar redes locales (promotores, líderes comunitarios, sabedores) para acompañar a las familias en el proceso de documentación.
4	Reconocer y articular el rol de cabildos y autoridades tradicionales	Incluir a las autoridades indígenas en los procesos de certificación, validación y orientación, respetando sus sistemas propios de filiación y pertenencia.

Fuente: modalidades de atención ICBF, 2024.

Identidad cultural en la Amazonía

Con Tejiendo Interculturalidad - Modalidad Flexible de Acompañamiento Étnico y Campesino, Bienestar Familiar reconoce el derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes a preservar su lengua, cultura e idiosincrasia, en concordancia con los artículos 13 y 25 del Código de la Infancia y la Adolescencia. Este mandato implica garantizar que los servicios fortalezcan la identidad cultural mediante la transmisión de saberes, el uso de las lenguas originarias y la valoración de prácticas propias.

Durante el 2024 la modalidad Tejiendo Interculturalidad implementó 18 propuestas

con pueblos indígenas, alcanzando un total de 3.866 familias acompañadas en seis departamentos de la Amazonía. Este despliegue territorial no solo permitió orientar a las familias en el ejercicio del derecho a la identidad, sino también garantizar que los recursos invertidos respondieran a la diversidad cultural de los pueblos indígenas vinculados.

En la implementación de la modalidad, se trabajaron seis hilos: a) Gobierno y territorio; b) Justicia propia y comunitaria; c) Cuidado: salud, armonía y equilibrio; d) Educación pertinente; e) Sustentabilidad y soberanía alimentaria; y f) Arte y memoria.

En ellos se promovió la transmisión de saberes intergeneracionales. Las lenguas indígenas tuvieron un papel central en todos los hilos, aunque es en Educación pertinente y Arte y memoria donde se reafirma de manera más visible la identidad cultural de la niñez y la adolescencia indígena.

Es así como la comunidad indígena San José Km 6 (Amazonas) adelantó procesos de revitalización de la lengua Ticuna, promoviendo el uso frecuente de expresiones y vocabulario propio en la vida familiar y comunitaria. En este marco se realizaron talleres para recuperar palabras relacionadas con plantas, animales, alimentos, saludos, números y verbos. Asimismo, se compartió conocimiento sobre las pinturas tradicionales elaboradas a partir de semillas, hojas y cortezas. Finalmente, se promovió la sensibilización a niñas, niños, adolescentes y a sus familias sobre el valor de la historia, el tejido y la simbología como bases para la transmisión intergeneracional del conocimiento y la pervivencia cultural como pueblos indígenas.

En el Guainía, el Consejo Indígena Multiétnico del Territorio Ancestral de los Ríos Atabapo - Inírida (CIMTARAI) fortaleció la identidad cultural mediante talleres de medicina tradicional, cosmovisión y cultura local, que permitieron a niñas, niños y adolescentes reconectarse con su patrimonio. En el hilo de Arte y memoria, se resaltó la preservación de tradiciones a través de la música, la danza y la narrativa oral, reconociendo el arte como herramienta de sanación y cohesión comunitaria.

De manera similar, el resguardo indígena Paujil Limonar (Inírida) revitalizó cantos y relatos tradicionales, además de realizar talleres de tejido, cestería y pintura corporal que contribuyeron tanto al rescate de saberes ancestrales, como a la generación de oportunidades económicas.

En el Putumayo, experiencias como las desarrolladas por ACILAPP con el pueblo Murui Muina y por el pueblo Kamëntsá evidenciaron la importancia de la transmisión intergeneracional de la lengua y de prácticas culturales como la elaboración de piezas artesanales, huertos familiares, la recuperación de cultivos tradicionales y la construcción colectiva de planes integrales de vida. Estas acciones reflejan que la preservación de la identidad cultural se da desde la vida comunitaria y familiar.

En Vaupés, el proceso implementado con la Unidad Ejecutora Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de la Zona de Mitú (AATIZCEM), permitió fortalecer la identidad cultural, logrando que las comunidades indígenas reconocieran, valoraran y preservaran sus lenguas, costumbres y tradiciones, promoviendo un entorno de respeto hacia su cosmovisión.

En síntesis, el componente de Identidad se refleja en la práctica como un eje transversal de la modalidad Tejiendo Interculturalidad, en la que las comunidades indígenas han liderado procesos de transmisión de lengua, revitalización de prácticas culturales y fortalecimiento de la memoria colectiva. Estos esfuerzos permiten que la niñez y



adolescencia indígena ejerza su derecho a la identidad, a la vez que se consolidan estrategias de resistencia cultural y pervivencia.

Dentro de sus modalidades de protección, Bienestar Familiar en 2024 desarrolló varias acciones con el propósito de fortalecer las competencias de los profesionales de las diferentes disciplinas que conforman el equipo técnico interdisciplinario de las defensorías de Familia (nutrición, psicología y trabajo social), para fortalecer la implementación del proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) con enfoque indígena y facilitar la articulación con las autoridades indígenas competentes, de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Administrativo Interjurisdiccional para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas del ICBF.

En Vaupés y Guainía, se brindó apoyo técnico a las defensorías en el análisis de casos PARD relacionados con población indígena, haciendo énfasis en la importancia de garantizar el uso de la lengua materna a través de intérpretes y traductores en los trámites administrativos.

Además, se ofrecieron capacitaciones a equipos interdisciplinarios sobre los lineamientos interjurisdiccionales y se generaron espacios de reflexión junto a autoridades tradicionales en torno a la preservación cultural y el derecho a la identidad de la niñez indígena.

Desde la Coordinación de Autoridades Administrativas, durante la vigencia 2024, se

realizó la actualización de los cursos virtuales que hacen parte de la oferta de la Escuela Virtual ICBF, en los cuales se precisa el alcance de las orientaciones establecidas en la **Guía de acciones del equipo técnico interdisciplinario para el restablecimiento de derechos**, y sobre los cuales para la región conformada por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés, se certificaron 33 personas. En la Amazonía, la participación de profesionales en antropología en los procesos de atención a niñas, niños y adolescentes indígenas es determinante para garantizar un restablecimiento de derechos con pertinencia cultural. Estos profesionales apoyan la implementación del PARD con enfoque indígena contribuyendo a que las medidas adoptadas reconozcan y fortalezcan la identidad propia de cada pueblo, las prácticas comunitarias, las formas de crianza y los vínculos sociales propios de los pueblos amazónicos.

Adicionalmente, los profesionales en antropología aportan con su análisis sociocultural a la comprensión de las culturas y prácticas ancestrales de los pueblos amazónicos, su relación con la niñez y los procesos de transformación o adaptación frente al mundo contemporáneo. Desde una perspectiva de pluralismo jurídico, contribuyen a armonizar el derecho propio con el ordenamiento jurídico colombiano, fortaleciendo los mecanismos de protección integral en un marco de respeto a la diversidad étnica y cultural.

Igualmente, la vinculación de intérpretes de lengua nativa constituye un re-

curso indispensable para garantizar el derecho a la comunicación y la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes. Al eliminar las barreras lingüísticas, se asegura que puedan expresar sus necesidades y percepciones con autonomía, fortaleciendo la confianza comunitaria en las instituciones y asegurando que la protección integral sea cultural y lingüísticamente adecuada.

Logros y retos en la construcción de la identidad de los pueblos indígenas

La siguiente es una síntesis de los principales logros y retos que ha experimentado Bienestar Familiar durante el proceso de promoción de la identidad y la diversidad cultural de los pueblos indígenas en la región Amazónica y en particular del trabajo realizado con las niñas, niños y adolescentes en el marco de las modalidades de atención y programas del Instituto.

Tabla 7. Logros en la construcción de la identidad cultural de los pueblos indígenas de la región amazónica (2024)

N.º	Acción estratégica	Descripción
1	Reconocimiento de prácticas culturales	Incorporación de prácticas culturales propias de los pueblos indígenas en los procesos pedagógicos de primera infancia.
2	Fortalecimiento de identidades	Uso y preservación de lenguas propias, tradiciones y expresiones culturales para fortalecer la identidad de niñas y niños indígenas.
3	Educación propia e intercultural	Consolidación de modelos en los que el talento humano indígena garantiza el tejido de saberes, la memoria comunitaria y el vínculo intergeneracional.
4	Participación comunitaria	Mayor participación de las comunidades en la construcción de estrategias de atención integral, asegurando pertinencia, arraigo territorial y legitimidad social.
5	Integración de saberes ancestrales	Articulación de saberes ancestrales con enfoques de salud, nutrición y pedagogía propias, fortaleciendo la visión integral del desarrollo infantil.

N.º	Acción estratégica	Descripción
6	Revitalización de lenguas originarias	Procesos comunitarios de recuperación de vocabulario, uso cotidiano y transmisión intergeneracional de lenguas indígenas.
7	Espacios intergeneracionales	Creación de espacios donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes aprendieron de sabedores y mayores, reafirmando el orgullo por la identidad indígena.
8	Modalidad Tejiendo Interculturalidad	Implementación de esta modalidad en comunidades indígenas diversas, garantizando presencia territorial y enfoque diferencial.
9	Acompañamiento técnico articulado	Formulación de propuestas en articulación con autoridades tradicionales, respondiendo a contextos y necesidades culturales específicas.
10	Contratación de sabedores y personal indígena	Vinculación de mayores y sabedores como líderes en procesos de transmisión de saberes y revitalización lingüística, fortaleciendo la identidad cultural de niñas, niños y adolescentes.

Fuente: modalidades de atención ICBF, 2024.

Tabla 8. Retos en la construcción de la identidad cultural de los pueblos indígenas de la región amazónica (2024)

Nº	Acción estratégica	Descripción
1	Formación diferencial del talento humano indígena	Fortalecer la formación continua, pertinente y con enfoque propio e intercultural, consolidando capacidades pedagógicas, técnicas y de gestión.
2	Condiciones laborales dignas	Garantizar estabilidad contractual y reconocimiento del rol de quienes acompañan los procesos de atención, como aporte esencial a la pervivencia cultural.
3	Diálogo intercultural	Ampliar escenarios de articulación entre las apuestas de los pueblos indígenas y las políticas públicas nacionales y regionales, en condiciones de igualdad.

Nº	Acción estratégica	Descripción
4	Estrategias pedagógicas para lenguas originarias	Implementar acciones para la revitalización, fortalecimiento y permanencia de lenguas indígenas en riesgo, reconociendo su papel en la identidad y memoria colectiva.
5	Cualificación del talento humano indígena	Ampliar espacios de formación para el personal vinculado a servicios de primera infancia, fortaleciendo líneas pedagógicas propias en sus territorios.
6	Continuidad generacional de lenguas	Profundizar en la revitalización lingüística, garantizando que las lenguas originarias se transmitan a las nuevas generaciones.
7	Participación juvenil en procesos culturales	Ampliar la participación de adolescentes y jóvenes como dinamizadores frente a los riesgos de la globalización.
8	Mecanismos de sostenibilidad	Consolidar estrategias que aseguren la continuidad de los procesos más allá de la duración de las propuestas institucionales.
9	Transmisión intergeneracional en contextos críticos	Reforzar la transmisión de saberes en comunidades con dispersión geográfica o pérdida acelerada de prácticas culturales.

Fuente: modalidades de atención ICBF 2024.

Educación y formación para la vida en la Amazonía

Cobertura de la educación inicial en el marco de la atención integral

A continuación, se detalla el avance en las metas de ampliación de cobertura de la educación inicial en el marco de la atención integral del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, para los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés.

Tabla 9. Educación inicial con atención integral

Departamento	ICBF	MEN	Total EI	ICBF Indígenas	MEN Indígenas	Total Indígenas EI
Amazonas	5.110	1.161	6.271	2.422	669	3.091
Caquetá	22.444	5.794	28.238	873	148	1.021
Guainía	2.738	1.123	3.861	1.645	725	2.370
Guaviare	5.428	1.352	6.780	780	144	924
Putumayo	16.145	5.225	21.370	1.751	701	2.452
Vaupés	1.817	539	2.356	1.678	415	2.093
Totales	53.682	15.194	68.876	9.149	2.802	11.951

Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI) – Corte preliminar diciembre 2024.

Desde el sector educativo también se garantiza el derecho a la educación inicial a través de la matrícula oficial en los tres grados del preescolar. A continuación se presenta la cobertura de la matrícula oficial para los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés a los cuales se espera llegar con atención integral progresivamente:

Tabla 10. Cobertura de la matrícula oficial para los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés

Sector Atención	Prejardín	Jardín	Transición	Total preescolar
Amazonas	-	4	1.453	1.457
Indígenas	-	-	907	907
Caquetá	18	272	6.177	6.467
Indígenas	-	1	180	181
Guainía	-	-	1.156	1.156
Indígenas	-	-	762	762
Guaviare	32	41	1.406	1.479
Indígenas	12	20	126	158
Putumayo	49	217	5.161	5.427
Indígenas	38	48	674	760
Vaupés	-	-	640	640
Indígenas	-	-	491	491
Total matrícula	99	534	15.993	16.626
Total indígenas	50	69	3.140	3.259

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), definitiva 2024.

Para la Entidad Territorial Certificada en Educación de Caquetá, mediante el contrato CO1. PCCNTR. 6169993 de 2024 se realizó el acompañamiento a la implementación de la estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante con 20 maestras y maestros, de manera particular en los municipios de Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán.

Así mismo para las secretarías Certificadas en Educación de Putumayo y Guaviare, se implementó el siguiente contrato para el acompañamiento en el diseño e implementación de estrategia de educación inicial propia:

Tabla 11. Secretarías Certificadas en Educación de Putumayo y Guaviare

Nro. Acuerdo contractual y presupuesto	Objeto	Nombre de aliado	Departamento/ Municipios
CO1. PCCNTR.6709146 \$357.142.857	Dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los Pueblos Awá, Nasa, Kichwa y Emberá Chamí de los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel (AMPII CANKE).	Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los Pueblos Awá, Nasa, Kichwa y Emberá Chamí de los municipios de Valle del Guamuez y San Miguel (AMPII CANKE), Putumayo.	Putumayo: Valle del Guamuez Orito San Miguel
CO1. PCCNTR.6712164 \$140.000.000	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con el Pueblo Kamëntsá Biya de Sibundoy, departamento Del Putumayo , a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.	Resguardo indígena Kamëntsá Biyá de Sibundoy Pueblo: Kamëntsá.	Putumayo: Sibundoy

Nro. Acuerdo contractual y presupuesto	Objeto	Nombre de aliado	Departamento/ Municipios
CO1. PCCNTR.6799196 \$357.142.857	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – (ASOAPIJG).	Asociación de Autoridades del Pueblo Indígena Jiw Guaviare – (ASOAPIJG) Pueblo: Jiw.	Guaviare

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2024.

En este marco, Bienestar Familiar también desarrolla tres modalidades de educación inicial que buscan dar respuesta a las necesidades de la primera infancia en sus diferentes contextos. La modalidad Institucional, orientada a la atención en entornos educativos formales; la modalidad Familiar y Comunitaria, que privilegia la articulación con las familias y el acompañamiento desde los territorios; y la modalidad Propia e Intercultural, dirigida a comunidades étnicas y campesinas con reconocimiento de sus prácticas, tradiciones y cosmovisiones. En todas estas modalidades se garantiza que la atención sea pertinente, oportuna y de calidad, fundamentada en acciones pedagógicas intencionadas y en un cuidado calificado, con el fin de potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en correspondencia con sus realidades sociales, culturales y territoriales.

Tabla 12. Población indígena atendida en servicios de Primera Infancia 2024 - Amazonas

Amazonía	10.218
└ Amazonas	2.725
└ Caquetá	914
└ Guainía	1.774
└ Guaviare	920
└ Putumayo	2.044
└ Vaupés	1.841

Fuente: usuarios únicos Primera Infancia, Cuéntame, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Para la vigencia 2024, Bienestar Familiar, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, acompañó la formulación de modelos propios de educación inicial y brindó orientaciones a las comunidades indígenas para garantizar un servicio

pertinente, especialmente en la modalidad Propia e Intercultural.

En ese sentido, para la región Amazónica, Bienestar Familiar desarrolló acciones orientadas a la construcción de modelos propios de educación inicial presentados por las comunidades y asociaciones indígenas ante los centros zonales y las direcciones regionales, con el acompañamiento técnico brindado desde la administración nacional. Este proceso permitió fortalecer el diálogo intercultural, la participación comunitaria y la consolidación de propuestas pedagógicas acordes con las prácticas culturales y territoriales.

El acompañamiento se centró en la formulación desde las líneas pedagógicas, el reconocimiento de las prácticas de cuidado y crianza, así como en otros aspectos orientados al fortalecimiento de las identidades culturales y al potenciamiento del desarrollo integral de la primera infancia desde la visión propia de cada pueblo. Asimismo, los servicios de primera infancia se articularon con los procesos pedagógicos y las prácticas culturales de los pueblos indígenas, priorizando la modalidad Propia e Intercultural como la más acorde a las tradiciones, costumbres y saberes de las comunidades, en consonancia con el Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP) impulsado por el Ministerio de Educación Nacional.

En este marco, con la Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los Pueblos Awá, Nasa, Kichwa y Emberá Chamí de los municipios de Valle del Guamuez y

San Miguel (AMPII CANKE), se llevaron a cabo escenarios de orientación para la formulación de su modelo propio, teniendo en cuenta el primer ciclo de atención. Durante 2024, los territorios iniciaron la implementación de su modelo propio para las «Semillas de Vida» en articulación con el MEN, a partir del segundo ciclo de educación inicial. Por ello la asociación, AMPII CANKE solicitó la revisión de los documentos actualizados de la modalidad Propia e Intercultural para diseñar un modelo específico para el primer ciclo. Este proceso contó con acompañamiento técnico del ICBF en los niveles regional y nacional, proyectándose la realización de mesas técnicas de concertación para la vigencia 2025, a partir de los componentes construidos previamente por la organización.

En el caso de la comunidad Kaméntsá de Sibundoy (Putumayo), se adelantaron escenarios de concertación de los componentes de calidad para la atención a la primera infancia indígena. Allí se definieron líneas técnicas desde las prácticas propias de cuidado y crianza, así como la conformación de talento humano diferencial encargado de acompañar los procesos pedagógicos con niñas y niños.

Por otra parte, se brindó orientación a la propuesta presentada por la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos de los Pueblos Indígenas del Municipio de Leguízamo y Alto Resguardo Predio Putumayo (ACILAPP). La propuesta fue revisada por la regional y la Sede Nacional,

enviándose observaciones a la comunidad para su fortalecimiento técnico territorial y el avance en la formulación de su modelo propio.

Finalmente, con la Asociación ATICOYA, integrada por los pueblos Ticuna, Cocama y Yagua, se construyó un concepto técnico y se llevó a cabo un proceso de acompañamiento para la estructuración de su modelo propio de atención.

A continuación, se recogen los principales logros y retos de estas experiencias:

Tabla 13. Logros en educación inicial y formación para la vida, 2024

Logros	Descripción
Acompañamiento técnico multinivel	Se brindó acompañamiento desde los niveles nacional, regional y zonal para formular y fortalecer modelos propios de educación inicial, reconociendo prácticas de cuidado, crianza e identidades culturales de los pueblos indígenas.
Priorización de la modalidad Propia e Intercultural	Se definió esta modalidad como la más pertinente para responder a los procesos pedagógicos y culturales de las comunidades indígenas.
Mesas de concertación con organizaciones indígenas	Se desarrollaron espacios de orientación y diálogo con organizaciones como AMP II CANKE y la comunidad Kaméntsá, avanzando en la construcción de propuestas diferenciadas de atención a la primera infancia.
Revisión y fortalecimiento de documentos comunitarios	Se revisaron, retroalimentaron y fortalecieron documentos de formulación presentados por comunidades y asociaciones indígenas, garantizando coherencia con las líneas pedagógicas y la guía nacional para modelos propios.

Fuente: Dirección de Primera Infancia ICBF, 2024.

Tabla 14. Retos en educación inicial y formación para la vida 2024

Retos	Descripción
Garantizar continuidad y sostenibilidad	Asegurar que los procesos de formulación y concertación iniciados se mantengan activos y con respaldo técnico, especialmente en el tránsito hacia la vigencia 2025.
Fortalecer espacios técnicos de concertación territorial	Consolidar los espacios de diálogo entre comunidades indígenas y el ICBF como escenarios permanentes, legítimos y participativos para la construcción de propuestas.

Retos	Descripción
Superar limitaciones técnicas y operativas	Brindar apoyo a organizaciones indígenas que enfrentan dificultades para consolidar documentos técnicos y gestionar sus propuestas de atención.
Consolidar modelos propios de educación inicial	Continuar el trabajo conjunto con autoridades indígenas para implementar plenamente modelos propios, asegurando atenciones efectivas, pertinentes y culturalmente apropiadas para la primera infancia.

Fuente: Dirección de Primera Infancia ICBF, 2024.

En la Amazonía, Bienestar Familiar vinculó a sus modalidades de atención a la primera infancia, durante la vigencia 2024, a 8.799 integrantes del talento humano indígena,

desempeñándose en diversos perfiles como agente educativo comunitario, agente educativo, auxiliar administrativo, auxiliar de servicios generales, auxiliar pedagógico, coordinador, dinamizador comunitario, gestor en salud y nutrición, jardinera, líder comunitario, madre y padre comunitario, manipulador de alimentos, pedagogo, profesional en pedagogía, profesional en salud y nutrición, profesional administrativo y operativo y técnico en enfermería.

Este equipo de talento humano acompañó los procesos de coordinación, gestión, nutrición y los procesos pedagógicos bajo el marco de los usos y costumbres propios de los pueblos indígenas, permitiendo avanzar en la consolidación de espacios de atención integral con pertinencia cultural y respeto a la identidad propia. Gracias a ello, se fortalecieron prácticas educativas que integran lenguas originarias, tradiciones, cosmovisiones y formas propias de crianza en la vida cotidiana de niñas y ni-

ños, garantizando procesos de desarrollo armónico desde el pensamiento propio.

La vinculación por departamento fue la siguiente: en Amazonas, 1.856 en las modalidades Institucional, Familiar y Propia e Intercultural; en Caquetá, 265 en las modalidades Institucional, Familiar y Propia e Intercultural; en Guainía, 1.081 en las modalidades Institucional, Familiar, Comunitaria y Propia e Intercultural; en Guaviare, 768 en las modalidades Familiar y Propia e Intercultural; en Putumayo, 3.507 en las modalidades Institucional, Familiar, Comunitaria y Propia e Intercultural; en Vaupés, 1.322 en las modalidades Institucional, Familiar, Comunitaria y Propia e Intercultural.

Este avance representa no solo un incremento cuantitativo en la participación de talento humano indígena, sino un fortalecimiento cualitativo en la garantía del derecho a una educación inicial diferencial, con pertinencia territorial y cultural.

Salud, nutrición y alimentación en la Amazonía

Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA)

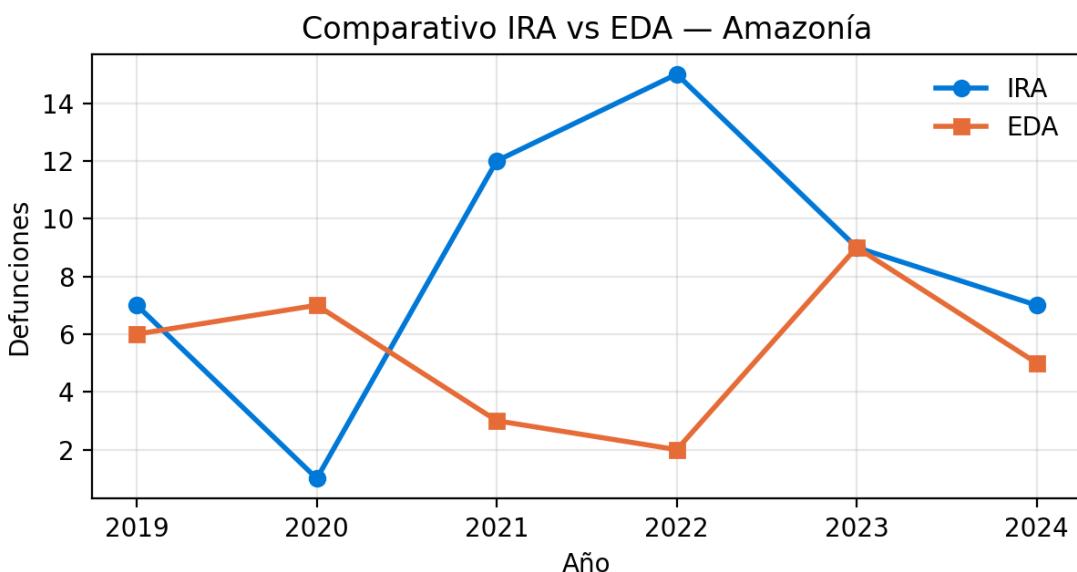
Entre 2019 y 2024, la región Amazónica registró 51 muertes por IRA en niños indígenas, de las cuales 7 ocurrieron en 2024. En el acumulado 2019-2024, los tres departamentos donde se presentaron más muertes por IRA fueron: Vaupés (21), Guainía (13), y Amazonas (9). En 2024, la mayoría de las muertes se presentaron en Guainía (6).

Los pueblos indígenas con mayor concentración de muertes por IRA en 2019-2024 fueron: Cubeo (9) y Curripaco (8). En 2024, el pueblo indígena con más muertes fue el Curripaco (3).

De otro lado, entre 2019 y 2024 se registraron 32 muertes por EDA en niños indígenas de la Amazonía, de las cuales 5 ocurrieron en 2024. En el acumulado 2019-2024, los tres departamentos donde se concentraron las muertes por EDA fueron: Guainía (11), Amazonas (10), y Vaupés (8).

Los pueblos indígenas con mayor concentración de muertes por EDA en 2019-2024 fueron: Ticuna (6), y Piapoco (4) y Cubeo (4). En 2024, se presentó una muerte en cada uno de los 5 pueblos en los que se concentraron.

Gráfico 4. Defunciones por IRA y EDA en la región Amazonía (2019-2024).



Fuente: elaboración propia MSPS, 2025.

Salud mental

En 2024 la Amazonía reportó 258 TM, 41 SPA, 93 intentos de suicidio (IS) y 476 VBG en niñas, niños y adolescentes indígenas. Aunque las cifras absolutas son bajas frente a otras regiones, los incrementos relativos son críticos: intentos de suicidio (+98 %) y VBG (+66 %) respecto a 2019. Destacan Vaupés en IS y Amazonas en VBG, ambos por encima de la mediana nacional.

El comportamiento contrasta con la reducción de TM y SPA en Putumayo, configurando una brecha silenciosa: menos registros clínicos, pero más señales de riesgo psicosocial. Estos fenómenos se asocian

al aislamiento geográfico, la baja oferta de servicios especializados y la pérdida progresiva de prácticas de armonización espiritual, a lo cual se suman determinantes como desnutrición crónica y mortalidad infantil, que generan duelos colectivos y afectan la salud mental comunitaria.

El GGISM recomienda fortalecer planes comunitarios de cuidado, garantizar protocolos de derivación segura que integren medicina tradicional y servicios estatales, e impulsar programas diferenciales de prevención de suicidio y SPA con pertinencia cultural, en consulta con autoridades indígenas.

Salud nutricional

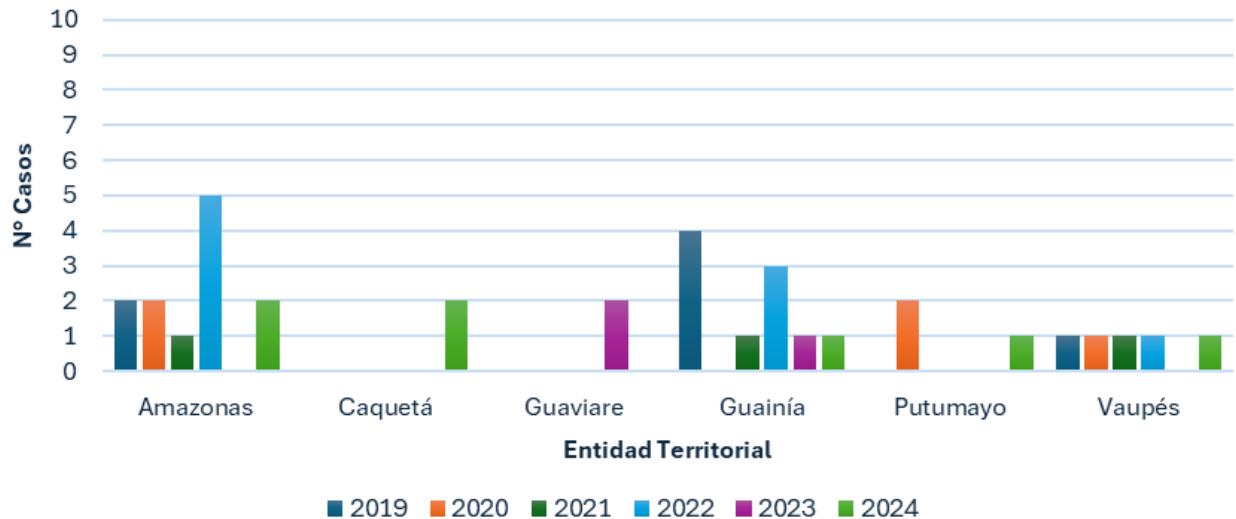
Desde el Ministerio de Salud y Protección Social se presenta la situación de salud nutricional para la región del Amazonas en el periodo 2019-2024, tomando los datos de la fuente de información SISPRO, de la siguiente manera:

Tabla 15. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Amazonía, entre 2019-2024.

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Amazonas	2	2	1	5	0	2	12
Caquetá	0	0	0	0	0	2	2
Guaviare	0	0	0	0	2	0	2
Guainía	4	0	1	3	1	1	10
Putumayo	0	2	0	0	0	1	3
Vaupés	1	1	1	1	0	1	5
Total	7	5	3	9	3	7	34

Fuente: SISPRO, 2025.

Gráfico 5. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Amazonía, entre 2019 y 2024.



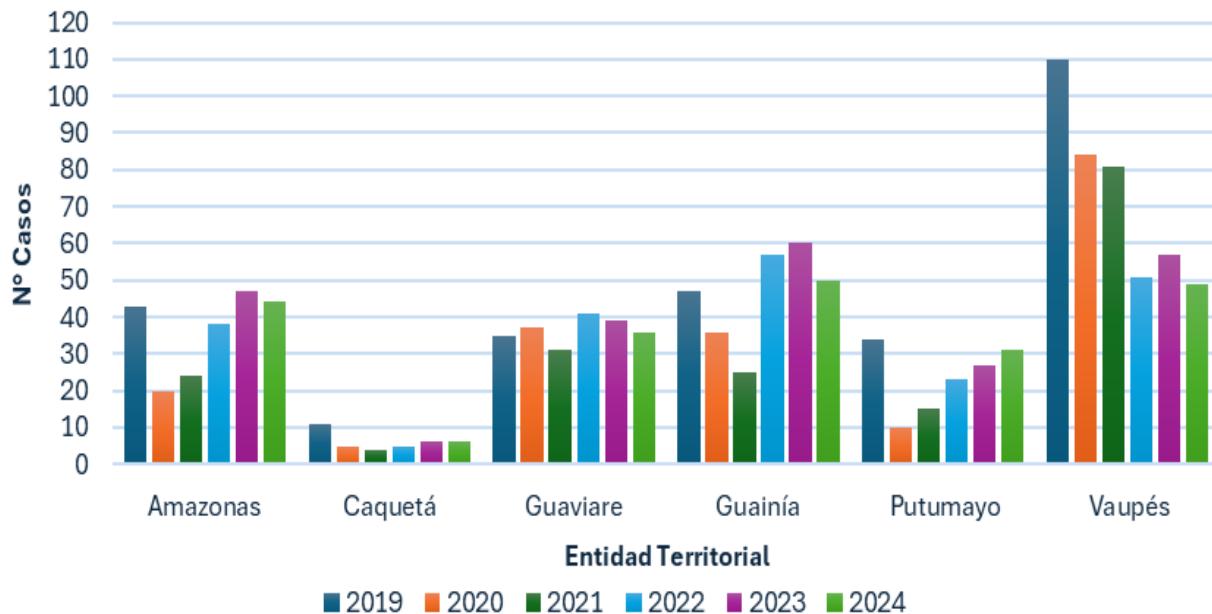
Fuente: SISPRO, 2025.

Las defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años de población indígena en la región Amazonía son relativamente bajas en comparación con otras regiones del país, aunque se registran casos en la mayoría de los departamentos. Amazonas y Guainía presentan las cifras más altas, con picos de hasta 5 y 4 defunciones en 2022 y 2019, respectivamente, mientras que Putumayo, Caquetá, Guaviare y Vaupés reportan valores generalmente entre 1 y 2 casos esporádicos, sin una tendencia clara a diferencia de Vaupés que presenta 1 caso anual a excepción del año 2023 donde se reportaron 0 casos de defunciones por desnutrición aguda.

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Amazonas	43	20	24	38	47	44	216
Caquetá	11	5	4	5	6	6	37
Guaviare	35	37	31	41	39	36	219
Guainía	47	36	25	57	60	50	275
Putumayo	34	10	15	23	27	31	140
Vaupés	110	84	81	51	57	49	432
Total	280	192	180	215	236	216	1319

Fuente: elaboración propia MSPS, 2025.

Gráfico 6. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Amazonía, entre 2019-2024.



Fuente: elaboración propia MSPS, 2025.

Bienestar Familiar viene adelantado acciones de atención a la niñez indígena, mediante estrategias de complementación y apoyo nutricional, a partir de un criterio de demanda, toda vez que las condiciones de ingreso para estas modalidades están condicionados al déficit nutricional que presentan las niñas y los niños menores de cinco (5) años y las mujeres y personas gestantes, situación prevalente sobre cualquier otro criterio en esta población.

En tal sentido, es necesario señalar que la desnutrición infantil, considerándose esta como una enfermedad de atención de urgencia e inmediata, es un asunto de

salud que debe ser atendido de manera integral por el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Sin embargo, desde el Bienestar Familiar se implementan diferentes estrategias para contribuir a la prevención del bajo peso para la edad gestacional y la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco (5) años, a través de acciones en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar, en articulación con las entidades del SNBF.

Durante la vigencia 2024, el Instituto implementó dos modalidades en el marco de la Estrategia de Atención y Prevención a la Desnutrición.

1000 Días para Cambiar el Mundo

Hasta la vigencia 2024 se contempló esta modalidad como parte de las acciones enmarcadas para atender a mujeres gestantes con bajo peso, niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y sus familias, y se desarrolla en el ámbito familiar y comunitario, con el apoyo de un equipo interdisciplinario cuyas actividades están relacionadas con complementación alimentaria, seguimiento nutricional, educación alimentaria y nutricional y acciones de fortalecimiento familiar, siendo uno de sus principales objetivos el de «contribuir en el mejoramiento de las condiciones

nutricionales de los niños(as) menores de 5 años y de las mujeres gestantes y favorecer el adecuado peso al nacer de las niñas y los niños que nacen en el marco de la modalidad, mediante el fortalecimiento de las prácticas alimentarias de las familias». Dicha modalidad se implementó de forma extramural, priorizando la atención a población que se ubica en zonas rurales y dispersas de los municipios. A continuación, se presentan las atenciones realizadas mediante esta modalidad.

Para el caso de la región Amazónica, se desarrollaron las siguientes atenciones

Tabla 17. Atención niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes indígenas -Modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo:

Departamento	Total beneficiarios	Menores de 5 años (Hombres)	Menores de 5 años (Mujeres)	Gestantes	Municipios atendidos
Caquetá	6	1	—	5	Milán
Guainía	354	158	127	69	Barrancominas Cumaribo Inírida Mapiripán
Putumayo	55	17	21	17	Mocoa Piamonte Puerto Guzmán Puerto Leguízamo Santiago Sibundoy Villagarzón
Vaupés	488	232	216	40	Carurú Mitú Pacoa Yavarate

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

En los departamentos de la región amazónica, mediante esta modalidad se atendieron 903 niñas, niños menores de 5 años y personas gestantes indígenas, en cuatro departamentos (Caquetá, Guainía, Putumayo y Vaupés) y 16 municipios. Según tipo de beneficiario, 72 fueron niñas y niños menores de 6 meses; 700 entre 6 meses a 5 años, 11 meses, y 131 personas gestantes. De acuerdo con el sexo, 399 fueron hombres, 407 niñas. Todo ello con una inversión de 2.457 millones de pesos.

Durante el año 2024 se fortaleció la implementación del programa 1.000 Días para Cambiar el Mundo a nivel nacional, a través de dos líneas de atención complementarias. Por un lado, se optimizó la gestión técnica, operativa y financiera de los servicios extramurales orientados a la prevención de la desnutrición en niñas y niños desde la gestación, lo que permitió mejorar la oportunidad, calidad y cobertura de las intervenciones en salud nutricional infantil.

Centros de Recuperación Nutricional

La modalidad Centros de Recuperación Nutricional (CRN) presta atención intramural, en articulación con el sector Salud, mediante la cual se busca la recuperación del estado nutricional de las niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda moderada o severa, cuya causa

principal es el déficit de ingesta asociado a condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional, sin evidencia de complicaciones médicas. Para la atención se cuenta con un equipo interdisciplinario y personal de apoyo, quienes desarrollan acciones en salud, alimentación, suministro de complementos nutricionales, promoción y prevención en salud y nutrición con las niñas, niños y sus familias.

Las atenciones realizadas bajo esta modalidad en la región Amazónica fueron en el departamento de Vaupés, 46 beneficiarios en total. De estos, 9 fueron niñas y niños menores de 6 meses, mientras que 37 fueron entre los 6 meses y 5 años, 11 meses. El número de hombres atendidos fue de 26 y el de mujeres fue de 20. Todo esto con una inversión de 299 millones de pesos.

Dentro de esta modalidad, en 2024 se realizó seguimiento a la operación de los Centros de Recuperación Nutricional (CRN), modalidad intramural especializada en la atención de niñas y niños menores de cinco años con diagnóstico de desnutrición aguda moderada o severa. Estos centros reportaron indicadores positivos como recuperación nutricional en un periodo promedio de 30 a 60 días, ganancia de peso sostenida, estabilización clínica y fortalecimiento de capacidades familiares para el cuidado nutricional en el hogar, contribuyendo significativamente a la reducción de riesgos asociados a la desnutrición infantil.

Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición

El Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición involucró atenciones en cuatro etapas:

- a) Etapa de Alistamiento:** donde se describen las condiciones y acciones previas a considerar para la vinculación del talento humano, la adquisición de la dotación inicial, la gestión de los espacios comunitarios y administrativos, el diseño y gestión de la derivación territorializada de la minuta patrón e inicio del desarrollo del plan de capacitación con el talento humano, el reconocimiento territorial.
- b) Etapa de Búsqueda Activa:** en la que las acciones van dirigidas a la población de niños y niñas menores de 5 años y personas en periodo de gestación para la identificación, captación y gestión de la atención de niños y niñas con desnutrición aguda moderada y severa para la atención por el sector Salud, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, así como para la vinculación a una de las otras dos etapas del Modelo Integrado.
- c) Etapa de Prevención de la Desnutrición:** aplica tanto para los niños y niñas con desnutrición aguda, como para los

niños y niñas con riesgo de desnutrición y personas en periodo de gestación con bajo peso, sobrepeso u obesidad para la edad gestacional. Etapa orientada a que los usuarios vinculados mejoren su estado nutricional, con el desarrollo de capacidades individuales y familiares en la protección de la salud y nutrición materna e infantil, a partir de acciones para el fortalecimiento familiar y comunitario, educación en nutrición, alimentación y salud, valoración y seguimiento del estado nutricional y apoyo alimentario.

- d) Etapa de Egreso:** donde una vez logrados los objetivos planteados en el plan de intervención individual o cumplido el tiempo de atención establecido para cada tipo de usuario, se realiza la gestión institucional para su vinculación a los servicios de Primera Infancia o Educación Inicial presentes en el territorio y así contribuir a que los eventos de alteración del estado nutricional no se repitan.

En 2024 se realizaron 2.095 atenciones de las cuales 1.560 fueron niñas y niños menores de 5 años, 11 meses y 535 personas gestantes indígenas. Todo ello con una inversión de 5.141 millones de pesos. A continuación se relacionan dichas atenciones en cada uno de las siguientes regionales:

Tabla 18. Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición

Departamento	Total beneficiarios	Menores de 6 meses	6 meses a 5 años y 11 meses	Gestantes	Hombres	Mujeres	Inversión (millones COP)
Caquetá	624	99	288	237	186	201	1.218
Guainía	501	40	352	109	211	181	933
Putumayo	434	85	200	149	147	138	1.025
Vaupés	536	40	456	40	259	237	1.963

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Durante esta vigencia, el Bienestar Familiar adelantó acciones de fortalecimiento mediante el nuevo Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición (implementado por primera vez). Dichas acciones fueron de tipo extramural en el entorno familiar y comunitario con el objetivo de contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años, el bajo peso al nacer, el retraso en talla, y la atención de la malnutrición en personas en período de gestación en entornos familiares-comunitarios. Esto se hizo mediante acciones de promoción, prevención y fortalecimiento social-familiar con atenciones dirigidas a niñas y niños menores de 5 años y personas en periodo de gestación.

Gracias a la articulación con el sector Salud y los convenios suscritos con Empresas Sociales del Estado para la prevención de la desnutrición, se contribuyó en la reducción de la mortalidad por desnutrición en departamentos como Caquetá y Guainía, donde se

alcanzó una disminución del 40 % y 100 %, respectivamente, comparando los años 2024 con 2023.¹¹

De otro lado, es importante indicar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el marco de la Ruta Integral de Atenciones y mediante la implementación del Sistema de Seguimiento Nutricional realiza la vigilancia del peso y la talla de los niños y niñas atendidos en sus modalidades y servicios de atención como parte del componente de salud y nutrición, con el propósito de realizar, en el marco de la vigilancia, la consolidación, interpretación, análisis y difusión oportuna de la situación nutricional de los usuarios atendidos, así como el reporte de alertas y gestión de atenciones pertinentes frente a las alteraciones identificadas.

Adicionalmente, como parte de la implementación del Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional se estableció la elaboración de documentos de análisis desde el nivel nacio-

nal, regional y zonal, con el objetivo de presentar información frente a la situación nutricional de las niñas y niños; dichos documentos son de acceso público y sus resultados y análisis son socializados con actores claves en el marco de la participación del ICBF en mesas territoriales, con el fin de realizar la coordinación intersectorial necesaria para las acciones que favorezcan el mejoramiento de la situación nutricional de los niños y niñas identificados con alteraciones nutricionales, además de posicionar las problemáticas relevantes en materia de seguridad alimentaria y nutricional en la agenda pública de los municipios o departamentos, para incidir en la toma de decisiones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población atendida. Estas estrategias han contribuido a la focalización de recursos, priorización de comunidades con mayor prevalencia de desnutrición para la atención del ICBF y el seguimiento nutricional de niñas y niños indígenas, avanzando en el cumplimiento del derecho humano a la alimentación adecuada.

De igual manera, desde el 2019, el ICBF implementa un acuerdo de transferencia de información con el Instituto Nacional de Salud (INS) que ha permitido la caracterización de algunas unidades de servicio de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición como unidades informadoras al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), para la notificación de los usuarios con desnutrición aguda que permitiera mejorar la captación y la identificación del evento en los territorios, para la atención oportuna, y contribuir a la visibilización de la problemática de la desnutrición aguda en menores de cinco años.

Territorialización de la complementación alimentaria

El Bienestar Familiar, en el marco de la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada y enfocando sus acciones al fortalecimiento de la soberanía alimentaria, durante el 2024 implementó con dos regionales, la ruta metodológica para la territorialización de la alimentación. Este marco metodológico contempla en esencia tres tiempos de implementación:

- a) El primero denominado «Reconociendo los alimentos de nuestro territorio».** En esta fase se promueve el reconocimiento de los alimentos autóctonos, producidos y consumidos localmente, así como sus formas de producción, comercialización y preparación, en coherencia con la cultura alimentaria de las comunidades.
- b) El segundo momento «Territorializando nuestra alimentación»,** facilita la construcción de las propuestas alimentarias que respondan a los principios de variedad, equilibrio y placer, entre los equipos técnicos de las regionales, centros zonales del ICBF y los comités de participación social. Estas propuestas buscan una alimentación culturalmente aceptada, nutricionalmente balanceada y promotora de sistemas alimentarios sustentables y sostenibles.
- c) Y el tercer momento «Consumiendo más productos de nuestro territorio»,** en el cual se incorporan los resultados del

proceso con la comunidad en la complementación alimentaria, considerando los modos, usos y costumbres, los hábitos y los saberes de la cocina tradicional y ancestral, el enfoque diferencial e indígena, y fomenta la producción local mediante acuerdos participativos.

Este proceso ha permitido avanzar en la construcción de una política alimentaria con enfoque territorial, diferencial y culturalmente pertinente, fortaleciendo la autonomía alimentaria de las comunidades indígenas y rurales. Así mismo, ha permitido a las comunidades incluirse en las decisiones alimentarias, reconocerse como parte fundamental del sistema alimentario social y aportar en la construcción de la

derivación de la alimentación que se materializa en el «plato servido» o en la lista de alimentos entregados a las familias.

Los resultados del proceso en cada uno de los territorios son insumos importantes para reconocer los alimentos propios y las preparaciones tradicionales que crean y determinan identidad cultural. Este proceso inició en el 2024 con la priorización de algunas regionales. Para el caso de la región Amazónica, se implementó en los departamentos de Guainía y Guaviare. Dicho ejercicio contó con la participación de población indígena de los pueblos Piapoco y Jiw.

Entre los logros más importantes se pueden mencionar los siguientes:

Tabla 19. Logros del ICBF frente a la atención nutricional y la complementación alimentaria de pueblos indígenas en la región amazónica (2024)

Logro	Descripción
Reconocimiento de la memoria alimentaria	Las apuestas territoriales han orientado las acciones del ICBF para incorporar la cocina tradicional en la complementación alimentaria.
Diseño de minutias con enfoque cultural	Se han creado minutias que respetan los usos y costumbres de pueblos como los Wayuu y Jiw, garantizando aceptación cultural de los alimentos.
Concertación comunitaria de menús	Las comunidades indígenas participan activamente en la identificación de alimentos tradicionales y elaboración de menús acordes a su realidad territorial.
Diálogo de saberes	Se promueve la articulación entre conocimiento técnico-científico y saberes ancestrales, enriqueciendo las estrategias alimentarias.

Logro	Descripción
Soberanía alimentaria y compras locales	Se prioriza el uso de alimentos locales y de cosecha nacional, fortaleciendo la agricultura ACFC. Se identificó la necesidad de articular a pequeños productores con operadores del ICBF.
Territorialización de minutias	La implementación de minutias alimentarias territorializadas ha fomentado el valor de lo propio, el respeto cultural, la nutrición adecuada y la participación comunitaria.

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

A pesar de los logros, quedan retos como:

Tabla 20. Retos del ICBF frente a la atención nutricional y la complementación alimentaria de pueblos indígenas en la región amazónica (2024).

Retos	Descripción
Promover medidas sobre determinantes estructurales	Impulsar acciones que mejoren el acceso a tierras, vías y medios de transporte en territorios indígenas. Ejemplo: el pueblo Jiw, en Guaviare, no cuenta con tierras para sus chagras ni medios para acceder a zonas de pesca no protegidas.
Facilitar la transmisión de conocimientos tradicionales	Valorar y fortalecer el rol de personas mayores, mujeres y ancestros en la enseñanza de saberes a la niñez y juventud. Estos conocimientos son esenciales para el cuidado de semillas, cultivo, protección del alimento y conservación de prácticas tradicionales.
Promover la adquisición de alimentos locales	Incentivar el consumo de productos locales para preservar semillas nativas, evitar el desperdicio, favorecer el uso adecuado de la tierra y fortalecer la capacidad productiva agrícola de las comunidades.

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Todo lo anterior se suma a la apuesta que tiene Bienestar Familiar para promover el consumo de alimentos naturales, ingredientes culinarios y minimizar el consumo de productos bebibles y consumibles ultraprocesados; es por esto que, se eliminan de la minutias patrón de las modalidades y servicios de la Dirección de Primera Infancia, el uso de fórmulas comerciales in-

fantiles y sucedáneos de la leche humana priorizando la lactancia como el primer acto de soberanía alimentaria; así como se desestimula el consumo de otros productos enlatados que al ser incluidos en la alimentación de las comunidades indígenas han generado acciones con daño.

Sustentabilidad y soberanía alimentaria

En el marco de la modalidad Tejiendo Interculturalidad, Bienestar Familiar trabajó el hilo de Sustentabilidad y soberanía alimentaria, promoviendo la recuperación y fortalecimiento de saberes ancestrales relacionados con la alimentación. Las familias en su totalidad recibieron alimentos de alto valor nutricional (AAVN) y el 15 %

de las familias acompañadas recibieron raciones familiares para preparar (RFPP). Asimismo, durante los encuentros comunitarios y familiares prepararon refrigerios y ollas comunitarias con productos propios, siguiendo sus tradiciones ancestrales, sin necesidad de minuturas estándar.

A continuación, se relacionan algunos:

Tabla 21. Modalidad Tejiendo Interculturalidad - Hilo Sustentabilidad y soberanía alimentaria (2024).

Comunidad / Territorio	Pueblo(s) indígena(s)	Acciones realizadas
Comunidad indígena Ticuna de San José km 6, municipio de Leticia – Amazonas	Ticuna	Se fortaleció el rescate de la cultura alimentaria mediante la participación de la niñez y adolescencia en talleres sobre preparación de alimentos propios.
Comunidades Cocama y Ticuna de Puerto Esperanza, municipio de Puerto Nariño - Amazonas	Cocama y Ticuna	Se promovió la producción de plantas medicinales y huertas familiares. Se enseñó a niños y jóvenes la preparación de recetas tradicionales usando productos locales, fomentando la soberanía alimentaria.
Comunidad Sikuani del Resguardo Indígena Paujil Limonar - Guainía	Sikuani	Las familias, incluyendo niñez y adolescencia, participaron en talleres prácticos sobre producción de alimentos locales y técnicas agrícolas sostenibles, reforzando la soberanía y autonomía alimentaria.

Comunidad / Territorio	Pueblo(s) indígena(s)	Acciones realizadas
Comunidad Murui Muinane de Puerto Leguízamo – Putumayo (Unidad ejecutora ACILAPP)	Murui Muinane	<p>Se desarrollaron procesos que contribuyeron al cuidado integral de niños, niñas, adolescentes y familias. Se implementaron acciones para la recuperación de prácticas agrícolas autóctonas como la siembra de cultivos tradicionales adaptados al ecosistema local (maíz, yuca, frijol, plátano), fortaleciendo la autosuficiencia alimentaria. Se promovió la protección y conservación de semillas nativas, evitando la dependencia de semillas comerciales o transgénicas. Se realizaron evaluaciones nutricionales a niños menores de cinco años, identificando casos en riesgo de desnutrición y activando rutas de intervención interculturales y externas. Se desarrollaron sesiones educativas en torno al Plato Saludable de la Familia Colombiana, contrastando sus lineamientos con los alimentos disponibles en la comunidad. Se llevaron a cabo espacios comunitarios para la elaboración de la bebida tradicional caguana, fortaleciendo la transmisión de saberes ancestrales. También se realizaron procesos educativos sobre la potabilización del agua, la correcta manipulación y desinfección de los alimentos, y la sensibilización frente a los riesgos de salud asociados al uso inadecuado de recursos.</p>
Comunidad Kamëntsá de Sibundoy – Putumayo	Kamëntsá	<p>Se impulsó la recuperación y sostenibilidad del sistema agrícola tradicional Jajañ como espacio central para la producción de alimentos y la transmisión de saberes. Se entregaron 100 cuyes, 100 cerdos y 100 gallinas a 300 familias acompañadas, fortaleciendo el acceso a proteína de origen animal. Se promovió la producción sostenible mediante la elaboración de abonos orgánicos a partir de insumos propios del Jajañ, reduciendo la dependencia de productos químicos. Se entregaron 1.800 plántulas de especies nativas, revitalizando prácticas de siembra propias y contribuyendo a la preservación de la biodiversidad local.</p>

Fuente: Dirección de Familias y Comunidades, 2024.

Estas acciones permitieron, entre otros: la promoción de la soberanía y autonomía alimentaria mediante huertas familiares y producción local de alimentos autóctonos, y la participación de la niñez y adolescencia en procesos de producción de alimentos y preparación de comidas propias. No obstante, se encontró que la sostenibilidad de huertas, cultivos y producción local para asegurar la soberanía alimentaria y asegurar la apropiación y el uso adecuado de alimentos de alto valor nutricional por parte de las familias y las comunidades de varios pueblos sigue siendo un reto por la falta de costumbre en su uso, el desconocimiento de sus formas de preparación y el cambio en el sabor. Esto supone un proceso gradual de apropiación cultural de alimentos que pueden ser cultivados localmente e incluidos en su dieta para mejorar su autonomía alimentaria.

Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos en la Amazonía

La modalidad para la Prevención de Riesgos y el Fortalecimiento de Capacidades «Atrapasueños» que desarrolla Bienestar Familiar, evidencia que las niñas, niños y adolescentes, cuando cuentan con escenarios seguros y pedagógicamente intencionados, fortalecen su capacidad de agencia e incidencia en la toma de decisiones de sus territorios. Se identificó que los entornos protectores diseñados desde los principios del amor, la memoria y la paz, junto con componentes de salud mental, buen vivir, desarrollo de vocaciones y talentos, así como la promoción de culturas de paz, facilitan la construcción de proyectos de vida y la prevención integral de riesgos.

Se constató, además, que las dinámicas de poder históricas y culturales continúan generando barreras para el acceso equitativo a derechos, especialmente en poblaciones con diversidades étnicas, culturales y con discapacidad, lo que refuerza la necesidad de in-

ción y el uso adecuado de alimentos de alto valor nutricional por parte de las familias y las comunidades de varios pueblos sigue siendo un reto por la falta de costumbre en su uso, el desconocimiento de sus formas de preparación y el cambio en el sabor. Esto supone un proceso gradual de apropiación cultural de alimentos que pueden ser cultivados localmente e incluidos en su dieta para mejorar su autonomía alimentaria.

tervenciones con enfoque diferencial de derechos, participativo e inclusivo.

Entre los aportes relevantes se destacan: la inclusión efectiva de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en entornos comunitarios; la aplicación de pedagogías basadas en la paz, la memoria y el amor; la generación de entornos protectores desde el reconocimiento de talentos, vocaciones y apoyos; el fortalecimiento de las prácticas de cuidado familiar y comunitario; la promoción de la participación con narrativas propias, interculturales y accesibles; y la articulación intersectorial para el fomento de la inclusión y eliminación progresiva de atenciones segregadas y barreras territoriales.

En 2024, Bienestar Familiar logró un total de 1.378 atenciones con Atrapasueños a niñas, niños y adolescentes indígenas de la Amazonía. Las Casas Atrapasueños, conce-

bidas como espacios físicos que fortalecen la infraestructura comunitaria y se constituyen en lugares de referencia donde se promueve la identidad, la recreación y la protección integral, reportaron 9 atenciones en la región. Los Espacios Comunitarios Atrapasueños, desarrollados en escenarios gestionados por las propias comunidades en bibliotecas, parques, canchas o instituciones educativas, posibilitaron 1.340 atenciones, ofreciendo experiencias en torno al desarrollo de capacidades, la participación, la promoción de culturas de paz y el cuidado de la salud mental como parte del buen vivir. Por su parte, las Experiencias Comunitarias Atrapasueños, concebidas como procesos colectivos de organizaciones comunitarias que integran expresiones artísticas, culturales, recreativas y de comunicación, involucraron a 27 niños y niñas indígenas.

Finalmente, los Atrapasueños de Apoyos, hoy transformados en Centros de Apoyo a la Inclusión y orientados a eliminar barreras para garantizar el ejercicio pleno de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, sumaron 2 atenciones en Putumayo.

La distribución por departamento muestra la magnitud de estas acciones en el territorio amazónico: Amazonas reportó 70 atenciones, Caquetá 60, Guainía 224, Guaviare 356, Putumayo 412 y Vaupés 256. Estos resultados dan cuenta de la articulación entre instituciones, familias y comunidades indígenas para garantizar la atención integral, con pertinencia cultural y territorial, que promueve el bienestar y el desarrollo de la infancia y adolescencia en esta región.

Tabla 22. Atenciones a población indígena dentro de las modalidades de Atrapasueños ICBF: región Amazonía

Departamento	Atrapasueños Espacios Comunitarios	Atrapasueños - Experiencias e Iniciativas Comunitarias	Atrapasueños - Propios y Comunitarios Urbano	Atrapasueños de Apoyos - Centros de Apoyo a la Inclusión	Total
Amazonía	9	1340	27	2	1378
Amazonas	0	70			70
Caquetá	9	51			60
Guainía	0	197	27		224
Guaviare	0	356			356
Putumayo	0	410		2	412
Vaupés	0	256			256

Fuente: Grupo de Analítica Institucional ICBF, 2025.

Otros logros se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 23. Modalidades Atrapasueños – Implementación en territorios indígenas de la región amazónica (2024).

Modalidad	Descripción	Territorio / Participantes	Resultados clave
Casas Atrapasueños	Espacios comunitarios que fortalecen la infraestructura local y cultural, garantizando condiciones de protección integral.	Inírida, Guainía – 26 niñas, niños y adolescentes de los pueblos Piapoco, Puinave y Sikuani.	Fortalecimiento del sentido de pertenencia, reconocimiento de la diversidad, apropiación comunitaria de la modalidad.
Atrapasueños de Apoyos - Centros de Apoyo a la Inclusión	Modalidad que promueve la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, transformando imaginarios y garantizando el derecho a habitar sus territorios desde la diversidad.	Valle del Guamuez, Putumayo – 2 participantes con discapacidad.	Visibilización de derechos, inclusión territorial, participación activa.
Atrapasueños Experiencias Comunitarias	Procesos organizados de base comunitaria que fortalecen el empoderamiento social, vocaciones, talentos y habilidades para la prevención de riesgos.	Putumayo – 6 organizaciones indígenas (Pastos y Kamëntsá); Caquetá – 1 organización indígena.	Articulación territorial, fortalecimiento comunitario, garantía de derechos desde la diversidad cultural.

La modalidad Atrapasueños ha logrado una implementación consistente en las cinco regiones naturales del país, respetando particularidades territoriales y culturales, promoviendo el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, así como la participación de niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio. Se han consolidado estrategias diferenciales que integran la prevención de riesgos, la protección integral, la promoción del buen vivir, la construcción de sentidos de vida y el fortalecimiento de culturas de paz en diversas comunidades como los pueblos indígenas.

A pesar de los logros alcanzados, persisten desafíos significativos para superar las barreras históricas, culturales y estructurales que han limitado el acceso oportuno, pertinente y equitativo a la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas, especialmente en contextos territoriales particulares o específicos. Se requiere fortalecer los mecanismos de sostenibilidad de las experiencias en clave comunitaria y con respecto a la autonomía de los pueblos indígenas, garantizar su escalabilidad con enfoque diferencial y territorial, ampliar las estrategias de inclusión para niñas, niños y adolescentes indígenas con discapacidad, y profundizar en la articulación interinstitucional e intersectorial que asegure respuestas integrales, sostenibles, culturalmente pertinentes y en armonía con los usos, costumbres y sistemas propios de protección y crianza de cada pueblo.

Tejiendo Interculturalidad, arte y memoria

Desde la modalidad Tejiendo Interculturalidad de Bienestar Familiar, el fortalecimiento cultural se ha articulado a través del hilo de Arte y memoria, que permite la transmisión de saberes y la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas. El arte, en sus diversas manifestaciones —como la danza, la música, la pintura, el tejido y la narrativa— se constituye en un dispositivo pedagógico que recrea la cultura, sensibiliza los sentidos y re-

fuerza la cohesión comunitaria, asegurando que los conocimientos y tradiciones se mantengan vivos en las nuevas generaciones. En este proceso, la participación de niñas, niños y adolescentes ha sido central, ya que no solo aprenden los saberes de sus mayores, sino que también los recrean, expresan y transmiten, asegurando la continuidad cultural y fortaleciendo su sentido de identidad. En este sentido, las comunidades de la región han desarrollado diversas acciones concretas que reflejan la riqueza cultural amazónica y la participación de todas las generaciones como:

- **En el Putumayo, la comunidad Murui (ACI-LAPP)** trabajó en el fortalecimiento de tradiciones de armonización del mambe y el ambil, elaborando collares con chochos, cascabeles y dientes de animales. Niñas, niños y adolescentes participaron activamente en estas prácticas, integrándose a la creación de objetos y al aprendizaje de rituales, lo que permitió la preservación y transmisión intergeneracional de estos saberes y fortaleció el sentido de identidad y pertenencia.
- **La comunidad Kaméntsá** promovió la creación de piezas artesanales como el tsombiach (faja), el unanojua (collar) y recipientes de abonos y pomadas, fortaleciendo la identidad cultural y la cohesión familiar. Los niños y las niñas se involucraron en la elaboración de estas piezas y en la apropiación de nuevas técnicas artísticas, contribuyendo a que el arte sea también una herramienta de aprendizaje y creatividad.
- **En el Amazonas, las comunidades Ticuna y Cocama de San José km 6 y Puerto**

Esperanza realizaron círculos de la palabra, talleres de música, pintura y danza, logrando que niñas, niños y adolescentes conocieran, practicaran y recrearan su historia, narraciones, canciones, instrumentos, vestuarios y técnicas artísticas tradicionales. Su participación permitió sensibilizar a las familias sobre la importancia del arte, el tejido, la simbología y la relación con la naturaleza, asegurando la transmisión intergeneracional de estos saberes.

- **En Guainía, Inírida, la comunidad Curripaco** a través de la unidad ejecutora Consejo Indígena Multiétnico del Territorio Ancestral de los Ríos Atabapo e Inírida (CIMTARAI), fortaleció la identidad cultural con talleres de música, danza y narrativa oral, conectando a los jóvenes con las historias y mitos de sus antepasados. La comunidad Sikuani del resguardo Paujil Limonar recuperó cantos y relatos tradicionales y promovió talleres de tejido, cestería y pintura corporal, con la participación activa de niñas, niños y adolescentes como protagonistas del aprendizaje y la recreación cultural. Por su parte, la comunidad Piapoco, de Barrancominas, revitali-

zó saberes ancestrales mediante el tejido tradicional y la elaboración de herramientas, incorporando la participación de personas de todas las edades y fortaleciendo la equidad de género y el orgullo cultural.

- **En Vaupés, Mitú**, las comunidades Wano, Cubeo, Tucano, Tatuyo, Tuyuca, Carapana, Yuruti, Desano, tariano, Bara, Baniba, Pisamira, Siriano, Macuna, Piratapuyo, Barazano, Curripaco, Taiwano, Sikuani, Jubda, compartieron saberes, historias y tradiciones. Las niñas y niños se involucraron activamente en los talleres y en la recuperación de artes propias, asegurando la pervivencia de los saberes ancestrales y fortaleciendo la identidad cultural comunitaria.

En conjunto, estas acciones evidencian que el arte y la memoria son herramientas fundamentales para el disfrute, la exploración de intereses y la expresión de talentos, consolidando la participación de niñas, niños y adolescentes, la cohesión social, la transmisión de saberes y la pervivencia cultural de las comunidades amazónicas. En la siguiente tabla se describen algunos de los logros alcanzados y los retos que aún persisten.

Tabla 24. Logros y retos de la modalidad Tejiendo Interculturalidad – Hilo Arte y memoria (2024)

Categoría	Descripción
Logros	Se consolidaron el arte y la memoria como ejes de transmisión de saberes y preservación de la identidad cultural.
	Se fortaleció la participación intergeneracional, con énfasis en niñas, niños y adolescentes como protagonistas de la recreación cultural.

Categoría	Descripción
Logros	Se promovió la cohesión social y el sentido de pertenencia, a través de la danza, la música, la narrativa, el tejido y la pintura.
	Se revitalizaron saberes ancestrales y expresiones artísticas propias, favoreciendo la continuidad de tradiciones en distintos pueblos indígenas.
	Se promovieron espacios artísticos y culturales que permitieron a niñas, niños y adolescentes disfrutar, explorar y expresar sus intereses y talentos, fortaleciendo su identidad, autoestima y sentido de pertenencia comunitaria.
Retos	Asegurar la sostenibilidad de los procesos culturales más allá de los proyectos para consolidar los talentos identificados y ampliar las oportunidades de formación e identidad cultural.
	Ampliar la cobertura y participación de comunidades, garantizando inclusión de todos los pueblos.
	Fortalecer la formación de niños, niñas y adolescentes como multiplicadores y custodios de los saberes artísticos propios.

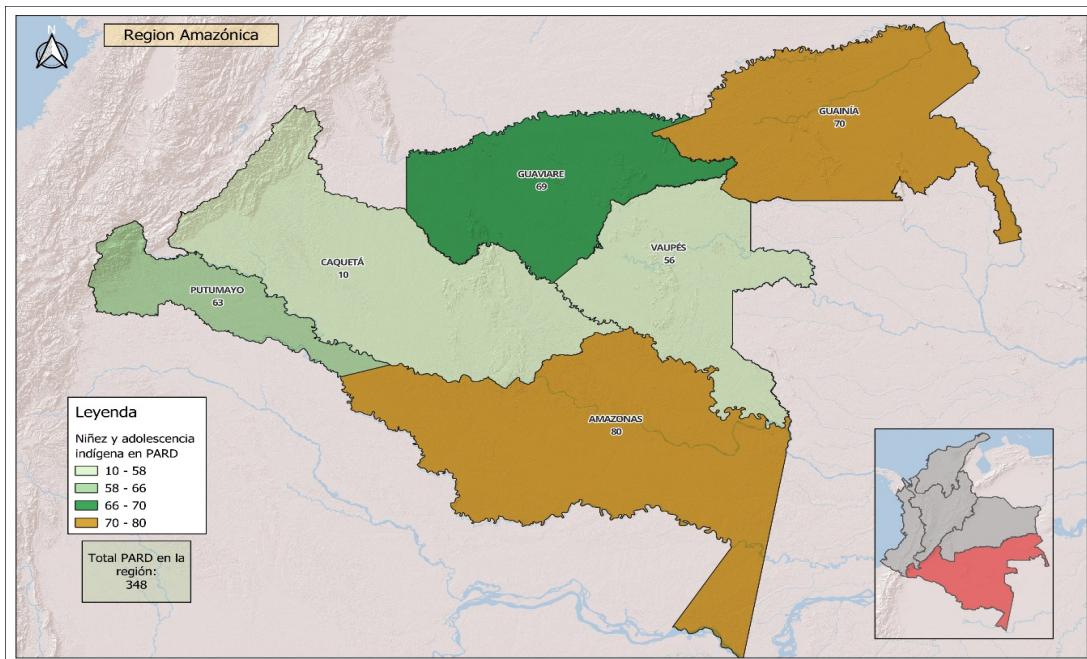


Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia en la Amazonía

Los pueblos indígenas en Colombia se ven expuestos a un conjunto de violencias sociales, culturales y políticas que ponen en riesgo su supervivencia física y cultural y fractura, de manera grave, los vínculos afectivos y las relaciones de cuidado, autocuidado y convivencia tanto al interior de los pueblos como de cara a la sociedad. La vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas es una de las principales preocupaciones del presente informe, en la medida en que ponen en riesgo tanto la armonía de la vida comunitaria de los pueblos indígenas como la pervivencia de sus culturas y de su identidad.

Bienestar Familiar presenta un análisis de la situación de la niñez indígena de la región Amazónica a partir de la revisión 2024 de los motivos por los cuales el Instituto reporta y registra el ingreso de niñas, niños y adolescentes víctimas, pertenecientes a los pueblos indígenas de esta región al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD). El siguiente mapa muestra la distribución de niñas, niños y adolescentes indígenas en el PARD en los seis departamentos de la región Amazónica que, en conjunto, suman 348 casos para la vigencia 2024.

Mapa 3. - Mapa de procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD)



Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024

Los mayores registros se concentran en Amazonas (80 casos), Guainía (70 casos) y Guaviare (69 casos), seguidos por Putumayo (63 casos) y Vaupés (56 casos), mientras que Caquetá (10 casos) presenta una incidencia significativamente menor.

La concentración en Amazonas, Guainía y Guaviare refleja tanto la diversidad de pueblos indígenas en estos territorios como las dinámicas de movilidad, conflicto armado y limitaciones en el acceso a servicios básicos.

Gráfico 7. Motivos de ingreso al PARD en la región de la Amazonía. 2024



Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

Ahora bien, frente al motivo de ingreso, para la vigencia 2024 en la región Amazónica, el principal motivo corresponde a la condición de víctimas de violencia sexual (136 casos, 39 %), seguido por la falta absoluta o temporal de responsables (86 casos, 25 %) y la omisión o negligencia en el cuidado (48 casos, 14 %).

Otros factores, aunque con menor frecuencia, también incidieron en los ingresos: alta permanencia en calle (14 casos), orfandad causada por la violencia armada (12 casos) y

abandono (11 casos). También se registraron situaciones de violencia psicológica (9 casos) y violencia física (8 casos), además de riesgos asociados al reclutamiento y amenazas por parte de grupos armados (7 casos en total).

En menor número aparecen ingresos por conductas sexuales entre menores de 14 años (3 casos), hijos de padres privados de la libertad (3 casos) y menores de 14 años en comisión de un delito (3 casos). Finalmente, se reportan casos aislados por convivencia

educativa, trabajo infantil y riesgos para mujeres gestantes o lactantes.

El panorama evidencia que la violencia sexual y la omisión o negligencia son los principales detonantes del ingreso de niñas, niños y adolescentes indígenas a protección en la Amazonía. Estos motivos reflejan un contexto de vulneración estructural, en el que confluyen factores como el aislamiento geográfico, la presencia de actores armados y la débil cobertura institucional.

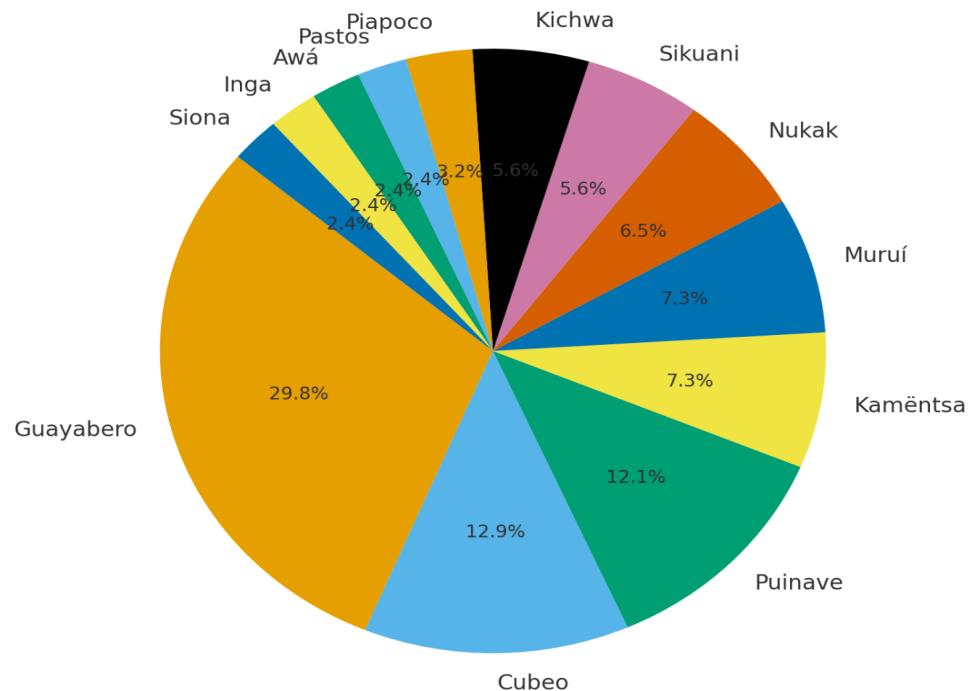
Es importante señalar que los ingresos asociados a «omisión o negligencia» y «falta absoluta o temporal de responsables» no siempre corresponden a prácticas de descuido deliberado por parte de los padres o cui-

dadores. En la Amazonía, muchas de estas situaciones se explican por el modelo centralizado del sistema de salud, que obliga a las familias a trasladarse largas distancias para que sus hijos e hijas reciban atención médica especializada. Estos desplazamientos prolongados generan ausencias temporales de cuidadores o imposibilitan la atención inmediata de necesidades básicas, lo cual, en los registros administrativos, se clasifica como negligencia o ausencia de responsables.

Por tanto, más que un problema exclusivo de prácticas parentales, se trata de una expresión de las barreras estructurales en el acceso a la salud y a los servicios básicos en territorios indígenas amazónicos.

Gráfico 8. Principales ingresos a PARD por pueblo indígena - Amazonía

Amazonía - Distribución por pueblo indígena (2024)



Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

Los ingresos a los servicios de protección de Bienestar Familiar en la Amazonía se concentran principalmente en el pueblo Guayabero (30 %), seguido por Cubeo (13 %) y Puinave (12 %), quienes en conjunto representan más de la mitad de los casos registrados. Otros pueblos con incidencia significativa son Kamëntsá y Murui (7 % cada uno), Nukak (6 %) y Sikuani y Kichwa (6 % cada uno). Estos resultados reflejan que la vulnerabilidad se concentra en pueblos con alta dispersión geográfica y, en algunos casos, con fuerte presencia de conflicto armado o riesgo de movilidad forzada.

Aunque con menor porcentaje, pueblos como Piapoco, Pastos, Awá, Inga y Siona (2 % cada uno) también aparecen en los registros. Su inclusión confirma que, más allá de los pueblos con mayor número de ingresos, existe una amplia diversidad étnica en la re-

gión, cada una con dinámicas particulares de riesgo. Este panorama subraya la necesidad de diseñar estrategias de restablecimiento de derechos territorializadas y culturalmente diferenciadas, que fortalezcan los mecanismos comunitarios de protección y garanticen que las medidas adoptadas sean coherentes con las prácticas y autoridades propias de cada pueblo indígena.

La siguiente tabla muestra la distribución de los 348 ingresos a Protección dentro de la región Amazónica, haciendo evidente que las principales víctimas de vulneración de derechos corresponden a niñas y adolescentes mujeres. Esta tendencia se relaciona directamente con la alta prevalencia de violencias sexuales como principal motivo de ingreso, lo que confirma que las niñas y adolescentes enfrentan mayores riesgos de vulneración.

Tabla 25. Número de ingresos de niñas, niños y adolescentes indígenas de la región Amazónica al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) 2024

Categoría	Subcategoría	Casos	Porcentaje	Observaciones clave
Sexo	Niñas y adolescentes mujeres	229	66 %	Alta prevalencia de violencias sexuales como principal motivo de ingreso.
	Niños y adolescentes hombres	119	34 %	Menor proporción, aunque también expuestos a riesgos.
	0 a 5 años	65	19 %	Primera infancia en situación de vulnerabilidad.

Categoría	Subcategoría	Casos	Porcentaje	Observaciones clave
Sexo	6 a 11 años	109	31 %	Etapa escolar con riesgos crecientes.
	12 a 17 años	173	50 %	Adolescencia como etapa de mayor exposición a reclutamiento, violencias sexuales y permanencia en calle.
Condición de discapacidad	Sin discapacidad	327	94 %	Mayoría de ingresos sin condición reportada.
	Con discapacidad	21	6 %	Niños, niñas y adolescentes indígenas con discapacidad; se requiere atención especializada con enfoque cultural.

Fuente: ICBF SIM, entre 1 de enero de 2024 y diciembre de 2024.

En cuanto a los rangos de edad, la mayor concentración se encuentra en el grupo de 12 a 17 años (173 casos, 50 %), seguido por 6 a 11 años (109 casos, 31 %) y 0 a 5 años (65 casos, 19 %), evidenciando que la adolescencia constituye la etapa de mayor exposición a riesgos de reclutamiento, violencias sexuales y permanencia en calle.

Finalmente, aunque la mayoría de los ingresos corresponden a niñas, niños y adolescentes sin discapacidad (327 casos, 94 %), se identificaron 21 casos (6 %) de niños, niñas y adolescentes indígenas con discapacidad, lo que resalta la necesidad de fortalecer medidas de atención especializadas,

garantizando accesibilidad y pertinencia cultural en el restablecimiento de derechos.

Las cifras resaltan la necesidad de:

- a)** Fortalecer la prevención de violencias sexuales, con estrategias interculturales que integren a autoridades tradicionales, liderazgos y sabedores en la construcción de entornos protectores.
- b)** Ampliar el acompañamiento a familias y cuidadores, con énfasis en medidas alternativas de apoyo comunitario, cuando los traslados por motivos de salud generan ausencias inevitables.

- c) Consolidar rutas interinstitucionales de atención a víctimas del conflicto armado, especialmente para niños huérfanos o en riesgo de reclutamiento.
- d) Incidir en la política pública de salud, promoviendo modelos de atención territorializados e interculturales que reduzcan la necesidad de traslados prolongados y prevengan ingresos innecesarios al sistema de protección.

Acciones del equipo de enfoque diferencial étnico

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el equipo de enfoque diferencial étnico del ICBF en la región Amazónica implementó acciones que reflejan tanto la complejidad territorial como la riqueza cultural de los pueblos indígenas que habitan esta zona. Las intervenciones se centraron en el fortalecimiento de la identidad cultural, la incorporación del enfoque étnico en los procesos de restablecimiento de derechos y la consolidación de espacios de diálogo intercultural.

Avances con el pueblo Nukak

En Guaviare, se llevaron a cabo asistencias técnicas dirigidas a las defensorías

de Familia y a los operadores encargados, con el objetivo de fortalecer la incorporación del enfoque étnico en casos que involucren a niños, niñas y adolescentes del pueblo Nukak. Se subrayó la necesidad de comprender las prácticas de movilidad territorial y el estilo de vida nómada propio de esta comunidad, para asegurar que las medidas adoptadas no contradigan su cosmovisión.

Este proceso contribuyó a abrir espacios interinstitucionales de sensibilización sobre la importancia de que las medidas de protección respeten los derechos colectivos y no se limiten a una visión individual.

Procesos de concertación en Putumayo (Sibundoy y Mocoa)

En los municipios de Sibundoy y Mocoa, en Putumayo, se desarrollaron diálogos con los pueblos Kamëntsá, Inga, Pastos y Quillacingga, con el propósito de revisar y ajustar las modalidades de atención, además de fortalecer el trabajo comunitario enfocado en la niñez.

En este contexto, una joven participante del taller comunitario realizado el 14 de octubre de 2024 en la vereda Bajo San Juan, municipio de Pueblo Rico (Risaralda), compartió:



«Mi nombre es Erika Aizama, soy de Bajo San Juan, y para nosotros fue importante que el ICBF reconociera la lengua y los rituales que hacen parte de la vida de los adolescentes, porque allí está la raíz de su protección».

Testimonios como este fueron valorados como ejemplos exitosos, pues permitieron integrar los saberes tradicionales en la formulación de rutas de atención, evidenciando la voluntad comunitaria para participar activamente en el diseño de medidas de protección.

Prácticas exitosas de protección en la región Amazónica

Una de las iniciativas más destacadas fue el acompañamiento psicosocial brindado a comunidades Kamëntsá e Inga en Sibundoy, en el que la articulación entre operadores y cabildos permitió mejorar significativamente la atención a adolescentes en procesos de restablecimiento de derechos. El éxito de esta intervención se basó en el reconocimiento de las prácticas culturales como parte fundamental de la garantía de derechos.

Entre los factores que contribuyeron a este resultado se destacan:

- La disposición de las autoridades indígenas para participar activamente en los procesos.
- El acompañamiento cercano por parte del equipo de enfoque diferencial étnico y de los equipos móviles.
- La inclusión de saberes tradicionales en la definición de medidas.

La región Amazónica evidenció avances relevantes en el fortalecimiento de la identidad cultural y en el diseño de rutas de atención con pertinencia étnica. Pueblos como los Nukak, Kamëntsá, Inga, Pastos, Quillacingga y Siona fueron protagonistas en procesos en los que lo técnico se articuló eficazmente con lo comunitario.

No obstante, se mantienen desafíos en temas como el acceso al registro civil y la documentación de niños, niñas y adolescentes indígenas, la escasez de personal indígena en las modalidades de atención, y la necesidad de consolidar mecanismos sostenibles de concertación en zonas de difícil acceso.

La experiencia en la Amazonía reafirma la importancia de que el ICBF continúe fortaleciendo su capacidad para el diálogo intercultural y siga consolidando aprendizajes territoriales que puedan replicarse a nivel nacional.

Estrategia BINAS para la prevención de violencias

Durante la vigencia 2024 se contó con la presencia de las BINAS en los departamentos de Amazonas, Guaviare, Putumayo y Vaupés, las cuales realizaron acciones de sensibilización con comunidades indígenas y diversos actores así:

Amazonas

- En la comunidad indígena de San Martín de Amacayacu se llevó a cabo el «Encuentro comunitario para la prevención de las violencias basadas en género, desde un enfoque diferencial». Este encuentro comunitario realizado en el marco de una minga tuvo como objetivo incentivar el trabajo colectivo de las mujeres y su rol en la comunidad. Así mismo, se reflexiona sobre los diferentes tipos de violencia basadas en género, haciendo énfasis en las violencias sexuales y en la activación de rutas, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial. En la actividad participaron un aproximado de 26 personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos del pueblo Tikuna.
- En la comunidad indígena de Mocagua se llevó a cabo el taller «Voces que previenen la ESCNNA» con el objetivo de recolectar información relevante para la prevención de la explotación sexual comercial de ni-

ñas, niños y adolescentes. En el ejercicio se recogieron las percepciones de la niñez, la adolescencia, padres, madres y liderazgos de la comunidad en relación con las dinámicas que pueden considerarse como factores de riesgo para la posible manifestación de este delito en la comunidad.

- En la comunidad de San Francisco Loreto-yacu se llevó a cabo el espacio «Voces en Amazonas», a través del cual se realizaron sesiones de escucha activa con niñas, niños y adolescentes para identificar sus preocupaciones, intereses y propuestas, generando acciones de prevención contra la ESCNNA, en las diferentes comunidades San Francisco, Puerto Esperanza, Ticoya, adscritas al municipio de Puerto Nariño.
- En la comunidad del resguardo indígena de Santa Sofía se realizó un encuentro comunitario, desarrollado en el marco de articulación institucional del SNBF, con la participación de varias instituciones del territorio en torno a una oferta de servicios a la comunidad. Durante el espacio se adelantó una sensibilización sobre las formas de la violencia basada en género y se contó con una participación aproximada de 15 personas.
- En la comunidad de Puerto Esperanza se realizó un encuentro comunitario para la prevención de las violencias basadas en género, desde un enfoque diferencial, el cual se desarrolló en articulación con «Tejiendo Interculturalidad», y fue ejecutado por el cabildo indígena de esta comunidad. El espacio contó con la participación

de aproximadamente 14 personas del resguardo indígena Tikuna, Cocama y Yaguas de Puerto Nariño.

- En el municipio de Puerto Nariño se realizó un encuentro comunitario y feria de servicios en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este encuentro se realizó como parte de las acciones desarrolladas por el Mecanismo Articulador Departamental para el abordaje integral de las violencias por razón de sexo y género a mujeres, niños niñas y adolescentes. Se contó con la participación de aproximadamente 20 personas del resguardo indígena Tikuna, Cocama, Yaguas de Puerto Nariño.
- También se desarrolló en el municipio de Puerto Nariño el proceso de fortalecimiento técnico a personas de los equipos de la modalidad «Tejiendo Interculturalidad» y «Somos Familia, Somos Comunidad», quienes en su gran mayoría tienen pertenencia étnica, con una participación de aproximadamente 19 personas.
- En el resguardo indígena Barrancón - Sector Maruya 2 se realizó una jornada de identificación de entornos protectores y ejercicio de cartografía corporal para la prevención de las violencias sexuales, e identificación de los lugares seguros e inseguros en el territorio y las comunidades protectoras e instituciones que garantizan sus derechos.
- En el Asentamiento Nukak- Vereda Agua Bonita, en conjunto con el Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI), se realizó una jornada de atención comunitaria para prevenir los riesgos de permanencia en calle y de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA). Se realizaron actividades de chagra, preparación de alimentos, y diálogo con mujeres, hombres, niñas y niños.
- En el asentamiento indígena Jiw Maruya 1 se brindó atención comunitaria para atender y prevenir los riesgos de la ESCNNA, junto con la realización de un cineforo y un espacio de diálogo para reflexionar sobre la importancia del cuidado y el fortalecimiento del entorno familiar.

Guaviare

- En el resguardo indígena Barrancón - Sector Maruya 1 se realizaron actividades de chagra con la elaboración de plántulas y preparación de alimentos, lo cual propició el diálogo con mujeres, hombres, niñas y niños.

• En el resguardo indígena Barrancón - Sector Maruya 2 se realizó una jornada de identificación de entornos protectores y ejercicio de cartografía corporal para la prevención de las violencias sexuales, e identificación de los lugares seguros e inseguros en el territorio y las comunidades protectoras e instituciones que garantizan sus derechos.

- En el Asentamiento Nukak- Vereda Agua Bonita, en conjunto con el Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI), se realizó una jornada de atención comunitaria para prevenir los riesgos de permanencia en calle y de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA). Se realizaron actividades de chagra, preparación de alimentos, y diálogo con mujeres, hombres, niñas y niños.
- En el asentamiento indígena Jiw Maruya 1 se brindó atención comunitaria para atender y prevenir los riesgos de la ESCNNA, junto con la realización de un cineforo y un espacio de diálogo para reflexionar sobre la importancia del cuidado y el fortalecimiento del entorno familiar.

Putumayo

- Con la Fundación Mujeres Tejedoras de Saberes se realizó una jornada de sensibilización con las mujeres de la fundación tejiendo saberes en temas de violencias basadas en género, con el objetivo de fortalecer la identificación, prevención y respuesta a es-

tas formas de violencia, en especial en los contextos familiares y comunitarios.

- En el cabildo Inga del municipio de Santiago, Putumayo, se llevó a cabo una sesión de sensibilización dirigida a los estudiantes de bachillerato y docentes de la Institución Educativa Rural lachaiwasi, con el objetivo de fortalecer la comprensión sobre las violencias basadas en género y fomentar un entorno escolar seguro e inclusivo.

des pedagógicas para la prevención de las violencias basadas en género.

- En el municipio de Carurú, el equipo BINAS realizó actividades pedagógicas para la prevención de las violencias basadas en género en el COLPEC, además de participar de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, contando con la participación de más de 75 estudiantes con pertenencia étnica y miembros de las 16 comunidades de indígenas del municipio.
- También en el municipio de Carurú, el equipo BINAS se desplazó hasta el barrio Palmeras para realizar actividades pedagógicas para la prevención de violencias basadas en género y se conmemoró, con personas habitantes del barrio, el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, contando con la participación de aproximadamente 53 personas del sector.
- Así mismo, en el Centro Vida del municipio de Carurú se llevaron a cabo actividades de promoción de una vida sin violencias y prevención de violencias basadas en género con personas adultos mayores que asisten al Centro Vida.
- En los hogares sustitutos de Mitú se realiza una jornada con las madres sustitutas y los niños, niñas y adolescentes frente a la promoción de acciones de identificación y atención oportuna de las violencias basadas en género.

Vaupés

- En la comunidad indígena de Puerto Puñua se realizó una actividad de sensibilización para la prevención de violencias basadas en género a través de la identificación de prácticas cotidianas que reproducen este tipo de violencias como resultado del relacionamiento diario.
- En la comunidad de Mutanacua, en zona no municipalizada del corregimiento de Pacoa, se realizó una actividad comunitaria de sensibilización para la prevención de violencias basadas en género a través de la identificación en la cotidianidad de prácticas cotidianas que reproducen este tipo de violencias como resultado del relacionamiento diario.
- En la comunidad de Cubay, el equipo BINAS, en articulación con el equipo de Asistencias y Asesoría a la Familia de la regional, se desplazaron hasta la comunidad con el fin de desarrollar activida-

Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI)

Durante 2024, en el marco de las acciones adelantadas por los EMPI en relación con las niñas, niños y adolescentes con autorreconocimiento étnico identificados por los equipos a través de jornadas de búsqueda activa en la Amazonía, se registraron 95 y se atendieron a 77, mediante proceso de acompañamiento, asistencia y asesoría, fortaleciendo a la familia y comunidad como entorno protector.

De otro lado, los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), en coordinación y articulación con las alcaldías distritales y municipales, también desarrollaron espacios participativos con las comunidades

priorizadas, encaminados a modificar los patrones culturales que naturalizan y reproducen estas problemáticas y, a fortalecerlos como entornos protectores, correspondientes de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en estos escenarios de participación se les presenta la oferta institucional en sus territorios (salud, educación y demás servicios). En ese sentido, se hace necesario contar con el apoyo de los liderazgos para promover espacios que favorezcan la desincentivación del trabajo infantil y el fortalecimiento del tejido comunitario, generando entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes.

Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley.

Una vez consultado el Sistema de Información del Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley, se pudo determinar que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de

2024 se atendieron en el programa 15 beneficiarios indígenas, desvinculados en los departamentos de Amazonas (1), Caquetá (9), Guaviare (2), y Putumayo (3). Por otro lado, en los departamentos de Guainía y Vaupés no hubo desvinculación de niños, niñas y adolescentes indígenas para el periodo solicitado.

Modalidades de Protección

Frente a la modalidad de Acogimiento Familiar, Hogar Sustituto se encuentra presente como parte de las modalidades de restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, se cuenta con hogares sustitutos para la atención de niñas, niños y adolescentes en el marco de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, en las regionales Amazonas, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés.

A lo largo del año 2024 se realizaron diferentes acompañamientos técnicos para lograr la conformación de hogares sustitu-

tos con enfoque étnico. En esta región no se cuenta con hogares sustitutos con enfoque diferencial étnico, aunque sí se cuenta hogares sustitutos con familias con pertenencia étnica. No obstante lo anterior, en el momento de su conformación faltó una mirada territorial que permitiera una flexibilización en los requisitos y las etapas, lo que implicó que el seguimiento y acompañamiento se realizara sin esta mirada diferencial. Por lo tanto, el reto es realizar un tránsito para que estos hogares sustitutos cuenten con resolución de enfoque étnico y se materialice la atención a la población.

Estrategia de prevención «Amazonas se conecta con la vida»

Las direcciones de **Infancia y Adolescencia y Juventud** desarrollaron, en 2024, varias acciones en el marco de la estrategia «Amazonas se conecta con la vida» con la que han logrado consolidar una intervención integral orientada al fortalecimiento de la salud mental, la prevención de vulneraciones y el tejido social de niñas, niños y adolescentes en el departamento del Amazonas.

Su implementación territorial diferencial, interinstitucional e intercultural ha permitido articular saberes institucionales con los conocimientos propios de las comunidades indígenas, reconociendo sus cosmovisiones, lenguas, prácticas espirituales y

formas propias de crianza, y garantizando que las acciones se adapten a las características y necesidades específicas de cada comunidad del Trapecio Amazónico.

Entre los avances se destacan la territorialización efectiva de la estrategia, que posibilita la identificación de riesgos y la potenciación de capacidades y recursos locales, así como la promoción de respuestas que emergen desde los propios territorios. La participación activa de niñas, niños y adolescentes, familias, liderazgos comunitarios, autoridades tradicionales y agentes pedagógicos locales ha fortalecido la sostenibilidad de las acciones, consolidando



capacidades comunitarias para la preventión de riesgos y la protección integral de la niñez y adolescencia.

Los resultados evidencian que la estrategia ha generado un modelo de intervención replicable en contextos con alta diversidad cultural y desafíos estructurales similares, al garantizar el protagonismo de las comunidades en la toma de decisiones y al promover la construcción de entornos protectores, inclusivos y culturalmente pertinentes. Su capacidad de adaptación a las particularidades sociales del territorio y de sostener procesos a largo plazo representa un avance significativo en la atención integral de la niñez y adolescencia amazónica.

Por otro lado, el componente de Promoción y disfrute de derechos y prevención de vulneraciones evidencia un enfoque integral que articula la protección, la participación y la prevención como pilares fundamentales para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Su implementación reconoce los contextos territoriales, culturales y familiares, así como las situaciones personales de la niñez y la adolescencia indígena, permitiendo que las acciones de promoción de derechos se diseñen y ejecuten de manera contextualizada, interseccional y territorial. Este enfoque no solo fortalece los factores protectores, sino que también permite identificar y abordar riesgos específicos, constituyendo una estrategia clave en la construcción de paz y entornos seguros.

El análisis muestra que la promoción de derechos trasciende la difusión teórica

de estos, incorporando estrategias que fomentan la conciencia individual y colectiva sobre su importancia, modificando prácticas y actitudes de los distintos actores que interactúan en los entornos cotidianos de la niñez y adolescencia. Esto genera avances significativos en la participación activa de niñas, niños y adolescentes, al permitir que comprendan, exijan y disfruten sus derechos en espacios cotidianos como el hogar, la escuela, los espacios públicos y en interacciones con adultos responsables de su cuidado.

Asimismo, este componente refuerza la prevención de vulneraciones mediante la identificación de determinantes sociales que subyacen a situaciones de riesgo y la consolidación de mecanismos de protección integral. La modalidad posibilita que la niñez y la adolescencia reconozcan los factores protectores presentes en sus territorios, al tiempo que se fortalecen herramientas para responder, de manera oportuna y adecuada ante amenazas o vulneraciones. De este modo, la promoción y el disfrute de derechos se integran con la prevención, consolidando un enfoque que valida a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, capaces de participar activamente en la construcción de entornos de cuidado, justicia y bienestar.

De otro lado, se presenta la planeación y continuidad de acciones referidas al acompañamiento técnico y estrategias de promoción de derechos y prevención de vulneraciones territoriales:

- Realización de comunidades de aprendizaje con los equipos de las regionales del ICBF para fortalecer los procesos de prevención de violencias basadas en género y la promoción de derechos de las niñas y adolescentes indígenas, con el fin de desarrollar las siguientes líneas de acción: I) Visibilizar los derechos de las niñas, las mujeres adolescentes y las mujeres jóvenes; II) Identificar que el acceso, garantía y disfrute de los derechos de las mujeres es diferencial; III) Superar la discriminación y fortalecimiento en el reconocimiento y atención desde la interseccionalidad; IV) Superar los roles y los estereotipos de género; V) Garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres; VI) Formar masculinidades no violentas y corresponsables; y VII) Superar las violencias contra las niñas y las mujeres adolescentes.
- Implementación de la estrategia creada por la Regional Vaupés «Alza tu voz» que busca, a través de cartografía social elaborada con niñas, niños y adolescentes de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Indígena María Reina, generar un diagnóstico para reconocer las problemáticas desde sus perspectivas y realidades, reconociendo los factores de riesgo con los que conviven diariamente. Con base en las situaciones encontradas, realizar metodologías armónicas (con enfoque étnico) que las contrarresten para empoderar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y de protección especial.

Esta estrategia se pretende realizar articuladamente con los actores del SNBF que hacen presencia en el territorio.

- Fortalecimiento de las capacidades conceptuales de docentes y psico-orientadores de las instituciones educativas frente a la convivencia escolar y la importancia de generar pautas claves para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones contra niñas, niños y adolescentes, en el marco del enfoque diferencial. Para los departamentos con alto porcentaje de población indígena, se espera desarrollar acciones de articulación interinstitucional con el fin de fortalecer acciones de prevención y promoción de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con pertenencia étnica, diversidad cultural, diversidad de género e inclusión. Así pues, se está construyendo la articulación intra e interinstitucional en la implementación del modelo de enfoque diferencial de derechos.
- Fortalecimiento continuo de los procesos de acompañamiento alrededor de la prevención de violencias basadas en género, en referencia a la cualificación de agentes educativos, institucionales y comunitarios en algunas de las regionales priorizadas. Estos incluyen un módulo de matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MIUTF) con el cual se realiza un aporte intersectorial enfocado en el fortalecimiento y reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, a través



de las siguientes líneas de trabajo: a) la definición e identificación de las prácticas institucionales que desconocen o minimizan la existencia, particularidades y derechos de los pueblos indígenas, lo que limita respuestas efectivas. El reto es transformar las prácticas gubernamentales hacia un enfoque de co-responsabilidad, respeto y participación directa de las comunidades en las decisiones que las afectan; violencias sexuales contra la infancia (tipologías y señales de alerta); b) conceptualización y contextos asociados a la ESCNNA; c) herramientas para la deconstrucción de los estereotipos y roles de género desde la infancia; d) prevención de las violencias por razones de sexo y género; e) reconocimiento de las violencias sexuales, la mutilación genital femenina (MGF) y los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF) como manifestaciones de las violencias basadas en género.

Alianzas interinstitucionales

En 2024 se lanzó la Ruta Amazónica por la Niñez y la Adolescencia en la Triple Frontera entre Brasil, Colombia y Perú, inaugurada en el marco del Día Internacional de erradicación de la ESCNNA, en Tabatinga (Brasil), Leticia y Puerto Nariño (Colombia), y Santa Rosa de Yavarí (Perú). Esta ruta es un ejercicio interinstitucional y transna-

cional que busca unir los esfuerzos de los tres países para visibilizar y fortalecer la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los territorios fronterizos de la Amazonía, promoviendo acciones que garanticen su bienestar y seguridad. Así, esta ruta busca crear conciencia sobre la importancia de prevenir y erradicar la ESCNNA y la trata, así como otros riesgos asociados que afectan a las comunidades. En esta ruta participaron más de 300 niñas, niños, adolescentes, liderazgos comunitarios y familias, quienes se vincularon mediante una gran movilización en toda la zona de frontera, a lado y lado del río Amazonas.

Bajo el liderazgo de ICBF y el Ministerio del Trabajo (con el apoyo de la Cancillería, OIM Colombia y la Fundación Renacer) se logró una gran jornada de prevención de violencias contra la niñez, coordinada y articulada entre Colombia, Brasil y Perú. Esta ruta también fue apoyada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú y el Centro de Asistencia Social (CREAS) de la Municipalidad de Tabatinga de Brasil. La Ruta Amazónica por la Niñez y la Adolescencia deja un legado para continuar fortaleciendo y coordinando acciones conjuntas de prevención de violencias contra la niñez y la adolescencia en la Triple Frontera Amazónica, por parte de los tres países en los años venideros.

Asimismo, se viene desarrollando, desde el año 2024, una ruta de prevención y comunicación nacional robusta, actualizada, articulada y con enfoque diferencial

denominada «#VocesQuePrevienen las violencias» como respuesta integral a las múltiples formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes en el país. Esta ruta de prevención surge del análisis de que la violencia basada en género, la violencia sexual, la explotación sexual comercial (ESCNNA), la trata de personas, el trabajo infantil, la habitabilidad en calle, las violencias al interior del hogar y los riesgos digitales no pueden abordarse de forma aislada ni fragmentada.

Tejiendo Interculturalidad - Hilo de cuidado: salud, armonía y equilibrio

En el marco de la modalidad Tejiendo Interculturalidad de Bienestar Familiar se trabajó el Hilo de cuidado: salud, armonía y equilibrio, orientado a la recuperación y fortalecimiento de saberes ancestrales relacionados con la salud, la crianza y el cuidado integral de las familias. Es así como:

- En la comunidad indígena Ticuna de San José km 6, Leticia – Amazonas: se avanzó en la reconexión con prácticas tradicionales, integrando conocimientos sobre salud mental y desarmonías. Asimismo, se fortalecieron las rutas de atención en salud para casos de violencia sexual, identificando factores de riesgo y protección con un enfoque etnocultural. La niñez y

adolescencia participaron en talleres sobre cuidado de la salud, reconociendo la importancia de los saberes propios en el bienestar comunitario.

- En las comunidades Ticuna y Cocama de Puerto Esperanza, municipio de Puerto Nariño, Amazonas, las familias participaron en encuentros con médicos tradicionales, parteras y sabedores, fortaleciendo el rescate de plantas medicinales mediante huertas familiares y transmitiendo a niños y jóvenes la importancia de estas en la prevención y tratamiento de enfermedades comunes.
- En la comunidad Sikuani, del resguardo indígena Paujil Limonar (Guainía), se consolidaron enfoques holísticos de salud comunitaria, integrando el bienestar físico, emocional, espiritual y social. Se documentaron de manera sistemática los saberes sobre plantas medicinales, sanación espiritual y atención al parto, y se promovió la articulación con servicios de salud institucionales mediante rutas interculturales, que incluyeron atención psicosocial y para personas con discapacidad.
- En la comunidad Kamëntsá, municipio de Sibundoy, Putumayo, las familias se apropiaron del uso y las propiedades de las plantas medicinales como parte fundamental de los procesos de sanación, fortaleciendo en niños, niñas y jóvenes la importancia de la medicina y la salud propia. A través del compartir intergeneracional de saberes —entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes,

adultos y mayores— se ha consolidado la transmisión de prácticas ancestrales, al mismo tiempo que se han reafirmado valores centrales dentro del Plan Integral de Vida Kamëntsá, tales como la responsabilidad, la unidad, el respeto y la solidaridad, garantizando la participa-

ción colectiva en el cuidado y la armonía comunitaria.

La siguiente tabla resume los logros y retos más importantes de 2024 de la estrategia Tejiendo Interculturalidad en su hilo Salud, armonía y equilibrio.

Tabla 26. Logros y retos de la estrategia Tejiendo Interculturalidad en la región Amazónica

Categoría	Descripción
Logros	Se fortaleció la transmisión intergeneracional de saberes propios sobre plantas medicinales, sanación y prácticas de cuidado integral.
	La niñez y adolescencia participaron activamente en procesos de aprendizaje y apropiación de la medicina tradicional, vinculando a diferentes generaciones.
	Las comunidades articularon prácticas ancestrales con servicios de salud institucionales, generando rutas interculturales que amplían la atención en casos de violencia sexual y bienestar psicosocial.
	Se fortalecieron valores comunitarios como la unidad, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, que contribuyen a la convivencia armónica y al cuidado colectivo.
Retos	Profundizar en la consolidación de huertas familiares y comunitarias que aseguren el acceso permanente a plantas medicinales.
	Garantizar la sostenibilidad de las rutas interculturales de salud, fortaleciendo la coordinación entre los saberes ancestrales e instituciones oficiales.
	Ampliar la participación de familias y comunidades en procesos de formación sobre salud mental, prevención de violencias y crianza desde la cosmovisión propia.

Fuente: Dirección de Familias y Comunidades, 2024.

Orinoquía: Los hombres y mujeres de las llanuras

Morichales: casa del espíritu del agua dulce. Proceso de vida, lucha y esperanza de su infancia indígena



Foto 24: Regional Casanare- ICBF. Niñez indígena del pueblo U' Wa del resguardo indígena Chaparral Barronegro. Indumentaria tradicional usada en el Día de la Niñez Indígena como expresión de orgullo y pertenencia cultural.

Los territorios de la Orinoquía están comprendidos por los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. Es una área de enorme riqueza ecológica y cultural, pero también un espacio atravesado históricamente por tensiones de colonización, explotación económica y conflictos armados. Los pueblos indígenas que habitan esta región son los Sikuani, Amorou, Maiben Masiguare, Piapoco, Tsiripu, Yamalero, Sáliba, U'wa, Wamona, Waüpijíwi, y Yaruro.

Los pueblos seminómadas de los Llanos han configurado su existencia en relación directa con el territorio abierto, los ríos y los morichales. Su vida no está determinada por la fijación absoluta en un punto, sino por la movilidad en función de las estaciones, la caza, la pesca, la recolección, como una estrategia de resiliencia

cultural frente a los ciclos del agua y de la sabana. Su territorio es tejido espiritual, es espacio como recurso vivo, donde cada lugar tiene un relato de origen, un dueño espiritual y un deber de cuidado hacia las infancias y juventudes creciendo en un entramado donde la enseñanza no es escolarizada únicamente, sino transmitida en la práctica cotidiana: saber pescar, reconocer plantas de la sabana y morichales, escuchar a los abuelos y abuelas, y caminar la llanura.



Foto 25: Regional Casanare- ICBF. Rondas y canto en lengua propia Sáliba. Resguardo Caño Mochuelo.

En el último siglo, las infancias y juventud de las llanuras de la Orinoquía han enfrentado procesos de colonización, despojo y presión extractiva que han transformado sus dinámicas de vida. Es el caso del despojo territorial: la expansión

ganadera, palmera, petrolera, y de colonias menonitas en Colombia, ha resultado en la acumulación de tierras, deforestación masiva y contaminación de fuentes hídricas en los territorios ancestrales; se han fragmentado los corredores de movilidad, restringiendo

su movilidad, y hoy convirtiéndose en desplazamiento forzado. Hoy son testigos del estigma de ser catalogados como los rezagados por no ajustarse a los modelos de sedentarización occidental, invisibilizando la lógica eco-eto-antropológica de su modo de vida.

La esperanza en la niñez y juventud de los pueblos seminómadas de la Orinoquía representa la continuidad y la posibilidad de transformación: como guardianes de la memoria, ya que son quienes escuchan los relatos

de los abuelos sobre el río Orinoco, Meta, Arauca o el Vichada como caminos de vida. Mantienen su lucha por una educación propia en línea con sus planes de vida y sus capitanías (autoridades tradicionales) hacia la comprensión y saber intercultural que no los arranque del territorio, sino que los forme como cuidadores de él, con el reconociendo de sus lenguas maternas, y en memoria de procesos propios. Es aquí donde el Bienestar Familiar fortalece a las comunidades a través de la modalidad Propia e Intercultural.



Foto 26: OAC-ICBF. Niñez indígena de la Orinoquía. Sus sueños y deseos son esperanza viva de paz.

La esperanza no está solo en «sobrevivir», sino en «florecer» en sus propios términos y territorios, donde ser joven indígena no sea sinónimo de desarraigado, sino de futuro enraizado. Por esto es vital cuando el territorio y las infancias - juventudes crecen en función de la vida propia del territorio y su familia. Así el universo vital de los morichales y el territorio son fundamentales como ecosistemas: con bosques de

palma que concentran agua, alimento, medicina y vida espiritual para las infancias indígenas de las tierras bajas de nuestro país. Los morichales son la soberanía alimentaria, de allí se obtiene el moriche, frutos, fibras y fauna asociada, además de ser espacio espiritual del pensamiento propio, considerado lugar de origen y morada de espíritus protectores; los niños aprenden que los morichales hablan, respiran y deben ser respetados.



Foto 27: Regional Casanare-ICBF. Los niños y los jóvenes con sus mayores en constante aprendizaje en espacios del territorio. Comunidad de Morichito. Hato Corozal.

De esta manera, la defensa del territorio es por el reconocimiento de sus espacios de vida dentro de las grandes sabanas y llanuras; sus luchas en este territorio no son abstractas, sino concretas: sin morichales, no hay agua; sin agua, no hay movilidad, no hay infancia posible. Y en el contexto de crisis ambiental global, los morichales se convierten en reservas naturales contra la desertificación, reafirmando que el conocimiento indígena es clave para enfrentar el cambio climático.

La niñez, adolescencia y juventud indígenas del Casanare, Meta, Arauca y Vichada que se convertirán en los hombres y mujeres de las tierras bajas de la Orinoquía colombiana, desafían la lógica del Estado-Nación

que mide el desarrollo en términos de sedentarización y productividad extractiva. Su modo de vida, lejos de ser un rezago, constituye una alternativa civilizatoria basada en la movilidad, el cuidado del agua y la reciprocidad con la naturaleza.

La infancia y la juventud de estos pueblos son el corazón de esa resistencia: son quienes heredarán no solo un territorio, sino una memoria y una forma de habitar el mundo distinta. Defender sus morichales y su movilidad no es un asunto étnico aislado, sino una tarea nacional e incluso global: allí se juega la posibilidad de pensar otros futuros donde la vida esté por encima de la globalización y capitalización de su territorio ancestral.

Derecho a la identidad en la Orinoquía

Durante la vigencia 2024, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realizó en la región de la Orinoquía el acompañamiento familiar y la atención en los servicios de las modalidades de Educación Inicial a un total de 141 niñas y niños indígenas indocumentados, con el apoyo directo del talento humano presente en cada territorio. Este proceso permitió identificar, orientar y gestionar acciones que buscan garantizar

el derecho fundamental a la identidad de la niñez indígena, reconociendo que contar con un documento de identificación es pertinente para el acceso a otros derechos como salud, educación y protección.

La distribución por regionales fue la siguiente:

- Arauca: 35 niñas y niños atendidos en la modalidad Propia e Intercultural.

- Casanare: 6 niñas y niños atendidos en la modalidad Propia e Intercultural.
- Meta: 55 niñas y niños atendidos en las modalidades Familiar y Propia e Intercultural.
- Vichada: 45 niñas y niños atendidos en las modalidades Familiar, Comunitaria y Propia e Intercultural.

El acompañamiento del talento humano indígena y comunitario fue clave para sensibilizar a las familias sobre la importancia del registro civil, fortaleciendo las rutas de articulación con entidades territoriales y autoridades propias. La siguiente tabla registra los principales logros y retos que encontró el Bienestar Familiar en sus modalidades de Educación Inicial en la región.

Tabla 27. Logros y retos en garantía del derecho a la identidad de niñas y niños indígenas de primera infancia en la Orinoquía, 2024.

Categoría	Descripción
Logros	Identificación y caracterización de 141 niñas y niños indocumentados en los departamentos de la región, como insumo clave para orientar acciones de garantía de derechos.
	Desarrollo de procesos de sensibilización a las familias, resaltando la relevancia de la documentación para acceder a servicios y programas de protección y bienestar.
	Participación activa del talento humano indígena quienes, desde sus conocimientos culturales y cercanía comunitaria, facilitaron el diálogo y la comprensión de la importancia de este derecho.
	Avances en la articulación interinstitucional con entidades locales y nacionales, así como con autoridades indígenas, para fortalecer las rutas de gestión documental.
Retos	Superar las barreras geográficas, administrativas y culturales que dificultan el acceso oportuno a los trámites de documentación en territorios rurales y de difícil acceso.
	Fortalecer la coordinación interinstitucional con Registraduría, personerías municipales y demás entidades, para agilizar y garantizar los procesos de registro.

Categoría	Descripción
Retos	Ampliar la cobertura del acompañamiento, de manera que ningún niño o niña indígena de la región quede sin acceso a su documento de identidad.
	Implementar un sistema de seguimiento continuo que permita verificar cuántos de los niños y niñas identificados efectivamente lograron acceder al documento, consolidando cifras confiables para la planeación y toma de decisiones.

Fuente: Dirección de Primera infancia ICBF, 2024.

Desde la modalidad Tejiendo Interculturalidad, el Instituto también acompañó durante la vigencia 2024, un total de 1.478 niñas, niños y adolescentes. Las unidades ejecutoras identificaron para ese período un total de 67 niñas, niños y adolescentes sin documento. Los casos fueron reportados para darle solución, pero esto no impidió su atención dentro de la modalidad.

En los programas de nutrición, durante la misma vigencia el Instituto identificó en la región de la Orinoquía una población atendida sin documento de 52 beneficiarios, de los cuales 48 fueron niñas y niños menores de 5 años y 4 gestantes. Según sexo, 28 fueron niños y 20 niñas menores de 5 años, 11 meses. A continuación, se precisan estos datos por regional atendidos conforme a las siguientes modalidades o servicios:

Tabla 28. Beneficiarios sin documento atendidos en Orinoquía en la Modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo (2024).

Región	Total beneficiarios	Menores de 6 meses	6 meses a 5 años y 11 meses	Gestantes	Hombres	Mujeres
Orinoquía	52	4	48	4	28	20

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Finalmente, la Coordinación de Autoridades Administrativas de la Dirección de Protección avanzó en 2024 en cinco estudios de caso con defensorías y comisarías de Familia y con el equipo interdisciplinario de la Orinoquía. Este procedimiento se hizo con el fin de revisar el estado de expedición del registro civil de nacimiento de niñas, niños o adoles-

centes indígenas, y de brindar algunas recomendaciones para el trámite y el abordaje adecuado del registro de esta población.

Para efectos de promover el reconocimiento étnico y cultural de la niñez indígena en las modalidades de Protección, Bienestar Familiar actualizó en 2024 la Guía de Acciones del Equipo Técnico Interdisciplinario para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, vinculando las acciones del profesional en antropología en el marco del modelo de enfoque diferencial de derechos. Este ejercicio ha incorporado el conocimiento antropológico para conocer las características de los sistemas de derecho propio de los pueblos indígenas como un conjunto de normas, procedimientos y comportamientos que armonizan la vida social y que varían de acuerdo con la cultura que los contiene.

Con el propósito de brindar elementos que permitan el fortalecimiento de las competencias de los profesionales que conforman las defensorías de Familia (nutrición, psicología y trabajo social), el Instituto también realizó la actualización de los cursos virtuales que hacen parte de la oferta de la Escuela Virtual ICBF, en los cuales se precisa el alcance de las orientaciones establecidas en la Guía antes mencionada. Para el caso de la región conformada por los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada, se certificaron 24 personas.

En la región de la Orinoquía, el acompañamiento de profesionales en antropología es clave para asegurar que la atención

a niñas, niños y adolescentes indígenas se enmarque en la implementación de acciones diferenciales del PARD con enfoque indígena, según lo dispuesto en el Lineamiento Técnico Administrativo Interjurisdiccional para el Restablecimiento de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas del ICBF. Su labor permite facilitar la articulación con las autoridades indígenas competentes y reconocer los mecanismos comunitarios de resolución de conflictos propios de pueblos como los Sikuani, Piapoco, Amorúa, Betoy, Curripaco, Cubeo, y Sáliba, entre otros, de modo que las medidas de restablecimiento de derechos sean culturalmente apropiadas y sostenibles.

De manera complementaria, los profesionales en antropología desarrollan análisis socioculturales que permiten comprender la cosmovisión, las prácticas ancestrales y las formas de crianza de los pueblos de la Orinoquía, así como sus transformaciones frente al mundo contemporáneo. Este ejercicio, desde una mirada de pluralismo jurídico, facilita la armonización entre el derecho propio y el Estado colombiano, generando un marco de actuación coherente y respetuoso con la autonomía cultural y los derechos de la niñez indígena.

Así mismo, la presencia de intérpretes en lengua nativa garantiza que los procesos de atención y protección integral sean accesibles y respetuosos de la identidad lingüística de los niños, niñas y adolescentes. Esta mediación permite que expresen directamente sus necesidades y percepcio-

nes, asegurando procesos de participación efectiva y la materialización del principio del interés superior del niño en diálogo con la diversidad étnica y cultural.

Bienestar Familiar cuenta con servicios de educación inicial en las modalidades Institucional, Comunitaria y, de manera predominante, en las formas de operación de la modalidad Propia e Intercultural en los cuatro departamentos que conforman esta región. Dichas modalidades de aten-

ción se implementan teniendo en cuenta estrategias y acciones pertinentes y de calidad, fundamentadas en lo propio y lo intercultural, y garantizando la aplicación de líneas técnicas con enfoque étnico, orientadas a responder a las particularidades culturales y territoriales de los pueblos indígenas. En la siguiente tabla se registran algunos logros y retos que esta dirección encontró en la región durante la prestación de los servicios de educación inicial.

Tabla 29. Logros y retos en la implementación de la modalidad Propia e Intercultural en la Orinoquía, 2024.

Categoría	Descripción
Logros	Se promovieron espacios de diálogo con las comunidades indígenas, orientados a identificar y acoger el servicio más pertinente y contextualizado con el territorio, especialmente en lo relacionado con las formas de operación de la modalidad Propia e Intercultural.
	Se fortaleció el reconocimiento de prácticas culturales y saberes propios en la prestación de servicios de primera infancia, lo que ha favorecido la pertinencia de las atenciones y el acercamiento a procesos pedagógicos diferenciados.
Retos	Orientar en los territorios la formulación de modelos propios que se articulen con los procesos pedagógicos de cada pueblo y con las líneas operativas definidas para la modalidad Propia e Intercultural.
	Avanzar en la consolidación de un modelo propio de atención para la región, construido colectivamente con las comunidades indígenas, que permita dar mayor sostenibilidad y coherencia a la prestación del servicio en la Orinoquía.

Fuente: Dirección de Primera Infancia ICBF, 2024.

Tejiendo Interculturalidad: hilos Arte y memoria y Educación pertinente

Frente al derecho a la identidad, establecido en el artículo 25 del Código de la Infancia y la Adolescencia, el Bienestar Familiar garantizó en 2024 a niñas, niños y adolescentes indígenas de la Orinoquía, la preservación de su lengua materna, su cultura y su idiosincrasia desde la modalidad Tejiendo Interculturalidad. Este propósito se abordó principalmente a través de los hilos de Arte y memoria y de Educación pertinente, que constituyen escenarios clave para transmitir, revitalizar y resignificar los saberes propios en diálogo con las nuevas generaciones. En este sentido:

- **La Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos del Pueblo Sáliba (ASOCSALIBA)** promovió un proceso de reconocimiento del valor de la lengua materna, generando en niñas, niños y adolescentes un interés renovado por aprenderla y usarla, lo que reafirmó su rol como elemento central de la identidad cultural. Los mayores, al transmitir el idioma, fortalecieron también sus propios conocimientos lingüísticos, en un proceso que articuló enseñanza, narración oral y juegos tradicionales como métodos pedagógicos ancestrales. Estas prácticas facilitaron un intercambio intergeneracional en el que la juventud se conectó con los saberes de

sus mayores y, al mismo tiempo, aportó nuevas perspectivas que enriquecieron la vida comunitaria. Las familias, por su parte, asumieron un rol protagónico como agentes de transmisión cultural, comprometiéndose a aplicar los aprendizajes adquiridos en sus hogares.

- **De manera complementaria, la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR)**, con el pueblo Hitnü, fortaleció la identidad a partir de diálogos de saberes en torno a la historia de origen, el significado del resguardo y las prácticas ancestrales. Asimismo, a través de actividades artísticas y lúdicas —como el dibujo de historias, las rondas, los juegos tradicionales y la narración oral— se promovió la memoria colectiva y el sentido de pertenencia en la niñez y adolescencia indígena. Además, la elaboración de artesanías como chinchorros, cestería, utensilios de barro, arcos y flechas permitió la transmisión de saberes intergeneracionales, en donde se integraron la cosmovisión, la espiritualidad y la vida cotidiana como parte fundamental de la pervivencia cultural.
- **En el caso de la Asociación de Autoridades Indígenas Sáliba de Orocué (ASASOC), Casanare**, el eje de identidad se abordó mediante la reconexión con la lengua, los símbolos, la música, las danzas y las prácticas tradicionales, reafirmando su valor como pilares de cohesión comunitaria. La recuperación y uso de la lengua

materna se reconoció como un derecho fundamental de la niñez indígena, en coherencia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, y como un elemento indispensable para la preservación cultural. A través de encuentros con sabedores y mayores, se transmitieron principios de la Ley de Origen y memorias históricas que fortalecieron la autoestima y el sentido de pertenencia, consolidando la identidad como un eje transversal del proceso.

De esta manera, la garantía del derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes indígenas se concretó en acciones que no solo preservaron la lengua y la cultura, sino que también potenciaron la transmisión de conocimientos intergeneracionales, el fortalecimiento de la memoria histórica y el reconocimiento de la educación familiar y comunitaria como base para la pervivencia cultural.

Los resultados muestran que durante la vigencia 2024 se implementaron cuatro pro-

puestas con un alcance de 800 familias, que involucraron a siete pueblos indígenas distintos. Arauca, Casanare y Vichada concentran la totalidad de la inversión, destacando la atención a pueblos Sáliba, Hitnú, Sikuani, Amorúa, Piaroa como los principales beneficiarios de los procesos de identidad y fortalecimiento cultural. No obstante los logros, es importante señalar que en 2024 no se logró la contratación de propuestas de pueblos indígenas en el marco de la modalidad de acompañamiento étnico y campesino Tejiendo Interculturalidad en el departamento de Meta. La ausencia de contrataciones en Meta indica la necesidad de fortalecer la articulación regional para garantizar la cobertura y equidad en el acompañamiento étnico. Este análisis permite evidenciar la relación directa entre inversión, alcance territorial y oportunidades de fortalecimiento de la identidad cultural y la participación de la niñez y adolescencia indígena. La siguiente tabla sintetiza algunos de los logros y los retos de esta modalidad en la región de la Orinoquía.

Tabla 30. Tejiendo Interculturalidad - Logros y retos en revitalización lingüística y transmisión cultural ICBF, 2024.

Categoría	Descripción
Logros	Revitalización de las lenguas maternas Sáliba e Hitnú, generando en niñas, niños y adolescentes un interés renovado por aprenderlas y usarlas en la vida cotidiana.
	Reafirmación del conocimiento lingüístico en los mayores, quienes al enseñar fortalecieron también su propia práctica del idioma.
	Rescate y valoración de métodos pedagógicos ancestrales, como la narración oral, el juego y el trabajo artesanal, reconocidos como estrategias efectivas de enseñanza y transmisión cultural.

Categoría	Descripción
Logros	Fortalecimiento de las actividades intergeneracionales que promovieron un aprendizaje bidireccional y reforzaron los lazos comunitarios, la memoria colectiva y la autoestima de la niñez indígena.
	Empoderamiento de las familias como agentes fundamentales en la transmisión cultural, con compromiso en la preservación de saberes y valores en los hogares.
Retos	Garantizar la continuidad y sostenibilidad de los procesos de revitalización de la lengua, frente al riesgo de pérdida por el predominio del español y la limitada disponibilidad de materiales pedagógicos propios.
	Fortalecer la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la transmisión cultural, superando tensiones derivadas de la influencia de dinámicas externas.

Fuente: Dirección de Primera Infancia ICBF, 2024.

Educación y formación para la vida en la Orinoquía

Desde el sector educativo se garantiza el derecho a la educación inicial a través de la matrícula oficial en los tres grados del preescolar. A continuación, la cobertura de la matrícula oficial para los **departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada** a los cuales se espera llegar con atención integral progresivamente:

Tabla 31. Cobertura de la matrícula oficial Orinoquía – 2024.

	Prejardín	Jardín	Transición	Total preescolar
Arauca	74	593	5.103	5.770
Indígenas	-	3	232	235
Casanare	61	640	6.044	6.745
Indígenas	-	-	151	151
Meta	259	645	12.507	13.411
Indígenas	-	2	394	396
Vichada	-	243	1.977	2.220
Indígenas	-	86	1.321	1.407
Total matrícula	394	2.121	25.631	28.146
Total indígenas	-	91	2.098	2.189

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Definitiva 2024.

Para la **Entidad Territorial Certificada en Educación Arauca**, mediante el contrato CO1. PCCNTR. 6169993 de 2024 se realizó el acompañamiento a la implementación de la estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante con 20 maestras y maestros, de manera particular en el municipio de Tame. Así mismo para esta secretaría, se implementó el siguiente contrato para el acompañamiento en el diseño e implementación de la estrategia de educación inicial propia:

Tabla 32. Estrategia de educación inicial propia Arauca – 2024

Nro. del acuerdo contractual y presupuesto	Objeto	Nombre de aliado	Departamento/ Municipios
CO1.PCCN-TR.6712338 de 2024 \$140.000.000	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas con los pueblos indígenas asociados a Ascatidár (Arauca), a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.	Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del departamento de Arauca (Ascatidár) Pueblos: U'wa, Betoy, Makaguán, Hitnu y Sikuani.	Arauca / Saravena

Fuente: Ministerio de Educación, 2025.

En este marco, Bienestar Familiar también desarrolla tres modalidades de educación inicial que buscan dar respuesta a las necesidades de la primera infancia en sus diferentes contextos. La modalidad Institucional, orientada a la atención en entornos educativos formales; la modalidad Familiar y Comunitaria, que privilegia la articulación con las familias y el acompañamiento desde los territorios; y la modalidad Propia e Intercultural, dirigida a comunidades étnicas y campesinas con reconocimiento de sus prácticas, tradiciones y cosmovisiones. En todas estas modalidades se garantiza que la atención sea pertinente, oportuna y de calidad, fundamentada en acciones pedagógicas intencio-

nadas y en un cuidado calificado, con el fin de potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en correspondencia con sus realidades sociales, culturales y territoriales.

Tabla 33. Población indígena atendida en servicios de Primera Infancia 2024 – Orinoquía.

Orinoquía	7.995
└ Arauca	1.821
└ Casanare	712
└ Meta	2.713
└ Vichada	2.749

Fuente: únicos Primera Infancia, Cuéntame, con corte al 31 de diciembre de 2024.

Para la vigencia 2024, el Bienestar Familiar en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, acompañó la formulación de modelos propios de educación inicial y se brindaron orientaciones a las comunidades indígenas para garantizar un servicio pertinente, especialmente en la modalidad Propia e Intercultural.

Para la región de la Orinoquía, se presentan los avances en las metas de ampliación de cobertura de la educación inicial del Ministerio de Educación y el ICBF en el marco de la atención integral del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Contempla los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada:

Tabla 34. Educación inicial con atención integral – Orinoquía

Departamento	ICBF EI	MEN EI	Total EI	ICBF Indígenas	MEN Indígenas	Total Indígenas
ARAUCA	16.505	5.607	22.112	1.573	221	1.794
CASANARE	14.698	5.987	20.685	621	64	685
META	32.382	9.673	42.055	2.541	201	2.742
VICHADA	4.065	1.659	5.724	2.308	962	3.270
TOTALES	67.650	22.926	90.576	7.043	1.448	8.491

Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI), corte preliminar a diciembre 2024.

Salud, nutrición y seguridad alimentaria en la Orinoquía

La salud tanto física como mental ha sido una de las principales preocupaciones del Gobierno Nacional, sobre todo entre los pueblos y territorios que presentan brechas importantes en su desarrollo social y económico, como es el caso de los pueblos indígenas. Si bien en la segunda parte de

este informe se ha hecho una exposición general de la situación en salud, nutrición y seguridad alimentaria de la niñez indígena en el país, con algunas aproximaciones territoriales, en este apartado se presenta una información complementaria para el caso de la región de la Orinoquía.

Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA)

La mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA) y enfermedades diarreicas agudas (EDA) afecta a muchos niños y niñas indígenas menores de cinco años en Colombia. Si bien en el siguiente capítulo el Ministerio de Salud y Protección Social presenta un panorama general, en este apartado se analiza el comportamiento epidemiológico de la mortalidad por EDA e IRA entre 2019 y 2024 en la región de la Orinoquía.

Los datos de mortalidad por IRA y EDA provienen de las Estadísticas Vitales para la serie 2019-2024; la información correspondiente a 2024 es preliminar y está sujeta a cambios. Se informa únicamente acerca del número defunciones, dado que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) no dispone de información poblacional específica de la población indígena que permita calcular la tasa.

Entre 2019 y 2024, la región Orinoquía registró 39 muertes por IRA en niños indígenas, de las cuales 7 ocurrieron en 2024. En el acumulado 2019-2024, los tres departamen-

tos donde se presentaron más muertes por IRA fueron: Meta (18), Vichada (14), y Arauca (6). En 2024, la mayoría de las muertes se presentaron en Vichada (4). Los pueblos indígenas con mayor concentración de muertes por IRA en 2019-2024 fueron: Sikuani (25), Sáliba (5) y Piapoco (3). En 2024, el pueblo indígena con más muertes fue el Sikuani (3).

Entre 2019 y 2024, la región Orinoquía registró 28 muertes por EDA, de las cuales 2 ocurrieron en 2024. En el acumulado 2019-2024, los tres departamentos donde se presentaron más muertes por EDA fueron: Vichada (17), Arauca (7), y Meta (3). El pueblo indígena con mayor número de muertes por EDA en 2019-2024 fue la etnia Sikuani con 17 niños.

Salud mental

EL Ministerio de Salud y Protección Social presenta en este apartado, los resultados consolidados del análisis epidemiológico de la situación de salud mental en niñas, niños y adolescentes indígenas (0-17 años) entre 2019 y 2024¹⁹, con fecha de corte de agosto de 2025. A continuación, se presenta la situación para el año 2024 en la Orinoquía, así como las propuestas y recomendaciones frente a la situación encontrada²⁰:

19. Bodega de Datos SISPRO, información facilitada por la Dirección de Epidemiología y Demografía – MSPS, 2025.

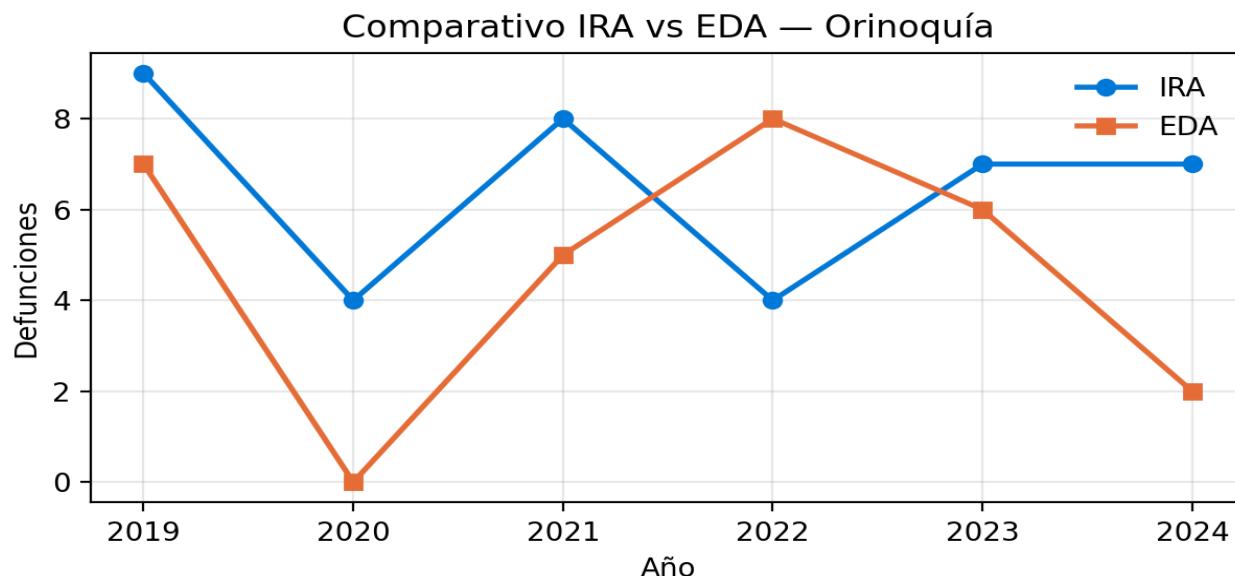
20. Los datos abarcan: RIPS, atenciones por trastornos mentales y del comportamiento (F00-F99) y trastornos por uso de sustancias psicoactivas (F10-F19). SIVIGILA, intentos de suicidio (evento 356) y violencias basadas en género/intrafamiliar (casos sospechosos). DANE, defunciones por lesiones autoinfligidas (X60-X84). Entre las limitantes del sistema de información en general, se tiene: i. Los datos 2024 son preliminares; ii. No existen denominadores étnicos consistentes ☐ no se calculan tasas; iii. Posible subregistro en zonas rurales y comunidades dispersas.

En 2024 la Orinoquía registró 103 diagnósticos de trastorno mental (TM), 15 casos de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), 19 intentos de suicidio (IS) y 330 casos de violencia basada en género (VBG). Aunque es la región con menor carga absoluta, concentra los mayores incrementos relativos del país: IS (+111 %) y VBG (+136 %) entre 2019 y 2024. Arauca lidera en intentos de suicidio y violencia, seguido por Vichada, lo que refleja una emergencia incipiente que podría escalar si no se interviene oportunamente. El aumento en IS está asociado a desplazamiento forzado,

presión sobre territorios y consumo problemático de SPA en adolescentes indígenas, con débil articulación entre medicina tradicional y servicios de salud estatales.

El Grupo de Gestión Integral en Salud Mental (GGISM) propone desplegar acciones tempranas de prevención intercultural como laboratorios de afrontamiento en escuelas rurales, formación en salud mental con enfoque étnico para el talento humano, y el fortalecimiento de estrategias comunitarias con sabedores Sikuani, Sáliba y Piapoco, para detener la tendencia ascendente en riesgos psicosociales.

Gráfico 9. Defunciones por IRA y EDA en la región Orinoquía (2019-2024).



Fuente: elaboración propia MSPS.

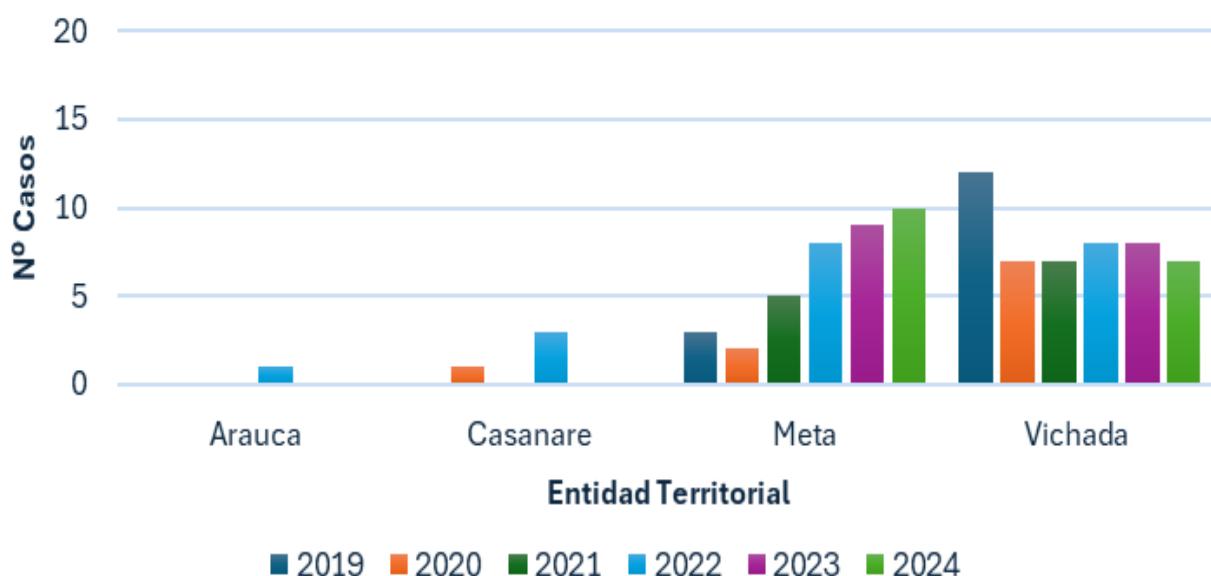
Salud nutricional

El Ministerio de Salud y Protección Social presenta la situación de salud nutricional en la región de la Orinoquía en el periodo 2019 a 2025, tomando los datos de la fuente de información SISPRO, de la siguiente manera:

Tabla 35. Defunciones por DNT aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Orinoquia, entre 2019-2024.

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Arauca	0	0	0	1	0	0	1
Casanare	0	1	0	3	0	0	4
Meta	3	2	5	8	9	10	37
Vichada	12	7	7	8	8	7	49
Total	15	10	12	20	17	17	91

Gráfico 10. Defunciones por DNT aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Orinoquia, entre 2019-2024.



Fuente: MSPS, 2025.

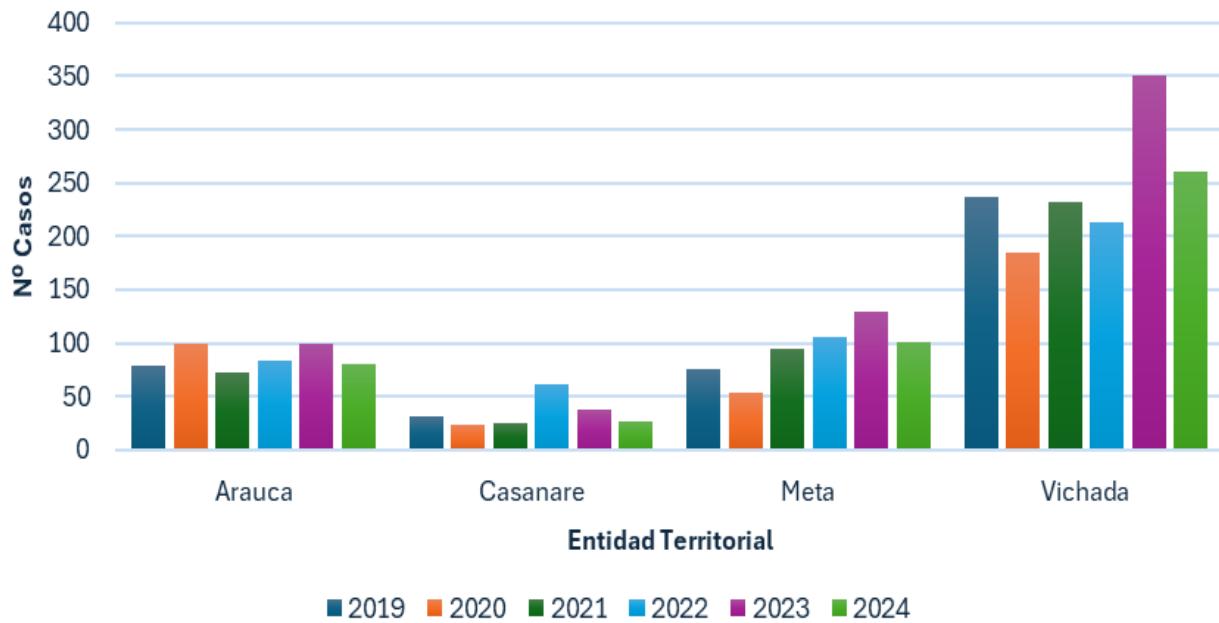
Entre 2019 y 2024 se registraron 91 defunciones por DNT aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Orinoquia. Los departamentos con mayor concentración de casos fueron Vichada (49) y Meta (37), donde además se observa una tendencia creciente. El año con mayor número de defunciones fue 2022, con 20 casos, seguido de 2023 y 2024, con 17 casos cada uno.

Tabla 36. Casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Orinoquía, entre 2019-2024.

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Arauca	79	99	72	83	100	81	514
Casanare	32	23	25	61	38	26	205
Meta	75	53	95	105	130	101	559
Vichada	236	185	232	213	350	261	1477
Total	422	360	424	462	618	469	2755

Fuente: MSPS, 2025.

Gráfico 11. Casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Orinoquía, entre 2019-2024.



Fuente: MSPS, 2025.

Entre el 2019 y 2024 se registraron 2.755 casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Orinoquía. El departamento de Vichada concentró la mayor cantidad de casos (1.477), mostrando en los últimos años un aumento significativo que alcanzó su punto más alto en el año 2023 con 350 casos. Le

siguen Meta (559) y Arauca (514), mientras que Casanare presentó la menor proporción con 205 casos en todo el periodo. En cuanto a la evolución temporal, el año más crítico fue 2023, con 618 casos, seguido de 2024 (469 casos) y 2022 (462 casos), reflejando un aumento sostenido frente a los primeros años del periodo evaluado.

Ante el comportamiento de la mortalidad por y asociada a la desnutrición aguda en algunos territorios del país, desde el año 2023 se inició la implementación del Plan de Desaceleración de la Mortalidad por Desnutrición Aguda en niños menores de 5 años de edad, construido articuladamente entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), el Instituto Nacional de Salud (INS) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Este Plan contempla cinco líneas estratégicas que son: I) Garantizar las atenciones en salud nutricional en niños menores de 5 años en el marco de la atención integral, II) Asegurar la atención de los niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda, III) Garantizar la atención oportuna de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda moderada y severa, IV) Fortalecer los procesos de gobernanza territorial en el proceso de recuperación de los niños menores de 5 años con desnutrición aguda, y V) Fortalecer transsectorialmente acciones estructurales del entorno familiar y comunitario, que contribuyan al derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria en el marco de las apuestas del PND 2022-2026. Para el mismo, se priorizaron los departamentos de Arauca, Meta y Vichada.

En estos departamentos se conformaron los comités de seguimiento a los niños y niñas notificados con desnutrición aguda, que sesionaban de manera virtual y semanalmente con la participación de los actores del SGSSS presentes en cada territorio y delegados del ICBF, SNS, INS y el MSPS, con el fin de hacer seguimiento a las atenciones y manejo nutricional de los niños y niñas notificados con desnutrición aguda.

Apoyo nutricional del ICBF en la Orinoquía

Se recoge lo enunciado en la región anterior, recalando que la atención orientada a la niñez indígena desde Bienestar Familiar se realiza mediante estrategias por demanda, toda vez que los criterios de ingreso para estas modalidades de apoyo nutricional están condicionados al déficit nutricional que presentan las niñas y los niños menores de cinco (5) años y las mujeres y personas gestantes, situación prevalente sobre cualquier otro criterio en esta población. En tal sentido, para la vigencia 2024 en la región de la Orinoquía se implementaron los siguientes servicios y modalidades para la atención a la población infantil indígena.

1000 Días para Cambiar el Mundo

Para el caso de la región Orinoquía, dichas atenciones fueron realizadas en el departamento del meta, en donde se



atendieron 534 personas, de las cuales 222 fueron hombres, 219 mujeres menores de 5 años y 92 personas gestantes, en los municipios de, Cumaribo, Mapiripán, Puerto Carreño, Puerto Concordia y Puerto Gaitán. Todo ello con una inversión de 492 millones de pesos.

Durante el año 2024 se fortaleció la implementación del programa 1.000 Días para Cambiar el Mundo a nivel nacional. Así mismo, se optimizó la gestión técnica, operativa y financiera de los servicios extramurales orientados a la prevención de la desnutrición en niñas y niños desde la gestación, lo que permitió mejorar la oportunidad, calidad y cobertura de las intervenciones en salud nutricional infantil.

Centros de Recuperación Nutricional

Las atenciones realizadas bajo esta modalidad en la región de la Orinoquía fueron en el departamento de Vichada, con 47 beneficiarios en total, de los cuales, 1 fue menor de 6 meses, mientras que 46 fueron entre los 6 meses y 5 años, 11 meses. Según sexo, 31 fueron hombres y 16 fueron mujeres; todo esto con una inversión de 305 millones de pesos. Se realizó seguimiento a la operación de los Centros de Recuperación Nutricional (CRN), modalidad intramural especializada en la atención de niñas y niños menores de cinco años con diagnóstico de desnutrición aguda moderada o severa.

Estos centros reportaron indicadores positivos como recuperación nutricional en un periodo promedio de 30 a 60 días, ganancia de peso sostenida, estabilización clínica y fortalecimiento de capacidades familiares para el cuidado nutricional en el hogar, contribuyendo significativamente a la reducción de riesgos asociados a la desnutrición infantil.

Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición Vigencia 2024

Durante la vigencia 2024, mediante el Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición se realizaron atenciones en la regional de Vichada a un total de 844 niñas, niños y personas gestantes pertenecientes a la población indígena. De ellos 53 fueron menores de 6 meses, 670 entre los 6 meses, 5 años y 11 meses, y 121 personas gestantes. Por sexo 371 fueron hombres y 352 mujeres. Todo ello con un total de inversión de 823 millones de pesos.

Territorialización de la complementación alimentaria

Al igual que en lo descrito en las acciones realizadas en los departamentos de la región Amazónica, el ICBF, en el marco

de la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada y enfocando sus acciones al fortalecimiento de la soberanía alimentaria, implementó sus modalidades de atención en la Orinoquía con esta metodología en el departamento de Vichada, en particular con el pueblo Sikuani.

Tejiendo Interculturalidad: hilo Sustentabilidad y soberanía alimentaria

Para impulsar la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y campesinos, el ICBF desde la modalidad Tejiendo Interculturalidad, trabajó el hilo de Sustentabilidad y soberanía alimentaria, promoviendo la recuperación y fortalecimiento de saberes ancestrales indígenas relacionados con la alimentación. Para esta región se trabajó en particular con el pueblo Sáliba con el que se obtuvieron los siguientes logros:

- a) Fortalecimiento de la conexión con la tierra.** los participantes aprendieron a valorar más profundamente su relación con la naturaleza, comprendiendo que el cultivo y la recolección son actos de respeto y reciprocidad con el territorio.
- b) Fortalecimiento de la transmisión de saberes agrícolas.** A través de los en-

cuentros se promovió un valioso intercambio intergeneracional, permitiendo que los más jóvenes se familiaricen con las prácticas agrícolas tradicionales, garantizando así la continuidad de estos conocimientos en el tiempo. Las familias jóvenes adquirieron conocimientos sobre técnicas tradicionales de cultivo, como la preparación de suelos para la yuca amarga, yuca dulce, plátano, maíz y ají transmitidas por los mayores. Se recuperaron recetas ancestrales que integran ingredientes locales y prácticas culinarias sostenibles.

De acuerdo con el informe de valoración técnica de la experiencia, «(...) la comunidad considera que el fortalecimiento de saberes y prácticas para la soberanía alimentaria del pueblo Sáliba en el resguardo indígena de Santa Rosalía, es fundamental para preservar su cultura, garantizar su seguridad alimentaria y mejorar su calidad de vida. Para lo cual quedó de manifiesto que el fortalecimiento de los saberes y prácticas del pueblo Sáliba en la implementación de cultivos propios del territorio de acuerdo con sus calendarios y saberes ancestrales tiene un impacto positivo en la preservación cultural, la sostenibilidad ecológica y la autonomía comunitaria, al mismo tiempo que genera una mayor resistencia ante las presiones externas»²¹.

21. Fuente: Informe de Valoración Técnica Final del Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino, Tejiendo Interculturalidad, ICBF 2024. Apartado valoración hilo Sustentabilidad y soberanía alimentaria, departamento Vichada. Unidad ejecutora: Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos del Pueblo Sáliba (ASOCSALIBA).

Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos en la Orinoquía

En la región de la Orinoquía, durante 2024 Bienestar Familiar implementó las modalidades Atrapasueños, alcanzando un total de 831 atenciones dirigidas a niñas, niños y adolescentes indígenas. Los Espacios Comunitarios Atrapasueños, que se desarrollan en escenarios gestionados por la comunidad como parques, bibliotecas o instituciones educativas, sumaron 391 atenciones, constituyéndose en lugares de encuentro y construcción de entornos protectores. Por su parte, las Experiencias Co-

munitarias Atrapasueños, que promueven procesos colectivos alrededor del arte, la comunicación, el deporte, las tecnologías y los saberes propios, alcanzaron 432 atenciones en el territorio. De manera complementaria, los Centros de Apoyo a la Inclusión —antes denominados Atrapasueños de Apoyos— registraron 8 atenciones, orientadas a la eliminación de barreras y a la promoción de la inclusión plena de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los diferentes entornos comunitarios.

Tabla 37. Atenciones a población indígena dentro de las modalidades de Atrapasueños ICBF: región Orinoquía.

Departamento	Atrapasueños Espacios Comunitarios	Atrapasueños - Experiencias e Iniciativas Comunitarias	Atrapasueños - Propios y Comunitarios Urbano	Atrapasueños de Apoyos	Total
Orinoquía	391	432	8		831
Arauca	7	20			27
Casanare	24				24
Meta	0	34			34
Vichada	360	378	8		746

Fuente: Grupo de Analítica Institucional ICBF, 2025.

En cuanto a la distribución territorial, Arauca reportó 27 atenciones, Casanare 24, Meta 34 y Vichada 746, este último concentrando la mayor parte de la cobertura en la región. Esta implementación de las modalidades Atrapasueños en la Orinoquía fortalece la articulación comunitaria y territorial, garantizando que los procesos de atención respondan a las dinámicas propias de cada departamento y se orienten al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia indígena.

El impulso del fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas de la Orinoquía también ha sido una de las líneas de trabajo de

la modalidad Tejiendo Interculturalidad, a través del hilo de Arte y memoria. Este ejercicio promovido desde Bienestar Familiar con las comunidades con las que trabaja ha permitido la transmisión de saberes y la preservación de la identidad cultural de estos pueblos. El arte, en sus diversas manifestaciones —como la danza, la música, la pintura, el tejido y la narrativa— se constituye en un dispositivo pedagógico que recrean la cultura, sensibiliza los sentidos y refuerza la cohesión comunitaria, asegurando que los conocimientos y tradiciones se mantengan vivos en las nuevas generaciones. En este proceso con el pueblo Sáliba se tuvieron los siguientes logros:

Tabla 38. Tejiendo Interculturalidad - Ejes de fortalecimiento cultural e identitario en comunidades Sáliba ICBF, 2024.

Eje temático	Descripción	Resultados clave
Reconocimiento de la riqueza cultural	Redescubrimiento de danzas, juegos tradicionales, cantos y narrativas en desuso; reinterpretación de símbolos sagrados desde experiencias actuales.	Orgullo identitario, revitalización cultural, pertinencia generacional.
Desarrollo de habilidades artísticas	Niños y jóvenes adquirieron destrezas en danza, pintura, narración oral y artesanías; adultos aprendieron a transmitir saberes de forma lúdica.	Aprendizaje intergeneracional, conexión pedagógica, expresión creativa.
Valoración de la memoria colectiva	Se reforzó la importancia de documentar y preservar prácticas artísticas y narrativas como legado cultural.	Conservación patrimonial, transmisión de saberes, proyección comunitaria.
Reconocimiento del arte como herramienta identitaria	La comunidad reconoció el arte como medio para expresar y fortalecer su identidad; se generaron espacios de reflexión familiar sobre el rol en la preservación cultural.	Empoderamiento familiar, cohesión comunitaria, fortalecimiento de la cultura Sáliba.

Fuente: Dirección de Familias y Comunidades ICBF, 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior se identifica que las actividades artísticas y participativas fueron herramientas clave para que los participantes conectaran con su identidad cultural y visualizaran formas prácticas de aplicarla en el contexto actual²².



22. Fuente: Informe de Valoración Técnica Final del Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino, Tejiendo Interculturalidad. Apartado valoración hilo Arte y memoria, departamento Vichada. Unidad ejecutora: Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos del Pueblo Sáliba (ASOCSALIBA).

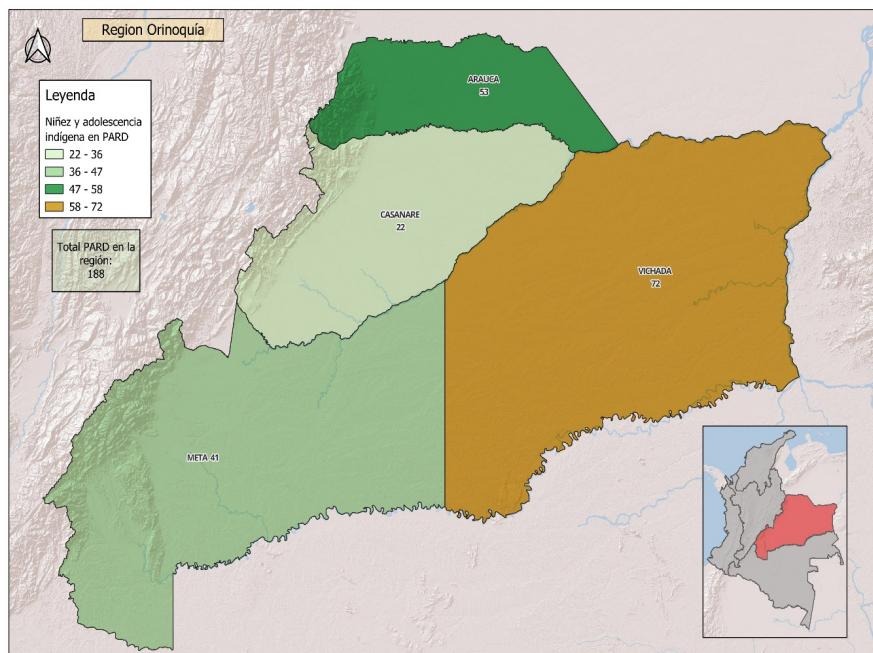
Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia en la Orinoquía

Como se expuso en el apartado de la región Amazónica, los pueblos indígenas en Colombia se ven expuestos a un conjunto de violencias sociales, culturales y políticas que ponen en riesgo, para muchos de ellos, su supervivencia física y cultural y fracturan de manera grave los vínculos afectivos y las relaciones de cuidado, autocuidado y convivencia tanto al interior de los pueblos como de cara a la sociedad. La vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas es una de las principales preocupaciones del presente informe, en la medida en que ponen en

riesgo tanto la armonía de la vida comunitaria de los pueblos indígenas como la pervivencia de sus culturas y de su identidad.

A continuación se presenta un análisis de la situación de la niñez indígena de la Orinoquía, a partir de la revisión 2024, y de los motivos por los cuales el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reporta y registra el ingreso de niñas, niños y adolescentes víctimas, pertenecientes a los pueblos indígenas de esta región, al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).

Mapa Nro. 4 Número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos en la Orinoquía, 2024.

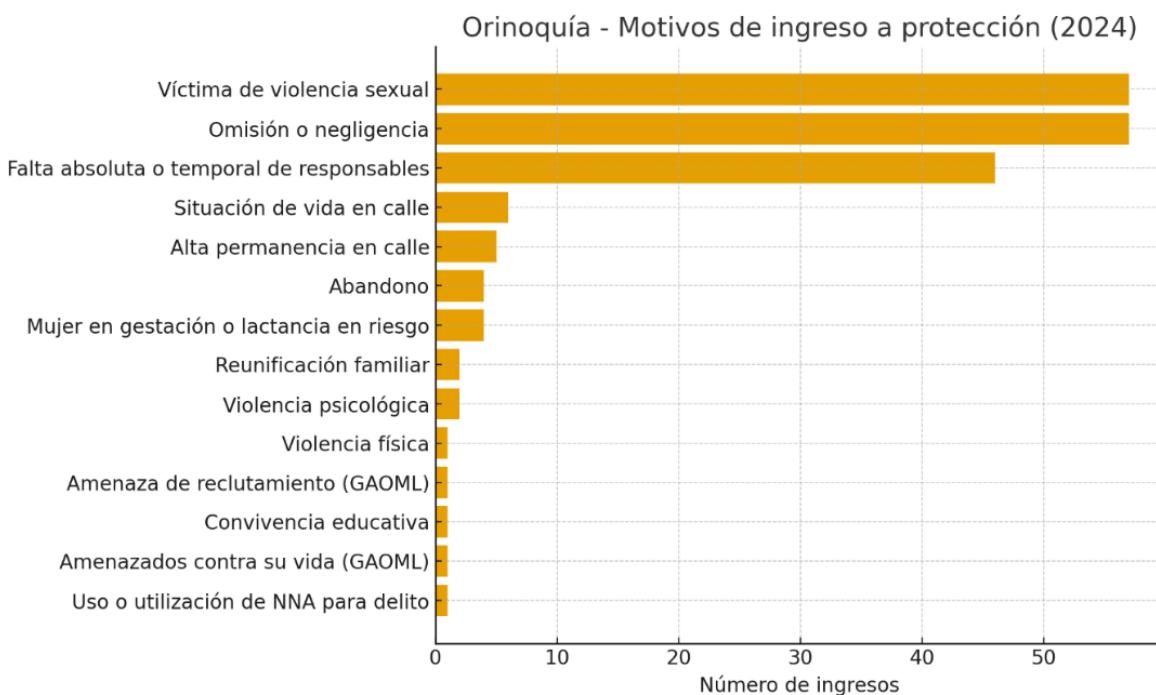


Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

El mapa refleja la distribución de niñas, niños y adolescentes indígenas en Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) en la región Orinoquía, que registró un total de 188 ingresos durante 2024. La mayor cantidad de casos se concentran en Vichada (72) y Arauca (53), departamentos con fuerte presencia de pueblos indígenas y

altos niveles de riesgo por la acción de grupos armados y la debilidad en la cobertura de servicios básicos. En Meta (41) y Casanare (22) los ingresos son menores, aunque igualmente relevantes, pues evidencian la incidencia de dinámicas de movilidad, abandono y situaciones de violencia en contextos urbanos y rurales

Gráfico 12. Motivos de ingreso al PARD – Orinoquía.



Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

Los principales motivos de ingreso corresponden a víctimas de violencia sexual (57 casos, 30 %), omisión o negligencia (57 casos, 30 %) y falta absoluta o temporal de responsables (46 casos, 24 %), que en conjunto representan más del 80 % de los ingresos. Estos datos evidencian que las violencias de género y los problemas asociados al

cuidado familiar continúan siendo las causas más frecuentes que llevan a niñas, niños y adolescentes indígenas a procesos de restablecimiento de derechos en esta región.

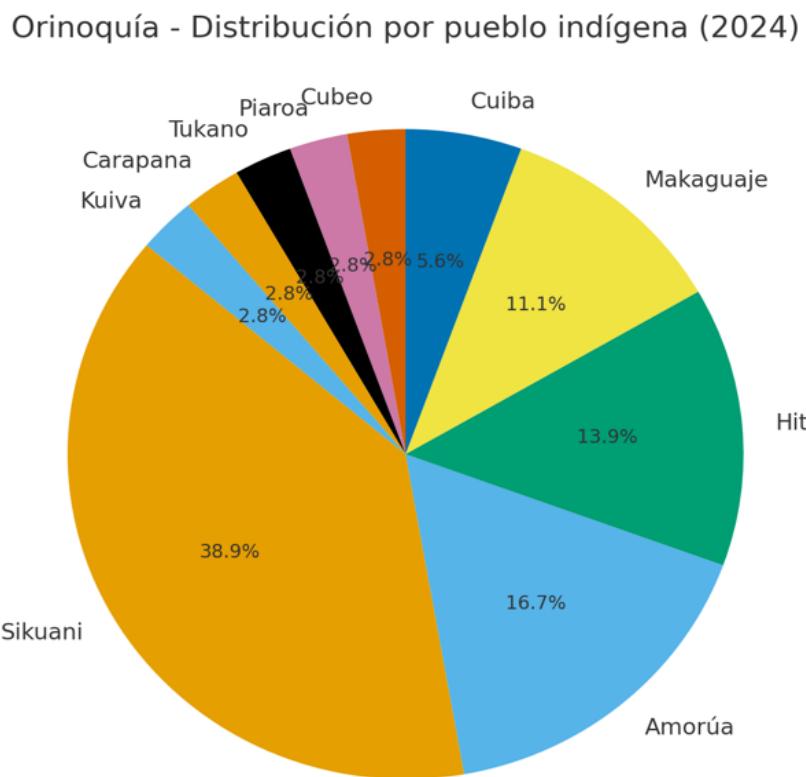
Otros motivos, aunque con menor frecuencia, también reflejan riesgos significativos: situación de vida en calle (6 casos), alta permanencia en calle (5 casos) y aban-

dono y gestación en riesgo (4 casos cada uno). Asimismo, se reportaron ingresos por violencia psicológica, violencia física, reclutamiento, amenazas y utilización de NNA por grupos armados, cada uno con 1 o 2 casos. Este panorama refleja la compleja interacción entre conflicto armado, vulneraciones de género y dificultades estructurales en el acceso a servicios básicos.

Se evidencia un entramado de vulneraciones donde confluyen violencias de género, barreras de acceso a servicios y dispersiones territoriales. Es clave precisar que muchos

registros clasificados como «negligencia» o «falta de responsables» no responden a descuido parental, sino a ausencias obligadas por traslados sanitarios: el modelo de salud centralizado obliga a familias a salir de sus territorios para atenciones especializadas, generando vacíos temporales de cuidado que terminan tipificándose como causal de ingreso. Los demás motivos (permanencia en calle, orfandad por violencia armada, abandono, violencias físicas/psicológicas, riesgos de reclutamiento) reflejan la incidencia del conflicto y la debilidad de redes de protección comunitarias en zonas de difícil acceso.

Gráfico 13. Motivos de ingreso al PARD por pueblo indígena en la región Orinoquía.



Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

El pueblo Sikuani concentra la mayor proporción de ingresos a protección en la región (39 %), seguido por los Amorúa (17 %), los Hitnu (14 %) y los Makaguaje (11 %). Estos cuatro pueblos reúnen casi el 80 % de los casos registrados, lo que refleja una alta vulnerabilidad asociada a factores como movilidad forzada, presencia de grupos armados y limitaciones en el acceso a servicios básicos en los departamentos de Vichada, Arauca y Meta.

Los demás pueblos (Cuiba, Cubeo, Piaroa, Tukano, Carapana y Kuiva), aunque

en menor número, también enfrentan riesgos importantes que justifican la presencia del sistema de protección. La diversidad étnica observada resalta la necesidad de que las modalidades de restablecimiento de derechos sean culturalmente pertinentes y diferenciadas, garantizando la participación de autoridades tradicionales y la adaptación a las dinámicas territoriales de cada pueblo.

En la región Orinoquía, los 188 ingresos a protección muestran las características que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 39. Caracterización de ingresos a protección en la región Orinoquía (2024).

Categoría	Subcategoría	Casos	Porcentaje	Observaciones clave
Sexo	Niñas y adolescentes mujeres	126	67 %	Alta incidencia de violencias sexuales y riesgos de reclutamiento.
	Niños y adolescentes hombres	62	33 %	Menor proporción, también expuestos a vulneraciones.
Edad	0 a 5 años	62	33 %	Vulneración por negligencia y falta de cuidados.
	6 a 11 años	51	27 %	Riesgos intermedios, transición escolar.
	12 a 17 años	75	40 %	Mayor exposición a violencias, reclutamiento y permanencia en calle.

Categoría	Subcategoría	Casos	Porcentaje	Observaciones clave
Condición de discapacidad	Sin discapacidad	173	92 %	Mayoría sin condición reportada.
	Con discapacidad	12	6 %	Requieren atención especializada con enfoque cultural.
	Por definir	3	2 %	Necesidad de fortalecer registros y seguimiento.

Las cifras evidencian las siguientes necesidades:

- a) Prevención de violencias sexuales con enfoque intercultural: trabajo con autoridades tradicionales, liderazgos de mujeres y juventudes, educación para la sexualidad situada, protocolos de detección temprana y denuncia con intérpretes y acompañamiento psicosocial.
- b) Corresponsabilidad en salud para evitar ingresos por «negligencia/ausencia»: acuerdos con EPS/IPS para atención territorializada (brigadas, telemedicina), casas de paso para cuidadores durante remisiones, apoyos de transporte y navegadores comunitarios en salud.
- c) Rutas diferenciales ante afectaciones del conflicto: articulación con SNARIV/UARIV, Defensoría del Pueblo y autoridades propias para casos de orfandad, amenazas y riesgo de reclutamiento; acompañamiento psicosocial y medidas de protección culturalmente pertinentes.
- d) Fortalecimiento del cuidado familiar y comunitario: ampliación de intervenciones de

apoyo familiar, redes de cuidado con sacerdotes y parteras, y priorización de medio familiar/extendido cuando sea seguro, con apoyos materiales y seguimiento.

- e) Gestión territorial y presencia institucional móvil: equipos móviles, coordinación con gobiernos indígenas y operadores para cubrir resguardos con mayor incidencia.

Acciones del equipo de enfoque diferencial étnico

Durante el año 2024, el equipo de Enfoque Diferencial Étnico del ICBF en la región de la Orinoquía enfocó sus esfuerzos en consolidar la incorporación de dicho enfoque dentro de los procesos de establecimiento de derechos, así como en el fortalecimiento del trabajo articulado con comunidades indígenas y autoridades territoriales. A pesar de los desafíos deriva-



dos de la dispersión geográfica y el difícil acceso a ciertos resguardos, se lograron avances importantes con varios pueblos indígenas, particularmente a través de espacios de concertación, procesos formativos y acompañamiento comunitario.

Progresos con los pueblos Sáliba, Sikuani y Makaguán

En Arauca y Casanare se llevaron a cabo jornadas de asistencia técnica dirigidas a las defensorías de Familia y operadores de protección, con un enfoque centrado en el reconocimiento de las prácticas culturales de los pueblos Sáliba, Sikuani y Makaguán.

Estos espacios facilitaron la construcción de lineamientos integrados con enfoque étnico diferencial y contribuyeron a sensibilizar a los equipos sobre la necesidad de adaptar los procedimientos de restablecimiento de derechos a las dinámicas y formas de justicia propias de cada comunidad.

Diálogos interinstitucionales en Yopal y Tame

Uno de los logros más destacados fue la articulación interinstitucional para la atención de situaciones de riesgo y violencia en

comunidades indígenas ubicadas en Yopal (Casanare) y Tame (Arauca). Estas jornadas de diálogo contaron con la participación de autoridades tradicionales, equipos interdisciplinarios y representantes de entidades territoriales, quienes trabajaron conjuntamente en la revisión de rutas de prevención de vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Durante estos encuentros se subrayó la importancia de articular el acompañamiento comunitario con la oferta institucional, con el objetivo de evitar acciones desarticuladas que puedan afectar la autonomía de los pueblos originarios.

Testimonio significativo

Con motivo del Día de la Niñez Indígena, celebrado el 26 de agosto de 2024 en el asentamiento humano Hitnu, en el municipio de Arauca, se realizaron actividades recreativas en lengua ancestral. En este contexto, un líder comunitario manifestó:

«La población Hitnu fue priorizada porque está en peligro de exterminio cultural y físico. Para nosotros es vital que nuestros niños aprendan a nombrar los animales y los elementos de la naturaleza en nuestra lengua, porque eso nos mantiene vivos como pueblo» (Asentamiento Hitnu, Arauca, 26 de agosto de 2024, en actividad conjunta con ACNUR y Cáritas).



Este testimonio resalta la importancia de la preservación lingüística como un componente fundamental en la garantía de derechos de la niñez indígena, y refuerza el reconocimiento de los Hitnu como un pueblo sujeto de especial protección, conforme al Decreto 382 de 2010.

Experiencias territoriales exitosas

Una de las experiencias más destacadas se desarrolló en el resguardo de Mochuelo (Casanare), donde se implementaron estrategias de prevención de violencias desde un enfoque de diálogo intercultural. Esta intervención fue exitosa gracias a tres factores clave:

- La disposición activa de las autoridades indígenas para liderar las actividades.
- La coordinación efectiva entre el equipo de enfoque diferencial étnico y las entidades del nivel local.
- La incorporación de elementos culturales propios —como ceremonias y juegos tradicionales— en las actividades dirigidas a la niñez y adolescencia.

La región de la Orinoquía logró avances notables en la inclusión del enfoque étnico en los procesos de restablecimiento de derechos, especialmente con los pueblos Sáliba, Sikuani, Makaguán, Shocua y Hitnu. Las experiencias desarrolladas en Yopal, Tame y

el resguardo de Mochuelo evidencian que es posible construir rutas de atención interculturales con resultados efectivos.

No obstante, aún persisten desafíos relacionados con la cobertura territorial, el fortalecimiento del talento humano indígena en los modelos de atención, y la necesidad de consolidar procesos sostenibles que reconozcan y respeten la autonomía de las comunidades en la protección integral de sus niñas, niños y adolescentes.

Estrategia -BINAS para la prevención de violencias (ICBF)

Durante el 2024, para esta región se contaba con BINAS en los departamentos de Vichada y Arauca, las cuales realizaron acciones de sensibilización con comunidades indígenas y diversos actores así:

Vichada:

- **Asentamiento indígena Manga de Coleo Bloquera #3:** ejercicio de sensibilización para la prevención de las violencias en contra de niños, niñas y adolescentes y los embarazos tempranos.
- **Vereda Matiyure:** ejercicio de sensibilización sobre los tipos de violencias con niños, niñas y adolescentes del internado Gabriela Mistral de la Vereda Matiyure.
- **Comunidad indígena de La Manga:** ejercicio de sensibilización a familias de



la población La Manga para la preventión de violencias de género en contra de niños, niñas y adolescentes.

- **Municipio La Primavera:** ejercicio de sensibilización frente a la ruta de atención departamental y socialización de herramientas de identificación de violencia sexual, análisis de casos puntuales del enfoque étnico, el enfoque de derechos, al talento humano de la modalidad del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio La Primavera.

Arauca:

- **Resguardo indígena Sikuani:** diálogo de saberes sobre el reconocimiento de las violencias basadas en género, y transformación de creencias que justifican estas violencias a través de la identificación de diversos mitos.

De otro lado, los EMPI, en coordinación y articulación con las alcaldías distritales y municipales, también desarrollan espacios participativos con las comunidades priorizadas, encaminados a modificar los patrones culturales que naturalizan y reproducen estas problemáticas y, a fortalecerlos como entornos protectores, corresponsables de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en estos escenarios de participación, se les presenta la oferta institucional en sus territorios (salud, educación y demás servicios). En ese sentido, se hace necesario contar con el apoyo de los líderes para promover espacios que favorezcan la desincentivación del trabajo infantil y el fortalecimiento del tejido comunitario para generar entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes.

Equipos Móviles de Protección Integral ICBF (EMPI)

Las niñas, niños y adolescentes con autorreconocimiento étnico identificados por los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) de Bienestar Familiar, a través de jornadas de búsqueda activa durante 2024 en la Orinoquía, fueron 120; se atendieron mediante proceso de acompañamiento, asistencia y asesoría familiar a 112, fortaleciendo a la familia y comunidad como entorno protector.

Equipos de Respuesta y Atención a Migrantes ICBF (ERAM)

Durante la vigencia 2024, la estrategia de Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante (ERAM) con su unidad ubicada en el departamento de **Arauca** y con acciones a nivel departamental, realizó un total de 31 jornadas de identificación de riesgos con niñas, niños y adolescentes. En tres de ellas participaron niñas, niños y adolescentes autorreconocidos como **indígenas**, aunque sin especificar

el pueblo o comunidad de la cual hacen parte. En total, nueve niñas, niños y adolescentes reconocieron los principales riesgos a los que se ven expuestos tanto en escenarios de permanencia en el territorio, como en tránsito a otros lugares.

Los principales riesgos identificados desde la voz de la niñez y adolescencia indígenas fueron la violencia al interior del hogar, discriminación por pertenencia étnica, alta permanencia o situación de vida en calle, y presencia de personas armadas; de acuerdo con estos, tanto ellos como sus padres, madres o personas cuidadoras recibieron mensajes de protección por parte de los equipos de la estrategia ERAM.

Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley

Una vez consultado el Sistema de Información del Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de

derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley, se pudo determinar que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se atendieron 15 beneficiarios indígenas, desvinculados en los departamentos de Arauca (10) y Meta (5). Por otro lado, en los departamentos de Casanare y Vichada no hubo desvinculación de niños, niñas y adolescentes indígenas para el periodo solicitado.

Modalidades de Protección - ICBF

Frente a la modalidad de Acogimiento Familiar, Hogar Sustituto se encuentra presente como parte de las modalidades de restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes. En estas 4 regionales se cuenta con hogares sustitutos para la atención: en la Regional Vichada se administran de manera directa por el ICBF y en las otras 3 regionales (Arauca, Casanare y Meta) por medio de operador.

En esta región no se cuenta con hogares sustitutos con enfoque diferencial étnico, por lo cual, como reto se plantea poder identificar a las madres y padres sustitutos que cuenten con pertenencia étnica, para realizar una modificación de la tipología de dichos hogares y así materializar la atención diferencial a la población étnica.

Tejiendo Interculturalidad – Hilo de cuidado: salud, armonía y equilibrio

En el marco de la modalidad Tejiendo Interculturalidad, Bienestar Familiar trabajó el hilo de Cuidado: salud, armonía y equilibrio. Este está orientado a la recuperación y fortalecimiento de saberes ancestrales relacionados con la salud, la crianza y el cuidado integral de las familias en el Pueblo Sáliba. En este sentido se obtuvieron los siguientes avances:

- Se identificaron las necesidades, dentro del territorio, de fortalecer la medicina tradicional a través de la integración de los curanderos tradicionales en los sistemas de salud locales y regionales, creando puentes entre la medicina moderna y la medicina ancestral. Fomentar talleres de formación para la transmisión de conocimientos de curación dentro de la comunidad.
- Se identificaron las necesidades de crear espacios comunitarios donde se promueva el bienestar emocional y espiritual mediante ceremonias tradicionales, actividades artísticas y rituales que restablezcan la armonía con la Madre Tierra y la comunidad.
- Integración de saberes de medicina tradicional: recuperación de saberes sobre

plantas medicinales del territorio. Incremento en el uso de prácticas de medicina tradicional. Intercambio de saberes intergeneracionales de recetas y técnicas medicinales ancestrales.

- Promoción del equilibrio comunitario: a través de la armonización inicial y otras prácticas simbólicas, se fomentó un ambiente de unidad, respeto y cuidado mutuo, fortaleciendo la armonía colectiva como base del bienestar social.
- Desarrollo de encuentros para el fortalecimiento en prácticas de cuidado holístico
- Se recuperaron prácticas ancestrales para el cuidado de la salud física y espiritual, integrando el conocimiento de los sabedores tradicionales en el bienestar de la comunidad. Creación de espacios de armonización comunitaria liderados por sabedores tradicionales.
- Capacitación e intercambio de saberes en prevención de violencias basadas en género, con enfoque diferencial y participativo. Incremento en la sensibilización comunitaria sobre la importancia de la equidad y el respeto mutuo. Mejoró en la percepción de armonía y equilibrio en la comunidad.²³

23. Fuente: Informe de Valoración Técnica Final del Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino, Tejiendo Interculturalidad. Apartado valoración hilo Cuidado: salud, armonía y equilibrio, departamento Vichada. Unidad ejecutora: Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos del Pueblo Sáliba (ASOCASALIBA)

Región Andina: montañas de memoria y semillas de vida



Foto 11: OAC-ICBF. Niñas Nasa del Norte del Cauca.

La región Andina de Colombia se extiende a lo largo de las cordilleras central, oriental y occidental. Es un territorio diverso en climas, culturas y ecosistemas, donde se concentra la mayor parte de la población del país, pero también uno de los espacios de mayor desigualdad y conflicto. En estas montañas y valles habitan pueblos indígenas como los Nasa, Misak, Yanacona, Pastos, Pijao, Bari, Awa, Emberá, e Inga, entre otros. Sus comunidades han resistido siglos de colonización, despojo y violencia, manteniendo viva sus lenguas, costumbres, espiritualidad y formas de organización propias.



Foto 12: Regional Nariño-ICBF. Espacio de armonización de las niñas y niños de la comunidad Pastos.

La niñez indígena andina crece en medio de tensiones: por un lado, la riqueza de sus saberes, cosmovisiones y espiritualidades ligadas a la tierra y al agua; por otro, las amenazas del desplazamiento, el olvido intermitente de la lengua materna, y la violencia en sus territorios.

De esta misma región Andina surgió uno de los procesos más fuertes del movimiento indígena en Colombia, en el departamento del Cauca, al establecerse el reconocimiento de las autonomías y estructuras de gobierno propias de los pueblos indígenas, que actúan como autoridades legítimas y pueden interactuar directamente con el Estado por la defensa de sus territorios, la cultura, la educación propia y la unidad de los pueblos.



Foto 13: Regional Nariño-ICBF. Expresiones del territorio de las niñas y niños resguardo de Panan.

Este movimiento de memoria y conciencia histórica está representado por sus cabildos, organizaciones, guardias indígenas, dentro del proceso de lucha de los pueblos indígenas en Colombia y América Latina, en un horizonte político que ha dado voz a las comunidades en el escenario nacional e internacional.

Desde la colonia hasta hoy, los pueblos andinos de Colombia han defendido su identidad y territorio, en un proceso de resistencia por los derechos colectivos y comunitarios, transmitiendo la memoria de los ancestros a sus hijos e hijas, la historia de la defensa de la tierra y del respeto por la naturaleza.



Foto 14: Regional Nariño-ICBF. Dibujo del sentir de la familia- Dirección de Familias y Comunidades.

Hoy, los pueblos indígenas andinos apuestan por fortalecer sus sistemas propios de educación (SEIP), Semillas de Vida, Salud (SISPI), Justicia propia- Ley de coordinación, sistemas de cuidado desde la diversidad de los pueblos indígenas que vincula la lengua materna y la cosmovisión. Proteger la niñez y juventud, como semillas de vida y futuro de sus pueblos es mantener un diálogo concertado y constante con las autoridades indígenas, con el Estado y la sociedad, buscando reconocimiento y participación real en las decisiones nacionales.

El futuro de la niñez indígena de la región andina dependerá de garantizar su derecho a vivir en sus territorios, aprender desde su cultura y ser escuchados en las apuestas colectivas del país. Su voz y esperanza son esenciales para construir una Colombia más justa, diversa y cuidadora de la vida. El Bienestar Familiar ha venido trazando y construyendo junto con las autoridades indígenas, asumiendo con firmeza el proteger la vida y la dignidad de estas infancias y juventudes como un deber histórico y ético. Defender y cuidar su derecho a crecer en paz y en su territorio, libres del reclutamiento y del desplazamiento.

El Instituto también sigue fortaleciendo la educación propia e intercultural en la que las lenguas y cosmovisiones indígenas se consoliden como puentes de vida; continúa acompañando a las comunidades en sus procesos de protección colectiva, reconociendo que la infancia no puede cuidarse sin el territorio y sin la comunidad que la sostiene.



Foto 14: OAC-ICBF.
Madre e hija Emberá
Chami- Risaralda.

El Bienestar Familiar entiende que el cuidado de la infancia indígena de la región Andina en medio del conflicto no es solo una tarea institucional: es una responsabilidad compartida como nación. Porque cada niño y niña que logra crecer en dignidad, es también una oportunidad para que Colombia sane, se reconcilie y se reconozca en su diversidad. Proteger a la infancia indígena es sembrar la paz que el país merece.



Foto 15: Regional Cauca -ICBF. Niñez Misak, modalidad Propia e Intercultural.

En la Cordillera Oriental (Serranía del Perijá, Norte de Santander) están las voces de las infancias y juventud del pueblo Barí. Se nombran como los hombres y mujeres que enseñan a «mirar con ojos limpios»; no es solo una metáfora, sino una forma de vida y una cosmovisión. Esta expresión encierra varios significados profundos que a menudo son transmitidos a los niños desde temprana edad. Los Barí valoran la inocencia de los niños como el estado más puro del ser humano. Los ojos de un niño, sin el filtro de los prejuicios, la codicia o la envidia, ven la verdad y la esencia de las cosas. Mirar con ojos limpios es, por lo tanto, un llamado a regresar a esa fuerza natural de percibir el mundo sin las contaminaciones de la vida externa del territorio.



Foto 17: Regional Norte de Santander-ICBF. Niñez y juventud Barí, río Catatumbo -Karikachabokira.

Para ellos, los ojos limpios son aquellos que ven la unidad entre la naturaleza y el ser humano. Ven el río como un ser vivo, el árbol como un hermano y los animales como parte de su familia. No miran la selva como un recurso a explotar, sino como un hogar sagrado que les provee de todo lo necesario para vivir. Los ojos limpios de un Barí también cargan la sabiduría de sus ancestros. Miran el mundo con el conocimiento de las plantas, las historias de su pueblo y las enseñanzas de sus mayores. Es una mirada que honra el pasado y se proyecta hacia el futuro, manteniendo viva su cultura. Cuando los Barí hablan de «ojos limpios» no se refieren solo a la vista, sino a la moralidad de ver el espíritu, a la conexión espiritual con su territorio y a una ética de vida basada en el respeto, la humildad y la reciprocidad. Es una forma de resistir culturalmente y de reafirmar su identidad frente a un mundo que a menudo valora lo opuesto.



Derecho a la identidad en la región Andina

En el marco de la modalidad de atención Tejiendo Interculturalidad - Modalidad Flexible de Acompañamiento Étnico y Campesino, se estableció que, en el momento de la vinculación, las unidades ejecutoras deben verificar la existencia de documentos básicos de las niñas, niños y adolescentes. En caso de no contar con registro civil o tarjeta de identidad, corresponde orientar a la familia para la consecución del documento, definir compromisos, realizar seguimiento y, de ser necesario, poner la situación en conocimiento de la autoridad competente, garantizando que la ausencia del documento no implique exclusión de la atención.

En cumplimiento de este lineamiento, y a partir de la información registrada en el aplicativo Cuéntame (corte al 31 de diciembre de 2024), del total de 2.140 niñas, niños y adolescentes acompañados en el marco del servicio Tejiendo Interculturalidad en la región Andina durante la vigencia 2024, en la información registrada por las unidades ejecutoras se identifican un total de 6 niñas, niños y adolescentes «sin documento» en el departamento de Norte de Santander, municipio de Tibú, pertenecientes al pueblo Barí. De ellos, 3 niñas y niños se encontraban dentro del rango de edad de 6 a 13 años y 3 niñas y niños se encontraban dentro del rango de edad de 14 a 17 años. Al momento de indagar con la UEP, no se brindó más información de parte de la familia del porqué de la situación²⁴.

Por otra parte, desde la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo se atendieron a 4 beneficiarios sin documen-

to. De estos, 1 fue niño menor de 6 meses de la regional Risaralda y los otros 3, entre los 6 meses, 5 años y 11 meses, de los cuales 2 fueron hombres y 1 mujer, en el departamento del Tolima.

Durante el año 2024, la Coordinación de Autoridades Administrativas del Bienestar Familiar realizó 19 estudios de caso de niñas, niños y adolescentes indígenas que no contaban con su documento de identidad. Se reportaron los siguientes casos desagregados por departamentos: 10 en Boyacá, 3 en Risaralda, 2 en Antioquia, 2 en Caldas y 2 en Santander. En todos los casos se gestionó con las autoridades departamentales correspondientes para que se procediera a la expedición del documento de identidad.

En la región Andina, también a través de la Coordinación de Autoridades Administrativas, Bienestar Familiar ha vinculado

24. Fuente: base de datos usuarios aplicativo Cuéntame 2024, con corte al 31 de diciembre de 2024.

las acciones del profesional en antropología en el marco del modelo de enfoque diferencial de derechos, bajo el entendido de que el conocimiento antropológico permite conocer las características de los sistemas de derecho propio como conjuntos de normas, procedimientos y comportamientos que armonizan la vida social y que varían de acuerdo con la cultura que los contiene.

Con el propósito de brindar elementos que permitan el fortalecimiento de las competencias de los profesionales de las diferentes disciplinas que conforman el equipo técnico interdisciplinario de la Defensoría de Familia, nutrición, psicología y trabajo social, desde la Coordinación de Autoridades Administrativas, durante la vigencia 2024, se desarrollaron jornadas de asistencia técnica de manera presencial con los equipos de las regionales Antioquia, Valle del Cauca y Nariño.

De igual manera, en la vigencia 2024 se realizó la actualización de los cursos que hacen parte de la oferta de la Escuela Virtual ICBF, en los cuales se precisa el alcance de las orientaciones establecidas en la Guía de acciones del equipo técnico interdisciplinario para el restablecimiento de derechos denominados de la siguiente manera:

- El Rol del Nutricionista dietista en la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- El Rol del Psicólogo en la transformación y potencialización del desarrollo de capacidades en los niños, niñas y adolescentes en protección del ICBF.

- El Rol del Trabajador Social en la transformación y potencialización del desarrollo de capacidades en los niños, niñas y adolescentes en protección del ICBF.

Teniendo en cuenta que el proceso de actualización de los cursos virtuales se realizó durante el segundo semestre de 2023 y el primer trimestre del 2024, la oferta estuvo disponible a partir del segundo semestre del 2024, reportando la asistencia de 564 profesionales, de la siguiente manera: 219 para el curso de del Rol del psicólogo, 174 para el curso del Rol del Trabajador Social y 171 para el curso del Rol del Nutricionista.

Para la región conformada por los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima, se certificaron 184 personas durante la vigencia 2024.

Personas de comunidades indígenas contratadas en las modalidades, servicios y estrategias. Modalidades de RD, equipos móviles.

En el año 2024 se vincularon dos personas con pertenencia étnica a pueblos indígenas, con el propósito de fortalecer



la atención con enfoque diferencial en los servicios de restablecimiento de derechos. Una de ellas, fisioterapeuta y especialista en gerencia de la calidad en salud, tuvo un contrato cuyo objeto fue la prestación de servicios profesionales orientados al fortalecimiento del proyecto de vida de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, mediante la identificación de sus habilidades y capacidades.

Entre sus obligaciones estuvieron: generar espacios de participación, articular acciones que garantizaran una alimentación basada en preparaciones tradicionales y acordes con las recomendaciones nutricionales, fortalecer la etnoeducación y los intercambios culturales, propiciar el reconocimiento de roles sociales y de género, y brindar recomendaciones con enfoque diferencial a operadores, familias sustitutas y otros actores para que el acompañamiento respondiera a la cosmovisión y tradiciones de los beneficiarios.

Por su parte, el contrato de una persona de apoyo a la gestión con enfoque étnico se orientó a desarrollar acciones encaminadas a la inclusión de niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas en los servicios de restablecimiento de derechos. Sus obligaciones incluyeron apoyar el cuidado y acompañamiento cotidiano, promover la alimentación y preparación de alimentos propios según las orientaciones técnicas, facilitar la superación de barreras lingüísticas; fomentar la etnoeducación y la educación propia mediante lengua, mu-

sica, mitos y tradiciones, así como facilitar espacios interculturales que reconocieran las prácticas de cuidado, pautas de crianza, roles sociales y dinámicas lúdicas propias de sus comunidades.

Tejiendo Interculturalidad - Modalidad Flexible de Acompañamiento Étnico y Campesino

En el marco del Manual Operativo Tejiendo Interculturalidad - Modalidad Flexible de Acompañamiento Étnico y Campesino, Bienestar Familiar reconoce el derecho fundamental de niñas, niños y adolescentes a preservar su lengua, cultura e idiosincrasia, en concordancia con el artículo 25 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Este mandato implica garantizar que los servicios fortalezcan la identidad cultural mediante la transmisión de saberes, el uso de las lenguas originarias y la valoración de prácticas propias. En este sentido, se obtuvieron dos importantes avances con la Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda (ACIRR), resguardo indígena Altomira. Por un lado, los encuentros entre la comunidad, adultos, jóvenes, niñas y niños permitieron fortalecer la transmisión de conocimientos y la participación activa de todas las generaciones en la con-

servación del territorio y la identidad cultural. Por otro lado, se apreció el valor de la estructura organizativa y la construcción colectiva que ha resultado clave para el fortalecimiento de los conocimientos y roles dentro del resguardo Altomira, lo que ha facilitado la protección del territorio²⁵.

De igual manera la modalidad Tejiendo Interculturalidad desarrollada con la comunidad Yanacona de Armenia, ha permitido lograr avances significativos en el fortalecimiento de los procesos de gobernanza y la consolidación del gobierno propio de la comunidad, como también la recuperación, valoración y transformación de los componentes sociales y culturales que sustentan el funcionamiento comunitario. Entre los avances más significativos se encuentran:

- La revitalización de las estructuras sociales y culturales de la comunidad Yanacona.
- La reconexión con la identidad colectiva y el fortalecimiento del tejido social que históricamente ha permitido la organización interna a través de actividades que promovieron el reconocimiento y la valoración de los saberes ancestrales.
- Mayor cohesión comunitaria, unificando a los miembros en torno a valores comunes y prácticas que promueven el bienestar colectivo.

Los saberes tradicionales, especialmente en cuanto a la resolución de conflictos y la organización territorial, han sido recuperados y adaptados a las necesidades actuales, logrando un avance significativo para una integración armoniosa entre lo ancestral y lo contemporáneo.

- En cuanto a la estructuración del sistema de gobierno propio, se ha alcanzado un avance sustancial al lograr consensos sobre los acuerdos funcionales que permiten una administración eficaz y que responden tanto a las necesidades de la comunidad como a su realidad territorial.
- Se han establecido acuerdos que no solo delinean las competencias de cada uno de los actores dentro del gobierno propio, sino que también proporcionan una base para la integración de todos los sectores comunitarios en la toma de decisiones. Estos acuerdos, construidos a partir de la participación activa de los miembros de la comunidad, garantizan que el sistema de gobierno propio no solo sea funcional, sino también inclusivo y representativo de todas las voces de la comunidad Yanacona²⁶.

25. Fuente: Informe de Valoración Técnica Final del Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino, Tejiendo Interculturalidad. Apartado valoración hilo Gobierno y territorio, departamento Risaralda. Unidad ejecutora: Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda (ACIRR), resguardo indígena Altomira.

26. Fuente: Informe de Valoración Técnica Final del Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino, Tejiendo Interculturalidad. Apartado valoración Hilo Gobierno y territorio, departamento Quindío. Unidad ejecutora: Cabildo Mayor del pueblo Yanacona.

Educación y formación para la vida en la región Andina

Desde el sector educativo se garantiza el derecho a la educación inicial a través de la matrícula oficial en los tres grados del preescolar. A continuación, se presenta la cobertura de la matrícula oficial para los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Cauca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima, a los cuales se espera llegar con atención integral progresivamente:

Tabla 40. Cobertura matrícula oficial - Región Andina 2024

Sector atención	Prejardín	Jardín	Transición	Total preescolar
Antioquia	267	773	63.534	64.574
Indígenas	1	-	814	815
Boyacá	285	842	11.240	12.367
Indígenas	-	-	76	76
Caldas	9	508	7.711	8.228
Indígenas	-	7	462	469
Cundinamarca	307	574	26.410	27.291
Indígenas	1	1	52	54
Bogotá	12302	23.788	44.931	81.021
Indígenas	46	121	290	457
Huila	51	301	14.853	15.205
Indígenas	-	12	225	237
Norte de Santander	666	1.392	20.300	22.358
Indígenas	22	49	148	219
Quindío	109	680	4.920	5.709

Sector atención	Prejardín	Jardín	Transición	Total preescolar
Indígenas	-	2	29	31
Risaralda	314	927	8.846	10.087
Indígenas	2	4	846	852
Santander	95	990	21.077	22.162
Indígenas	-	-	43	43
Tolima	120	669	13.857	14.646
Indígenas	-	1	505	506

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Definitiva 2024.

Para las secretarías de Educación de Antioquia, Norte de Santander y Cauca, se realizó el acompañamiento a la implementación de la estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante mediante el contrato CO1. PCCNTR. 6169993 de 2024.

Secretaría de Educación	Municipios	Docentes acompañados	Niñas y niños indígenas atendidos
Antioquia	Mutatá	13	64
Norte de Santander	El tarra Teorama	14	0

Fuente: MEN, 2024.

En el municipio de Mutatá, Antioquia, se acompañó al pueblo indígena Emberá llegando a las niñas y los niños indígenas de este territorio quienes por la dispersión geográfica no logran llegar a una sede educativa cercana a su residencia. Así mismo, en Cauca se acompañaron a niñas y niños del pueblo indígena Nasa: las maestras y los maestros hacen parte de los mismos pueblos indígenas en ambos municipios, logrando así mantener la comunicación con las niñas y los niños en su lengua propia, al igual que el fortalecimiento identitario cultural.

Asimismo, en las secretarías de Educación de Risaralda y Huila se adelantaron los siguientes contratos para el acompañamiento en el diseño e implementación de la estrategia de Educación Inicial Propia:

Número del acuerdo contractual	Objeto	Nombre de aliado	Departamento/ Municipios
CO1. PCCNTR.6712236 \$140.000.000	Diseñar estrategias de educación inicial en el marco de la atención integral, con perspectiva diferencial y territorial en zonas rurales y dispersas del pueblo Emberá Chamí, en el departamento de Risaralda , a partir de la construcción colectiva e intercultural que contribuya a la cualificación pedagógica y cultural del proyecto educativo comunitario.	Asociación de Cabildos Indígenas Regional de Risaralda (ACIRR) Pueblo: Emberá Chamí	Risaralda Pueblo Rico, Mistrató, Marsella.
CO1. PCCNTR.6603490 \$265.000.000	Aunar esfuerzos y recursos técnicos y financieros para la construcción de una ruta metodológica que garantice la implementación y la consolidación de la política propia del cuidado, protección y atención educativa.	Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) Pueblos: Nasa, Misak y Yanacona.	HUILA: Acevedo, Campo Alegre, Íquira, Isnos, La Argentina La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Palestina, Pitalito, San Agustín, Suaza, Tello, Tesalia y Villa Vieja.

Fuente: MEN, 2024.

En este marco, Bienestar Familiar también desarrolla tres modalidades de educación inicial que buscan dar respuesta a las necesidades de la primera infancia en sus diferentes contextos. La modalidad Institucional, orientada a la atención en entornos educativos formales; la modalidad Familiar y Comunitaria, que privilegia la articulación con las familias y el acompañamiento desde los territorios; y la modalidad Propia e Intercultural, dirigida a comunidades étnicas y campesinas con reconocimiento de sus prácticas, tradiciones y cosmovisiones. En todas estas modalidades se garantiza que la atención sea pertinente, oportuna y de calidad, fundamentada en acciones pedagógicas intencionadas y en un cuidado calificado, con el fin de potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en correspondencia con sus realidades sociales, culturales y territoriales.*

Para la vigencia 2024, el Bienestar Familiar en articulación con el Ministerio de Educación Nacional acompañó la formulación de modelos propios de educación inicial y brindó orientaciones a las comunidades indígenas para garantizar un servicio pertinente, especialmente en la modalidad Propia e Intercultural.

A continuación, se detalla el avance en las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en ampliación de cobertura de la educación inicial en el marco de la atención integral, para los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Cauca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima:

Tabla 42. Educación inicial con atención integral

Departamento	ICBF EI	MEN EI	Total EI	ICBF Indígenas	MEN Indígenas	Total Indígenas
ANTIOQUIA	188.077	50.535	238.612	2.558	556	3.114
BOYACÁ	37.662	9.400	47.062	475	52	527

* Véase las cifras desagregadas en el informe anexo del ICBF

Tabla 41. Población indígena atendida en servicios de Primera Infancia 2024 – Región Andina.

Andina	15.700
└ Antioquia	2.797
└ Boyacá	511
└ Caldas	2.748
└ Cundinamarca	224
└ Huila	764
└ Norte de Santander	535
└ Quindío	193
└ Risaralda	5.338
└ Santander	22
└ Tolima	1.687
└ Bogotá D. C.	881

Fuente: Usuarios Únicos Primera Infancia, Cuéntame, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Departamento	ICBF EI	MEN EI	Total EI	ICBF Indíge-nas	MEN Indígenas	Total Indígenas
CALDAS	27.555	8.131	35.686	2.415	458	2.873
CAUCA	67.036	14.347	81.383	19.367	3.098	22.465
CUNDINAMARCA	51.229	18.842	70.071	188	47	235
BOGOTÁ	123.421	73.479	196.900	718	426	1.144
HUILA	48.134	13.452	61.586	678	179	857
NORTE DE SANTANDER	56.384	20.284	76.668	428	191	619
QUINDIO	10.720	5.283	16.003	178	18	196
RISARALDA	25.232	8.458	33.690	4.623	575	5.198
SANTANDER	57.791	17.630	75.421	20	10	30
TOLIMA	46.878	12.544	59.422	1.545	328	1.873
TOTALES	616.698	178.906	795.604	32.475	5.512	37.987

Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI). Corte preliminar a diciembre 2024.

Salud, nutrición y alimentación en la región Andina

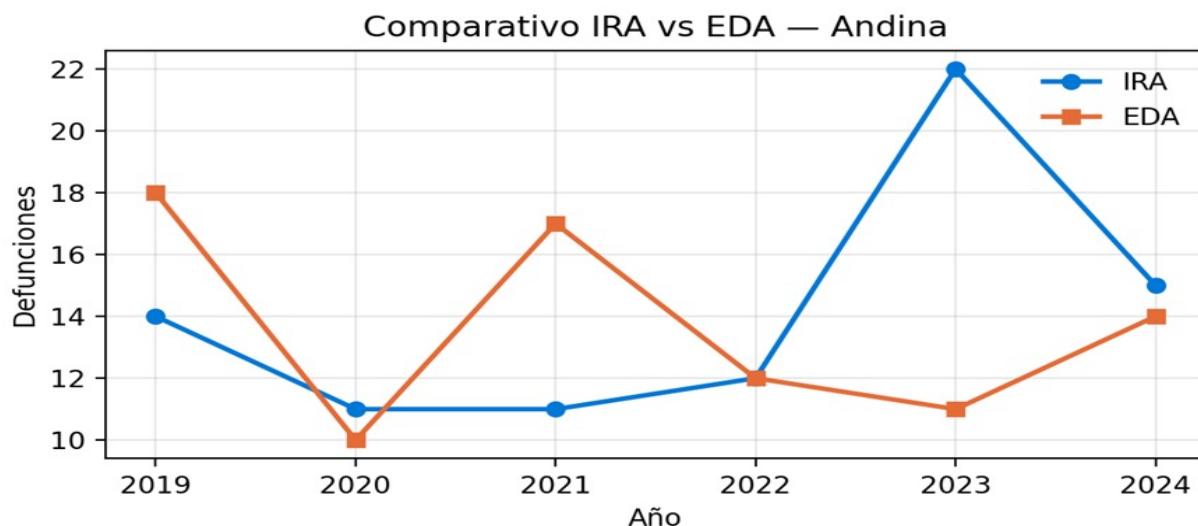
Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA)

Entre 2019 y 2024, la región Andina registró 85 muertes por IRA en niños indígenas, de las cuales 15 ocurrieron en 2024. En el acumulado 2019-2024, los tres departamentos donde se presentaron más muertes por IRA fueron: Antioquia (28), Risaralda (25), y Bogotá D. C. (9). En 2024, la mayoría de las muertes se presentaron en Antioquia (7). Los pueblos indígenas con mayor concentración de muertes por IRA en 2019-2024 fueron: Emberá (19), Emberá Chamí (18) y Emberá Katío (16). En 2024, el pueblo indígena con más muertes fue el Emberá Chamí (4).

Entre 2019 y 2024, la región Andina registró 82 muertes por EDA en niños indígenas, de las cuales 14 ocurrieron en 2024. En el acumulado 2019-2024, los tres departamentos donde se presentaron más muertes por EDA fueron: (53), Antioquia (17), y Norte de Santander (4). En 2024, la

mayoría de las muertes se presentaron en Risaralda (10). Los pueblos indígenas con mayor concentración de muertes por EDA en 2019-2024 fueron: Emberá Chamí (33), Emberá Katío (24) y Emberá (7). En 2024, el pueblo indígena con más muertes fue el Emberá Chamí (5).

Gráfico 14. Defunciones por IRA y EDA en la región Andina (2019-2024)



Fuente: elaboración propia MSPS.

Salud mental

En 2024 la región Andina presentó 605 TM, 53 SPA, 30 IS y 813 VBG. Los TM y SPA muestran descensos frente a 2019, pero las VBG casi se duplicaron (+93 %), lo que convierte a la región en un foco crítico. Risaralda concentra el mayor número de casos de violencia (439), mientras que Caldas sobresale en TM (260) y SPA (31).

En comparación con las regiones Pacífica y Caribe, la Andina registra me-

nos IS, pero la magnitud de la VBG configura una brecha de género alarmante, con fuerte impacto en niñas y adolescentes indígenas. El GGISM recomienda reforzar protocolos de derivación segura para víctimas de VBG, articular acompañamiento psicosocial intercultural con prácticas como las armonías espirituales nasa y el jaibanismo Emberá, y consolidar programas de salud mental en entornos escolares indígenas, con participación activa de autoridades tradicionales.

Salud nutricional

Desde el Ministerio de Salud y Protección Social se presenta la situación de salud nutricional para la región Andina en el periodo 2019-2024, tomando los datos de la fuente de información SISPRO, de la siguiente manera:

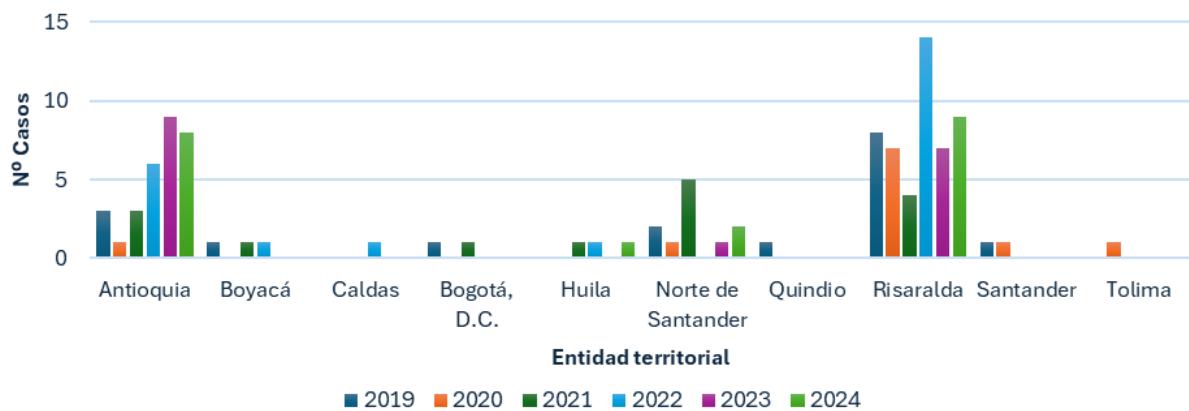
Tabla 43. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Andina, entre 2019-2024.

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Antioquia	3	1	3	6	9	8	30
Boyacá	1	0	1	1	0	0	3
Caldas	0	0	0	1	0	0	1
Bogotá, D. C.	1	0	1	0	0	0	2
Huila	0	0	1	1	0	1	3
Norte de Santander	2	1	5	0	2	2	11
Quindío	1	0	0	0	0	0	1
Risaralda	8	7	4	14	7	9	49
Santander	1	1	0	0	0	0	2
Tolima	0	1	0	0	0	0	1
Total	17	11	15	23	17	20	103

Fuente: MSPS, 2025.

Gráfica 1. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Andina, entre 2019-2024.

Gráfico 15. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Andina, entre 2019-2024



Fuente: MSPS, 2025.

Entre 2019 y 2024 se registraron 103 defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena en la región Andina. El departamento con mayor número de casos reportados fue Risaralda (49), seguido de Antioquia (30) y Norte de Santander (11). Los demás departamentos reportaron cifras menores, con valores entre 1 y 3 defunciones en todo el periodo, salvo Tolima, Caldas y Quindío, donde se registró 1 caso en seis años.

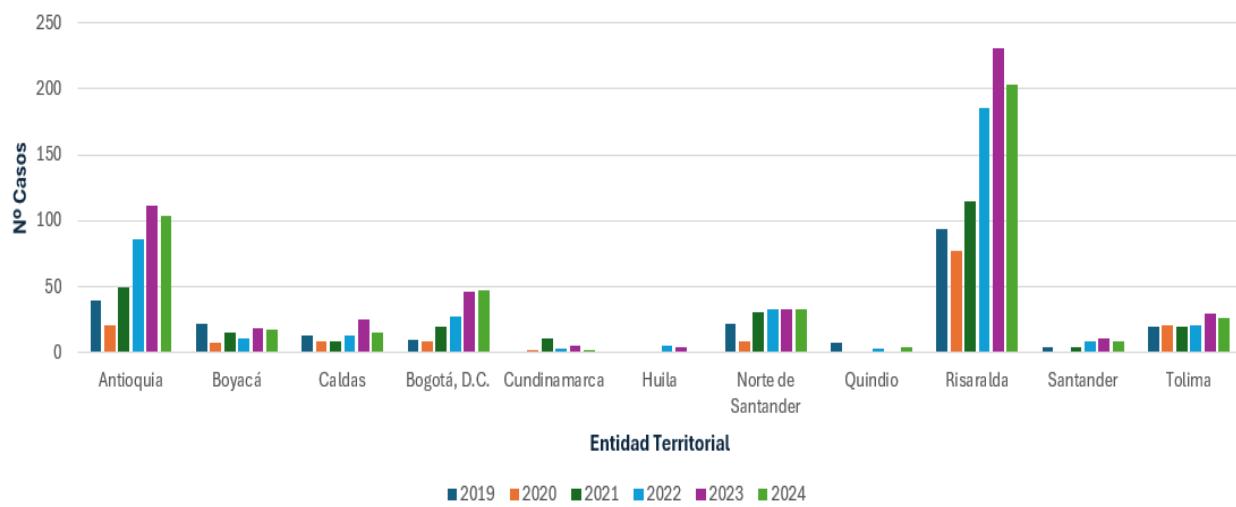
Tabla 44. Casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Andina, entre 2019-2024.

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Antioquia	39	21	49	86	111	104	410
Boyacá	22	7	15	11	19	17	91
Caldas	13	8	9	13	25	15	83
Bogotá D. C.	10	8	20	27	46	47	158
Cundinamarca	1	2	11	3	5	2	24
Huila	1	1	0	5	4	1	12
Norte de Santander	22	9	31	33	33	33	161
Quindío	7	0	0	3	1	4	15
Risaralda	94	77	115	186	231	203	906

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total general
Santander	4	1	4	8	11	9	37
Tolima	20	21	20	21	30	26	138
Total	233	155	274	396	516	461	2035

Fuente: MSPS, 2025.

Gráfico 16. Casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Andina, entre 2019-2024



Fuente: MSPS, 2025.

Entre el 2019 y 2024 se reportaron 2.035 casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Andina. El departamento con mayor número de casos fue Risaralda, con 906 casos, que presentó un incremento marcado a partir del año 2021 y un pico en 2023 con 231 casos. Le siguen Antioquia (410 casos), que también refleja una tendencia creciente y un máximo de 11 casos en 2023. En tercer lugar, se ubican Norte de Santander (161),

Bogotá D. C. (158) y Tolima (138); los demás departamentos presentan cifras más bajas: Boyacá con (91 casos) y Caldas (83 casos). En términos de evolución temporal, los años con mayor número de registros fueron 2023, con 516 casos y 2022, con 396 casos, mientras que 2020 registró la menor cifra en los seis años con 155 casos.

Al igual que en las regiones anteriormente expuestas, desde Bienestar Familiar, la atención realizada en nutrición du-

rante la vigencia 2024 se logró mediante las modalidades de 1.000 Días para Cambiar el Mundo, los Centros de Recuperación Nutricional (CRN), y la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición. En esta vía, se describen dichas atenciones, junto con datos de cifras e inversión realizada para la población infantil indígena.

1000 Días para Cambiar el Mundo

Para el caso de la región Andina, a continuación, se presentan las atenciones realizadas mediante esta modalidad en cada uno de los siguientes departamentos:

- Caldas: se atendieron 3 beneficiarios, de los cuales 2 fueron hombres y 1 mujer entre 6 meses y 5 años y 11 meses, residentes en el municipio de Belalcázar.

- Norte de Santander: se logró atender a 1 niña entre 6 meses y 5 años y 11 meses, residentes en el municipio de Tibú.
- Risaralda: se atendieron 6 beneficiarios, de los cuales 5 fueron niñas y niños menores de 5 años y 1 gestante. Según sexo, 2 fueron hombres y 3 mujeres, residentes del municipio de Pereira.
- Santander: se atendió 1 niña entre los 6 meses a 5 años y 11 meses del municipio de Piedecuesta.
- Tolima: se atendieron 45 beneficiarios. De estos, 14 fueron hombres y 14 mujeres menores de 5 años y 22 gestantes. Dicha atención se logró en los municipios de Bagadó, Coyaima, Ibagué, Natagaima y Purificación.

La siguiente tabla muestra un resumen de las niñas, niños y adolescentes indígenas atendidos en esta modalidad en la región Andina en 2024.

Tabla 45. Modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, atención a población indígena priorizada en cinco departamentos de la región Andina 2024.

Categoría	Subcategoría	Número de beneficiarios	Observaciones clave
Total beneficiarios	Niñas y niños de 0 a 5 años 11 meses	56	Distribuidos en 5 departamentos y 9 municipios.
Tipo de beneficiario	Niñas y niños menores de 6 meses	4	Primera infancia en etapa neonatal.
	Niñas y niños entre 6 meses y 5 años, 11 meses	30	Etapa de desarrollo crítico para nutrición y cuidado.
	Personas gestantes	22	Atención prenatal con enfoque diferencial.

Categoría	Subcategoría	Número de beneficiarios	Observaciones clave
Sexo	Hombres	14	Incluye niños menores de 5 años.
	Mujeres	20	Incluye niñas menores de 5 años y gestantes.
Cobertura territorial	Departamentos	Caldas, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima.	Enfoque regional con presencia en 9 municipios.
Inversión	Total ejecutado	64 millones de pesos	Recursos destinados a atención integral con enfoque étnico.

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Durante el año 2024 se fortaleció la implementación del programa 1.000 Días para Cambiar el Mundo a nivel nacional, a través de dos líneas de atención complementarias. Por un lado, se optimizó la gestión técnica, operativa y financiera de los servicios extramurales orientados a la prevención de la desnutrición en niñas y niños desde la gestación, lo que permitió mejorar la oportunidad, calidad y cobertura de las intervenciones en salud nutricional infantil.

beneficiario, 1 fue hombre menor de 6 meses, mientras que 137 entre los 6 meses y 5 años, 11 meses. Por sexo, 76 fueron hombres y 62 mujeres. Todo esto con una inversión de 407 millones de pesos.

Entre los logros de esta modalidad estuvo el seguimiento a la operación de los Centros de Recuperación Nutricional (CRN), modalidad intramural especializada en la atención de niñas y niños menores de cinco años con diagnóstico de desnutrición aguda moderada o severa, y el reporte de indicadores positivos sobre recuperación nutricional en un periodo promedio de 30 a 60 días, ganancia de peso sostenida, estabilización clínica y fortalecimiento de capacidades familiares para el cuidado nutricional en el hogar, contribuyendo significativamente a la reducción de riesgos asociados a la desnutrición infantil.

Centros de Recuperación Nutricional

En la región Andina, bajo esta modalidad, fueron atendidos 138 beneficiarios menores de 5 años, en 4 municipios del departamento de Risaralda. Según tipo de

Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos en la región Andina

En 2024, Bienestar Familiar implementó en la región Andina las modalidades Atrapasueños, sumando un total de 727 atenciones a niñas, niños y adolescentes. Las Casas Atrapasueños, concebidas como espacios físicos de encuentro que fortalecen la infraestructura local y generan entornos protectores con enfoque cultural, alcanzaron 229 atenciones. Los Espacios Comunitarios Atrapasueños, desarrollados en escenarios comunitarios como parques, instituciones educativas o bibliotecas, posibilitaron 324 atenciones, orientadas al desarrollo de capacidades, la construcción de culturas de paz, la promoción de derechos y el cuidado del buen vivir. A su vez, las Experiencias Comunitarias Atrapasueños, que impulsan procesos colectivos organizados en torno al arte, la comunicación, lo recreativo y cultural, registraron

168 atenciones, siendo Caldas y Tolima los departamentos con mayor participación. Finalmente, los Centros de Apoyo a la Inclusión (antes Atrapasueños de Apoyos), sumaron 6 atenciones, promoviendo la eliminación de barreras y la participación plena de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

En la distribución por departamento, Antioquia reportó 39 atenciones, Bogotá D. C. 25, Boyacá 26, Caldas 268, Huila 51, Norte de Santander 3, Quindío 30, Risaralda 41 y Tolima 244. Estos resultados evidencian la presencia y el fortalecimiento de las modalidades de atención en territorios con alta diversidad cultural y social, lo que permite consolidar entornos seguros, protectores y con pertinencia territorial para la niñez y la adolescencia de la región Andina.

Tabla 46. Atención indígena en la estrategia Atrapasueños del ICBF - Región Andina.

Departamento	Atrapasueños Espacios Comunitarios	Atrapasueños Experiencias e Iniciativas Comunitarias	Atrapasueños Propios y Comunitarios Urbano	Atrapasueños de Apoyos	Total
Andina	229	324	168	6	727
Antioquia	11	28			39
Bogota D. C.	2	22		1	25

Departamento	Atrapasueños Espacios Comunitarios	Atrapasueños Experiencias e Iniciativas Comunitarias	Atrapasueños Propios y Comunitarios Urbano	Atrapasueños de Apoyos	Total
Boyacá	1	25			26
Caldas	98		168	2	268
Huila	43	8			51
Norte De Santander	3				3
Quindío	30				30
Risaralda	40	1			41
Tolima	1	240		3	244

Fuente: Grupo de Analítica Institucional ICBF, 2025.

Desde la modalidad Tejiendo Interculturalidad, Bienestar Familiar ha impulsado el fortalecimiento cultural a través del hilo de Arte y memoria, lo que ha permitido la transmisión de saberes y la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas con los que trabaja en la región andina. El arte, en sus diversas manifestaciones —como la danza, la música, la pintura, el tejido y la narrativa— se constituye en un dispositivo pedagógico que recrea la cultura, sensibiliza los sentidos y refuerza la cohesión comunitaria, asegurando que los conocimientos y tradiciones se mantengan vivos en las nuevas generaciones. En este proceso participaron niñas, niños, adoles-

centes, jóvenes y adultos de la comunidad indígena Emberá Chamí de Guáica a través de la unidad ejecutora Asociación de Cíbidos Indígenas Regional de Risaralda (ACIRR). Con esta se trabajó en el fortalecimiento de tradiciones culturales propias desde la música, danza y pintura, resaltando los valores patrimoniales del territorio con referencia a la actualidad social que vive cada comunidad. De igual forma se trabajó en el fortalecimiento del tejido social y de semilleros culturales dentro de los cíbidos Emberá Chamí de Guáica, en los que se buscó resaltar las aptitudes artísticas de la comunidad, potencializándolas para el futuro.



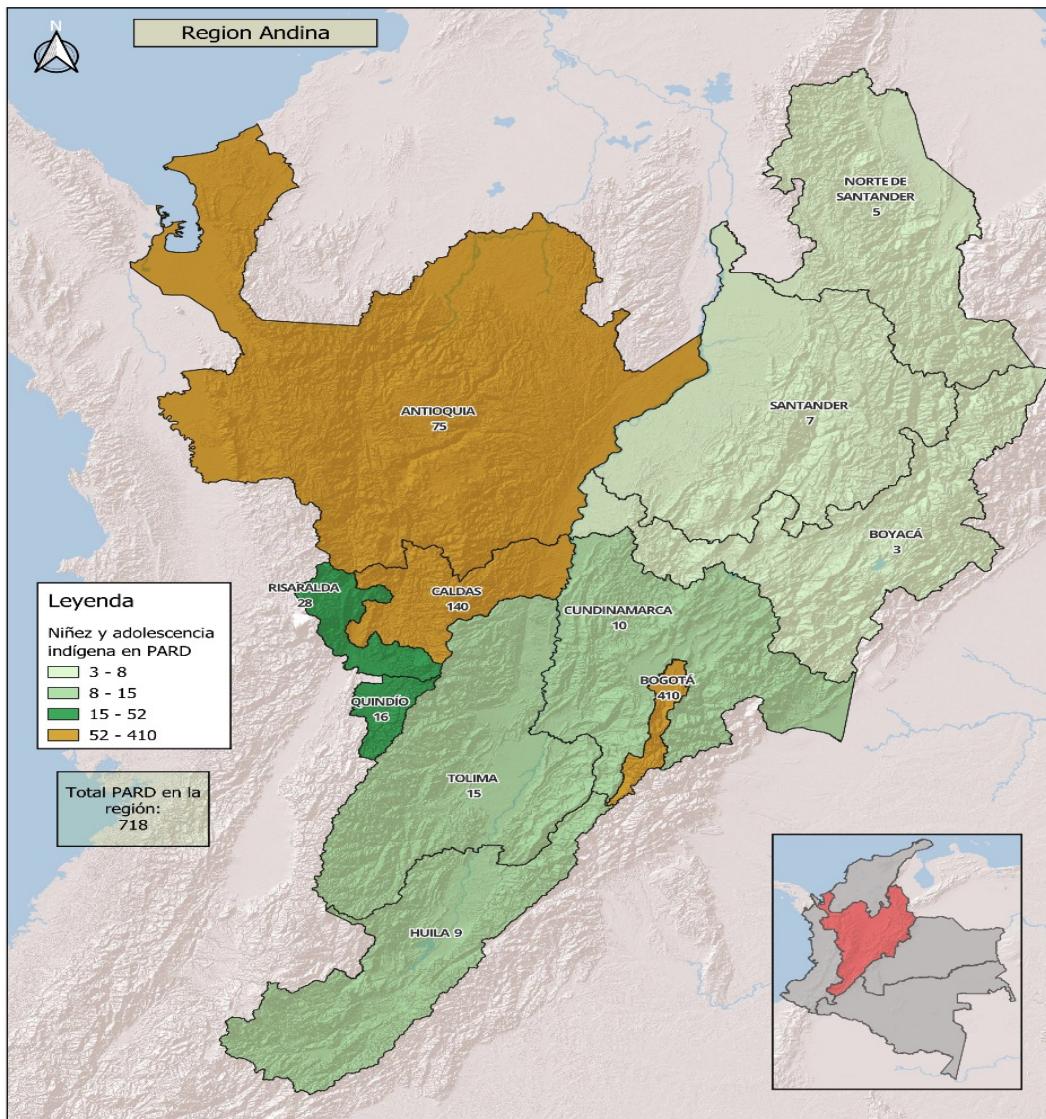
Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia en la región Andina

Como se expuso en las regiones anteriores, los pueblos indígenas en Colombia se ven expuestos a un conjunto de violencias sociales, culturales y políticas que ponen en riesgo, para muchos de ellos, su supervivencia física y cultural y fracturan de manera grave los vínculos afectivos y las relaciones de cuidado, autocuidado y convivencia tanto al interior de los pueblos como de cara a la sociedad. La vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas es una de las principales preocupaciones del presente informe, en la medida en que ponen en riesgo tanto la

armonía de la vida comunitaria de los pueblos indígenas como la pervivencia de sus culturas y de su identidad.

Bienestar Familiar presenta un análisis de la situación de la niñez indígena de la región Andina a partir de la revisión 2024 de los motivos por los cuales el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reporta y registra el ingreso de niñas, niños y adolescentes víctimas, pertenecientes a los pueblos indígenas de esta región al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).

Mapa Nro. 5. Número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos en la Región Andina, 2024.



Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

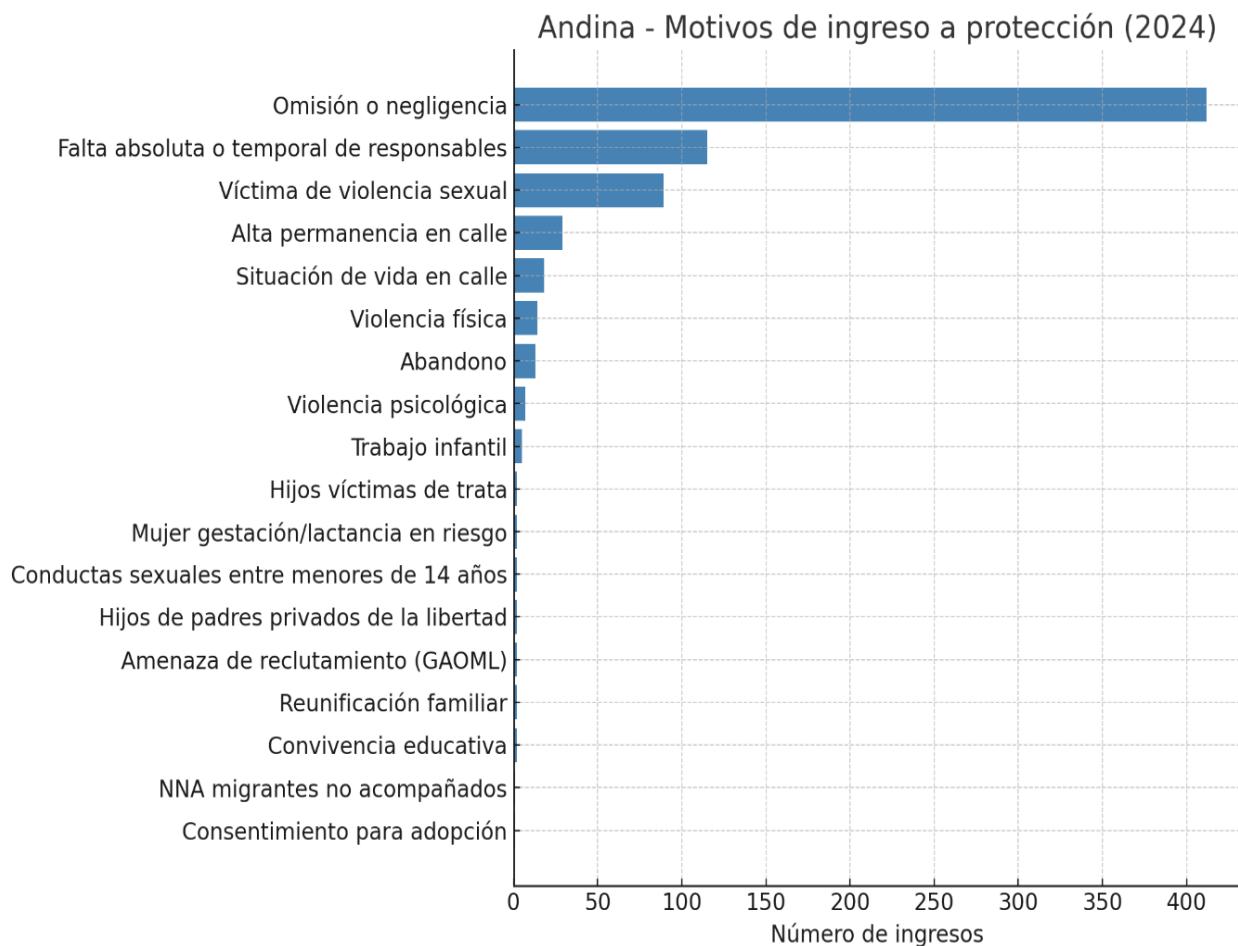
El mapa presenta la distribución de niñas, niños y adolescentes indígenas en procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) en la región Andina, que registró un total de 718 ingresos en 2024. La mayor concentración se observa en Bogotá (410 casos) y Caldas

(140 casos), seguidos por Antioquia (75 casos) y Risaralda (28 casos), lo que refleja el peso de los contextos urbanos y de zonas cafeteras donde se han identificado dinámicas de vulneración. Otros departamentos, como Quindío (16), Tolima (15) y Huila (9), registran cifras menores, mientras que

en Cundinamarca (10), Santander (7), Norte de Santander (5) y Boyacá (3) los casos son reducidos, pero igualmente relevantes. Este panorama muestra una fuerte concentración en áreas urbanas y metropolitanas,

pero también confirma la dispersión de casos en territorios rurales y cordilleranos, lo que plantea el reto de articular respuestas diferenciadas y pertinentes en contextos tanto urbanos como rurales.

Gráfico 17. Motivos de ingreso al PARD en la región Andina



Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

En la región Andina se registraron 718 ingresos a protección durante 2024. El motivo más recurrente fue omisión o negligencia (412 casos, 57 %), seguido por la falta absoluta o temporal de responsables (115 casos, 16 %) y las víctimas de violencia sexual (89

casos, 12 %). Estos tres motivos en conjunto representan cerca del 85 % de los ingresos, evidenciando que las principales causas están relacionadas con déficits en el cuidado y con las violencias basadas en género. Otros motivos, como la permanencia y situación de

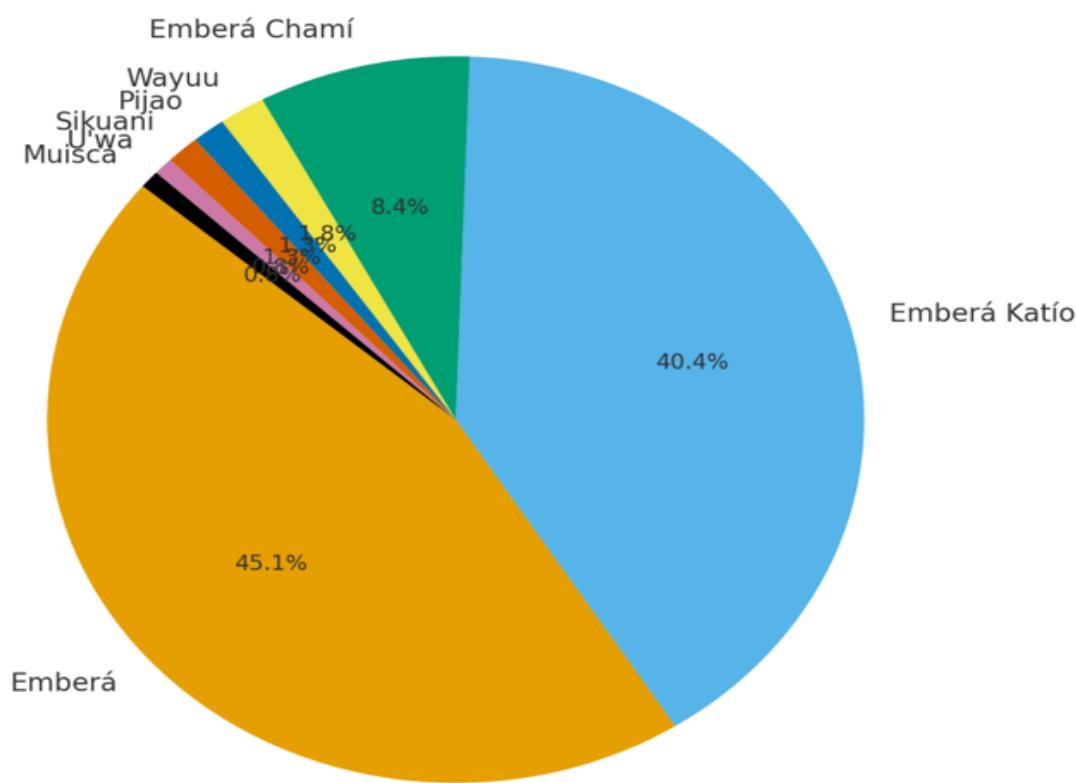
vida en calle (47 casos en total), violencia física (14 casos) y abandono (13 casos), refuerzan la complejidad de factores que afectan a la niñez indígena en esta región, donde confluyen tanto contextos urbanos de alta vulnerabilidad como territorios rurales en conflicto.

Los registros también incluyen motivos menos frecuentes, como trabajo

infantil, violencia psicológica, mujeres gestantes/lactantes en riesgo, amenazas de reclutamiento, trata de personas, conductas sexuales entre menores y migración no acompañada. Aunque con baja incidencia numérica, estos casos son de alta gravedad, pues implican vulneraciones profundas que requieren respuestas especializadas.

Gráfico 18. Distribución de ingreso PARD por pueblo indígena en la región Andina.

Andina - Distribución por pueblo indígena (2024)



Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

La región Andina concentra sus ingresos a protección en tres pueblos principales: Emberá (45 %), Emberá Katío (40 %) y Emberá Chamí (8 %), que en conjunto suman más del 90 % de los casos. Esta alta concentración confirma la especial vulnerabilidad de las comunidades Emberá en esta región, quienes enfrentan procesos de desplazamiento forzado, precariedad en contextos urbanos (particularmente en Bogotá) y condiciones de marginación que aumentan los riesgos de ingreso al sistema de protección.

Otros pueblos como Wayuu, Pijao, Sikuani, U'wa y Muisca, aunque con porcentajes menores (entre 0,7 % y 1,8 % cada uno), también reflejan problemáticas relevantes, desde movilidad y pobreza urbana, hasta dificultades en la adaptación intercultural de los servicios sociales. La diversidad de pueblos representados, incluso en cifras reducidas, enfatiza la importancia de implementar respuestas diferenciadas y adaptadas a cada territorio, evitando centrar los esfuerzos únicamente en el volumen de casos y garanti-

zando que las necesidades particulares de cada comunidad no queden invisibilizadas en el análisis regional.

A nivel nacional resulta especialmente preocupante la situación del pueblo Emberá, al registrar el mayor número de ingresos al sistema de protección en comparación con cualquier otro pueblo indígena del país. Esta sobrerepresentación no solo evidencia una vulnerabilidad estructural asociada al desplazamiento forzado, la pobreza urbana, la violencia basada en género y las barreras en el acceso a servicios básicos, sino que también pone de manifiesto la urgencia de respuestas integrales y coordinadas.

En la región Andina se registraron 718 ingresos a protección, con una distribución por sexo que muestra 397 casos en niñas y adolescentes mujeres (55 %) y 321 en niños y adolescentes hombres (45 %). La siguiente tabla muestra las características de las niñas, niños y adolescentes indígenas que ingresaron al PARD en la región Andina en 2024.

Tabla 47. Caracterización de ingresos a protección en la región Andina.

Categoría	Subcategoría	Casos	Porcentaje	Observaciones clave
Sexo	Niñas y adolescentes mujeres	397	55 %	Mayor afectación por violencias sexuales y explotación en contextos urbanos.
	Niños y adolescentes hombres	321	45 %	Menor proporción, aunque también expuestos a vulneraciones.

Categoría	Subcategoría	Casos	Porcentaje	Observaciones clave
Edad	0 a 5 años	231	32 %	Vulneración por negligencia y falta de cuidados.
	6 a 11 años	215	30 %	Riesgos intermedios, transición escolar.
	12 a 17 años	269	37 %	Mayor exposición a violencia sexual, reclutamiento y vida en calle.
Condición de discapacidad	Sin discapacidad	680	95 %	Mayoría sin condición reportada.
	Con discapacidad	28	4 %	Requieren atención especializada, accesible y culturalmente pertinente.
	Por definir	10	1 %	Señala vacíos en caracterización; urge mejorar registros.

Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

En relación con la discapacidad, la mayoría de los ingresos corresponde a niñas, niños y adolescentes sin esta condición (680 casos, 95 %), aunque se identificaron 28 con discapacidad (4 %) y 10 casos (1 %) aún por definir, lo que señala vacíos en la caracterización y la necesidad de mejorar los registros. La presencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en procesos de restablecimiento subraya la importancia de desarrollar medidas de atención especializadas, accesibles y culturalmente pertinentes, que eviten nuevas

vulneraciones y garanticen el pleno ejercicio de derechos.

Las cifras resaltan las siguientes necesidades:

- Prevención de violencias sexuales con enfoque intercultural: trabajo con autoridades y organizaciones indígenas, escuelas y sector Salud; educación para la sexualidad situada, activación de rutas con intérpretes y acompañamiento psicosocial especializado.

Corresponsabilidad en salud para evitar ingresos por «omisión/negligencia» o «falta de responsables»: acuerdos con EPS/IPS para atención territorializada, mejora de referencia–contrarreferencia, alojamientos temporales para cuidadores durante remisiones y navegadores interculturales que reduzcan ausencias obligadas.

- Respuesta diferencial en contextos urbanos y rurales: acciones con alcaldías, comisarías, educación y salud para permanencia/situación de calle y otras vulneraciones propias de centros urbanos; equipos móviles para veredas y resguardos.
- Rutas especializadas para fenómenos de trata, reclutamiento y violencias física/psicológica, articulando justicia propia y ordinaria.

Acciones del equipo de enfoque diferencial

Durante 2024, el equipo de Enfoque Diferencial Étnico del ICBF en la región Andina impulsó una amplia gama de acciones destinadas a fortalecer la protección integral de la niñez indígena. Esta zona, caracterizada por una notable diversidad cultural, ha sido escenario de procesos significativos en concertación comunitaria, capacitación de defensores de familia y operadores, así como para el desarrollo de

estrategias interculturales adaptadas tanto a contextos rurales como urbanos.

Trabajo con el pueblo U'wa en Boyacá y Norte de Santander

En Cubará (Boyacá) se llevaron a cabo asistencias técnicas dirigidas a las defensorías de Familia, con un enfoque especial en la articulación interjurisdiccional para atender adecuadamente a niñas y niños del pueblo U'wa. Estas actividades destacaron la importancia de reconocer las decisiones de las autoridades tradicionales y de respetar las prácticas culturales durante los procesos de restablecimiento de derechos.

Una madre sustituta U'wa relató desde la vereda Bajo San Juan (Risaralda, octubre de 2024):

«Mi nombre es Erika Aizama, vivo aquí y quise ser madre sustituta para apoyar a los niños. Veía a los niños en malas condiciones, mal cuidados. Ahora me siento bien porque puedo dar apoyo, amor, cariño y hablar con ellos».

Este testimonio evidencia cómo se integran las modalidades de cuidado institucional con la cosmovisión cultural indígena, resaltando el papel del afecto y el acompañamiento en contextos propios.

Diálogo con comunidades Nasa y Emberá en Cauca y Tolima

En los municipios de Jambaló (Cauca) y Gaitanía (Tolima) se adelantaron encuentros con autoridades indígenas de los pueblos Nasa y Emberá, centrados en fortalecer los protocolos de atención y prevenir vulneraciones como el reclutamiento forzado y la violencia sexual.

Durante estos espacios, un gobernador Nasa expresó:

«Es muy importante que nos tengan en cuenta como autoridades porque no queremos que el ICBF nos quite los niños» (Cristóbal, Gobernador de la comunidad indígena Irakal, Cauca, 8 de julio de 2024).

Asimismo, una defensora de familia en Tolima enfatizó:

«Ojo, pilas, hay que tener los documentos del PARD indígena al día, porque si no nos puede dar nulidad en el proceso. Hay que tener las actas de posesión, las notificaciones, especialmente la del gobernador, todo en regla» (Defensora, Centro Zonal Noroccidental, Tolima, 30 de abril de 2024).

Estos comentarios ponen de manifiesto que el diálogo intercultural no solo debe tener en cuenta los aspectos culturales, sino también los requerimientos jurídico-administrativos para garantizar legitimidad y eficacia en las intervenciones.

Acciones comunitarias en Caldas y Risaralda

En Riosucio (Caldas) se promovieron talleres con adolescentes del pueblo Emberá Chamí, quienes resaltaron la importancia de preservar sus lenguas y costumbres tradicionales.

Un adolescente manifestó en diciembre de 2024:

«Los jóvenes piensan que si nos enseñan lengua Emberá o tejido es algo tonto. Hay que reconocer nuestras raíces y no negar de dónde venimos».

En otro testimonio, una niña de 10 años expresó su inquietud por la pérdida del idioma:

«A mí se me está olvidando hablar la lengua» (Internado Judith Jaramillo, Caldas, 26 de septiembre de 2024).

Estas voces juveniles reflejan el desafío que implica mantener viva la transmisión lin-

güística y cultural como componente esencial de los procesos de protección integral.

Prevención de la mutilación genital femenina (MGF) en Caldas

Durante un círculo de la palabra en el resguardo Dachijoma (Anserma, Caldas), mujeres Emberá compartieron sus experiencias sobre la MGF:

«No conocíamos que esa parte del cuerpo a la que nos hacían la “curación” se llamaba clítoris. Ahora entendemos que eso hacía parte de las violencias de género y sexual».

Este espacio facilitó el reconocimiento de prácticas nocivas, promovió procesos de sensibilización desde una perspectiva de género y permitió la formulación de estrategias para prevenir la violencia sexual contra niñas y adolescentes indígenas.

Prácticas interculturales y experiencias significativas

En el resguardo Totumal (Belalcázar, Caldas), en 2023, se realizó un ritual de sa-

nación territorial como respuesta a diversas afectaciones comunitarias. Aunque anterior al periodo reportado, este acto consolidó una práctica colectiva que fortaleció la confianza en las intervenciones institucionales.

En Santander, un líder indígena manifestó:

«Los niños y las mujeres cuentan» (Piedecuesta, 26 de octubre de 2024, líder indígena Emberá Dobidá).

Asimismo, un niño atendido en un hogar sustituto expresó:

«Es muy atenta, está pendiente de mí, con ropa, mis cosas de aseo, con la comida, con todo, es una buena madre, ella me escucha» (ONG Crecer en Familia, 26 de septiembre de 2024, Santander).

Estos relatos evidencian cómo la pertinencia cultural en las modalidades de acogida puede fortalecer vínculos afectivos y restaurar el bienestar de niñas y niños indígenas.

La región Andina se consolida como un territorio con amplia diversidad de pueblos indígenas y una importante trayectoria en procesos de concertación intercultural. Las experiencias con pueblos como los U'wa, Emberá, Nasa, Yukpa y Katío reflejan la implementación progresiva del enfoque

étnico, desde intervenciones técnicas hasta la incorporación de prácticas culturales en las modalidades de protección.

No obstante, persisten retos fundamentales:

- La pérdida de lenguas originarias y saberes tradicionales, especialmente en áreas urbanizadas.
- Falencias en la documentación y formalización de procesos interjurisdiccionales.
- Urgencia de prevenir prácticas nocivas como la MGF mediante enfoques sostenidos y consensuados.

El trabajo desarrollado demuestra que los procesos de restablecimiento de derechos con enfoque diferencial étnico requieren integrar la voz de las comunidades, el reconocimiento de las autoridades tradicionales y el compromiso institucional del ICBF.

Estrategia BINAS para la prevención de violencias

Para la vigencia 2024 en esta región, se contó con la presencia de la estrategia BINAS en los departamentos de Antioquia, Risaralda y Tolima. Realizaron las siguientes acciones con comunidades indígenas y diversos actores:

Antioquia

En el marco de las acciones comunitarias que desarrolla la estrategia, las BINAS diseñaron e implementaron un taller basado en las artes, con el propósito de rescatar las voces y los sueños de las y los niños indígenas del pueblo Emberá Katío que habitan en la ciudad de Medellín.

Risaralda

Para la vigencia 2024, en el departamento de Risaralda se contó con la presencia de la estrategia BINAS con el fin de brindar atención especializada a víctimas de violencias de género, con énfasis en la práctica nociva de la mutilación genital femenina (MGF). La decisión del énfasis de BINAS Risaralda en atender casos de MGF está asociada a que este es el departamento con mayor número de reportes, en todo el país, asociados a la realización de esta práctica nociva.

El único pueblo indígena que ha reconocido la realización de la práctica es el Emberá el cual, además, tiene presencia en los municipios de Mistrató y Pueblo Rico. La estrategia en Risaralda tiene el objetivo de contribuir al reconocimiento, sensibilización y atención diferencial a niñas y adolescentes, y sus familias, con pertenencia étnica Emberá y que han sido víctimas de la realización de la práctica de mutilación genital femenina. Siendo así, durante el 2024 se atendieron a aproximadamente 45 personas Emberá entre niñas, adolescentes y sus familias

de manera directa. Además, se desarrollaron acciones comunitarias así:

- En el municipio de Mistrató se realizaron múltiples espacios de sensibilización para la prevención de violencias basadas en género en contra de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en reconocer los impactos propios de la realización de la práctica de la mutilación genital femenina en comunidades del pueblo Emberá con presencia en el territorio.
- En la vereda Purembará, municipio de Mistrató se llevaron a cabo conversatorios para el abordaje integral en casos de mutilación genital femenina con comunidades Emberá presentes en el territorio.
- En el municipio de Pueblo Rico se realizaron múltiples espacios de sensibilización para la prevención de violencias basadas en género en contra de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en reconocer los impactos propios de la realización de la práctica de la mutilación genital femenina en comunidades del pueblo Emberá con presencia en el territorio.
- En el municipio de Balboa se llevó a cabo la conmemoración del Día de la Niñez y Adolescencia Indígena con énfasis en la garantía de derechos de la niñez y la adolescente, y la promoción de una vida sin violencias basadas en género.

Tolima

En el municipio de Coyaima, Tolima, la estrategia BINAS presentó la Ruta de Prevención

de Violencia Sexual, en el marco del Proceso de Administrativo de Restablecimiento de Derechos, dirigida a representantes de la comunidad indígena Totarco.

Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante (ERAM)

En la vigencia 2024, la estrategia de Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante (ERAM) con su unidad ubicada en el departamento de Antioquia y con acciones en el orden departamental, en la ciudad de Medellín, y los municipios de Necoclí y Turbo, realizó un total de 9 jornadas de identificación de riesgos con niñas, niños y adolescentes, de las cuales en 6 participaron niñas, niños y adolescentes autorreconocidos como indígenas, aunque sin especificar el pueblo o comunidad de la cual hacen parte. En total, 35 niñas, niños y adolescentes reconocieron los principales riesgos a los que se ven expuestos tanto en escenarios de permanencia en el territorio, como en tránsito a otros lugares.

Los principales riesgos identificados desde la voz de la niñez y adolescencia indígena fueron el estrés emocional, discriminación por nacionalidad, desalojo, consumo de sustancias psicoactivas y violencia psicológica; de acuerdo con esto, tanto ellos como sus padres, madres o personas cuidadoras



recibieron mensajes de protección por parte de los equipos de la estrategia ERAM.

Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI)

Las niñas, niños y adolescentes con autorreconocimiento étnico, identificados por los EMPI a través de jornadas de búsqueda activa durante 2024 en la región Andina, fueron 23 y se atendieron a 18 mediante proceso de acompañamiento, asistencia y asesoría familiar, fortaleciendo a la familia y a la comunidad como entorno protector.

De otro lado, los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), en coordinación y articulación con las alcaldías distritales y municipales, también desarrollaron espacios participativos con las comunidades priorizadas, encaminados a modificar los patrones culturales que naturalizan y reproducen estas problemáticas y, a fortalecerlos como entornos protectores, corresponsables de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en estos escenarios de participación, se les presenta la oferta institucional en sus territorios (salud, educación y demás servicios). En ese sentido, se hace necesario contar con el apoyo de los liderazgos para promover espacios que favorezcan la desincentivación del trabajo infantil y el fortalecimiento del tejido comunitario, generando entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes.

Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley

Una vez consultado el Sistema de Información del Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley, se pudo determinar que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se atendieron en el programa 23 beneficiarios indígenas, desvinculados en los departamentos de Antioquia (3), Bogotá D. C. (3), Huila (4), Risaralda (3) y Tolima (10). Por otro lado, en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Quindío y Santander no hubo desvinculación de niños, niñas y adolescentes indígenas para el periodo solicitado.

Modalidades de Protección

Frente a la modalidad de Acogimiento Familiar, Hogar Sustituto se encuentra

presente como parte de las modalidades de restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes. En estas 10 regionales se cuenta con hogares sustitutos para la atención; en la Regional Boyacá y Tolima son administrados de manera mixta (operador y directa) y en las otras 8 regionales (Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander) se administra la modalidad por medio de operador.

En ese sentido, la Regional Risaralda es la regional pionera en la conformación de hogares sustitutos étnicos: para el 2024 contaban con 18 hogares conformados en la Vereda Bajo San Juan, resguardo unificado Embera Chamí, corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico. Se adelantó un proceso de concertación para la conformación y el seguimiento, logrando trasmitir la experiencia a las diferentes regionales del país. En esta regional el reto es de crecer en el número de unidades de atención y lograr su conformación en otros municipios del departamento.

A lo largo del año 2024 se realizaron diferentes acompañamientos técnicos para lograr la conformación de hogares sustitutos con enfoque étnico. Asimismo, como reto está el poder adelantar la identificación de los hogares sustitutos con pertenencia étnica, con el ánimo de realizar el tránsito para que estos hogares sustitutos cuenten con resolución de enfoque étnico y así mismo se materialice la atención a la población étnica.

Tejiendo Interculturalidad - Hilo Cuidado: salud, armonía y equilibrio.

El enfoque del hilo de Cuidado: salud, armonía y equilibrio de la modalidad Tejiendo Interculturalidad ejecutada por Bienestar Familiar en la región Andina con la comunidad Yanacona, reafirmó la importancia de la tradición como base para el cuidado de la salud, y promovió un ambiente de armonía y equilibrio en las diversas etapas de la vida, especialmente para los niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes indígenas, quienes fueron los grupos más beneficiados. Uno de los logros más relevantes del proyecto fue la recuperación de los saberes ancestrales relacionados con la salud y el bienestar, que son un pilar fundamental de esta comunidad.

A través de talleres, charlas y espacios de intercambio de conocimientos, se logró recuperar prácticas y saberes tradicionales que marcan la ruta para el mejoramiento de la salud en sus diferentes etapas, desde la gestación hasta la vejez. Estos saberes no solo se basan en el uso de plantas medicinales y remedios naturales, sino también en un entendimiento profundo de la relación entre el individuo, la familia y la madre tierra. Este enfoque holístico, basado en el equilibrio y la armonía, se considera esencial para garantizar una vida saludable dentro de la comunidad.

A partir de los conocimientos ancestrales recuperados, se construyeron rutas de atención con un enfoque diferencial que respondieron a las necesidades específicas de cada miembro de la comunidad. Este enfoque consideró las particularidades de los diferentes grupos etarios, así como las condiciones sociales, culturales y de salud de cada individuo. La implementación de estas rutas permitió atender de manera adecuada las problemáticas relacionadas con la salud

física, emocional y mental, garantizando una respuesta integral a las diversas situaciones que se presentan en la vida cotidiana, como enfermedades, maternidad y crianza

Los logros alcanzados en este hilo reflejan un enfoque exitoso de integración de saberes ancestrales y prácticas contemporáneas, que ha contribuido al fortalecimiento de la salud, el bienestar emocional y la cohesión social de la comunidad Yanacona²⁷.



27. Fuente: Informe de Valoración Técnica Final del Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino, Tejiendo Interculturalidad. Apartado valoración hilo Gobierno y territorio, departamento Quindío. Unidad ejecutora: Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona.

Pacífico: rondas de río y mar



Foto 28: Regional Chocó- ICBF. Niñas Wounaan.

La región del Pacífico de Colombia está conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Este territorio de mar, río y selva se caracteriza por su gran biodiversidad, sus selvas densas y una alta pluviosidad, lo que la convierte en un ecosistema único. Las infancias indígenas del Pacífico colombiano han enfrentado una historia marcada por la violencia, el despojo territorial y la invisibilización. Las infancias indígenas no son solo niños, sino que son sanadores y cuidadores de una herencia cultural, lingüística y espiritual. Sus vidas

están profundamente entrelazadas con el territorio que es visto como un ser vivo. Pero la explotación de recursos naturales (minería ilegal, tala indiscriminada), el conflicto armado interno y la falta de inversión social han puesto en peligro su existencia.

En esta región habitan numerosos pueblos indígenas, cada uno con sus propias costumbres, lenguas y cosmovisiones. Algunos de los más representativos son: Embera Chamí y Embera Katío, Wounaan, Guna Dule, Awá y Eperará Siapiadará, pueblos que tradicionalmente se han movido a lo largo de los ríos, conocidos por

su artesanía, en particular el tejido de cestería y de chaquiras.

El pueblo Wounaan tiene una rica tradición en la cestería, utilizando fibras naturales para crear obras de arte. El pueblo Awá es binacional encontrándose en la frontera con Ecuador y su nombre significa «gente de la selva». Los Eperará Siapiadará son conocidos por sus conocimientos en plantas medicinales y su profunda conexión con su entorno y hábitat.

La presencia de grupos armados ilegales los expone a reclutamiento forzado, a desplazamiento y amenazas. La minería

ilegal, los megaproyectos y el avance de la frontera agrícola amenazan sus territorios ancestrales. El acceso limitado a la salud, la educación y el agua potable afecta de manera desproporcionada a las infancias indígenas de la región Pacífico. La globalización y la falta de políticas de preservación de sus lenguas y tradiciones ponen en riesgo sus identidades. Los pueblos indígenas han creado sus propias guardias y organizaciones para defender sus territorios y su autonomía, como la Guardia Indígena del Pacífico caucano y nariñense.



Foto 29: Regional Chocó-ICBF. Expresiones de los territorios indígenas del Pacífico.

En sus luchas también han logrado el reconocimiento de sus territorios como resguardos y han impulsado la creación de leyes que protegen sus derechos colectivos, desarrollan programas de educación bilingüe e intercultural para que las nuevas generaciones recuerden sus raíces, buscando fortalecer sus prácticas ancestrales de sanación y sus rituales para mantener viva su conexión espiritual con la tierra, luchando así por la pervivencia de su cultura y su forma de vida.



Foto 30: Regional Nariño-ICBF. Niños y mayores Awá, Pacífico nariñense.



Derecho a la identidad en el Pacífico

Del total de 4.795 niñas, niños y adolescentes acompañados por Bienestar Familiar a través de la modalidad Tejiendo Interculturalidad en la región del Pacífico durante la vigencia 2024, se identifica que todos contaban con registro civil o tarjeta de identidad.

Por otra parte, se identificaron 75 beneficiarios sin documento de identidad dentro de las modalidades de atención de Nutrición ubicados en los departamentos de Cauca, Chocó y Nariño. La siguiente tabla resume los principales casos de niñas, niños y adolescentes atendidos que iniciaron proceso de consecución de documento de identidad en 2024.

Tabla 48. Atención a población indígena sin documento de identidad en la región Pacífico.

Departamento	Total beneficiarios	Menores de 6 meses	6 meses a 5 años, 11 meses	Gestantes	Hombres	Mujeres
Cauca	1	1	0	0	1	0
Chocó	72	56	12	4	39	29
Nariño	2	0	2	0	1	1
Total	75	57	14	4	41	30

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Asimismo, Bienestar Familiar a través de la Coordinación de Autoridades Administrativas realizó en 2024 tres estudios de caso de niñas, niños y adolescentes que requerían documento de identidad, por lo que movilizó a los equipos interdisciplinarios del Pacífico para su consecución.

De otra parte, Bienestar Familiar a través de la Coordinación de Autoridades Administrativas adelantó en 2024 jornadas de asistencia técnica de manera presencial con los equipos de las regionales Valle del Cauca y Nariño, con el propósito de fortalecer las competencias en asuntos étnicos de los profesionales de las diferentes disciplinas que conforman el equipo técnico interdisciplinario de las defensorías de Familia: nutrición, psicología y trabajo social.

De igual manera, en la vigencia 2024 se realizó la actualización de los cursos virtuales que hacen parte de la oferta de la Escuela Virtual ICBF, en los cuales se precisa el alcance de las orientaciones establecidas en la Guía de acciones del equipo técnico interdisciplinario para el restablecimiento de derechos. Teniendo en cuenta que el proceso de actualización de los cursos virtuales se realizó durante el segundo semestre de 2023 y el primer trimestre del

2024, la oferta estuvo disponible a partir del segundo semestre del 2024, reportando la asistencia de 564 profesionales, de la siguiente manera: 219 para el curso de del Rol del psicólogo, 174 para el curso del Rol del Trabajador Social y 171 para el curso del Rol del Nutricionista. Para la región conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño se certificaron 112 personas durante la vigencia 2024.

Educación y formación para la vida en el Pacífico

Desde el sector educativo se garantiza el derecho a la educación inicial a través de la matrícula oficial en los tres grados del preescolar. A continuación, la cobertura de la matrícula oficial para los departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y Valle Del Cauca, a los cuales se espera llegar con atención integral progresivamente:

Sector Atención	Prejardín	Jardín	Transición	Total preescolar
Cauca	167	310	17.942	18.419
Indígenas	11	27	4.179	4.217
Chocó	84	121	10.367	10.572
Indígenas	-	1	2.392	2.393
Nariño	59	816	15.883	16.758
Indígenas	3	17	2.348	2.368
Valle del Cauca	364	2.345	30.137	32.846
Indígenas	-	4	494	498
Total matrícula	674	3.592	74.329	78.595
Total indígenas	14	49	9.413	9.476

Fuente: MEN Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Definitiva 2024.

Para las secretarías de Educación Certificadas de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, se realizó el acompañamiento a la implementación de la estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante mediante el contrato CO1. PCCNTR. 6169993 de 2024.

Secretaría de Educación	Municipios	Docentes acompañados	Niñas y niños indígenas atendidos
Cauca	Argelia Caldono Guapi López del Micay Morales Santander de Quilichao Tambo	31	20
Valle del Cauca	Florida	3	1
Nariño	Ricaurte	5	23
	Tumaco	11	2

Fuente: MEN, 2024.

En este acompañamiento, en el municipio de Ricaurte, Nariño, en articulación y acuerdo con la Camawari (Cabildo Mayor del pueblo indígena Awá), se acompañó al pueblo indígena Awá, llegando a las niñas y los niños indígenas de este territorio quienes, por la dispersión geográfica, no logran llegar a una sede educativa cercana a su residencia. Así mismo, en Cauca se hizo acompañamiento a niñas y niños del pueblo indígena Nasa: las maestras y los

maestros hacen parte de los mismos pueblos indígenas en ambos municipios, lo que permitió mantener la comunicación en su lengua propia y el fortalecimiento identitario cultural con las niñas y los niños.

Así mismo, en las secretarías del Cauca y Nariño se adelantaron los siguientes contratos para el acompañamiento en el diseño e implementación de la estrategia de Educación Inicial Propia:

Número del acuerdo contractual	Objeto	Nombre de aliado	Departamento/ Municipios
CO1. PCCNTR.6709274 \$357.142.857	Dar continuidad al fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo indígena del resguardo de Guambia – Silvia Cauca.	Cabildo Indígena del Resguardo de Guambia-Cauca Pueblo: Misak	Cauca / Silvia
CO1. PCCNTR.6712452 \$ 140.000.000	Diseñar estrategias para la educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo resguardo de Pastos del municipio de Aldana (Nariño) a partir de la construcción colectiva e intercultural, desde el enfoque diferencial y territorial que fortalezca el proyecto educativo comunitario.	Fundación Canto Ancestral Pueblo: Pastos	Nariño Aldana

Fuente: MEN 2024.

En este marco, Bienestar Familiar también desarrolla tres modalidades de educación inicial que buscan dar respuesta a las necesidades de la primera infancia en sus diferentes contextos. La modalidad Institucional, orientada a la atención en entornos educativos formales; la modalidad Familiar y Comunitaria, que privilegia la articulación con las familias y el acompaña-

miento desde los territorios; y la modalidad Propia e Intercultural, dirigida a comunidades étnicas y campesinas con reconocimiento de sus prácticas, tradiciones y cosmovisiones. En todas estas modalidades se garantiza que la atención sea pertinente, oportuna y de calidad, fundamentada en acciones pedagógicas intencionadas y en un cuidado calificado, con el fin de poten-

ciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en correspondencia con sus realidades sociales, culturales y territoriales.

Tabla 49. Población indígena atendida en servicios de Primera Infancia 2024 – Pacífico

Pacífico	55.453
└ Cauca	23.004
└ Chocó	19.426
└ Nariño	10.292
└ Valle del Cauca	2.731

Fuente: Usuarios Únicos Primera Infancia, Cuéntame, corte a 31 de diciembre de 2024.

Para la vigencia 2024, Bienestar Familiar, en articulación con el Ministerio de

Educación Nacional, acompañó la formulación de modelos propios de educación inicial y brindó orientaciones a las comunidades indígenas para garantizar un servicio pertinente, especialmente en la modalidad Propia e Intercultural. En esta región cabe destacar dos modelos propios en funcionamiento: el Modelo Misak «Raíz y Retoño» y el Modelo propio del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

A continuación, se detalla el avance en las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en ampliación de cobertura de la educación inicial en el marco de la atención integral, para los **departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca**:

Tabla 50. Educación inicial con atención integral – Pacífico.

Departamento	ICBF EI	MEN EI	TOTAL EI	ICBF INDÍGENAS	MEN INDÍGENAS	TOTAL INDÍGENAS
Cauca	67.036	14.347	81.383	19.367	3.098	22.465
Chocó	56.803	7.303	64.106	17.353	963	18.316
Nariño	65.219	11.390	76.609	8.954	1.344	10.298
Valle del Cauca	97.522	27.245	124.767	2.307	245	2.552
Total general	286.580	60.285	346.865	47.981	5.650	53.631

Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI). Corte preliminar a diciembre 2024.

Salud, nutrición y alimentación en el Pacífico

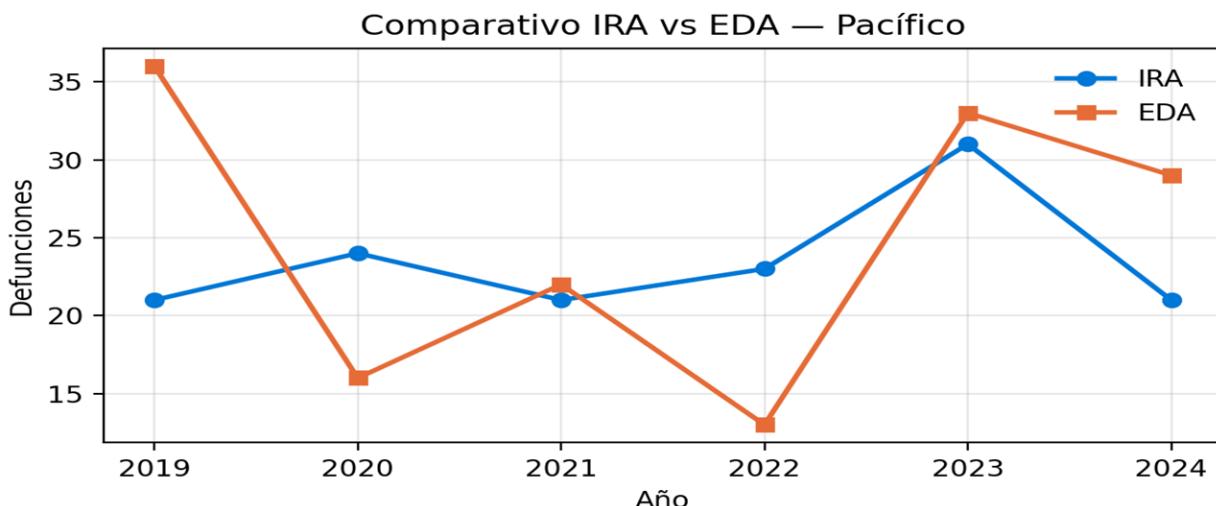
Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarreica aguda (EDA)

Entre 2019 y 2024, la región Pacífico registró 141 muertes por IRA en niños indígenas, de las cuales 21 ocurrieron en 2024. En el acumulado 2019-2024, los tres departamentos donde se presentaron más muertes por IRA fueron: Chocó (96), Cauca (27), y Valle del Cauca (12). En 2024, la mayoría de las muertes se presentaron en Chocó (17). Los pueblos indígenas con mayor concentración de muertes por IRA en 2019-2024 fueron: los niños registrados como Emberá (60), Nasa (18) y Emberá Katío (13). En 2024, el pueblo indígena con más muertes fue el Emberá (9).

Entre 2019 y 2024, la región Pacífico registró 149 muertes por EDA en niños indígenas, de las cuales 29 ocurrieron en 2024. En el acumulado 2019-2024, los tres departamentos donde se presentaron más muertes por EDA fueron: Chocó (121) y Cauca (19). En 2024, la mayoría de las muertes se presentaron en Chocó (18).

Los pueblos indígenas con mayor concentración de muertes por EDA en 2019-2024 fueron: Emberá (45), Emberá Katío (28) y Wounan (21). En 2024, el pueblo indígena con más muertes fue el Emberá Dóbida (10).

Gráfico 19. Defunciones por IRA y EDA en la región Pacífico (2019-2024).



Fuente: elaboración propia, MSPS, 2025.

Salud mental

La región Pacífico es la que demuestra mayor carga absoluta en los cuatro indicadores: en 2024 se registraron 1,463 TM, 133 SPA, 142 IS y 851 VBG. Los departamentos más afectados fueron Cauca (652 TM, 83 SPA, 88 IS, 376 VBG) y Nariño (560 TM, 44 SPA, 29 IS, 282 VBG); en Chocó las cifras son menores, pero reflejan probable subregistro por dificultades en el sistema de información.

Aunque los TM y SPA disminuyeron desde 2019, los IS aumentaron levemente (+9 %) y las VBG crecieron un 33 %, consolidando una brecha estructural persistente. La combinación de pobreza estructural, violencia armada y escasez de talento humano especializado intensifica las vulnerabilidades de la niñez indígena.

Comparada con otras regiones, la Pacífica combina volumen y persistencia, lo que exige intervenciones integrales de prevención del suicidio y planes comunitarios de cuidado, diseñados con cabildos y autoridades propias.

En esta región, Cauca y Nariño presentan los indicadores más elevados de salud mental en adolescentes indígenas. El Chocó evidencia subregistro epidemiológico y es-

casez de talento humano especializado en salud mental. La pobreza estructural y la violencia armada intensifican las vulnerabilidades. En 2024 fue la región con mayor carga absoluta en los cuatro indicadores: 1.463 TM, 133 SPA, 142 IS y 851 VBG. Aunque los TM y SPA bajaron frente a 2019, los IS aumentaron ligeramente (+9 %) y las VBG crecieron (+33 %). Así, se concentra la mayor afectación total, especialmente en adolescentes indígenas de Cauca y Nariño.

El GGISM plantea fortalecer armonías espirituales, mingas comunitarias y rituales colectivos como prácticas protectoras, ampliar el teleapoyo en salud mental para zonas apartadas y consolidar planes comunitarios de cuidado liderados por cabildos y autoridades propias, como parte de una estrategia integral de prevención del suicidio y la violencia.

Salud nutricional

Desde el Ministerio de Salud y Protección Social se presenta la situación de salud nutricional para la región Pacífico en el periodo 2019-2024, tomando los datos de la fuente de información SISPRO, de la siguiente manera:

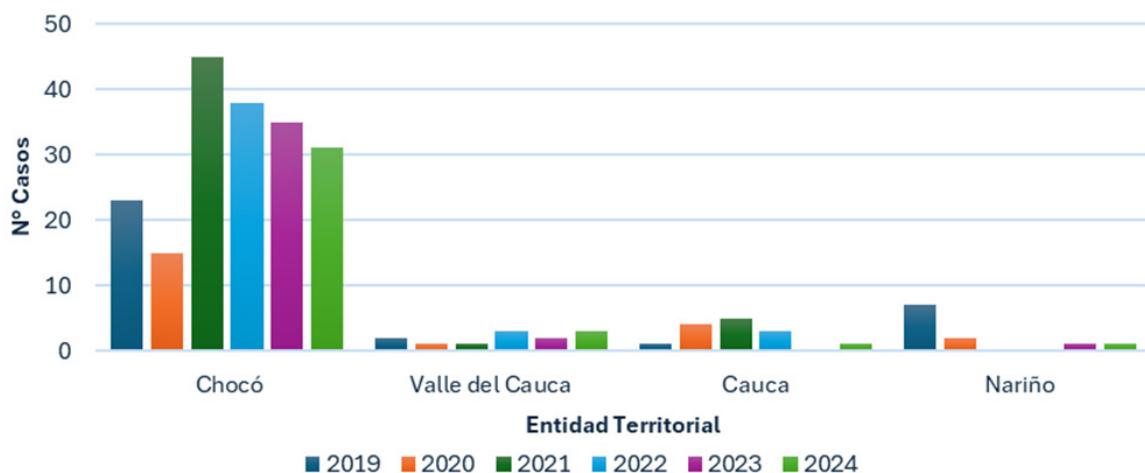
Tabla 51. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Pacífico, entre 2019-2024.

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Chocó	23	15	45	38	35	31	187

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Valle del Cauca	2	1	1	3	2	3	12
Cauca	1	4	5	3	0	1	14
Nariño	7	2	0	0	1	1	11
Total	33	22	51	44	38	36	224

Fuente: elaboración propia, MSPS, 2025.

Gráfico 20. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Pacífico, entre 2019-2024.



Fuente: elaboración propia, MSPS, 2025.

Entre 2019 y 2024 se registraron 224 defunciones por DNT aguda en menores de 5 años en población indígena en la región del Pacífico. El departamento con mayor concentración de casos fue Chocó con 187 reportes, otorgando más

del 80 % de los casos totales y siendo el año 2021 el periodo con más defunciones en el departamento. En contraste, Valle del Cauca, Cauca y Nariño muestran cifras bajas en comparación, sin una tendencia clara.

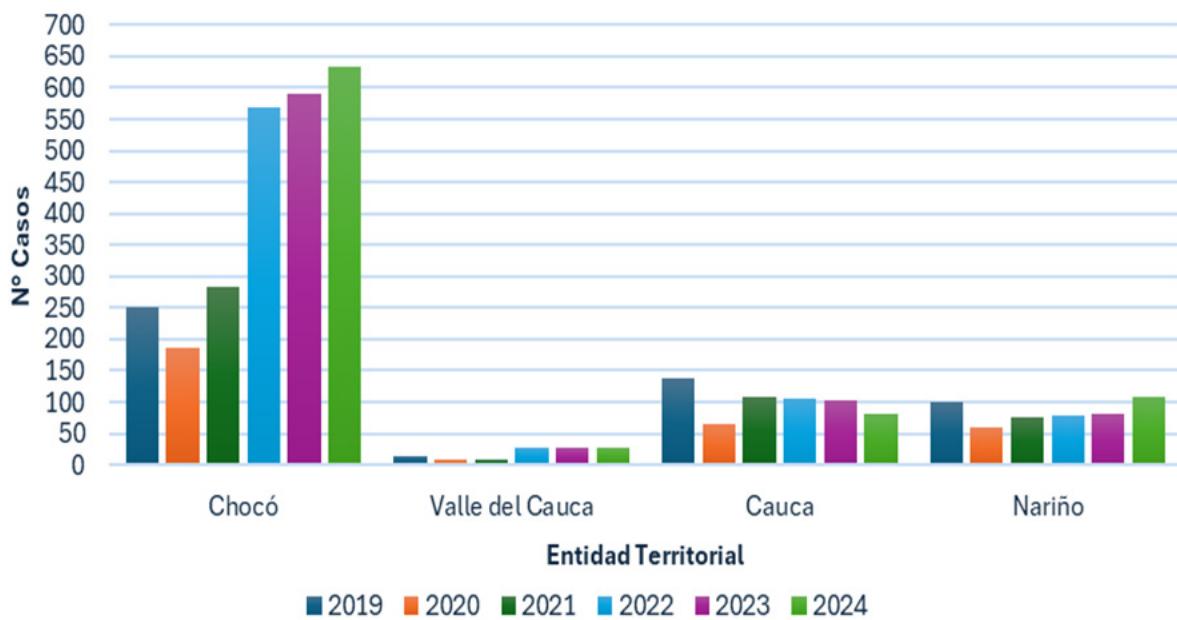
Tabla 52. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Pacífico, entre 2019-2024.

Entidad Territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Chocó	250	187	284	569	591	633	2514

Entidad Territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Valle del Cauca	15	8	9	26	27	26	111
Cauca	139	66	109	106	102	81	603
Nariño	101	59	75	79	81	108	503
Total	505	320	477	780	801	848	3731

Fuente: elaboración propia, MSPS, 2025.

Gráfico 21. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Pacífico, entre 2019-2024.



Fuente: elaboración propia, MSPS, 2025.

Los casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Pacífico se concentran de manera predominante en Chocó, con cifras muy superiores al resto de departamentos, alcanzando los 633 casos en 2024 y evidenciando un aumento sostenido desde el año 2021. En Cauca y Nariño los casos se mantienen en niveles intermedios, alrededor de 50 a 150 casos de desnutrición anuales, mientras

que en Valle del Cauca alcanzan los 111 casos en el periodo evaluado (2019 - 2024).

De otra parte, Bienestar Familiar brindó atención nutricional a la niñas, niños y personas gestantes indígenas en 2024, bajo las modalidades y servicios que se describen a continuación, siguiendo los mismos parámetros ya expuestos para las regiones, Amazónica, Orinoquía y Andina.

1000 Días para Cambiar el Mundo

Mediante esta modalidad se atendieron 560 niñas, niños menores de 5 años y personas gestantes indígenas, en 3 departamentos (Cauca, Chocó y Nariño), y 35 mu-

nicipios. Según tipo de beneficiario, 78 fueron niñas y niños menores de 6 meses, 281 entre 6 meses a 5 años, 11 meses, y 201 personas gestantes. De acuerdo con el sexo, 189 hombres, 170 niñas menores de 5 años. Todo ello con una inversión de 732 millones de pesos. En la siguiente tabla se presentan los principales datos:

Tabla 53. Atención a población indígena en la Modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo, Región Pacífico, ICBF, 2024.

Departamento	Total beneficiarios	Menores de 6 meses	6 meses a 5 años y 11 meses	Gestantes	Hombres	Mujeres menores de 5 años	Municipios atendidos
Cauca	110	29	168	102	38	28	Almaguer, Buenos Aires, Caloto, Corinto, La Vega, Miranda, Piendamó – Tunia, Popayán, San Sebastián, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio.
Chocó	298	28	37	44	109	87	Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahía Solano, Certegui, El Cantón de San Pablo, Funza, Jardó, Nuquí, Riosucio, Tadó, Unguía, Unión Panamericana
Nariño	152	21	76	55	42	55	Cuaspud, Cumbal, El Charco, Ipiales, La Tola, Mallama, Olaya Herrera, Ricaurte, San Andrés de Tumaco, Santa Bárbara

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Centros de Recuperación Nutricional

Bajo esta modalidad en la región Pacífico se realizaron 105 atenciones, en 13 municipios, en los departamentos de Chocó y Nariño. De acuerdo con el tipo de beneficiario, 2 fueron niñas y niños menores de 6 meses, mientras que 103 fueron entre los 6 meses y 5 años, 11 meses. Por sexo, 43 fueron hombres y 62 mujeres. Todo esto con una inversión de 419 millones de pesos. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presenta la información desagregada por departamento.

Tabla 54. Atención a población indígena priorizada por departamento - Pacífico (2024).

Departamento	Total beneficiarios	Menores de 6 meses	6 meses a 5 años y 11 meses	Gestantes	Hombres	Mujeres menores de 5 años	Municipios atendidos
Chocó	103	2	101	0	43	60	Alto Baudó, Bajo Baudó, Bojayá, El Cantón de San Pablo, El Litoral del San Juan, Istmina, Lloró, Medio Baudó, Pueblo Rico, Quibdó, Río Quito, Tadó
Nariño	2	0	2	0	0	2	Olaya Herrera

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición Vigencia 2024

Durante esta vigencia se atendieron 715 beneficiarios en la Regional Chocó, de los cuales 96 fueron menores de 6 meses, 278 entre los 6 meses y 5 años y 11 meses y 341 gestantes. Segundo sexo, 184 fueron hombres y 190 mujeres. Todo ello con una inversión de 1.513. millones de pesos. En el marco de la ruta de territorialización de la complementación alimentaria. Esta modalidad se implementó durante 2024 con las regionales en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca.

Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos en el Pacífico

En la región del Pacífico, durante 2024, Bienestar Familiar consolidó un total de 4.715 atenciones mediante las modalidades Atrapasueños, reflejando un fuerte compromiso con la niñez y adolescencia indígena de este territorio. Los Espacios Comunitarios Atrapasueños, que funcionan en escenarios comunitarios como bibliotecas, parques, canchas o instituciones educativas, alcanzaron 1.774 atenciones, garantizando lugares de encuentro que promueven el desarrollo de capacidades, la participación y la construcción de culturas de paz. De igual manera, las Experiencias Comunitarias Atrapasueños, que impulsan procesos colectivos desde las artes, el deporte, la comunicación y las tecnologías, registraron 2.937 atenciones, consolidándose como el componente de mayor al-

cance en la región. Además, se implementaron 3 atenciones en Centros de Apoyo a la Inclusión, destinados a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, junto con 1 atención en la modalidad de Atrapasueños Propios y Comunitarios Urbanos, fortaleciendo así la inclusión y la diversidad.

La distribución de estas atenciones evidencia la diversidad territorial del Pacífico: Cauca reportó 976 atenciones, Chocó 1.135, Nariño 2.592 y Valle del Cauca 12. En todos los casos, la implementación de las modalidades Atrapasueños permitió consolidar entornos protectores y de cuidado, donde niñas, niños y adolescentes pueden fortalecer su identidad, explorar sus talentos y participar activamente en la vida comunitaria.

Tabla 55. Atenciones a población indígena dentro de las Modalidades de Atrapasueños ICBF, Región Pacífico.

Departamento	Atrapasueños Espacios Comunitarios	Atrapasueños - Experiencias e Iniciativas Comunitarias	Atrapasueños - Propios y Comunitarios Urbano	Centros de Apoyo a la Inclusión (Atrapasueños de Apoyos)	Total
Pacífico	1774	2937	1	3	4715
Cauca	371	601	1	3	976
Chocó	904	231			1135

Departamento	Atrapasueños Espacios Comunitarios	Atrapasueños - Experiencias e Iniciativas Comunitarias	Atrapasueños - Propios y Comunitarios Urbano	Centros de Apoyo a la Inclusión (Atrapasueños de Apoyos)	Total
Nariño	499	2093			2592
Valle del Cauca	0	12			12

Fuente: Grupo de Analítica Institucional ICBF, 2025.



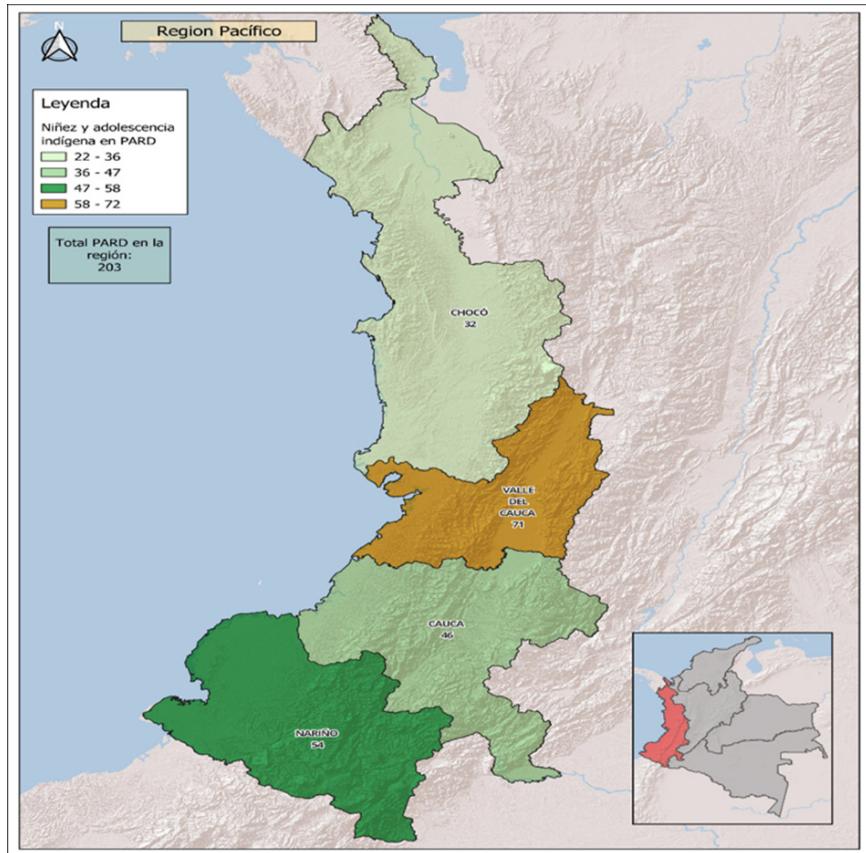
Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia

Como se expuso en las regiones anteriores, los pueblos indígenas en Colombia se ven expuestos a un conjunto de violencias sociales, culturales y políticas que ponen en riesgo, para muchos de ellos, su supervivencia física y cultural y fracturan de manera grave los vínculos afectivos y las relaciones de cuidado, autocuidado y convivencia tanto al interior de los pueblos como de cara a la sociedad. La vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas es una de las principales preocupaciones del presente informe, en

la medida en que ponen en riesgo tanto la armonía de la vida comunitaria de los pueblos indígenas como la pervivencia de sus culturas y de su identidad.

Bienestar Familiar presenta un análisis de la situación de la niñez indígena de la región Pacífico a partir de la revisión 2024 de los motivos por los cuales se reporta y registra el ingreso de niñas, niños y adolescentes víctimas, pertenecientes a los pueblos indígenas de esta región al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).

Mapa Nro. 6 Número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos

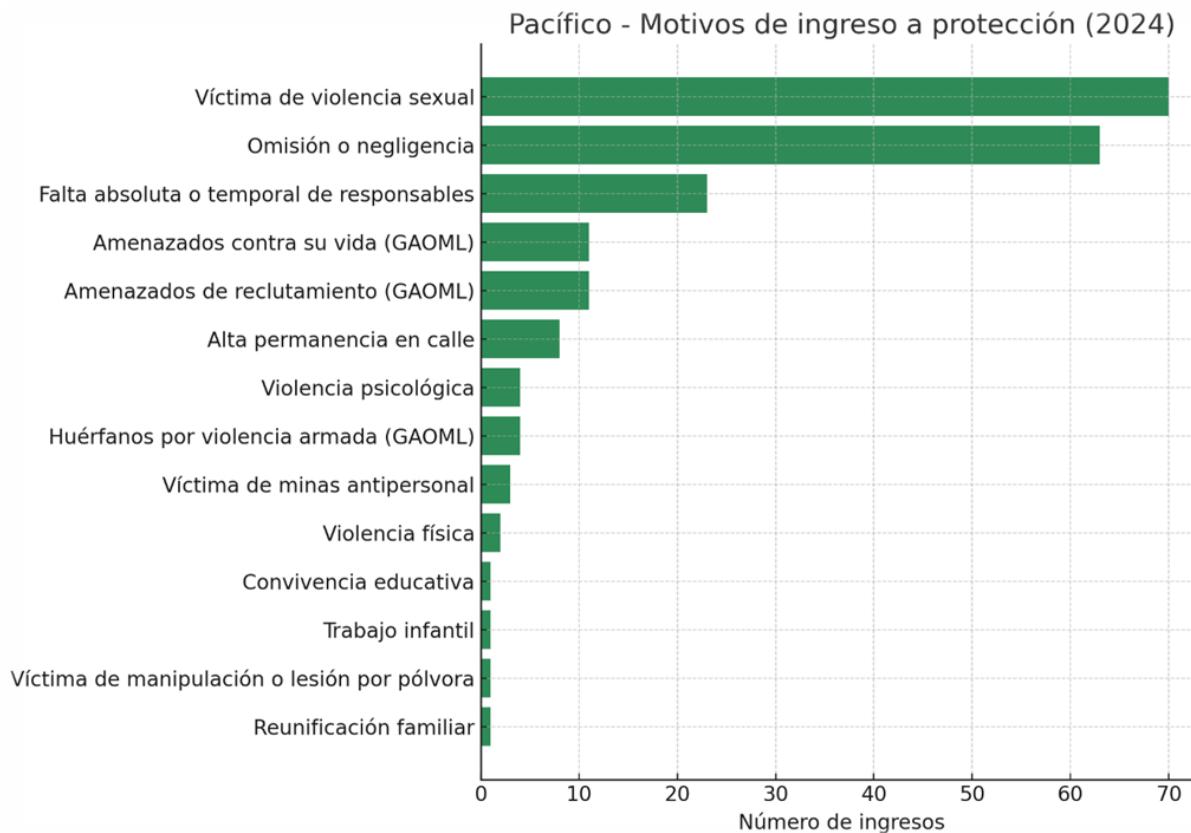


Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

El mapa de la región Pacífico presenta la distribución departamental de niñas, niños y adolescentes indígenas en PARD durante 2024, con un total de 203 ingresos. La mayor concentración se observa en Valle del Cauca (71 casos) y Nariño (54 casos), seguidos por Cauca (46 casos) y Chocó (32 casos). Este patrón combina dinámicas urbanas y portuarias (con presión de violen-

cia y pobreza en corredores metropolitanos) con zonas rurales y de frontera de alta dispersión territorial. La lectura territorial del mapa subraya la necesidad de presencia institucional diferenciada, fortalecimiento de rutas interculturales y coordinación con autoridades indígenas para adecuar las medidas de protección a los contextos específicos del litoral y la cordillera.

Gráfico 22. Motivo de ingreso indígenas al PARD - Región Pacífico.



Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

Durante el año 2024 se registraron 203 ingresos a protección en la región Pacífico. Los principales motivos corresponden a violencia sexual (70 casos, 34 %), omi-

sión o negligencia (63 casos, 31 %) y falta absoluta o temporal de responsables (23 casos, 11 %), que en conjunto representan más de las tres cuartas partes de los ingre-

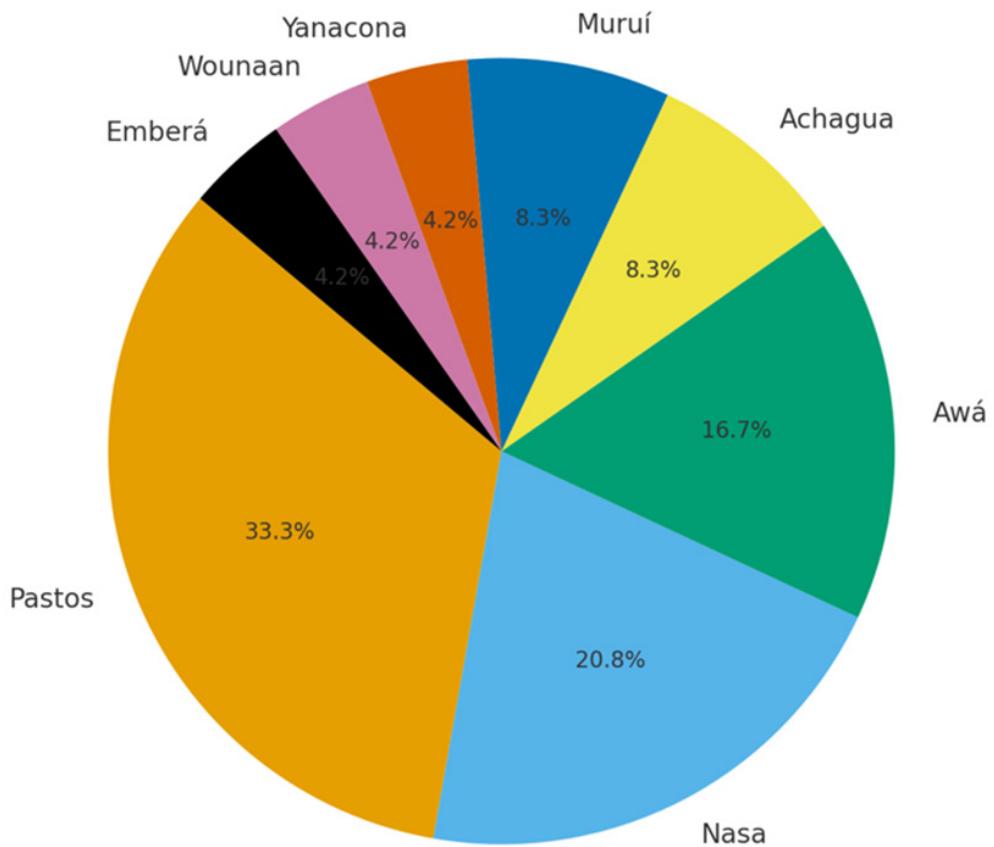
sos. Estos resultados reflejan la incidencia persistente de violencias de género, déficits en el cuidado familiar y la fragilidad de las redes de protección en territorios con alta dispersión geográfica y presencia de actores armados.

Otros motivos, aunque en menor número, son igualmente críticos: amenazas contra la vida (11 casos), riesgo de recluta-

miento por grupos armados (11 casos), alta permanencia en calle (8 casos), además de situaciones de violencia psicológica, orfandad por violencia armada y víctimas de minas antipersonal. También se reportaron casos aislados de violencia física, trabajo infantil, riesgo por pólvora y reunificación familiar, que muestran la complejidad de los escenarios de vulneración en la región.

Gráfico 23. Distribución de ingreso al PARD por pueblo indígena – Pacífico.

Pacífico - Distribución por pueblo indígena (2024)



Fuente: creación propia Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024

En la región Pacífico, los ingresos a protección se concentran principalmente en los pueblos Pastos (33 %), Nasa (21 %) y Awá (17 %), que en conjunto representan más de dos tercios de los casos. Esta concentración refleja los efectos de la violencia armada, la presión territorial y las limitaciones de acceso a servicios básicos en zonas como Nariño y Cauca, donde estas comunidades tienen una fuerte presencia histórica y territorial.

Otros pueblos con menor número de casos —Achagua y Murui (8 % cada uno), así como Yanacona, Wounaan y Emberá (4 % cada uno)— también evidencian vulnerabilidades específicas que no deben pasar inadvertidas. Estos registros muestran la

diversidad étnica de la región Pacífico y resaltan la necesidad de respuestas diferenciadas y culturalmente pertinentes, tanto para pueblos con alta incidencia como para aquellos con menor representación estadística, evitando la invisibilización de sus problemáticas.

En la región Pacífico se registraron 203 ingresos a protección, con una distribución por sexo que evidencia una mayor afectación en niñas y adolescentes mujeres (123 casos, 61 %) frente a los niños y adolescentes hombres (80 casos, 39 %). La siguiente tabla resume las principales situaciones por las que niñas, niños y adolescentes indígenas ingresan al PARD en la región Pacífico.

Tabla 56. Caracterización de ingresos a protección en la región Pacífico (2024).

Categoría	Subcategoría	Casos	Porcentaje	Observaciones clave
Sexo	Niñas y adolescentes mujeres	123	61 %	Alta prevalencia de violencias sexuales como principal motivo de ingreso.
	Niños y adolescentes hombres	80	39 %	Menor proporción, también expuestos a vulneraciones.
Edad	0 a 5 años	50	25 %	Ingresos asociados a negligencia y falta de cuidados.
	6 a 11 años	46	23 %	Riesgos intermedios, transición escolar.
	12 a 17 años	107	53 %	Mayor exposición a reclutamiento, explotación y permanencia en calle.

Categoría	Subcategoría	Casos	Porcentaje	Observaciones clave
Condición de discapacidad	Sin discapacidad	182	90 %	Mayoría sin condición reportada.
	Con discapacidad	19	9 %	Proporción más alta que en otras regiones; requiere atención especializada.
	Por definir	2	1 %	Necesidad de mejorar registros institucionales.

Fuente: Dirección de Protección ICBF, 2024.

Respecto a la discapacidad, la gran mayoría de ingresos corresponden a niñas, niños y adolescentes sin esta condición (182 casos, 90 %), aunque se reportan 19 casos con discapacidad (9 %) y 2 por definir (1 %). Esta proporción, más alta que en otras regiones, resalta la necesidad de garantizar medidas específicas de protección y accesibilidad para la niñez indígena con discapacidad, quienes enfrentan múltiples formas de exclusión. Además, se requiere avanzar en la precisión de los registros institucionales, a fin de evitar la invisibilización de esta población y fortalecer la pertinencia cultural y la integralidad en la atención.

Las cifras muestran las siguientes necesidades:

- Fortalecer la prevención de violencias sexuales, con un enfoque intercultural que articule a liderazgos, sabedores y autoridades comunitarias en procesos educativos y de protección.

- Ampliar las medidas de apoyo familiar y comunitario para reducir ingresos por «negligencia» o «falta de responsables», reconociendo las limitaciones estructurales del sistema de salud y las ausencias generadas por traslados.
- Consolidar rutas de atención frente al reclutamiento y las amenazas de grupos armados, con enfoque de protección integral y participación de las autoridades propias.
- Fortalecer los entornos comunitarios seguros, especialmente en áreas rurales dispersas, con presencia institucional móvil e intercultural.

Desarrollar estrategias diferenciales para víctimas de minas antipersonal y violencia armada, asegurando acompañamiento psicosocial especializado y medidas de reparación con pertinencia cultural.

Acciones del equipo de enfoque diferencial

A lo largo del año 2024 se realizaron diferentes acompañamientos técnicos para lograr la conformación de hogares sustitutos con enfoque étnico. En esta región no se cuenta con hogares sustitutos con enfoque diferencial étnico, pero sí se cuenta hogares sustitutos con familias con pertenencia étnica. En el momento de su conformación faltó una mirada territorial que permitiera una flexibilización en los requisitos y las etapas; lo anterior implica que el seguimiento y acompañamiento se realice sin esta mirada diferencial. Por lo tanto, el reto es de realizar un tránsito para que estos hogares sustitutos cuenten con resolución de enfoque étnico y se materialice la atención a la población.

Durante el año 2024, el equipo de Enfoque Diferencial Étnico del ICBF en la región Pacífico desarrolló acciones orientadas a fortalecer el enfoque étnico en los procesos de restablecimiento de derechos, en un territorio caracterizado por la riqueza cultural de sus pueblos indígenas y por los desafíos históricos derivados del conflicto armado, la movilidad humana y la presencia de economías ilícitas. Las actividades priorizaron el acompañamiento a comunidades en procesos de diálogo, el fortalecimiento de modalidades con pertinencia étnica y la visibilización de prácticas culturales en la atención a niñas, niños y adolescentes.

Avances con los pueblos Awá, Pastos, Quillasinga, Kamëntsá e Inga

En el departamento de Nariño, el equipo de enfoque diferencial étnico adelantó procesos con comunidades indígenas de los pueblos Awá, Pastos, Quillasinga, Kamëntsá e Inga, especialmente en los municipios de Tumaco, Barbacoas, Túquerres y Ricaurte. Estos ejercicios buscaron reconocer la diversidad cultural y lingüística en la implementación de modalidades de restablecimiento de derechos, subrayando la importancia de que cada medida esté en armonía con los planes de vida de los pueblos.

En los resguardos Awá de Ricaurte y Barbacoas, se realizaron acompañamientos a defensorías de Familia en la resolución de casos PARD. Allí, las autoridades tradicionales subrayaron la necesidad de fortalecer los procesos desde la visión comunitaria, incorporando prácticas como la armonización y los círculos de palabra como parte integral de las medidas.

Procesos de concertación comunitaria y fortalecimiento cultural

En el municipio de Túquerres, con pueblos Pastos y Quillasinga, se llevaron a cabo espacios de concertación orientados a la



construcción de rutas de protección con pertinencia étnica. En estos escenarios se resaltó el papel de las familias y los liderazgos comunitarios en la identificación de riesgos y en la definición de acciones preventivas frente a situaciones de violencia y abandono.

Asimismo, se promovió la integración de prácticas culturales como el tejido, el uso de la lengua materna y las ceremonias de sanación en las actividades con niñas, niños y adolescentes, reconociendo que la cultura es, en sí misma, un mecanismo de protección.

Fortalecimiento de modalidades con pertinencia étnica

En el marco de las modalidades de acompañamiento, el equipo de Enfoque Diferencial Étnico acompañó experiencias con hogares sustitutos indígenas, en los que se priorizó el restablecimiento de vínculos comunitarios y familiares. En particular, se documentaron avances en la articulación con el resguardo Awá-UNIPA, que ha liderado propuestas para que las modalidades se adapten a su organización interna, incluyendo la participación de sabedores y lideresas comunitarias en el acompañamiento a los NNA.

La integración de estas experiencias en el informe permite reconocer que el restablecimiento de derechos no se limita a un proceso administrativo, sino que debe incluir

elementos culturales y espirituales que garantizan la integralidad de la atención.

Experiencias exitosas en territorio

Entre las experiencias exitosas se destacan las jornadas realizadas en el resguardo Quillasinga, donde adolescentes participaron en talleres de fortalecimiento identitario. Estas actividades no solo permitieron a los jóvenes recuperar conocimientos sobre su historia y cosmovisión, sino que también fomentaron la reflexión sobre el papel de la niñez indígena en la preservación del territorio.

Igualmente, en los procesos adelantados con comunidades Kamëntsá e Inga, se subrayó la importancia de visibilizar las prácticas de cuidado intergeneracional, donde abuelas y abuelos transmiten a los adolescentes conocimientos sobre medicina tradicional y espiritualidad. Estas experiencias fueron valoradas como exitosas porque lograron articular los saberes ancestrales con los objetivos de restablecimiento de derechos definidos por el ICBF.

Síntesis regional

La región Pacífico se consolida como un escenario clave para la implementación del enfoque diferencial étnico, en donde las co-

munidades han demostrado su capacidad de diálogo y su disposición para concertar medidas de protección culturalmente adecuadas.

Los avances con los pueblos Awá, Pastos, Quillasinga, Kamëntsá e Inga muestran que la protección integral de la niñez indígena requiere reconocer la centralidad de la cultura en la vida comunitaria. Las experiencias relatadas evidencian que, cuando los procesos de restablecimiento incluyen prácticas como el tejido, los círculos de palabra y la medicina tradicional, se fortalece no solo la identidad de los niños, niñas y adolescentes, sino también la cohesión comunitaria.

Los principales retos identificados en la región giran en torno a la sostenibilidad de estas experiencias, la garantía de recursos para las modalidades con pertinencia étnica y la necesidad de ampliar la presencia institucional en zonas rurales y de frontera. Sin embargo, los aprendizajes acumulados confirman que la articulación entre el ICBF, las autoridades indígenas y las familias constituye la vía más efectiva para garantizar los derechos de la niñez indígena en el Pacífico colombiano.

Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante (ERAM)

Durante la vigencia 2024, la estrategia de Equipos Móviles de Respuesta y atención al Migrante (ERAM) con su unidad ubicada

en el departamento de **Chocó**, con acciones concretas en el municipio de Acandí, realizó un total de 36 jornadas de identificación de riesgos con niñas niñas y adolescentes, de las cuales en 5 participaron niñas, niños y adolescentes autorreconocidos como indígenas, aunque sin especificar el pueblo o comunidad de la cual hacen parte. En total, 14 niñas, niños y adolescentes reconocieron los principales riesgos a los que se ven expuestos tanto en escenarios de permanencia en el territorio, como en tránsito a otros lugares.

Los principales riesgos identificados desde la voz de la niñez y adolescencia indígena fueron el estrés emocional y desconocimiento o dificultades para el acceso a regularización; de acuerdo con esto, tanto ellos como sus padres, madres o personas cuidadoras recibieron mensajes de protección por parte de los equipos de la estrategia ERAM.

Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI)

37 fueron las niñas, niños y adolescentes con autorreconocimiento étnico identificados por los EMPI a través de jornadas de búsqueda activa durante 2024 en el Pacífico; mediante proceso de acompañamiento, asistencia y asesoría se atendieron a 11, fortaleciendo a la familia y comunidad como entorno protector.

De otro lado, los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), en coordinación y

articulación con las alcaldías distritales y municipales, también desarrollan espacios participativos con las comunidades priorizadas, encaminados a modificar los patrones culturales que naturalizan y reproducen estas problemáticas y, a fortalecerlos como entornos protectores, corresponsables de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en estos escenarios de participación, se les presenta la oferta institucional en sus territorios (salud, educación y demás servicios). En ese sentido, se hace necesario contar con el apoyo de los liderazgos para promover espacios que favorezcan la desincentivación del trabajo infantil y el fortalecimiento del tejido comunitario, generando entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes.

Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley

Una vez consultado el Sistema de Información del Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas

de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley, se pudo determinar que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se atendieron en el programa 134 beneficiarios indígenas, desvinculados en los departamentos de Chocó (17), Valle del Cauca (17), Cauca (72) y Nariño (28).

Convenio con CRIC

El ICBF, con recursos del Fondo Colombia en Paz, adelanta un contrato con el Consejo Regional Indígena del Cauca para llevar a cabo atención intercultural y restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de grupos armados al margen de la ley, con un enfoque diferencial y participativo para la construcción de la Paz Total.

Dicho enfoque diferencial se aplicará de manera permanente en el desarrollo del convenio, en el marco del eje de trasformación referido en el párrafo primero del artículo 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 que establece que «(...) El Gobierno Nacional garantizará la inclusión e implementación efectiva del enfoque diferencial e interseccional indígena, afrocolombiano, palenquero y raizal en todos los ejes de transformación y en los ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo». Este convenio garantizará los derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas que se desvinculan de grupos armados al margen de la ley, pertenecientes a las comunidades que conforman el CRIC.



El modelo propio indígena e intercultural - «Propuesta de Enraizamiento» para la atención integral y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento por parte de grupos armados, que retornan a sus familias, comunidades y territorios, en el marco del proceso de Diálogos Humanitarios para la Vida con Perspectiva de Paz del CRIC Nacional, establece nueve (9) momentos metodológicos a saber: 1. Formación y alistamiento; 2. Acto humanitario de retorno de niños, niñas y adolescentes; 3. Reombligamiento, acogida y valoración; 4. Apertura de camino y armonización; 5. Transición; 6. Retorno y acogida en familia y comunidad; 7. Acompañamiento y seguimiento; 8. Sistematización de la experiencia; y 9. Gestión y relacionamiento institucional e interinstitucional.

Este modelo va a tener impacto no solo en los 100 niños, niñas y adolescentes

desvinculados que retornan a sus familias, también en 500 personas pertenecientes a sus comunidades de origen, 139 autoridades indígenas de 11 pueblos pertenecientes a los pueblos Nasa, Yanakuna, Kokonuko, Totoroez, Misak, Esperara Siapidara, Polindara, Ampiule, Kishú, Embera e Inga y 10 personas de la Consejería Mayor del CRIC.

Modalidades de Protección

Frente a la modalidad de Acogimiento Familiar, Hogar Sustituto se encuentra presente como parte de las modalidades de restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes. En estas 4 regionales se cuenta con hogares sustitutos para la atención con administración de la modalidad por medio de operador.

Caribe: hilo ancestral que teje el corazón espiritual del mundo



Foto 18: OAC-ICBF. Familia Wiva. Sierra Nevada de Santa Marta.

La región Caribe está integrada por 7 departamentos: La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba. La región Caribe colombiana ha sido desde tiempos ancestrales, un territorio de encuentro, resistencia y memoria. En este territorio se encuentran los pueblos originarios Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo, en la Sierra Nevada de Santa Marta; Mokaná, Zenú, Ette Enaka, Yukpa, Embera Katío y Wayuu, en la península de La Guajira. Así entre valles y sabanas han tejido formas de vida que resguardan la relación entre la tierra, el agua y el espíritu.



Foto 19: OAC-ICBF. Niños Wayuu. Su hogar de dunas, cardones, sueños y bailes ancestrales que cantan en lengua wayuunaiki.

Desde la colonización, el Caribe fue escenario de expropiaciones de tierras, esclavización, misiones religiosas y explotación económica que transformaron de manera drástica los territorios indígenas. Sin embargo, sus pueblos mantuvieron luchas históricas por la pervivencia cultural y territorial, transmitiendo a las infancias la memoria de la resistencia, el cuidado de la lengua materna y el vínculo sagrado con la naturaleza.

Las infancias y juventudes indígenas han crecido entre la riqueza cultural de sus pueblos y las vulneraciones

derivadas de la pobreza estructural, el despojo y la violencia armada. Traemos estas voces desde sus territorios y espacios sagrados (línea negra), que en la sabiduría de los mamus, pueblos de la Sierra Nevada, se basa en la crianza y la formación de la infancia como guardianes de la palabra antigua y del equilibrio del mundo. En sus manos y en su pensamiento está la memoria de cómo vivir en armonía con la naturaleza y con la comunidad.

Los mamus y la familia enseñan a los más pequeños que no vienen solos

al mundo, sino que hacen parte de un tejido de vida donde todo está conectado. La niñez aprende que el agua, el viento, las montañas y los animales son hermanos y maestras de respeto; así enseñan a sus niños a proteger la palabra y el ritual. Los mamus realizan pagamentos y orientaciones que fortalecen la salud espiritual y física de los niños.

Y en este hilar ayudan a que cada niño y niña reconozca su lugar en la comunidad y la responsabilidad que tiene con el territorio. Educen en el equilibrio: más que normas, enseñan a mantener la vida en balance, donde el cuidado y la solidaridad son principios de crianza. La sabiduría de los mamus es, entonces, una escuela de vida: no se limita a la familia, sino que es colectiva, comunitaria y cósmica. Gracias a ella, la infancia indígena crece no solo con afecto y protección, sino también con un horizonte espiritual que los conecta con el centro del mundo espiritual.



Foto 20: Regional Magdalena-ICBF. Niñas Arhuacas, Katunsama Pueblo Arhuaco.

Estos espacios sagrados en donde habitan las familias y la niñez indígena marcan el crecer en un pensamiento profundamente enraizado con el territorio, los elementos y elementales donde se relacionan montaña, mar, ríos, lagunas y desiertos. Para las infancias indígenas, esta delimitación no es solo geográfica, sino espiritual: cada sitio es un lugar de enseñanza, memoria y compromiso con el equilibrio de la vida para crecer, ser y estar en el mundo de muchos.

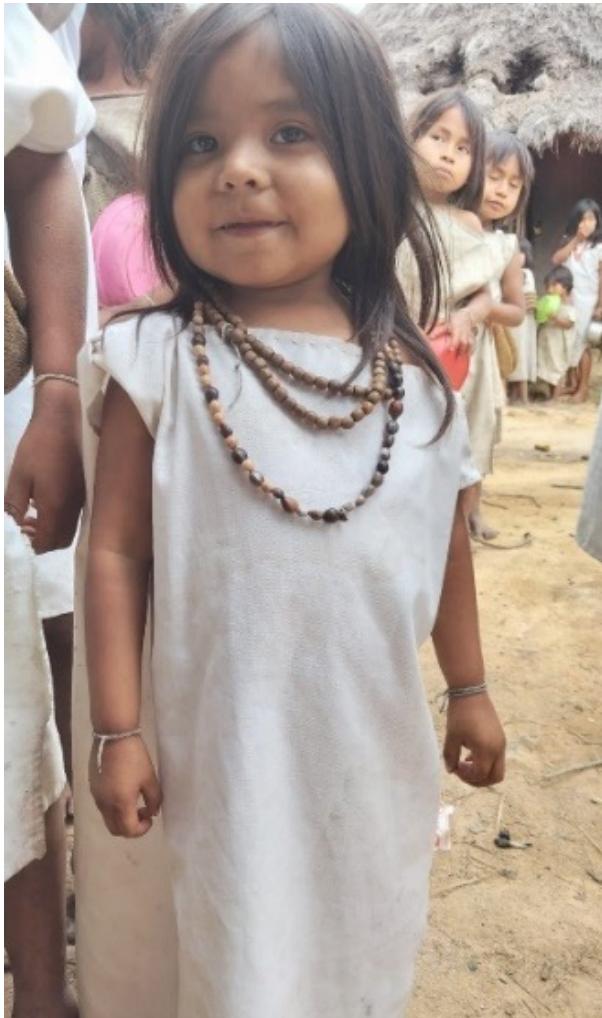


Foto 21: Regional César-ICBF. Niña kogui- Tejiendo Interculturalidad.

Hoy, en pleno siglo XXI, las infancias indígenas del Caribe siguen habitando en un territorio marcado por contrastes: riqueza cultural y espiritual frente al extractivismo y la exclusión. Las niñas y niños Wayuu crecen en medio de la belleza del desierto y la fuerza del mar, en rancherías donde la oralidad, los sueños y los clanes enseñan la vida. Sin embargo, su infancia se ve atravesada por la crisis humanitaria del hambre, la sed y la desnutrición. Aun así, las infancias Wayuu sostienen la esperanza: con cada palabra en wayuunaiki que aprenden por el extenso territorio ancestral, con cada tejido que realizan en memoria de sus madres y abuelas, y con cada juego en el vacío del desierto en donde siembran resistencia cultural.

Caminando la palabra y en la memoria, en las sabanas de Córdoba, están los niños de pueblo indígena Zenú²⁸, quienes habitan un territorio atravesado por la memoria del agua y sus canales hidráulicos ancestrales, obra de ingeniería que garantizó vida durante siglos y que fue destruida por la colonización, la hacienda ganadera y la expansión agrícola. Sin embargo, desde la infancia Zenú emerge la fuerza de la memoria: aprenden de sus abuelos la historia de la gran Nación Zenú, escuchan cómo sus caciques fueron despojados, y participan en los trabajos conjuntos de

28. Lectura de: <https://www.onic.org.co/debug/1171-zenu#:~:text=El%20pueblo%20zen%C3%BA%20era%20notable,de%20una%20familia%20o%20grupo. 17-09-2025>



Foto 22: OAC-ICBF. Familia Wayuu- UBA Maicao.

comunidad y tejidos que hoy son símbolo de identidad y resistencia. En cada sombrero vueltiao que elaboran, en cada palabra de identidad que se transmite, la infancia Zenú mantiene viva la nación que el poder quiso borrar.

Las infancias y juventudes indígenas de la región Caribe comparten en sus juegos, en sus palabras, en sus sueños, una marca y afectación de la cultura para su existencia, ante los procesos

de su reconocimiento dentro de la política pública de un país que continúa abriéndose a la diversidad étnica que lo consagra. Así, la historia del Caribe indígena no puede narrarse sin las voces de sus niños: guardianes de la memoria y del territorio, herederos de la sabiduría ancestral y protagonistas de las luchas por la dignidad, la reparación histórica y el reconocimiento pleno de sus derechos colectivos.



Foto 23: Regional Magdalena -ICBF. Niñas Kogui- Teiku.

Derecho a la identidad en el Caribe

Bienestar Familiar acompañó durante la vigencia 2024 en la región Caribe, a 4.415 niñas, niños y adolescentes dentro de la modalidad Tejiendo Interculturalidad. Para ese período encontró, según la información registrada por las unidades ejecutoras, un total de 35 niñas, niños y adolescentes «sin documento», por lo cual se procedió a la notificación de las autoridades competentes para dar solución.

Por otra parte, desde los servicios de atención de Nutrición, se atendieron 206 beneficiarios sin documento de identidad. De estos, 69 fueron niñas y niños menores de 6 meses; 122 entre los 6 meses, 5 años y 11 meses y 15 personas gestantes. Según sexo, 90 fueron hombres y 101 mujeres menores de 5 años. Por regional y modalidad se encuentran los siguientes datos:

Tabla 57. Atención en modalidad Centros de Recuperación Nutricional por departamento de la región Caribe, ICBF, 2024.

Departamento	Total beneficiarios	Menores de 6 meses	6 meses a 5 años, 11 meses	Hombres	Mujeres	Municipios atendidos
Cesar	20	1	19	11	9	Agustín Codazzi
Córdoba	1	0	1	1	0	Montería
La Guajira	5	0	5	2	3	Albania, Dibulla, Riohacha

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Tabla 58. Atención en Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición por departamento de la región Caribe, ICBF, 2024.

Departamento	Total beneficiarios	Menores de 6 meses	6 meses a 5 años, 11 meses	Gestantes	Hom-bres	Mujeres menores de 5 años	Municipios atendidos
Cesar	136	43	88	5	61	70	Pueblo Bello, Valledupar
La Guajira	44	25	9	10	15	19	Maicao, Manaure, Uribia

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Las Autoridades Administrativas y los equipos interdisciplinarios de Bienestar Familiar en la región Caribe atendieron 8 estudios de caso de niñas, niños y adolescentes que no presentaban documento de identidad en el momento de la apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Estos datos fueron remitidos a las autoridades municipales competentes para dar solución.

Dentro de la actualización de cursos virtuales dirigidos a los profesionales de Bienestar Familiar, a partir del segundo semestre del 2024 se reportó la asistencia de 564 profesionales, de los cuales 219 fueron para el curso psicólogo, 174 para el curso Trabajador Social y 171 para el curso Nutricionista. Para la región conformada

por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, se certificaron 108 personas en la vigencia 2024, que ya cuentan con conocimientos para el abordaje de casos desde un enfoque diferencial, principalmente étnico, de género y de discapacidad.

En la modalidad Tejiendo Interculturalidad, dentro del hilo Gobierno y territorio, «se logró sembrar en los niños y niñas del pueblo Zenú en el departamento de Bolívar, la motivación, sensibilización y amor propio por su cultura. Se establecieron lazos de familiaridad con la justicia tradicional mediante una pedagogía accesible a las niñas, niños y adolescentes, y se logró crear la primera escuela de justicia propia infantil en el cabildo indígena menor La Flecha»²⁹.

29. Fuente: Informe de Valoración Técnica Final del Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino, Tejiendo Interculturalidad. Apartado valoración hilo Gobierno y territorio, departamento Bolívar - pueblo Zenú. Unidad ejecutora: Cabildo Indígena menor La Flecha.

Educación y formación para la vida en el Caribe

Para la vigencia 2024, el Bienestar Familiar, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, acompañó la formulación de modelos propios de educación inicial y brindó orientaciones a las comunidades indígenas para garantizar un servicio pertinente, especialmente en la modalidad Propia e Intercultural.

A continuación, se detalla el avance en las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en ampliación de cobertura de la educación inicial, en el marco de la atención integral, para los departamentos de **Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre**:

Educación inicial con atención integral

Departamento	ICBF Ei	MEN Ei	Total Ei	ICBF Indígenas	MEN Indígenas	Total Indígenas
Atlántico	112.486	25.752	138.238	119	103	222
Bolívar	105.166	24.430	129.596	52	16	68
Cesar	71.773	17.516	89.289	3.766	737	4.503
Córdoba	87.399	16.281	103.680	5.388	776	6.164
La Guajira	148.368	23.397	171.765	91.686	10.749	102.435
Magdalena	80.978	20.918	101.896	1.989	495	2.484
Sucre	45.447	11.054	56.501	1.203	1.222	2.425
Total general	651.617	139.348	790.965	104.203	14.098	118.301

Fuente: Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI). Corte preliminar a diciembre 2024.

Desde el sector educativo también se garantiza el derecho a la educación inicial a través de la matrícula oficial en los tres grados del preescolar. A continuación, se presenta la cobertura de la matrícula oficial para los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, a los cuales se espera llegar con atención integral progresivamente:

Sector atención	Prejardín	Jardín	Transición	Total preescolar
Atlántico	715	1.787	24.237	26.739
Indígenas	1	1	105	107
Bolívar	375	1.337	29.139	30.851
Indígenas	-	2	16	18
Cesar	34	1.330	17.717	19.081
Indígenas	-	16	855	871
Córdoba	911	7.322	19.079	27.312
Indígenas	68	817	1.286	2.171
La Guajira	403	1.972	25.851	28.226
Indígenas	277	731	13.282	14.290
Magdalena	463	2.769	22.493	25.725
Indígenas	-	7	538	545
Sucre	92	1.127	14.507	15.726
Indígenas	7	43	1.570	1.620
Total matrícula	2.993	17.644	153.023	173.660
Total indígenas	353	1.617	17.652	19.622

Fuente: MEN Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Definitiva 2024.

Para las secretarías de Educación Certificadas de Sucre, se realizó el acompañamiento a la implementación de la estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante mediante el contrato CO1. PCCNTR. 6169993 de 2024.

Secretaría de Educación	Municipios	Docentes acompañados	Niñas y niños indígenas atendidos
Sucre	San Onofre	5	0

Fuente: MEN 2024.

Así mismo, con la Secretaría del Cesar y La Guajira se adelantaron los siguientes contratos para el acompañamiento en el diseño e implementación de estrategia de Educación Inicial Propia:

Número del Acuerdo Contractual y presupuesto	Objeto	Nombre de aliado	Departamento/ Municipios
CO1. PCCNTR.6683202 \$ 357.142.857	Consultoría para dar continuidad al fortalecimiento de la atención de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para el cabildo mayor Arhuaco.	Confederación Indígena Tayrona Pueblo: Arhuaco	Cesar
Co1. Pccntr.6709127 \$ 307.000.000	Dar continuidad al fortalecimiento de la atención educativa de educación inicial en el marco de la atención integral en zonas rurales y rurales dispersas para la Organización Indígena de La Guajira Yanama.	Organización Indígena De La Guajira Yanama Pueblo: Wayuu	La Guajira Uribia / Maicao

Fuente: MEN 2024.

En este marco, Bienestar Familiar también desarrolla tres modalidades de educación inicial que buscan dar respuesta a las necesidades de la primera infancia en sus diferentes contextos. La modalidad Institucional, orientada a la atención en entornos educativos formales; la modalidad Familiar y Comunitaria, que privilegia la articulación con las familias y el acompañamiento desde los territorios; y la modalidad Propia e Intercultural, dirigida a comunidades étnicas y campesinas con reconocimiento de sus prácticas, tradiciones y cosmovisiones. En todas estas modalidades se garantiza que la atención sea pertinente, oportuna y de calidad, fundamentada en acciones pedagógicas intencionadas y en un cuidado calificado, con el fin de potenciar el desarrollo integral de las niñas

y los niños en correspondencia con sus realidades sociales, culturales y territoriales.

Tabla 59. Población indígena atendida en servicios de Primera Infancia 2024 – Caribe.

Caribe	185.785
└ Atlántico	136
└ Bolívar	55
└ Cesar	4.193
└ Córdoba	6.062
└ La Guajira	171.804
└ Magdalena	2.176
└ Sucre	1.359

Fuente: Usuarios Únicos Primera Infancia, Cuéntame, corte a 31 de diciembre de 2024.

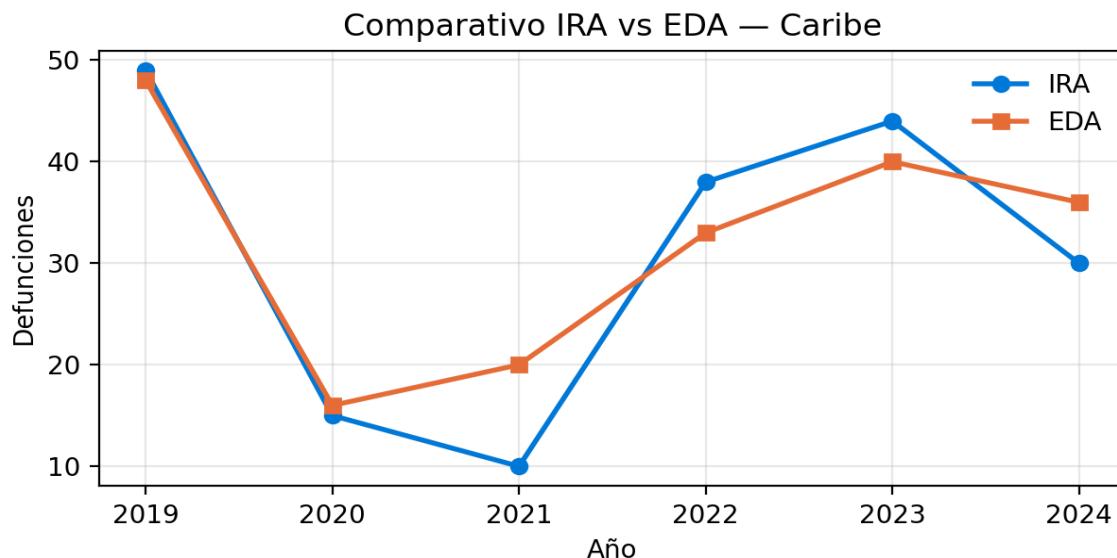
Salud, nutrición y alimentación en el Caribe

Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) y enfermedad diarréica aguda (EDA)

Entre 2019 y 2024, la región Caribe registró 186 muertes por IRA en niños indígenas, de las cuales 30 ocurrieron en 2024. En el acumulado 2019-2024, los tres departamentos donde se presentaron más muertes por IRA fueron: La Guajira (146), Cesar (23), y Córdoba (7). En 2024, la mayoría de las muertes se presentaron en La Guajira (23). Los pueblos indígenas con mayor concentración de muertes por IRA en 2019-2024 fueron: Wayuu (136), Yukpa (19) y Kogui (6). En 2024, el pueblo indígena con más muertes fue Wayuu (23).

Entre 2019 y 2024, la región Caribe registró 193 muertes por EDA en niños indígenas, de las cuales 36 ocurrieron en 2024. En el acumulado 2019-2024, los tres departamentos donde se presentaron más muertes por EDA fueron La Guajira (162), Cesar (18) y Magdalena (10). En 2024, la mayoría de las muertes se presentaron en La Guajira (28). Los pueblos indígenas con mayor concentración de muertes por EDA en 2019-2024 fueron: Wayuu (150), Kogui (11) y Yukpa (10). En 2024, el pueblo indígena con más muertes fue Wayuu (24).

Gráfico 24. Defunciones por IRA y EDA en la región Pacífico (2019-2024).



Fuente: elaboración propia MSPS, 2025.

Salud mental

El Caribe presenta una situación caracterizada por altas cargas absolutas en trastornos mentales (TM) y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), acompañadas de un crecimiento sostenido en intentos de suicidio (IS) y violencias basadas en género (VBG). En 2024 la región registró 1.354 TM, 115 SPA, 85 IS y 366 VBG en niñas, niños y adolescentes indígenas.

Dentro de la región, La Guajira concentra los mayores registros en todos los indicadores: 458 TM, 36 SPA, 45 IS y 199 VBG, seguida de Córdoba (412 TM, 24 SPA, 18 IS), Sucre (274 TM, 32 SPA) y Cesar (165 TM, 16 SPA). Este volumen absoluto de casos configura un panorama crítico que, aunque no muestra incrementos tan pronunciados como los observados en Amazonía y Orinoquía, mantiene una presión constante sobre los servicios de salud y evidencia brechas territoriales persistentes.

La tendencia temporal revela reducciones mínimas en TM (-3 %) y SPA (-53 %) entre 2019 y 2024, pero un incremento del 27 % en intentos de suicidio y del 18 % en VBG. Estas variaciones, combinadas con el alto número de casos, hacen del Caribe una región prioritaria. En particular, la niñez y adolescencia Wayuu se encuentra en un escenario de vulnerabilidad agravada por determinantes estructurales: inseguridad alimentaria crónica, falta de acceso a agua

segura y dinámicas de migración forzada. Estos factores no solo deterioran la salud física, sino que también incrementan el riesgo de problemas de salud mental, configurando un ciclo de fragilidad psicosocial difícil de romper.

El GGISM recomienda implementar programas interculturales de prevención del suicidio y de VBG, articulados con sabedores y autoridades tradicionales, y fortalecer la oferta de servicios de salud mental con pertinencia cultural en territorios Wayuu y pueblos vecinos. Se sugiere valorar prácticas propias como los pagamentos, danzas comunitarias y redes de cuidado Wayuu, que pueden convertirse en ejes protectores y complementarios a los programas institucionales. Asimismo, se considera pertinente integrar la salud mental en los planes de seguridad alimentaria y acceso a agua, reconociendo que estas necesidades básicas son inseparables del bienestar psicosocial de la niñez y adolescencia indígena.

Salud nutricional

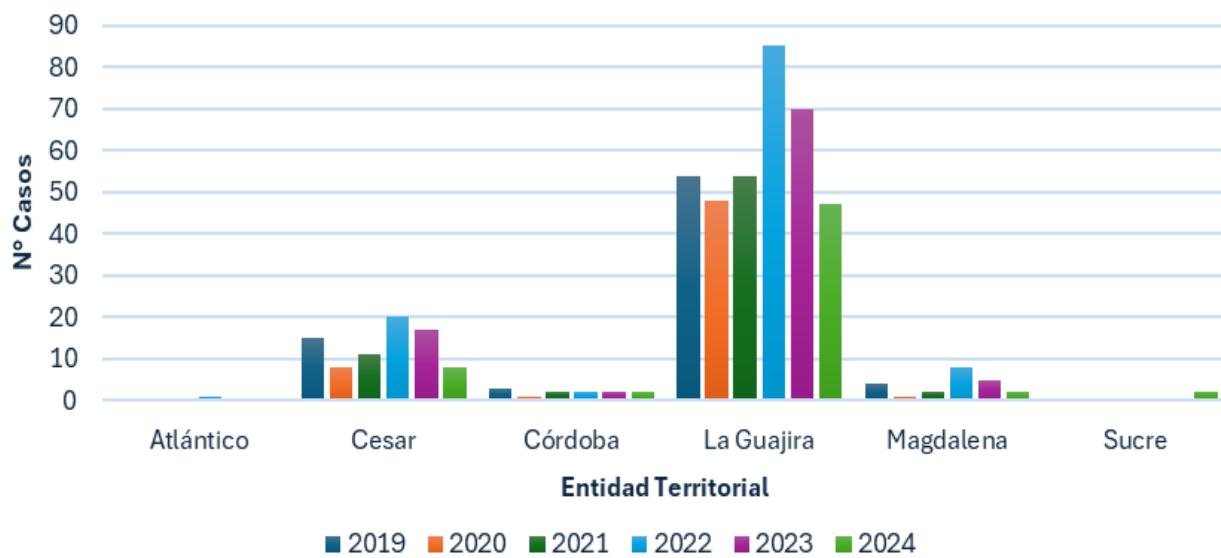
Desde el Ministerio de Salud y Protección Social se presenta la situación de salud nutricional para la región Caribe en el periodo 2019-2024, tomando los datos de la fuente de información SISPRO, de la siguiente manera:

Tabla 60. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Caribe, entre 2019-2024.

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Atlántico	0	0	0	1	0	0	1
Cesar	15	8	11	20	17	8	79
Córdoba	3	1	2	2	2	2	12
La Guajira	54	48	54	85	70	47	358
Magdalena	4	1	2	8	5	2	22
Sucre	0	0	0	0	0	2	2
Total	76	58	69	116	94	61	474

Fuente: elaboración propia MSPS, 2025.

Gráfico 25. Defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años en población indígena de la región Caribe, entre 2019-2024.



Fuente: elaboración propia MSPS, 2025.

Las defunciones por desnutrición aguda en menores de 5 años de población indígena en la región Caribe se concentran principalmente en La Guajira, que registra las cifras más elevadas durante todo el periodo entre 2019 a 2024, con un pico en 2022 de 85 casos y una disminución posterior, aunque aún con valores altos frente al resto de los departa-

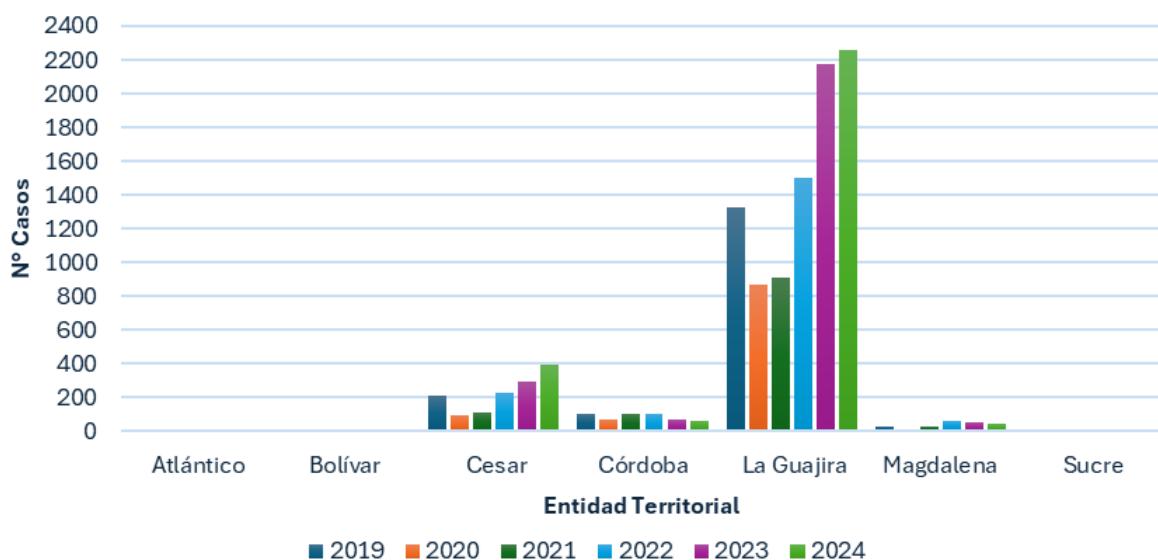
mentos. En Cesar y Magdalena se observan casos en menor magnitud, con fluctuaciones entre 5 y 20 casos reportados, mientras que en Atlántico, Córdoba y Sucre los registros son más bajos con 1, 12 y 2 casos, respectivamente.

Tabla 61. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Caribe, entre 2019-2024.

Entidad territorial	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Atlántico	2	2	0	3	2	5	14
Bolívar	2	2	-	5	-	4	13
Cesar	211	96	108	224	294	392	1325
Córdoba	101	73	104	105	72	58	513
La Guajira	1328	866	907	1503	2175	2254	9033
Magdalena	26	12	30	59	55	45	227
Sucre	9	6	10	15	10	12	62
Total	1679	1057	1159	1914	2608	2770	11187

Fuente: elaboración propia MSPS, 2025.

Gráfico 26. Casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años en población indígena de la región Caribe, entre 2019-2024.



Fuente: elaboración propia MSPS, 2025.

Los casos de desnutrición aguda, moderada y severa en menores de 5 años de población indígena en la región Caribe se concentran de manera crítica en La Guajira, donde las cifras son muy superiores al resto de departamentos, con un reporte de 2.175 casos en 2023 y 2.254 en 2024. En Cesar y Córdoba se observan valores menores con incrementos en algunos años, con reportes de 1.325 y 513 casos, respectivamente, mientras que, en Magdalena los registros son menores pero persistentes en el periodo evaluado con un total de 227

casos de desnutrición. En contraste, Atlántico, Bolívar y Sucre presentan las cifras más bajas de las entidades territoriales que comprenden esta región del país.

Durante 2024, Bienestar Familiar brindó en la región Caribe, atención a las niñas, niños indígenas bajo la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, atendiendo 255 beneficiarios en los departamentos de Cesar, Córdoba y La Guajira en 21 municipios. La siguiente tabla registra las atenciones realizadas.

Tabla 62. Atención en Centros de Recuperación Nutricional en la región Caribe por departamento, 2024.

Departamento	Total beneficiarios	Meno-res de 6 meses	6 me-ses a 5 años, 11 me-ses	Hom-bres	Mujeres meno-res de 5 años	Municipios atendidos
Cesar	170	2	168	85	85	Agustín Codazzi, Pueblo Bello, Valledupar
Córdoba	29	7	22	16	13	Chigorodó, Chima, Ciénaga de Oro, Montaña, Mutatá, Riosucio, San Andrés de Sotavento, San Juan de Urabá, Tierralta, Tuchín

Departamento	Total beneficiarios	Meno-res de 6 meses	6 me-ses a 5 años, 11 me-ses	Hom-bres	Mujeres meno-res de 5 años	Municipios atendidos
La Guajira	56	0	56	26	30	Albania, Barrancas, Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar, Uribia
Total	255	9	246	127	128	—
Inversión						\$1.291 mi-lones COP

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición Vigencia 2024

Las atenciones realizadas durante la vigencia corresponden a 1.464 beneficiarios con una inversión de 2.145 millones de pesos. Por regional se lograron las siguientes atenciones a población indígena.

Tabla 63. Atención a la niñez menor de 5 años y las mujeres gestantes indígenas en la región Caribe dentro del Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, ICBF, 2024.

Departamento	Total be-neficia-rios	Meno-res de 6 meses	6 meses a 5 años, 11 meses	Ges-tantes	Hom-bres	Muje-res	Muni-cipios atendi-dos	Inver-sión (COP)
Cesar	716	66	574	235	250	231	Pueblo Bello, Santa Marta, Valle-dupar	\$1.747 millo-nes

Departamento	Total beneficiarios	Menores de 6 meses	6 meses a 5 años, 11 meses	Gestantes	Hombres	Mujeres	Municipios atendidos	Inversión (COP)
La Guajira	748	50	574	124	320	304	Maicao, Manauri, Uribeia	\$398 millones

Fuente: Dirección de Nutrición ICBF, 2024.

Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición

En el marco del proceso de territorialización de la complementación alimentaria, durante el 2024 Bienestar Familiar implementó la ruta de territorialización con las direcciones regionales de los departamentos de Cesar, Córdoba y La Guajira.

Durante la vigencia 2024 se realizaron también tres diálogos para la recuperación de saberes con autoridades Wayuu y representantes de la institucionalidad en el departamento de La Guajira, cuyo objetivo fue armonizar las orientaciones en lactancia teniendo en cuenta la cosmovisión de este pueblo. Se avanzó en la elaboración del **Documento guía para la promoción, protección y apoyo de la lactancia con enfoque de los saberes y tradiciones del pueblo Wayuu**. Así mismo se proyectó el

desarrollo de una iniciativa liderada por la Regional La Guajira del ICBF con el fin de pilotear el documento de orientaciones para valorar su aplicabilidad.

En el marco de la modalidad Tejiendo Interculturalidad, dentro del hilo Sustentabilidad y soberanía alimentaria, en la vigencia 2024 se establecieron con el pueblo Zenú en el departamento de Bolívar «(...) espacios productivos comunitarios para el autoconsumo y se diversificaron cultivos como plátano, yuca, maíz y hortalizas. Incremento en la producción local para el autoconsumo, reduciendo la dependencia externa. Se implementaron prácticas agrícolas con enfoque en la sostenibilidad y el autoconsumo»³⁰.

30. Fuente: Informe de Valoración Técnica Final del Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino, Tejiendo Interculturalidad. Apartado valoración hilo Sustentabilidad y soberanía alimentaria, departamento Bolívar - pueblo Zenú. Unidad ejecutora: Fundación Ecosistema y Economía.

Disfrute, exploración y expresión de intereses, vocaciones y talentos en el Caribe

En el marco de la modalidad Tejiendo Interculturalidad, dentro del hilo Arte y memoria en la vigencia 2024, Bienestar Familiar logró con el pueblo Zenú en el departamento de Bolívar:

«(...) fortalecer la música tradicional a través de los talleres de gaita, revitalizando una importante manifestación cultural. Los participantes adquirieron habilidades en la ejecución de la gaita, lo que permitió mantener vivas las tradiciones musicales de la comunidad. Hubo una mayor valoración de las tradiciones musicales locales, tanto a nivel individual como colectivo. Los talleres de gaita contribuyeron al rescate y preservación de los saberes musicales autóctonos, beneficiando a toda la comunidad». ³¹

En la región Caribe, Bienestar Familiar desarrolló un total de 3.022 atenciones a través de las modalidades Atrapasueños, fortaleciendo la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes indígenas. Los Espacios Comunitarios Atrapasueños, que funcionan en escenarios gestionados por las comunidades como bibliotecas, parques o ins-

tituciones educativas, alcanzaron 1.138 atenciones, aportando a la construcción de entornos seguros y participativos. Por su parte, las Experiencias Comunitarias Atrapasueños, que promueven procesos colectivos en torno al arte, la cultura, el deporte, la comunicación y las tecnologías, registraron 1.833 atenciones, consolidándose como el componente de mayor alcance en la región. Además, la modalidad de Atrapasueños Propios y Comunitarios Urbanos contó con 46 atenciones, mientras que los Centros de Apoyo a la Inclusión sumaron 5 atenciones, orientadas a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

En cuanto a la distribución departamental, Atlántico registró 196 atenciones, Cesar 6, Córdoba 1.253, La Guajira 1.378, Magdalena 2 y Sucre 187. Esta cobertura permitió avanzar en la articulación con las comunidades y en la promoción de entornos protectores que reconocen la diversidad cultural del Caribe, garantizando que niñas, niños y adolescentes ejerzan sus derechos y fortalezcan su identidad desde sus propios territorios.

31. Fuente: Informe de Valoración Técnica Final del Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino, Tejiendo Interculturalidad. Apartado valoración hilo Arte y memoria, departamento Bolívar - pueblo Zenú. Unidad ejecutora: Fundación Ecosistema y Economía.

Tabla 64. Atenciones a población indígena dentro de las Modalidades de Atrapasueños ICBF, región Caribe, 2024.

Departamento	Atrapasueños Espacios Comunitarios	Atrapasueños - Experiencias e Iniciativas Comunitarias	Atrapasueños - Propios y Comunitarios Urbano	Centros de Apoyo a la Inclusión (Atrapasueños de Apoyos)	Total
Caribe	1138	1833	46	5	3022
Atlántico	2	194			196
Cesar	6				6
Córdoba	878	375			1253
La Guajira	143	1189	46		1378
Magdalena	0			2	2
Sucre	109	75		3	187

Fuente: Grupo de Analítica Institucional ICBF, 2025.

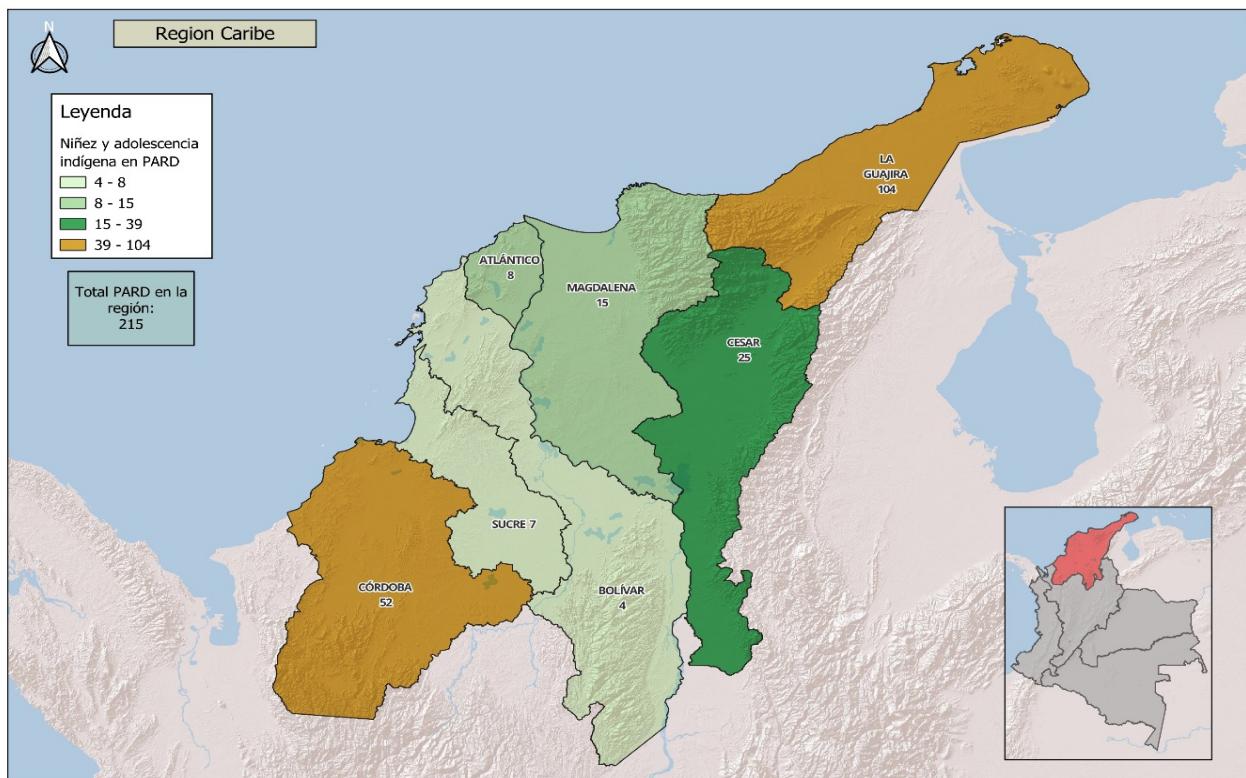
Vinculación afectiva y relaciones de cuidado y convivencia en el Caribe

Como se expuso en las regiones anteriores, los pueblos indígenas en Colombia se ven expuestos a un conjunto de violencias sociales, culturales y políticas que ponen en riesgo, para muchos de ellos, su supervivencia física y cultural y fracturan de manera grave los vínculos afectivos y las relaciones de cuidado, autocuidado y convivencia tanto al interior de los pueblos como de cara a la sociedad. La vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas es una de las principales preocupaciones del pre-

sente informe, en la medida en que ponen en riesgo tanto la armonía de la vida comunitaria de los pueblos indígenas como la pervivencia de sus culturas y de su identidad.

Bienestar Familiar presenta un análisis de la situación de la niñez indígena de la región Caribe a partir de la revisión 2024 de los motivos por los cuales reporta y registra el ingreso de niñas, niños y adolescentes víctimas, pertenecientes a los pueblos indígenas de esta región al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).

Mapa 7. Número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, región Caribe, 2024.

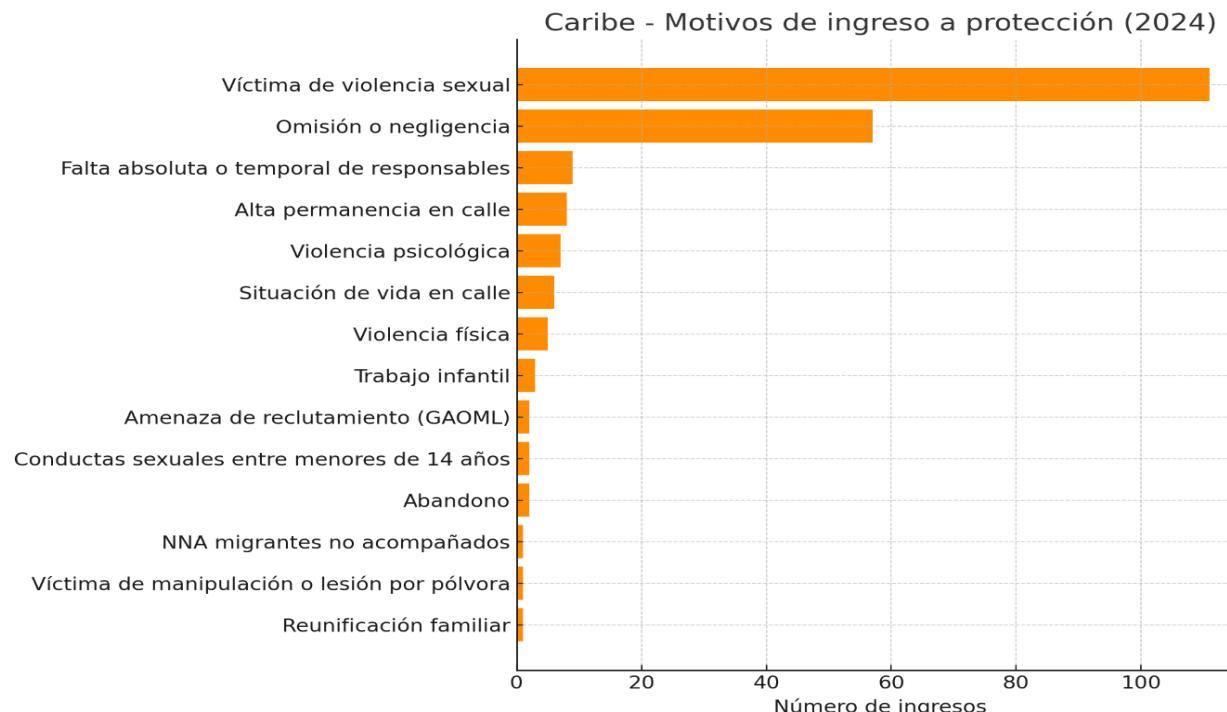


Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos –
Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

El mapa muestra la distribución de niñas, niños y adolescentes indígenas en procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) en la región Caribe, donde se registraron 215 ingresos en 2024. La mayor concentración se presenta en La Guajira (104 casos) y Córdoba (52 casos), departamentos con una fuerte presencia indígena y altos niveles de vulnerabilidad asociados a pobreza estructural, carencias en servicios básicos y dinámicas de violencia armada. Les siguen Cesar (25 casos) y Magdalena (15 casos), mien-

tras que Atlántico (8), Sucre (7) y Bolívar (4) presentan cifras menores, pero igualmente significativas en términos de protección. Este panorama evidencia que, aunque La Guajira concentra más de la mitad de los casos, los ingresos están distribuidos en toda la región, lo que plantea la necesidad de acciones articuladas entre territorios con alta concentración y aquellos con registros menores, para garantizar un abordaje equilibrado y diferenciado que responda tanto a la magnitud como a la diversidad de las vulneraciones.

Gráfico 27. Motivos de ingreso indígena al PARD – Región Caribe.



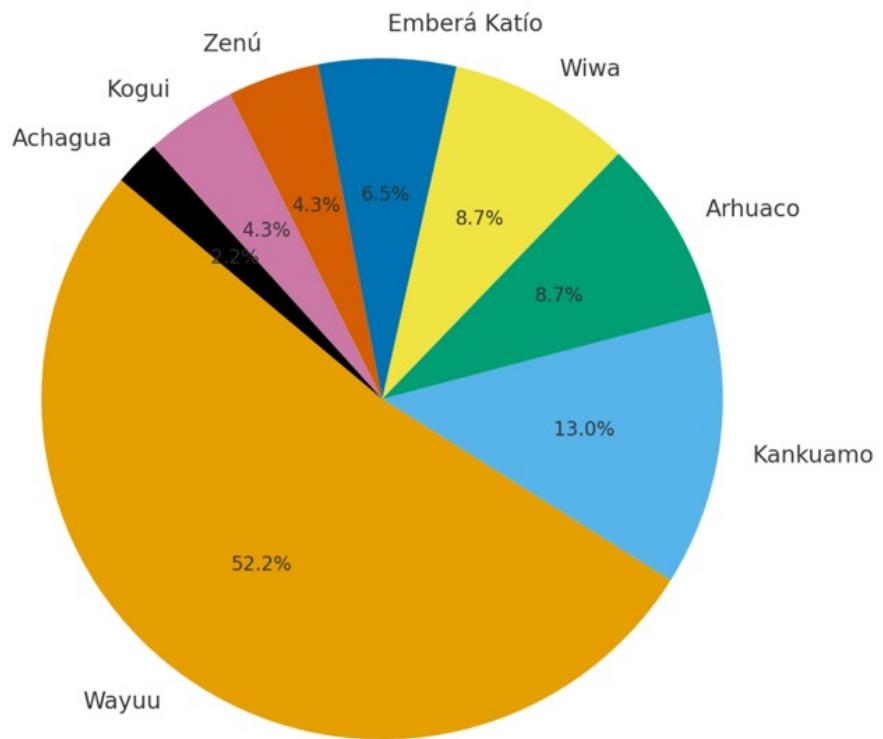
Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

Durante el año 2024 se registraron 215 ingresos a protección en la región Caribe. El principal motivo corresponde a violencia sexual (111 casos, 52 %), seguido por omisión o negligencia (57 casos, 27 %). En conjunto, estas dos categorías explican casi el 80 % de los ingresos, reflejando la fuerte incidencia de violencias de género y dificultades estructurales en el cuidado familiar, que en muchos casos se vinculan con barreras de acceso a salud y a servicios básicos. Otros motivos reportados incluyen falta de responsables (9 casos), permanencia y situación de calle (14 casos en total) y diferentes tipos de violencias —psicológica (7 casos) y física (5 casos)—, que muestran un abanico de vulneraciones en contextos tanto urbanos como rurales.

También se identifican ingresos por trabajo infantil, reclutamiento por grupos armados, conductas sexuales entre menores de edad, abandono, migración no acompañada y afectaciones por pólvora, cada uno con incidencias menores en número, pero de considerable gravedad en términos de protección. La diversidad de motivos confirma la necesidad de intervenciones integrales que aborden simultáneamente la prevención de violencias sexuales, el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias, y la respuesta oportuna frente a fenómenos asociados al conflicto armado y a problemáticas urbanas como el trabajo infantil y la calle.

Gráfico 28. Distribución de ingreso al PARD por pueblo indígena – Caribe

Caribe - Distribución por pueblo indígena (2024)



Fuente: creación propia, Subdirección de Restablecimiento de Derechos – Fuente SIM, entre 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024.

El pueblo Wayuu concentra más de la mitad de los ingresos a protección en la región Caribe (52 %), seguido por el Kankuamo (13 %), mientras que Arhuaco y Wiwa (9 % cada uno) también presentan una participación relevante. Estos datos reflejan la fuerte presencia indígena en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la península de La Guajira, territorios donde confluyen condiciones de pobreza estructural, movilidad forzada y riesgos asociados tanto al conflicto armado como a la ausencia de servicios básicos en salud, educación y protección social.

Otros pueblos —Emberá Katío (7 %), Zenú y Kogui (4 % cada uno) y Achagua (2 %)— registran cifras menores, pero igualmente significativas para comprender la diversidad de vulneraciones presentes en la región. Este panorama resalta la necesidad de que las medidas de restablecimiento de derechos se diseñen de forma intercultural y territorializada, priorizando la prevención de violencias y la atención de los pueblos con mayor incidencia, sin dejar de lado a aquellos con menor representación estadística, a fin de garantizar que ninguna comunidad quede invisibilizada en las respuestas institucionales.

Durante el año 2024, el equipo de Enfoque Diferencial Étnico del ICBF en la región Caribe desarrolló acciones orientadas a fortalecer el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas, en diálogo con la diversidad cultural de la región. Los avances se concentraron en la articulación interinstitucional, la concertación con comunidades y el fortalecimiento de modalidades de atención que incorporan prácticas culturales propias de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, La Guajira y los valles del Cesar y Córdoba. La siguiente tabla muestra las características de la población infantil y adolescente que ingresa a los servicios de protección en la región Caribe.

Tabla 65. Caracterización de ingresos a protección en la región Caribe, ICBF, 2024.

Categoría	Subcategoría	Casos	Porcentaje	Observaciones clave
Sexo	Niñas y adolescentes mujeres	147	68 %	Principalmente afectadas por violencias sexuales.
	Niños y adolescentes hombres	68	32 %	También expuestos a vulneraciones, aunque en menor proporción.
Edad	0 a 5 años	52	24 %	Vulneraciones por negligencia y falta de cuidados parentales.
	6 a 11 años	39	18 %	Riesgos intermedios, transición escolar.
	12 a 17 años	124	58 %	Mayor exposición a violencia sexual, reclutamiento y permanencia en calle.
Condición de discapacidad	Sin discapacidad	197	92 %	Mayoría sin condición reportada.
	Con discapacidad	16	7 %	Requieren atención especializada y culturalmente pertinente.
	Por definir	2	1 %	Señala vacíos en caracterización; urge mejorar registros institucionales.

Fuente: Dirección de Protección ICBF, 2024.

En relación con la discapacidad, la mayoría de los ingresos corresponden a niñas, niños y adolescentes sin esta condición (197 casos, 92 %), aunque se reportan 16 con discapacidad (7 %) y 2 por definir (1 %). La presencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en procesos de restablecimiento de derechos subraya la urgencia de implementar medidas específicas de accesibilidad y atención integral, adaptadas a la diversidad cultural de la región. Estos resultados resaltan la necesidad de fortalecer tanto la prevención de violencias sexuales, como la capacidad institucional para garantizar la inclusión plena de NNA con discapacidad en la ruta de protección.

Las cifras resaltan las siguientes necesidades:

- Fortalecer la prevención y atención de violencias sexuales con programas diferenciales para niñas, niños y adolescentes, articulando autoridades tradicionales, educativas y de salud.
- Ampliar apoyos familiares y comunitarios para evitar ingresos por «negligencia» o «falta de responsables», incluyendo medidas de acompañamiento en salud y programas de apoyo a cuidadores.
- Diseñar rutas específicas para NNA en contextos urbanos de calle y trabajo infantil, articulando respuestas de protección con alcaldías y comisarías de familia.
- Atender riesgos asociados al conflicto armado y a la criminalidad organizada, como reclutamiento, abandono forzado

o exposición a artefactos explosivos, con rutas conjuntas entre ICBF, autoridades indígenas y organismos de seguridad.

- Fortalecer la articulación intersectorial en zonas rurales y urbanas, garantizando presencia institucional sostenida y pertinencia cultural en las medidas de restablecimiento.

Avances con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta

En los departamentos de Magdalena y Cesar se llevaron a cabo procesos de diálogo con autoridades tradicionales de los pueblos Kankuamo, Wiwa, Kogui y Arhuaco, encaminados a integrar el enfoque étnico en las medidas de protección y a fortalecer la relación entre la justicia propia y el sistema administrativo de protección.

En este marco, el mayor Isaac Gutiérrez Hernández, coordinador del Consejo General de Mayores del pueblo Kankuamo, expresó en Valledupar:

«Restablecer derechos de los niños es encontrar la armonía con la tierra y los espíritus que entraron en desequilibrio por esa situación. Por eso el restablecimiento no debe depender solamente de una autoridad, sino también de los espíritus de la madre tierra» (Valledupar, 2024, Consejo General de Mayores del pueblo Kankuamo).



Este testimonio resalta la visión espiritual y comunitaria del restablecimiento de derechos, en el que la dimensión cultural es inseparable del bienestar de la niñez.

Voces de la niñez Wiwa

En el marco de una asistencia técnica realizada en la megabiblioteca de Santa Marta el 9 de septiembre de 2024, un adolescente Wiwa tomó la palabra y señaló:

«Yo soy un niño y hablo por la niñez indígena del pueblo Wiwa, niños que han sido abusados y víctimas de genocidio, y nadie dice nada» (Edinson Vidal, niño indígena Wiwa, Santa Marta, 9 de septiembre de 2024, asistencia técnica del ICBF).

Este pronunciamiento, hecho en un espacio público, evidenció la capacidad de los niños para expresar sus preocupaciones directamente y puso de relieve la necesidad de que las instituciones fortalezcan los canales de escucha activa hacia la niñez indígena.

Fortalecimiento de comunidades Zenú

En el departamento de Sucre y en comunidades de Bolívar, se consolidaron experiencias significativas con el pueblo

Zenú. Estas incluyeron talleres comunitarios, encuentros intergeneracionales y actividades de fortalecimiento cultural.

Una madre participante relató durante una reunión de cierre en el territorio Zenú, en diciembre de 2024:

«Para nosotros es importante que nuestros hijos aprendan a valorar lo que somos y lo que hacemos como pueblo Zenú».

Del mismo modo, un adolescente señaló en noviembre de 2024:

«El servicio nos permitió recuperar juegos y prácticas que estaban quedando en el olvido» (comunidad indígena Zenú, noviembre 2024).

Estas experiencias fueron consideradas exitosas porque lograron integrar la cultura y la identidad en los procesos de restablecimiento, fortaleciendo el arraigo comunitario y la transmisión de saberes.

Experiencias exitosas con pueblos Wayuu, Yukpa y otros

En La Guajira y el Cesar, el equipo de enfoque diferencial étnico apoyó la implementación de modalidades con pertinencia



cultural para los pueblos Wayuu y Yukpa, garantizando que las medidas de protección respetaran las estructuras familiares y comunitarias propias.

Se reportaron casos exitosos de articulación en hogares sustitutos indígenas, donde las prácticas de cuidado tradicionales fueron integradas en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes atendidos, generando un proceso de protección más cercano a la identidad cultural de cada pueblo.

La región Caribe evidencia una riqueza cultural excepcional, expresada en los avances con los pueblos Kankuamo, Wiwa, Kogui, Arhuaco, Zenú, Wayuu y Yukpa. Las experiencias recogidas muestran que la protección integral de la niñez indígena no puede desligarse de la espiritualidad, el territorio y las prácticas culturales.

Los testimonios incluidos en este informe demuestran que las comunidades no solo reclaman la garantía de derechos desde lo jurídico y administrativo, sino también desde su cosmovisión, donde el equilibrio con la naturaleza y el fortalecimiento identitario son parte esencial del bienestar infantil.

Entre los principales retos identificados se encuentran:

- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en territorios de difícil acceso.
- Garantizar recursos para modalidades de protección con pertinencia étnica.

- Consolidar mecanismos de participación directa de niñas, niños y adolescentes en los procesos de restablecimiento.

El trabajo realizado en la región Caribe confirma la importancia de escuchar y visibilizar las voces de las comunidades indígenas, especialmente de la niñez, como condición indispensable para garantizar la integralidad y la sostenibilidad de las medidas de protección.

Estrategia BINAS para la prevención de violencias

Durante la vigencia 2024 la **estrategia BINAS** de la Dirección de Protección, con equipos conformados por un profesional en Trabajo Social y un profesional en Psicología, quienes brindan una atención especializada en violencias de género con énfasis en violencia de sexual, en el marco de la implementación de la estrategia comunitaria, desarrollaron acciones a favor de la protección de los niños, niñas y adolescentes, principalmente en torno a la desnaturalización de las violencias y el reconocimiento de las afectaciones de estas en el desarrollo integral.

Durante el 2024, para esta región se contaba con BINAS en el departamento de La Guajira, que realizaron acciones de sensibilización con comunidades indígenas y diversos actores:

La Guajira:

- **Población indígena Wayuu:** conversatorio sobre uniones tempranas, trata de personas y violencia sexual.

Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante (ERAM)

Durante la vigencia 2024, la estrategia de Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante (ERAM) con su unidad ubicada en el departamento de **La Guajira** y con acciones a nivel departamental, en los municipios de Riohacha, Maicao y Uribia, realizó un total de 9 jornadas de identificación de riesgos con niñas niños y adolescentes, de las cuales en 6 participaron niñas, niños y adolescentes autorreconocidos **cómo indígenas, aunque sin especificar el pueblo o comunidad de la cual hacen parte.** En total, 310 niñas, niños y adolescentes reconocieron los principales riesgos a los que se ven expuestos tanto en escenarios de permanencia en el territorio, como en tránsito a otros lugares.

Los principales riesgos identificados desde la voz de la niñez y adolescencia indígena fueron la desescolarización, estrés emocional, alta permanencia o situación de vida en calle, y violencia física; de acuerdo con esto, tanto ellos como sus padres, madres o personas cuidadoras recibieron mensajes de protección por parte de los equipos de la estrategia ERAM.

Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley

Una vez consultado el Sistema de Información del Programa de Atención Especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley, se pudo determinar que entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se atendió en el programa 1 beneficiario indígena, desvinculado en el departamento de La Guajira. Por otro lado, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre no hubo desvinculación de niños, niñas y adolescentes indígenas para el periodo solicitado.

Modalidades de Protección

Frente a la modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto se encuentra presente como parte de las modalidades

de restablecimiento de derechos en esta región, para la atención de niñas, niños y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados. En ese sentido la modalidad Hogar Sustituto, en las regionales La Guajira y Cesar es administrada de manera directa por el ICBF; las otras 5 regionales (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, y Sucre) cuentan con un operador para administrar la modalidad.

En la Regional Guajira, finalizando 2024, se logró la conformación de 2 hogares sustitutos con la comunidad Wayuu, ubicados en los municipios de Manaure y Riohacha; en la Regional Cesar se cuenta con un hogar sustituto con comunidad Yukpa ubicado en el municipio de Agustín Codazzi.

A lo largo del año 2024 se realizaron diferentes acompañamientos técnicos para lograr la conformación de hogares sustitutos con enfoque étnico en las demás regionales y aumentar el número de hogares sustitutos en las regionales donde ya se cuenta con ellos.

Como reto se encuentra el poder adelantar la identificación de las madres y padres sustitutos que cuenten con pertenencia

étnica, con la finalidad de poder realizar un tránsito de la tipología de hogar, y fortalecer la atención a la población étnica de este territorio.

Tejiendo Interculturalidad - Hilo Educación propia

En el marco de la modalidad Tejiendo Interculturalidad, dentro del Hilo Educación propia, en la vigencia 2024 se fortaleció con el pueblo Zenú en el departamento de Bolívar «(...) la comprensión y aplicación de las prácticas de crianza tradicionales, mejorando el vínculo familiar y la identidad cultural. Las familias empezaron a integrar pautas de crianza culturalmente apropiadas en su vida diaria, especialmente con niñas, niños y mujeres gestantes. Se crearon espacios inclusivos para que niñas, niños, adolescentes y mujeres gestantes participaran activamente en el proceso educativo cultural. Se lograron enfoques educativos flexibles y adaptados a las particularidades de la comunidad, promoviendo la integración de todos los miembros de la familia».³²

32. Fuente: Informe de Valoración Técnica Final del Acompañamiento Intercultural Étnico y Campesino, Tejiendo Interculturalidad. Apartado valoración hilo Educación propia, departamento Bolívar - pueblo Zenú. Unidad ejecutora: Fundación Ecosistema y Economía.

Un tejido que ya es urdimbre con voces que convocan otras voces: el modelo de atención integral Wayuu

El modelo de atención integral al pueblo Wayuu en sus territorios en La Guajira se enmarca en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional. Bienestar Familiar ha desarrollado un proceso de transformación de sus modalidades de atención, con el propósito de garantizar el cuidado integral de la niñez Wayuu, desde la gestación hasta la adolescencia, en armonía con las prácticas culturales, los sistemas normativos propios y las lógicas territoriales de este pueblo indígena.

El modelo parte de un enfoque intercultural y de derechos que busca superar la fragmentación de las intervenciones en el territorio, para consolidar un esquema comunitario y corresponsable de cuidado. La atención reconoce que el desarrollo infantil está ligado a la familia, la comunidad y el entorno cultural, por lo que la estrategia se articula con las autoridades tradicionales y resguardos, las juntas de acción comunal y otras expresiones de liderazgo en el territorio. Este diseño también responde a la necesidad de articular los sistemas estatales de protección y bienestar con el sistema normativo Wayuu, lo que supone un ejercicio de diálogo, de cooperación y de construcción conjunta con las comunidades.

El modelo de atención integral al pueblo Wayuu se organiza alrededor de hilos estructurales que definen el sentido de la intervención y permiten que la atención se adapte a las particularidades culturales, territoriales y comunitarias. El primer hilo es la pervivencia cultural Wayuu, que busca garantizar la transmisión de saberes, prácticas y valores propios de este pueblo, reconociendo su lengua, su sistema normativo y sus expresiones tradicionales como base de la crianza, el aprendizaje y la vida comunitaria. Este eje se orienta a fortalecer la identidad cultural y a asegurar que los procesos educativos y de cuidado se desarrollen en armonía con la cosmovisión Wayuu y los planes de salvaguardia cultural.

El segundo hilo corresponde al cuidado propio, colectivo y del entorno, el cual resalta la corresponsabilidad en la protección de la infancia y la importancia de garantizar un ambiente saludable y protector. Aquí se integran prácticas comunitarias de cuidado con estrategias de salud intercultural, el acceso a agua segura y la preservación del territorio como espacio vital para el desarrollo. El modelo parte del principio de que el bienestar infantil se desarrolla en el marco de un tejido comunitario fuerte, solidario y articulado con la naturaleza.

El tercer hilo es la seguridad y soberanía alimentaria, que responde a una de las problemáticas más críticas que enfrenta la niñez Wayuu: la desnutrición. Este eje propone fortalecer los sistemas alimentarios propios, promover modalidades de alimentación culturalmente pertinentes y garantizar el acceso estable a fuentes de agua y alimentos, tanto a través de proyectos comunitarios como de la articulación con programas estatales. Se busca que las comunidades avancen en su capacidad de producir, gestionar y consumir alimentos adecuados, reduciendo la dependencia de ayudas fragmentadas y externas.

Finalmente, el cuarto hilo es el fortalecimiento comunitario, entendido como el desarrollo de capacidades de organización, liderazgo y gestión dentro de las comunidades wayuu para sostener y expandir las prácticas de cuidado y protección de la infancia. Este eje fomenta la recuperación de los roles tradicionales de las autoridades indígenas, así como el fortalecimiento de la acción colectiva frente a las instituciones estatales y otros actores. Su propósito es crear una red de apoyo comunitario sólida, capaz de garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estos hilos estructurales se materializan a través de componentes específicos del servicio. El componente pedagógico organiza un tejido de prácticas educativas y de crianza adaptadas a las realidades culturales wayuu, integrando tanto metodologías propias como interculturales. El

componente de talento humano define los perfiles profesionales y comunitarios necesarios en las unidades de atención, desde maestros y promotores culturales hasta personal de salud y nutrición, garantizando que la atención sea integral y con pertinencia territorial. El componente de ambientes educativos y protectores promueve espacios seguros, adecuados y culturalmente significativos para el aprendizaje, la recreación y el cuidado, incorporando tanto infraestructuras comunitarias como escenarios tradicionales de reunión.

El componente de alimentación y nutrición se centra en la provisión de complementos alimentarios adecuados, la promoción de prácticas alimentarias propias y la implementación de proyectos productivos comunitarios. A su vez, el componente administrativo y de gestión establece los lineamientos para la operación de las unidades ejecutoras, la administración de recursos financieros y la articulación institucional, asegurando la transparencia y sostenibilidad del servicio.

En conjunto, los hilos estructurales y los componentes del servicio configuran un modelo integral que coloca a la cultura Wayuu en el centro de la atención, articula lo propio con lo institucional y genera una respuesta diferenciada ante los desafíos que enfrenta la niñez en La Guajira, especialmente en materia de desnutrición, mortalidad infantil, acceso al agua y fortalecimiento de los sistemas comunitarios de protección.

Tabla 66. Usuarios en la Modalidad de Atención Integral Wayuu, 2024.

Centro zonal - Contrato	Familias registradas en Cuéntame - Únicos ultima atención 2024	0 – 5 años	6 – 17 años	Mayores	Total usuarios
Centro Zonal Ichitki Wayuuwaapule	34.719	30.918	9.142	15.943	56.003
Centro Zonal Maicao	17.726	15.606	2.913	8.445	26.964
Centro Zonal Manaure	30.706	25.607	8.573	16.089	50.269
Centro Zonal Nazareth	4.006	2.582	1.570	519	4671
Centro Zonal Riohacha 1	24.692	17.286	10.933	18.150	46.369
	111.849	91.999	33.131	59.143	184.273

Fuente: Grupo de Analítica Institucional ICBF, 2025.

El modelo de atención integral al pueblo Wayuu en La Guajira ha logrado consolidar una cobertura significativa en los distintos centros zonales del departamento, lo que refleja el alcance territorial y poblacional de la estrategia. En total, el modelo involucró 111.849 familias registradas en el sistema Cuéntame durante 2024.

En términos de población atendida, la cobertura alcanza los 184.273 usuarios distribuidos en los distintos rangos de edad. De ellos, 91.999 son niñas y niños

de 0 a 5 años, grupo priorizado dentro del modelo por su condición de primera infancia; 33.131 corresponden a niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años.

Estas cifras reflejan la magnitud del despliegue institucional en el territorio y el carácter integral del modelo, el alcance logrado demuestra la consolidación de un proceso que responde a las necesidades del pueblo Wayuu y que sienta las bases para la construcción de un modelo sostenible y culturalmente pertinente de atención integral.



Capítulo 3.

Entre paisajes, selvas y ríos: panorama nacional de la niñez indígena y acciones de respuesta del Estado en 2024



La situación de salud del niñez indígena

De acuerdo con las estimaciones del DANE para el año 2024, a partir de las proyecciones de población basadas en el CNPV 2018, se identificó que el 98,2 % de la población indígena se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud. De este porcentaje, el 95,7 % corresponde al régimen subsidiado, mientras que únicamente el 4,3 % hace parte del régimen contributivo.

Si bien estas cifras reflejan una cobertura casi universal, se evidencia una marcada dependencia del régimen subsidiado, lo cual confirma las condiciones de pobreza estructural de los hogares indígenas. Esta situación no solo limita el acceso oportuno y de calidad a servicios de salud, sino que

además pone de manifiesto la precariedad en los niveles de formalidad laboral y de ingresos de la población indígena, especialmente en territorios rurales y dispersos.

En el marco de la atención integral en salud y de la garantía del derecho fundamental a la salud, la población de niños, niñas, adolescentes y sus familias son sujetos centrales de atención y, por lo tanto, la salud de los niños, niñas y adolescentes ha sido una de las prioridades en salud pública del país, por lo cual, se ha fortalecido la implementación de herramientas de gestión y operativas que incluyen intervenciones costo efectivas para evitar las muertes infantiles y maternas y las complicaciones obstétricas. Desde esta comprensión, se presenta la situación de salud de niños, ni-

ñas y adolescentes indígenas con énfasis materno-infantil, salud nutricional, mortalidad por enfermedades diarreicas agudas y por infecciones respiratorias agudas, finalmente su situación de salud mental, así como las acciones estratégicas que se vienen implementando.

Salud materna e infantil en la población indígena

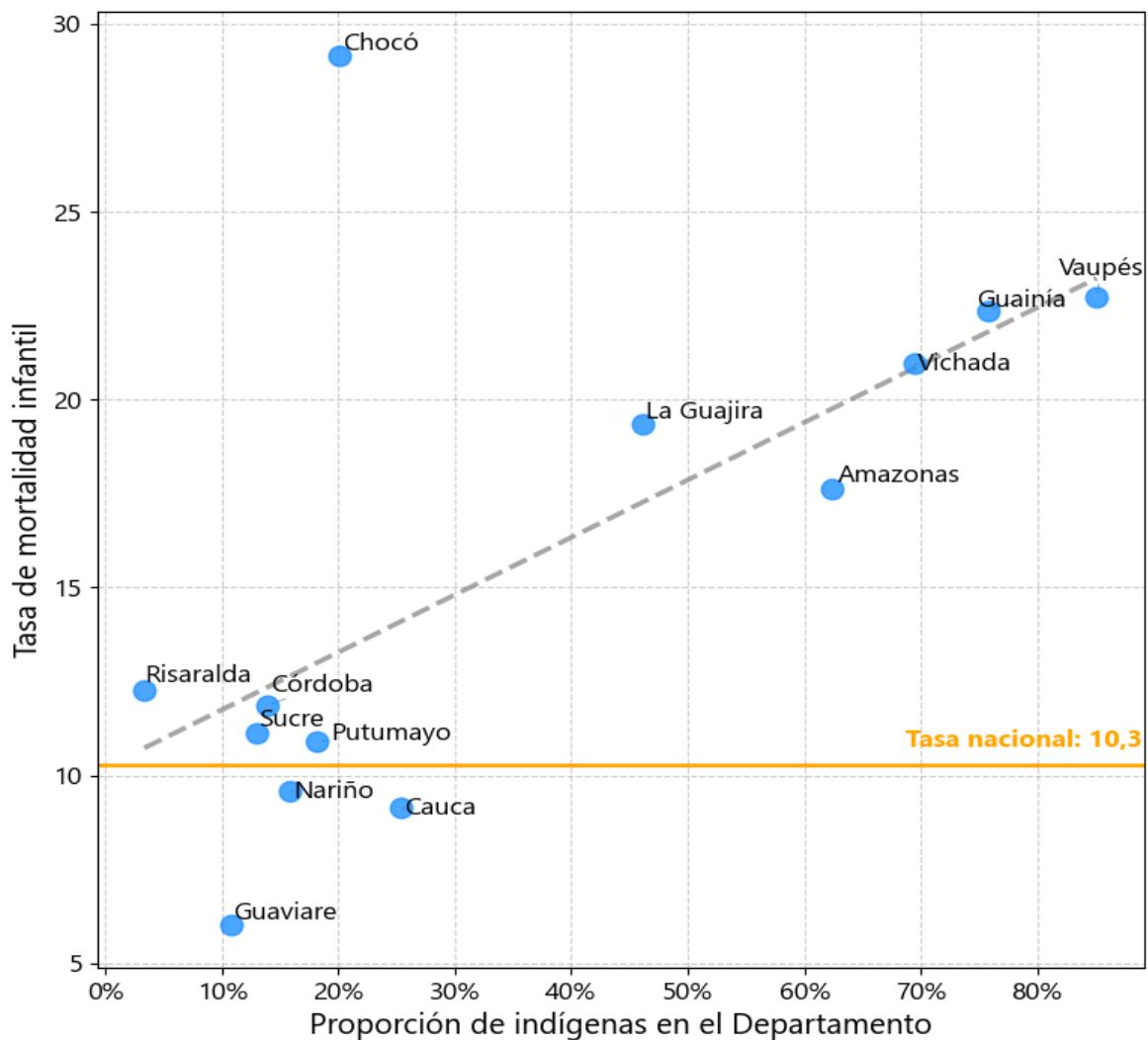
En términos generales, y siguiendo los datos del DANE, la mortalidad entre la población indígena en Colombia es baja: el promedio nacional es de 1,86 por cada mil habitantes, con variaciones regionales que van desde 3,14 en la región Andina hasta 0,99 en el Caribe. Estas cifras se explican en parte por la estructura demográfica expansiva de los pueblos indígenas o, en su defecto, por un subregistro entre las defunciones.

El gráfico 29 presenta la distribución de la tasa de mortalidad infantil (defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos) en relación con el porcentaje de población indígena por departamento. Esta aproximación indica que los departamentos con mayor proporción de población indígena presentan tasas elevadas de defunciones en menores de un año. Vaupés (22,7), Guainía (22,4), Vichada (21,0), Amazonas (17,6) y La Guajira (19,4) se ubican sistemáticamente por encima del promedio nacional, al tiempo que

albergan una población mayoritariamente indígena. En contraste, departamentos con baja presencia indígena exhiben tasas más reducidas, reflejando un patrón desigual en la supervivencia infantil. De acuerdo con el número de casos, estos se presentan principalmente en los departamentos de La Guajira (233), Chocó (110), Cauca (33), Risaralda (31) y Antioquia (25).



Gráfico 29. Relación entre mortalidad infantil y población indígena.



Fuente: DANE 2024.

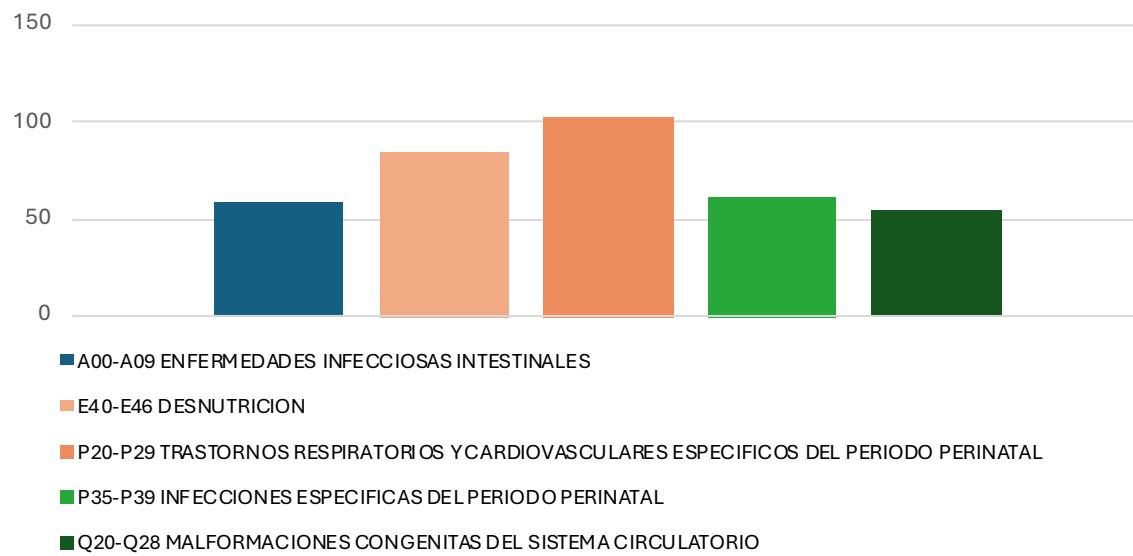
En el año 2024 se presentaron un total de 626 muertes de niños y niñas menores de 1 año, lo que representa una tasa de 36 por cada 1000 nacidos vivos. Se evidencia una reducción de 78 casos con respecto al año inmediatamente anterior, lo que representó una reducción de la tasa de 1.5 puntos debido a que también hubo una reducción significativa de los nacimientos (10.7 %) que pasaron de 27.068 del año 2023 a 24.146 para el año 2024.

Tabla 67. Casos y tasa de mortalidad indígena en menores de 1 año Colombia 2019 a 2024.

Año	Número de defunciones	Nacidos vivos	Tasa
2019	695	25594	27,1
2020	490	29993	16,3
2021	675	34203	19,7
2022	745	29119	25,6
2023	704	27068	26,0
2024*	626	24146	25,9

Fuente: Estadísticas Vitales (EEVV), consultado en la bodega de datos del SISPRO el 25 de agosto de 2025. Defunciones según la geografía de residencia. *Información preliminar sujeta a cambios. Se utilizó la variable de pertenencia étnica para identificar las defunciones en población indígena.

Gráfico 30. Principales causas de mortalidad infantil en niños y niñas indígenas- 2024*.



Fuente: Estadísticas Vitales (EEVV), consultado en la bodega de datos del SISPRO el 25 de agosto de 2025. Defunciones según la geografía de residencia. *Información preliminar sujeta a cambios. Se utilizó la variable de pertenencia étnica para identificar las defunciones en población indígena.

Al analizar las principales causas de mortalidad infantil se evidencia que corresponden en orden de frecuencia a: i) trastornos respiratorios y cardiovasculares específicos del periodo perinatal (103 casos); ii) desnutrición (84 casos); iii) infecciones específicas del periodo perinatal (61 casos); iv) enfermedades infecciosas intestinales (58 casos); y v) malformaciones congénitas del sistema circulatorio (54 casos), lo que permite evidenciar que dentro de las principales 5 causas, tres de ellas se comparten con las de mortalidad perinatal y neonatal.

Mortalidad materna

De acuerdo con el informe de Mortalidad materna – Periodo Epidemiológico VI de 2024 (INS), la razón de mortalidad materna nacional se situó en 45,0 por cada 100.000 nacidos vivos, lo que representa una leve disminución en comparación con el año 2023 (50,8). Sin embargo, en la población indígena la situación es considerablemente más grave: en 2024 la razón de mortalidad materna alcanzó los 214,4 por cada 100.000 nacidos vivos, es decir, más de seis veces superior al promedio nacional. En contraste, los hogares no étnicos pasaron de 44,6 a 35,0 en el mismo periodo. Estos datos evidencian las barreras estructurales que enfrentan las mujeres indígenas para acceder a servicios de salud materno-infantil, asociadas tanto a dificultades geográficas como a deficiencias en

la oferta y prestación de servicios de salud, así como a una limitada vigilancia en los territorios indígenas.

La magnitud de esta problemática adquiere una relevancia particular si se tiene en cuenta que la salud materna incide directamente en la supervivencia y bienestar de la niñez. Las complicaciones durante el embarazo o los partos no atendidos en condiciones adecuadas de seguridad sanitaria incrementan los riesgos de mortalidad neonatal e infantil, así como de desnutrición temprana y crónica. En este sentido, la mortalidad materna en pueblos indígenas refleja desigualdades en el acceso a la salud, asunto que repercute de manera intergeneracional en la garantía de los derechos fundamentales de la infancia.

Bajo peso al nacer

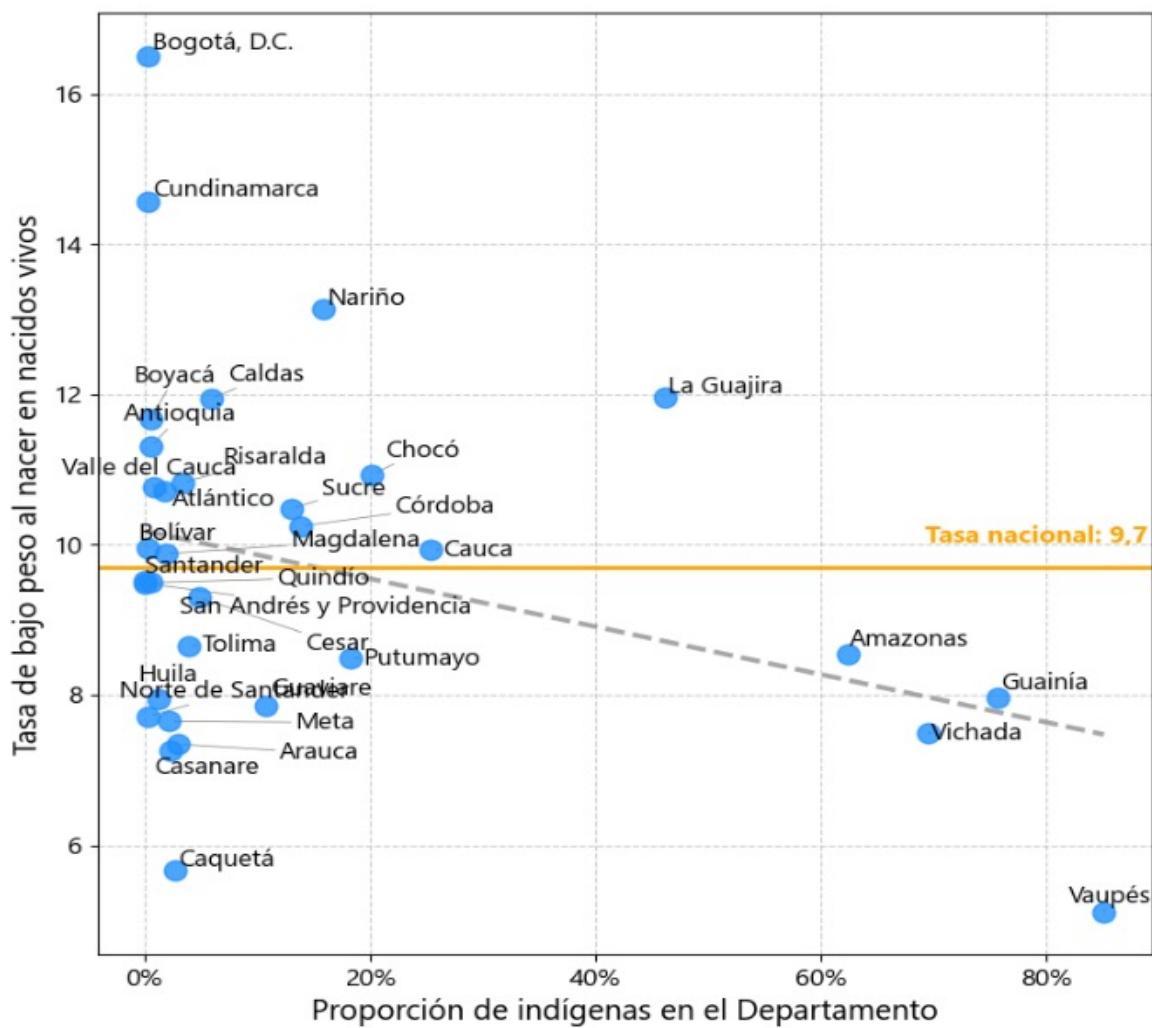
El análisis del bajo peso al nacer no refleja un patrón de asociación claro con la proporción de población indígena por departamento. Mientras territorios con alta presencia indígena, como Vaupés (5,1) y Caquetá (5,6), registran tasas muy por debajo del promedio nacional (9,7), otros departamentos con menor presencia indígena, como Bogotá (16,5), muestran valores considerablemente más altos. Este comportamiento sugiere que, a diferencia de otros indicadores críticos para la infancia indígena —como la mortalidad infantil o la desnutrición—, el bajo peso al nacer

no constituye una expresión prioritaria de desigualdad étnica.

Sin embargo, su análisis permite destacar que se trata de un fenómeno más asociado a condiciones urbanas y a los entornos socioeconómicos de la gestación. En consecuencia, este indicador, aunque relevante para la salud pública en general, no presenta un impacto diferencial sobre la niñez indígena y debe considerarse como un

elemento complementario dentro del panorama más amplio de inequidades en salud infantil. Conviene, no obstante, precisar que estos resultados se basan en las estadísticas vitales del DANE (2024) y que podrían estar sujetos a subregistro en contextos donde la presencia institucional es limitada y en los que, además, persisten formas propias de organización social y cultural que no siempre se reflejan plenamente en los sistemas oficiales de información.

Gráfico 31. Relación entre bajo peso al nacer y población indígena 2024*



Fuente: DANE Estadísticas Vitales 2024 pr.

Mortalidad perinatal y neonatal

En el año 2024 se presentaron un total de 440 muertes de recién nacidos en el periodo perinatal (entre las 22 semanas completas de gestación y 7 días después del nacimiento) y neonatal tardío (durante los primeros 28 días de vida) lo que representa una tasa de 6,07 por cada 1000 nacidos vivos; se evidencia una reducción de 49 casos con respecto al año inmediatamente

anterior. Es importante considerar la reducción significativa de los nacimientos (10,8 %) que pasaron de 81.204 en el año 2023 a 72.438 para el año 2024. Los nacimientos considerados en este apartado incluyen los nacimientos después de la semana 22 de gestación, incluyendo los mortinatos, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 68. Casos y tasa de mortalidad perinatal y neonatal, según etnia indígena. Colombia 2019 a 2024.

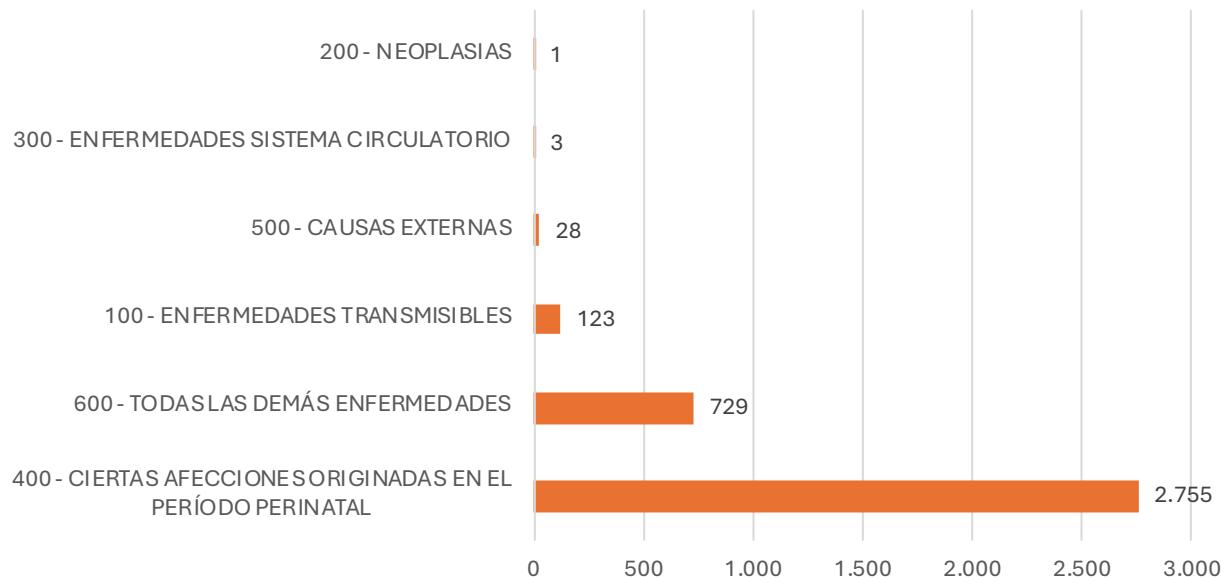
Año	Número de defunciones	Nacidos después de la semana 22 de gestación (incluye mortinatos)	Tasa
2019	473	76.782	6,16
2020	394	89.979	4,38
2021	514	102.609	5,01
2022	553	87.357	6,33
2023	489	81.204	6,02
2024*	440	72.438	6,07

Fuente: Estadísticas Vitales (EEVV), consultado en la bodega de datos del SISPRO el 25 de agosto de 2025. Defunciones según la geografía de residencia. *Información preliminar sujeta a cambios. Se utilizó la variable de pertenencia étnica para identificar las defunciones en población indígena.

De acuerdo con la proporción, para el 2024 estos casos se presentan principalmente en los departamentos de La Guajira (208 casos), Chocó (44 casos), Cauca (36 casos), Vichada (19 casos), Antioquia (18 casos); estos departamentos concentran aproximadamente

74 % del total de casos (440). Al analizar las tasas (número de muertes por cada 1000 nacidos vivos), los departamentos con las mayores tasas corresponden a Bolívar (47,6), Casanare (47,6), Antioquia (14,49), Valle del Cauca (9,7), Magdalena (9,59) y Caquetá (9,39).

Gráfico 32. Principales causas de mortalidad perinatal y neonatal indígena 2024



Fuente: MSPS (2025). Estadísticas Vitales – EEVV, consultado en la bodega de datos del SISPRO el 25 de agosto de 2025. Defunciones según la geografía de residencia. *Información preliminar sujeta a cambios. Se utilizó la variable de pertenencia étnica para identificar las defunciones en población indígena.

Al analizar las principales causas de mortalidad perinatal neonatal se evidencia que corresponden en orden de frecuencia a i) Afecciones originadas en el periodo perinatal (2.755 casos) ii) Todas las demás enfermedades (729 casos), iii) Enfermedades transmisibles (123 casos), iv) Causas externas (28 casos), y v) Enfermedades del sistema circulatorio (3 casos). Es importante identificar que dentro de las afecciones originadas en el periodo perinatal destacan malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas.

Mortalidad por IRA y EDA en niñez indígena - Comparativo 2019–2024

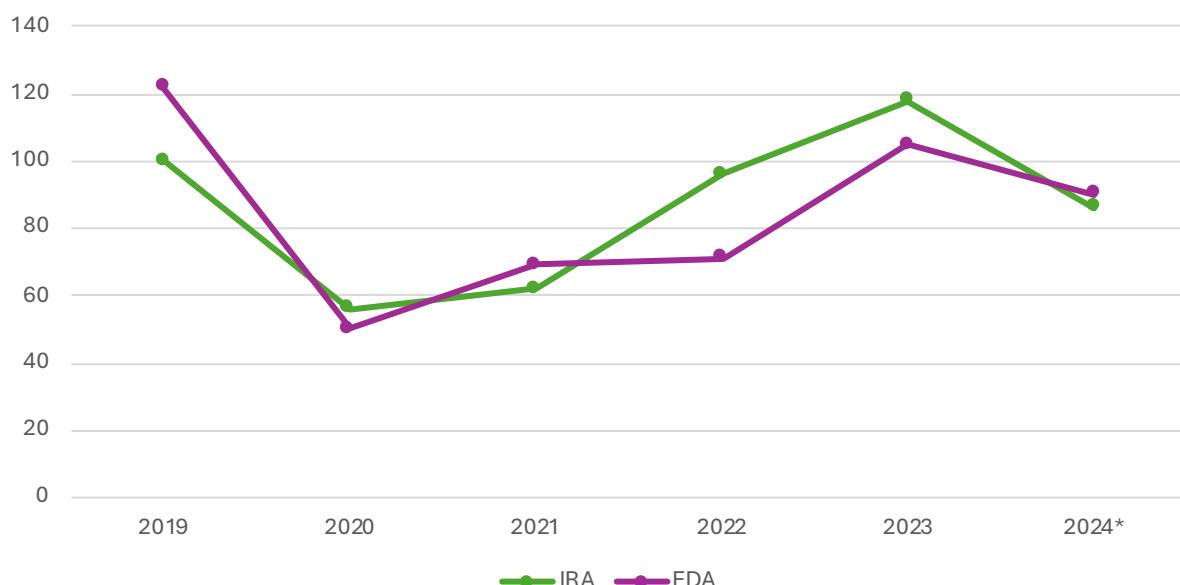
El Ministerio de Salud y Protección Social presenta un análisis del comporta-

miento epidemiológico de la mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA) y enfermedades diarreicas agudas (EDA) en niños indígenas menores de cinco años en Colombia, entre 2019 y 2024. Se presenta la distribución por sexo, grupo de edad, así como los departamentos y pueblos indígenas con mayor número de mortalidades.

Los datos de mortalidad por IRA y EDA provienen de las Estadísticas Vitales para la serie 2019-2024; la información correspondiente a 2024 es preliminar y está sujeta a cambios. Se informa únicamente acerca del número defunciones, dado que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) no dispone de información poblacional específica de la población indígena que permita calcular la tasa.

Es importante anotar que las bases de datos presentan discrepancias y posibles errores ortotipográficos en la nomenclatura de los pueblos indígenas (por ejemplo, se encuentran simultáneamente «arhuaco» y «karuaca», o «nasa» y «paéz». Aparecen varios niños indígenas identificados únicamente como «emberá». Por lo anterior, se hizo una depuración de las bases de datos para unificar la mayoría de los nombres según las denominaciones actuales.

Gráfico 33. Defunciones por IRA y EDA en niños indígenas menores de 5 años en Colombia (2019-2024).



Fuente: elaboración propia MSPS.

Mortalidad por IRA en niñas y niños indígenas menores de 5 años

Comportamiento epidemiológico (2019 - 2024): entre 2019 y 2024 se registraron 518 defunciones por IRA en niños y niñas indígenas menores de 5 años, con una

tendencia a la disminución. El periodo inició con 100 defunciones en 2019, las cuales tuvieron un marcado descenso durante los años de la pandemia, con 56 decesos en 2020 y 64 en 2021. El año más crítico fue 2023 con 118 muertes, y una posterior disminución a 86 en 2024.

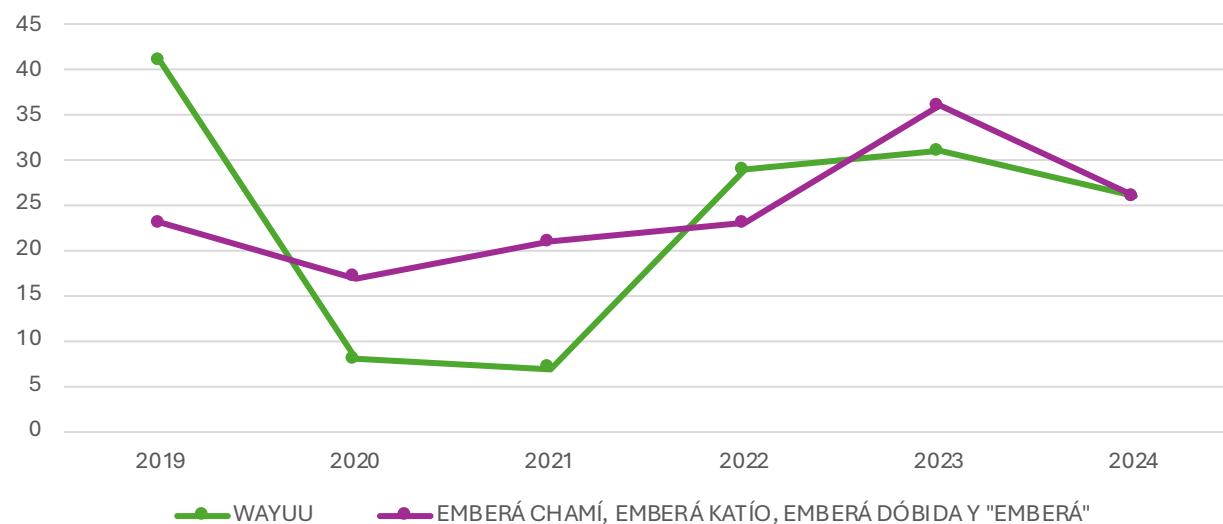
Distribución por sexo y grupo de edad: en el periodo analizado, los niños presen-

taron 280 defunciones, mientras que las niñas tuvieron 238. De los 86 fallecimientos en 2024, 52 eran niños y 34 niñas. De otro lado, el grupo más afectado fue el de menores de 1 año, con 345 muertes en el periodo. En 2024, este grupo registró 57 defunciones, lo que representa dos tercios del total para este año.

Departamentos y pueblos indígenas con más fallecimientos: la mayoría de las mortalidades de niños y niñas indígenas por IRA durante el periodo 2019-2024 se presentaron en los departamentos de La Guajira con 148 muertes (23 en 2024) y Chocó con 96 muertes (17 en 2024), seguido por Antioquia con 28 muertes (7 en

2024). Durante el periodo, los pueblos indígenas más afectados fueron el pueblo Wayuu, con 142 fallecimientos; y los pueblos Emberá, con 146 muertes distribuidas entre los Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y aquellos reportados en las bases de datos solamente como «emberá». De los 142 fallecimientos de menores de edad Wayuu, 135 vivían en La Guajira. El periodo inició con 41 mortalidades en 2019, seguido de una disminución durante los años de la pandemia con 8 y 7 muertes reportadas en 2020 y 2021, respectivamente. Posteriormente, las mortalidades aumentaron, alcanzando su punto más alto en 2023 (31), seguido de un descenso en 2024 (26).

Gráfico 34. Defunciones por IRA en el pueblo Wayuu y en pueblos Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y «emberá» (2019-2024).



Fuente: elaboración propia MSPS.

De otro lado, se reportaron fallecimientos de niños y niñas Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y «emberá» causados por IRA en distintos departamentos del país. Los 146 fallecimientos del periodo presentaron un comportamiento estable, con un pico en 2023 (36 muertes) y un descenso en 2024 (26 muertes). Los departamentos que reportaron más morta-

lidades de niños de estos pueblos fueron Chocó con 79 (15 en 2024), seguido por Risaralda con 23 (4 en 2024) y Antioquia con 21 (4 en 2024). La mayoría de las mortalidades en estos pueblos, se presentaron entre los niños indígenas reportados como «emberá», con 81 fallecimientos durante el periodo (13 en 2024), seguido por los Emberá Katío, con 30 (6 en 2024).

Tabla 69. Defunciones por IRA en niños Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y «emberá» por departamento(2019-2024).

Departamento	Emberá	Emberá Chamí	Emberá Dóbida	Emberá Katío	Total departamento
Antioquia	10	1	1	9	21
Bogotá	0	0	0	4	4
Boyacá	0	0	0	1	1
Caldas	1	2	0	0	3
Córdoba	1	0	0	1	2
Chocó	58	1	7	12	78
Quindío	0	2	0	0	2
Risaralda	8	13	0	2	23

Fuente: elaboración propia MSPS.

Mortalidad por EDA

Comportamiento epidemiológico (2019–2024): entre 2019 y 2024 se registraron 507 defunciones por EDA, con una tendencia a la disminución. El periodo inició con 122 defunciones en 2019, las cuales tuvieron un marcado descenso

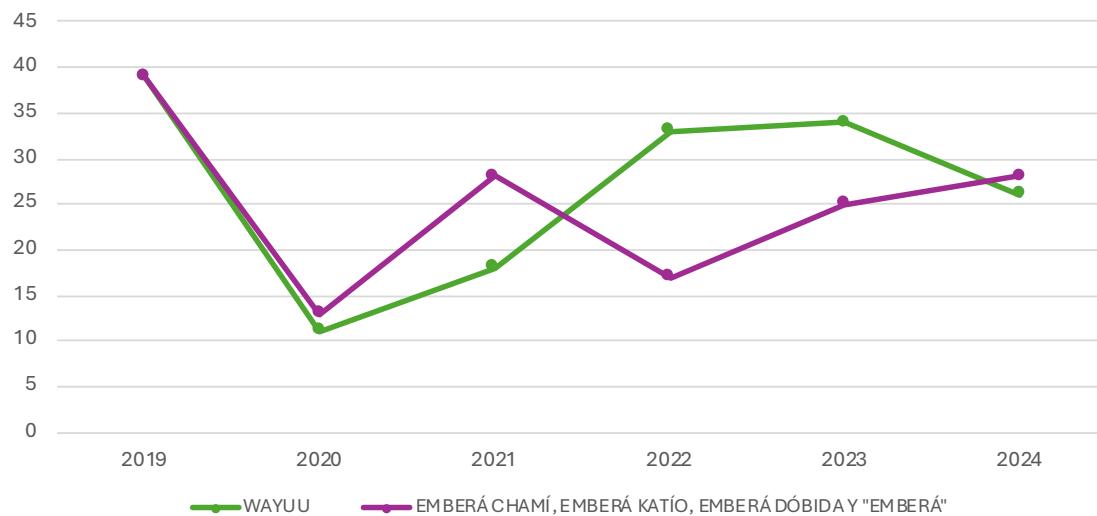
durante los años de la pandemia, con 50 fallecimientos en 2020 y 69 en 2021. Al igual que las mortalidades por IRA, el año más crítico fue 2023 con 105 muertes, seguido por 90 fallecimientos en 2024 (ver gráfico 35).

Distribución por sexo: a diferencia de la IRA, la EDA afectó más a las niñas que a los niños. De las 507 defunciones por EDA, 282 fueron del sexo femenino y 225 masculino. De los 90 fallecimientos en 2024, 46 eran niñas y 44 niños. De otro lado, el grupo de menores de 1 año fue el más afectado, con 310 muertes en el periodo. En 2024, este grupo registró 58 defunciones, lo que representa dos tercios del total para este año.

Departamentos y pueblos indígenas con más fallecimientos: la mayoría de las

mortalidades por EDA durante el periodo 2019-2024 se presentaron en los departamentos de La Guajira, con 162 muertes (28 en 2024); y Chocó, con 96 muertes (28 en 2024), seguido por Risaralda con 53 muertes (10 en 2024). Durante el periodo, los pueblos indígenas más afectados fueron el pueblo Wayuu (161 muertes), y los pueblos emberá, con 160 muertes distribuidas entre los Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y aquellos reportados en las bases de datos como «emberá».

Gráfico 35. Defunciones por EDA en el pueblo Wayuu y en pueblos Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y «emberá» (2019-2024).



Fuente: elaboración propia MSPS, 2025.

De los 161 fallecimientos de menores Wayuu, 148 vivían en La Guajira. El periodo inició con 39 mortalidades en 2019, seguido por una leve disminución durante los años de la pandemia, con 11 y 18 muertes reportadas en 2020 y 2021, respectivamente. Posteriormente, las mortalidades de niños y niñas Wayuu aumentaron, alcanzando su punto más alto en 2023 (34), seguido de una disminución en 2024 (26). A lo largo del periodo y durante 2024, se han presentado comparativamente más muertes por EDA que por IRA en el pueblo Wayuu.

dades de niños y niñas Wayuu aumentaron, alcanzando su punto más alto en 2023 (34), seguido de una disminución en 2024 (26). A lo largo del periodo y durante 2024, se han presentado comparativamente más muertes por EDA que por IRA en el pueblo Wayuu.

De otro lado, se reportaron fallecimientos de niños y niñas Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y «emberá» causados por EDA en distintos departamentos del país (ver Tabla 2). El periodo 2019-2024 inició con 39 mortalidades en los pueblos Emberá, seguidas de altibajos, hasta llegar a 38 en 2024. Los departamentos que reportaron más mortalidades

de niños pertenecientes a estos pueblos fueron Chocó con 90 (25 en 2024), seguido por Risaralda con 50 (10 en 2024) y Antioquia con 15 (2 en 2024). La mayoría de las defunciones se presentaron entre los niños identificados como «emberá», con 54 fallecimientos durante el periodo (12 en 2024), seguido por los Emberá Katío, con 52 (10 en 2024).

Tabla 70. Defunciones por EDA en niños Emberá Dóbida, Emberá Chamí, Emberá Katío y «emberá» por departamento (2019-2024).

Departamento	Pueblo Indígena				Total departamento
	Emberá	Emberá Chamí	Emberá Dóbida	Emberá Katío	
Antioquia	5	0	1	9	15
Córdoba	1	0	0	0	1
Chocó	45	3	14	28	90
Risaralda	2	33	0	15	50
Valle del Cauca	0	3	0	0	3
Arauca	1	0	0	0	1
Total pueblo indígena	54	39	15	52	160

Fuente: elaboración propia MSPS.

Aunque se ha presentado una disminución en las mortalidades por IRA y EDA a nivel nacional, estas siguen siendo algunas de las causas más importantes de mortalidad infantil en la población indígena, especialmente antes del primer año. La marcada disminución en las mortalidades durante los años de la pandemia y posteriores picos en 2022 y 2023, están

relacionadas con las restricciones de movilidad durante 2020 y 2021, así como con el levantamiento de las medidas de aislamiento, y con ello, la recirculación de agentes patógenos. A esto hay que sumar los posibles silencios epidemiológicos: es posible que algunos fallecimientos de niños y niñas indígenas no estén siendo reportados, especialmente en la ruralidad dispersa

y en comunidades altamente vulnerables. Los departamentos de La Guajira y Chocó, así como el pueblo Wayuu y los pueblos Emberá, concentran la mayor carga de fa-

llecimientos. En estos pueblos, las mortalidades por EDA tendieron a ser mayores que las causadas por IRA durante el periodo 2019-2024.

Mortalidad por enfermedades diarreicas agudas (EDA)

Tabla 71. Incidencia de EDA en niños indígenas (0-4 años).

Región	# Muertes indígenas por EDA	Total de muertes por EDA	% Incidencia por Departamento	% Incidencia del total nacional
Amazonía	4	6	60 %	2,96 %
Andina	13	29	46 %	9,63 %
Caribe	31	42	40 %	22,96 %
Orinoquía	2	5	44 %	1,48 %
Pacífico	36	47	36 %	26,67 %
Total general	91	135	47 %	67,41 %

Fuente: INS (2024).

Las muertes por EDA muestran una severa disparidad: de 135 muertes infantiles totales, 91 corresponden a niños indígenas, lo que representa un alarmante 67.4 % del total nacional. Las regiones del Pacífico y el Caribe son las más afectadas. En el Pacífico, el departamento del Chocó es el principal foco, donde 34 de sus 38 muertes por EDA fueron de niños y niñas indígenas, es decir, el 89.5 % de los casos del departamento. Mientras tanto, en el Caribe, La Guajira enfrenta una situación aún más crítica: de 26 muertes por EDA, 25 afectaron a la población indígena, un 96.2 % de sus casos. Además, en los departamentos de Amazonas, Guainía, Vaupés, Bogotá, Risaralda, Tolima y Vichada, la totalidad de las muertes por EDA ocurrieron en niños indígenas.

Mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA)

Tabla 72. Incidencia de IRA en niños indígenas (0-4 años).

Región	# Muertes indígenas por IRA	Total de muertes por IRA	% Incidencia por departamento	% Incidencia del total nacional
Amazonía	8	13	79,17 %	3,43 %
Andina	15	71	20,58 %	6,44 %
Caribe	28	87	21,50 %	12,02 %
Orinoquía	9	14	62,50 %	3,86 %
Pacífico	18	39	29,09 %	7,73 %
Total general	82	233	35,62 %	35,19 %

Fuente: INS (2024).

En el caso de las IRA, de 233 muertes infantiles totales, 82 correspondieron a niños y niñas indígenas, lo que representa un 35.2% del total. Aunque la proporción es menor que la de las EDA, sigue siendo significativamente alta. La región del Caribe es la más afectada, y en ella, La Guajira presenta el mayor porcentaje de muertes indígenas por IRA, con el 82.1 % de sus casos. En la región del Pacífico, el Chocó registró que 16 de sus 19 muertes por IRA correspondieron a niños y niñas indígenas, lo que representa un 84.2 % de los casos departamentales. Además, en la región de la Amazonía, en departamentos como Amazonas, Guainía y Vaupés, la totalidad de las muertes por IRA afectaron a la población indígena.

Acciones y estrategias de salud materno-infantil

Teniendo en cuenta la situación materna-infantil, se han realizado diversas acciones encaminadas a reducir su mortalidad mediante la implementación de estrategias sectoriales e intersectoriales con un enfoque de género e intercultural en las entidades territoriales priorizadas. En este marco, se puso en marcha el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, que intensifica intervenciones de eficacia comprobada en seis líneas estratégicas: garantizar la autonomía sexual y reproductiva de las personas en capacidad de gestar; fortalecer la atención integral y equitativa en los servicios de salud; promover la nutrición adecuada y el desarrollo saludable de los niños; fortalecer las estrategias de respuesta a emergencias y desastres; y fortalecer las capacidades de investigación y monitoreo.

lecer las redes sociales y comunitarias alrededor de la salud reproductiva y materno-perinatal con perspectiva intercultural y de género; mejorar el acceso a las intervenciones de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal; cualificar las redes institucionales para la gestión de emergencias obstétricas y la atención de recién nacidos con complicaciones; promover estrategias de información y comunicación para el cuidado materno y neonatal; y consolidar la gobernanza y el seguimiento de la implementación del plan. En particular, la segunda línea impulsa la participación comunitaria en el cuidado de gestantes, niños y niñas, a través de dos componentes: redes de cuidado con enfoque intercultural y de género, que incluyen la participación de agentes de la medicina tradicional y comunidades para fortalecer capacidades en torno al cuidado materno-infantil, y el fortalecimiento de la participación comunitaria en los procesos de adecuación sociocultural de las atenciones, con asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de capacidades en la implementación de los planes territoriales.

En el marco de este plan se consolidó, además, un espacio de gobernanza nacional liderado por el Ministerio de Salud para el seguimiento semanal de su implementación. A diciembre de 2024 se habían desarrollado 110 reuniones de seguimiento a los compromisos adquiridos por las entidades territoriales y ase-

guradoras. Paralelamente, en ese mismo año se emitieron lineamientos sobre la conformación, operación y seguimiento de los Equipos Básicos de Salud, a partir de los cuales en algunos territorios se han incorporado perfiles comunitarios como talento humano en la implementación del cuidado primario, respondiendo a las realidades socioculturales.

Este proceso, acordado entre comunidades, entidades territoriales y E. S. E., busca integrar parteras, sabedoras y agentes comunitarios para fortalecer el vínculo entre comunidades y servicios de salud, robustecer intervenciones colectivas y avanzar en las adecuaciones socioculturales. Como resultado, las E. S. E. han vinculado 11 parteras en cinco departamentos: Valle del Cauca (Buena-ventura) con 4, Caldas (Riosucio) con 3, Chocó (Carmen del Darién) con 2, y Risaralda (Santa Rosa de Cabal) y Putumayo (Colón) con una cada uno.

En consonancia con la Sentencia T-128 de 2022, que exhorta al ministerio a articular la partería al sistema de salud, se creó una mesa intersectorial de partería tradicional liderada por esta cartera con participación de entidades como el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de las Culturas, el DANE y otras instituciones que se han sumado según las necesidades. Este espacio busca consolidar una ruta de trabajo basada en hitos para definir mecanismos de fortalecimiento de la partería tradicional y su articulación al sistema de salud. Particular relevancia ha te-

nido el acompañamiento al proyecto de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), orientado al fortalecimiento de saberes y a la caracterización de parteras y parteros afrocolombianos e indígenas en la zona pacífica en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta caracterización constituye un insumo clave como proyecto piloto de reconocimiento del rol de la partera y de sus prácticas de cuidado, y será un referente para el diseño de acciones de política pública dirigidas a la salud materna-infantil.

Salud nutricional

A continuación, se detalla la incidencia de la mortalidad infantil por desnutrición en Colombia, desagregada por región. Según el INS durante el 2024 se registraron 227 muertes infantiles por desnutrición, de las cuales 142 correspondieron a niños y niñas indígenas, lo que representa un 62.56 % del total nacional. Esto subraya una disparidad significativa en la afectación de esta problemática a las comunidades indígenas (Ver Tabla Nro. 73).

Tabla 73. Incidencia de la desnutrición infantil

Región	# Muertes indígenas por desnutrición	Total de muertes por desnutrición	% Incidencia por departamento	% Incidencia del total nacional
Amazonía	7	9	87 %	3 %
Andina	18	32	39 %	8 %
Caribe	58	105	31 %	26 %
Orinoquía	16	17	75 %	7 %
Pacífico	32	48	49 %	14 %
Total, general	142	227	54 %	63 %

Fuente: INS (2024).

Las regiones del Caribe y del Pacífico concentran la mayor cantidad de muertes. La región del Caribe es la más afectada, con 105 muertes (46 % del total nacional). En esta región, La Guajira destaca con 51 muertes, de las cuales 44 fueron de niños y niñas indígenas, constituyendo un 86.27 %

de las muertes en el departamento y cerca del 20 % del total nacional. La región del Pacífico sigue en importancia, con 48 muertes, donde Chocó es el departamento más impactado, registrando 37 muertes, de las cuales 30 corresponden a menores de edad indígenas.

Por otro lado, la región de la Orinoquía y la Amazonía también presentan una alta proporción de muertes en la población indígena. En la Orinoquía, de las 17 muertes, 16 son de niños y niñas indígenas. Los departamentos de Arauca, Meta y Vichada muestran una mortalidad infantil por desnutrición que afecta exclusivamente a la población indígena. En la Amazonía, de las 9 muertes, 7 son de niños y niñas indígenas.

La región Andina, aunque registra un menor número total de muertes en comparación con el Caribe y el Pacífico, presenta una incidencia notable en Risaralda, donde el 100 % de las 8 muertes reportadas son de niños y niñas indígenas. Por el contrario, departamentos como Atlántico, Bolívar, Huila, Nariño y Santander no registran muertes de niños y niñas indígenas, aunque sí tienen casos de mortalidad infantil por desnutrición. Este panorama sugiere que, si bien la desnutrición es un problema nacional, su impacto letal está concentrado de manera alarmante en las comunidades indígenas. Durante los primeros años de vida, los niños y niñas indígenas enfrentan un riesgo crítico de malnutrición y enfermedades prevenibles, estrechamente asociado al consumo de agua sin tratar y la carencia de sistemas adecuados de saneamiento básico. Estas condiciones incrementan la incidencia de diarreas agudas e infecciones respiratorias agudas que, aunque son prevenibles y tratables, se convierten en causas frecuentes de mortalidad en la primera infancia indígena.

Programas, acciones y estrategias salud nutricional

En el marco de la misionalidad del Ministerio de Salud y Protección Social, se han expedido normativas, lineamientos y estrategias orientadas a reducir la mortalidad por desnutrición infantil y mejorar el estado nutricional de la población, cuya adopción corresponde a las entidades territoriales y cuyo cumplimiento es responsabilidad de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), incluidas las direcciones territoriales de Salud, Entidades Promotoras de Salud (EPS), entidades obligadas a compensar y prestadores de servicios en todo el país.

Desde 2023 se implementa el Plan de Desaceleración de la Mortalidad por Desnutrición Aguda en niños menores de cinco años, construido por el ICBF, la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), el Instituto Nacional de Salud (INS) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Este plan se estructura en cinco líneas estratégicas: i) garantizar las atenciones en salud nutricional en niños menores de cinco años, ii) asegurar la atención de quienes presentan riesgo de desnutrición aguda, iii) garantizar la atención oportuna de los identificados con desnutrición moderada y severa, iv) fortalecer la gobernanza territorial para la recuperación de los menores de edad, y v) reforzar de manera transectorial las acciones estructurales del entorno familiar y comunitario en garantía del derecho humano

a la alimentación y la soberanía alimentaria, conforme al PND 2022-2026. Para ello se priorizaron Arauca, Meta y Vichada, donde también se conformaron comités de seguimiento que sesionan semanalmente con participación de los actores del SGSSS, el ICBF, la SNS, el INS y el MSPS, para monitorear la atención y el manejo nutricional de los niños notificados con desnutrición aguda.

En las regiones Orinoquía, Pacífica, Andina, Caribe y Amazónica se adelantaron acciones específicas. En primer lugar, mediante la Resolución 2366 de 2023 se incluyó en la Unidad de Pago por Capitación (UPC) la fórmula terapéutica lista para consumo (FTLC), facilitando desde 2024 la prescripción y entrega del tratamiento a niños con desnutrición aguda moderada y severa. En segundo lugar, se fortalecieron capacidades de departamentos y aseguradoras, tanto priorizados como no priorizados, a través de capacitaciones presenciales y asistencias técnicas virtuales sobre las intervenciones en salud nutricional de la Resolución 3280 de 2018, lactancia materna y relactancia según la Resolución 2350 de 2020. En tercer lugar, se desarrollaron seminarios web semanales dirigidos a actores del sistema de salud y otros interesados, en los que se abordaron los lineamientos de atención a la desnutrición aguda, la Resolución 2465 de 2016 sobre indicadores y medidas antropométricas y los mecanismos de financiación del tratamiento. Finalmente, en 2024 se convocó a todas las entidades territoriales para analizar el reporte de los indicadores de la Resolución 2350 de 2020, identificando debilidades como falta de capacitación del personal, seguimiento insuficiente y bajos

porcentajes de recuperación nutricional, e información socializada con los referentes de seguridad alimentaria.

El marco normativo actual establece responsabilidades específicas en salud nutricional. La Resolución 2350 de 2020 adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de la desnutrición aguda moderada y severa en niños de cero a 59 meses, definiendo competencias para entidades territoriales, EPS, entidades obligadas a compensar y prestadores. La Resolución 2465 de 2016 adopta indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación nutricional de niñas, niños, adolescentes, adultos y gestantes, constituyendo una herramienta para la vigilancia nutricional, la investigación y el monitoreo del estado nutricional. Por su parte, la Resolución 3280 de 2018, modificada por la Resolución 276 de 2019, adopta lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) y la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, cuya aplicación compete a EPS de todos los regímenes, IPS y secretarías de Salud.

A estas disposiciones se suma la Estrategia de Promoción de Alimentación Saludable, cuyo propósito es dotar a los actores del SGSSS de bases conceptuales y metodológicas para impulsar una alimentación saludable, a través de cuatro líneas: atención primaria en salud, políticas regulatorias, medidas intersectoriales y gestión del conocimiento. Busca garantizar el derecho a la alimentación mediante planes, programas y estrategias, movilización social, creación de entornos sa-

ludables y acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a reducir inequidades y mejorar los determinantes sociales de la salud.

Finalmente, se destaca el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030, construido por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, el MSPS y aliados del sector privado en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición. Esta política pública, formulada con metodología participativa, reconoce aprendizajes de planes anteriores y busca mejorar la práctica de la lactancia materna y

la alimentación complementaria en los primeros mil días de vida de los niños y niñas. Sus cuatro líneas estratégicas son: gobernanza; atenciones integrales, integradas y complementarias; transformaciones sociales centradas en prácticas protectoras, y gestión del conocimiento. Con ellas se pretende promover, proteger y apoyar la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, fortalecer su posicionamiento político, articular esfuerzos multisectoriales y reforzar procesos institucionales y sociales de innovación y gestión del conocimiento en todo el territorio nacional.

Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas

La salud mental de la niñez y adolescencia indígena en Colombia se encuentra profundamente afectada por un conjunto de factores estructurales y de contexto que incluyen la pobreza, la exclusión territorial, la violencia armada y la falta de acceso a servicios culturalmente pertinentes. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2024), los intentos de suicidio en niñas, niños y adolescentes indígenas han aumentado de manera significativa en los últimos años, alcanzando incrementos cercanos al 30 %, con especial gravedad en comunidades Emberá del Chocó y Risaralda, donde el deterioro emocional se asocia al desplazamiento, el confinamiento y la violencia armada.

Esta situación fue confirmada por la Federación de Asociaciones de Cabildos

Indígenas (FEDEOREWA), que denunció que entre enero y abril de 2022 se habrían presentado al menos 20 suicidios de menores de edad indígenas en el Chocó, motivados, entre otras razones, por el temor al reclutamiento por parte de grupos armados. Según esta organización, la combinación de presencia armada, confinamientos, reclutamiento, desplazamientos masivos y violaciones a los derechos humanos genera un ambiente en el que los jóvenes sienten que no tienen futuro, aumentando de manera alarmante las conductas suicidas en estas comunidades.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2023), a través de su estudio Conducta suicida en niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas de Guainía,

encontró que entre los pueblos Nukak y Jiw existe una elevada prevalencia de ideación suicida y conductas de riesgo, que se ven agravadas por el consumo de sustancias psicoactivas y la falta de acceso a servicios especializados.

Los estudios académicos recientes también refuerzan esta evidencia en otros pueblos. La investigación de Pantoja-Pantoja et al. (2025) sobre adolescentes Awá, señala que la pobreza extrema, el desplazamiento, la discriminación y la pérdida de referentes culturales se traducen en síntomas de depresión, ansiedad e ideación suicida. A su vez, un análisis etnográfico realizado en el departamento del Amazonas reportó que, entre 2008 y 2016, el riesgo de suicidio en población indígena fue aproximadamente 2,7 veces superior al de la población no indígena, alertando sobre un importante subregistro en los sistemas oficiales (Revista Colombiana de Psiquiatría, 2024).

A nivel territorial, la Defensoría del Pueblo (2024) reporta que mientras la tasa nacional de suicidio en población infantil y adolescente es de aproximadamente 2 por cada 100.000, en departamentos como Putumayo, Guaviare y Guainía las tasas alcanzan alrededor de 8 por cada 100.000, lo que refleja un riesgo casi cuatro veces mayor en territorios con alta presencia indígena.

Situación de la salud mental por departamentos

El Ministerio de Salud y Protección Social presenta los resultados consolidados del análisis epidemiológico de la situación de salud mental en niñas, niños y adolescentes indígenas (0-17 años) 2024³³, con fecha de corte de agosto de 2025, desagregados por departamentos. Los datos abarcan:

- **RIPS:** atenciones por trastornos mentales y del comportamiento (F00–F99) y trastornos por uso de sustancias psicoactivas (F10–F19).
- **SIVIGILA:** intentos de suicidio (evento 356) y violencias basadas en género/intrafamiliar (casos sospechosos).
- **DANE:** defunciones por lesiones autoinfligidas (X60–X84). Entre las limitantes del sistema de información en general, se tiene: i. Los datos 2024 son preliminares; ii. No existen denominadores étnicos consistentes por lo tanto no se calculan tasas; iii. Posible subregistro en zonas rurales y comunidades dispersas.

33. Bodega de Datos SISPRO, información facilitada por la Dirección de Epidemiología y Demografía – MSPS, 2025.

Análisis desagregado por departamento y por evento - Trastornos mentales y del comportamiento (F00–F99).

Tabla 74. Trastornos mentales y del comportamiento (F00–F99).

Departamento	Macrorregión	Casos 2024
Ninguno	Otras/No mapeado	3791
Cauca	Pacífica	652
Nariño	Pacífica	560
La Guajira	Caribe	458
Córdoba	Caribe	412
Sucre	Caribe	274
Caldas	Andina	260
Cesar	Caribe	165
Chocó	Pacífica	162
Putumayo	Amazonía	154

Fuente: SIVIGILA 2024.

Se encuentra que los departamentos críticos son: Cauca, Nariño y La Guajira.

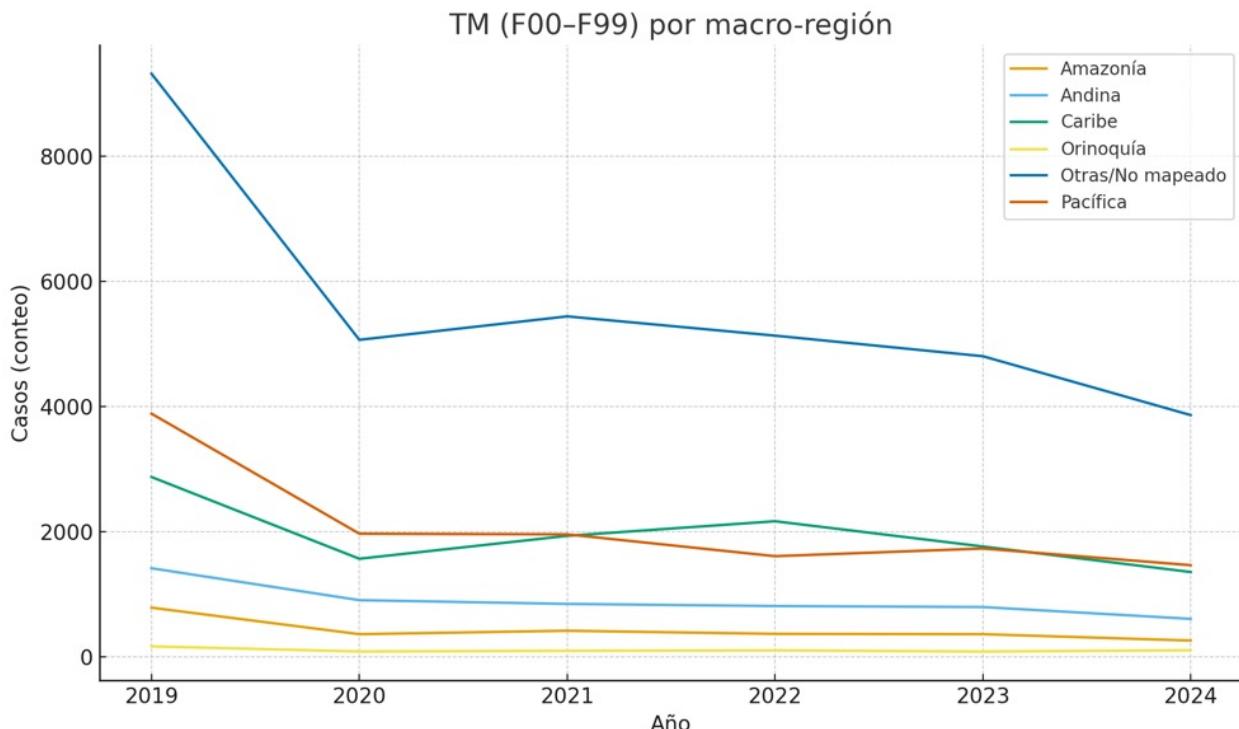


Tabla 75. Trastornos por uso de sustancias psicoactivas (F10–F19).

Departamento	Macrorregión	Casos 2024
Ninguno	Otras/No mapeado	362
Cauca	Pacífica	83
Nariño	Pacífica	44
La Guajira	Caribe	36
Sucre	Caribe	32
Caldas	Andina	31
Córdoba	Caribe	24
Amazonas	Amazonía	19
Putumayo	Amazonía	18
Cesar	Caribe	16

Fuente: SIVIGILA 2024.

Se encuentra que los departamentos críticos son: Cauca, Nariño y La Guajira.

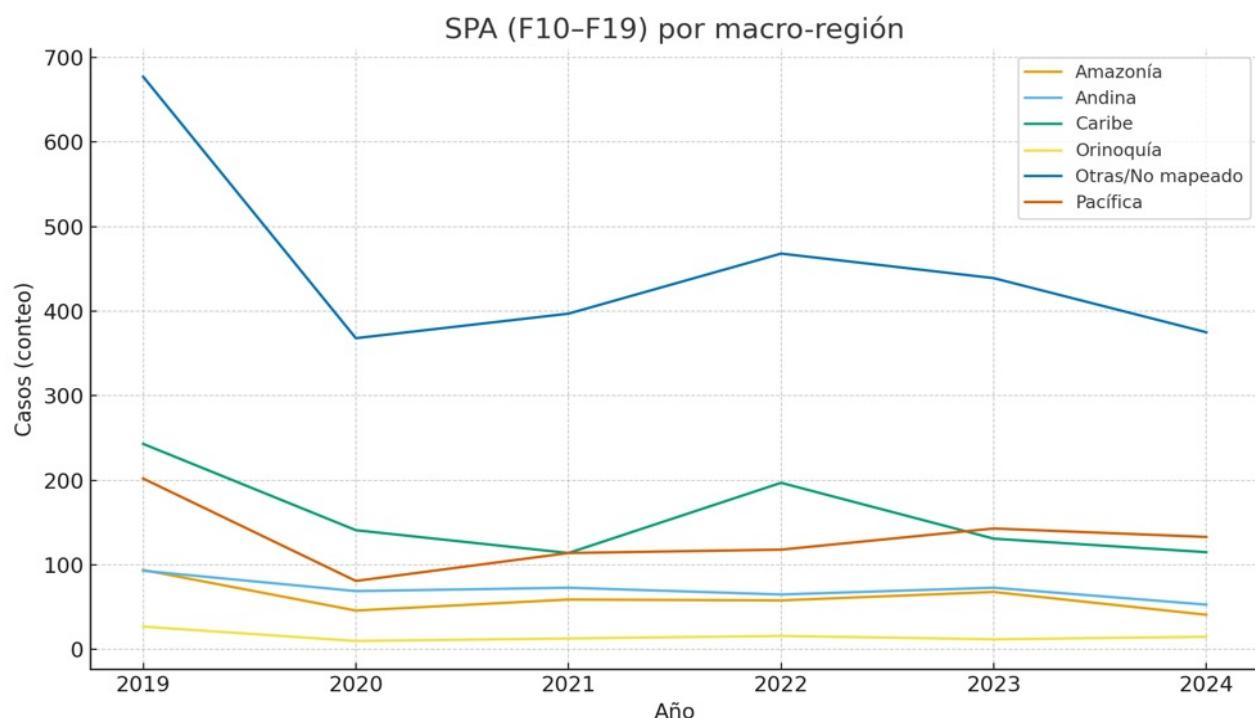


Tabla 76. Intentos de suicidio (evento 356).

Departamento	Macrorregión	Casos 2024
Ninguno	Otras/No mapeado	369
Cauca	Pacífica	88
Vaupés	Amazonía	51
La Guajira	Caribe	45
Nariño	Pacífica	29
Chocó	Pacífica	24
Amazonas	Amazonía	20
Córdoba	Caribe	18
Caldas	Andina	14
Arauca	Orinoquía	12

Se encuentra que los departamentos críticos son: Cauca, Vaupés y La Guajira.

Tabla 77. Casos de suicidio consumado (X60–X84) por pueblos indígenas con mayor afectación (2019–2024).

Pueblo indígena	Total 2019–2024	Casos 2024
(sin especificar)	13	0
Wamone	13	1
Chamí	13	4
Cubeo	7	0
Yuwe	6	0
Mirnha	6	2
Emberá Chamí	4	4
Waunmeu	4	1
Waimaja	4	0
Katío	4	0
Sáliba	4	2
Tikuna	3	0
Emberá	3	0
Silviano	3	0
A'wa	3	2

Se encuentra que los pueblos indígenas con mayor número de casos son: Chamí, Wamone, Cubeo y Yuwe.

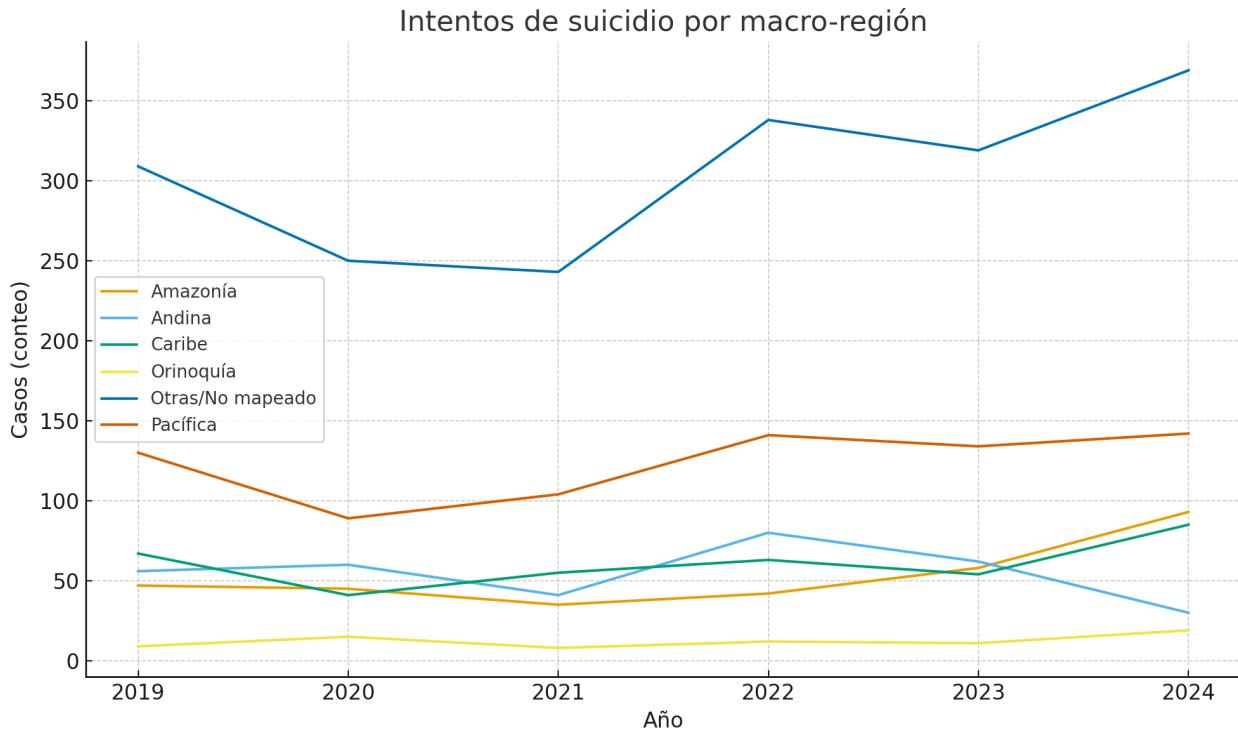
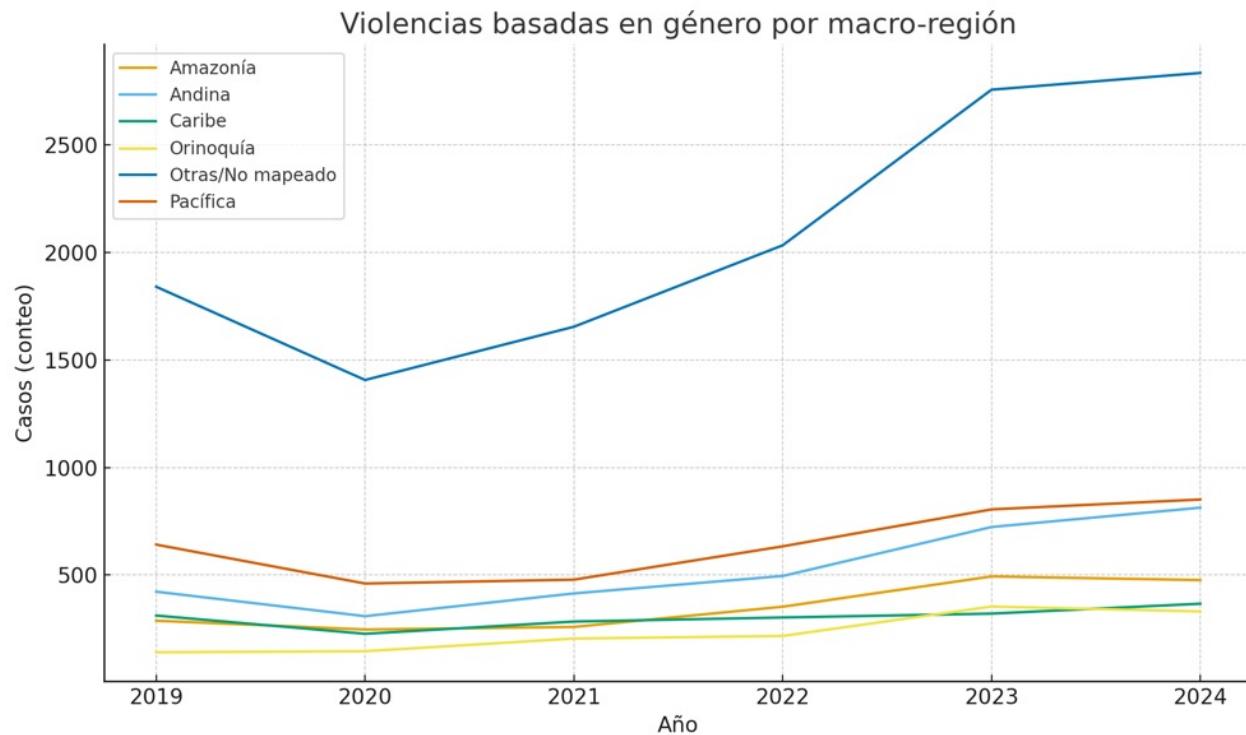


Tabla 78. Violencias basadas en género e intrafamiliar (VBG), 2024.

Departamento	Macrorregión	Casos 2024
Ninguno	Otras/No mapeado	2836
Risaralda	Andina	439
Cauca	Pacífica	376
Nariño	Pacífica	282
Amazonas	Amazonía	228
La Guajira	Caribe	199
Arauca	Orinoquía	160
Chocó	Pacífica	127
Vichada	Orinoquía	91
Caldas	Andina	81

Se encuentra que los departamentos con el mayor número de casos críticos son: Risaralda, Cauca y Nariño.



Resultados comparativos por macrorregión

Tabla 79. Carga 2024 por macrorregión (conteos absolutos Δ) Salud Mental

Macrorregión	TM (F00–F99)	SPA (F10–F19)	Intento de suicidio (356)	VBG
Amazonía	258	41	93	476
Orinoquía	103	15	19	330
Andina	605	53	30	813
Pacífica	1,463	133	142	851
Caribe	1,354	115	85	366

Se evidencia que la región Pacífico concentra la mayor carga absoluta en los cuatro indicadores (trastorno mental, consumo SPA, intento de suicidio y violencias basadas en género) con énfasis en Cauca y Nariño. Caribe ocupa el segundo lugar, destacándose La Guajira y Córdoba. Amazonía y Orinoquía muestran menores valores absolutos, pero ten-

dencias de incremento en intentos de suicidio y VBG. La región Andina mantiene cargas intermedias, con Risaralda sobresaliendo en VBG.

Tabla 80. Variación 2019→2024 por macrorregión (Δ absoluto y Δ %) Salud Mental

Macrorregión	Indicador	2019	2024	Δ ABS	Δ %
Amazonía	TM	784	258	-526	-67.1%
Andina	TM	1,186	605	-581	-49.0%
Caribe	TM	1,402	1,354	-48	-3.4%
Orinoquía	TM	267	103	-164	-61.4%
Pacífica	TM	2,258	1,463	-795	-35.2%
Amazonía	SPA	94	41	-53	-56.4%
Andina	SPA	93	53	-40	-43.0%
Caribe	SPA	243	115	-128	-52.7%
Orinoquía	SPA	27	15	-12	-44.4%
Pacífica	SPA	202	133	-69	-34.2%
Amazonía	IS	47	93	+46	+97.9%
Andina	IS	56	30	-26	-46.4%
Caribe	IS	67	85	+18	+26.9%
Orinoquía	IS	9	19	+10	+111.1%
Pacífica	IS	130	142	+12	+9.2%
Amazonía	VBG	287	476	+189	+65.9%
Andina	VBG	422	813	+391	+92.7%
Caribe	VBG	311	366	+55	+17.7%
Orinoquía	VBG	140	330	+190	+135.7%
Pacífica	VBG	641	851	+210	+32.8%

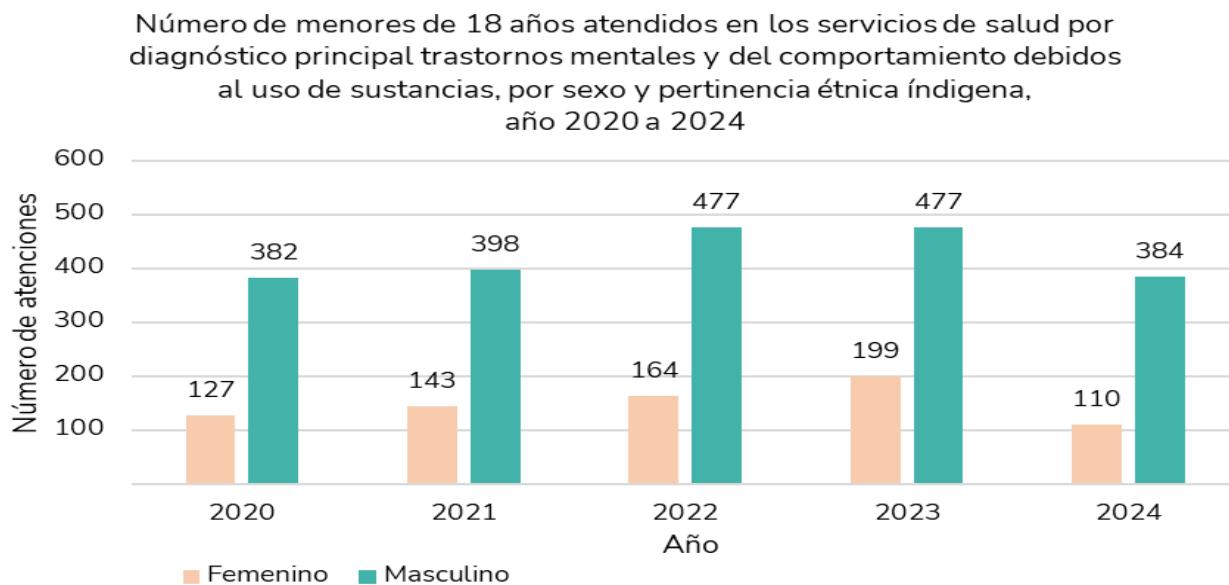
Se evidencia que TM y SPA muestran descensos en todas las macrorregiones (posible combinación de variación en registro y atención); IS y VBG tienden a aumentar en Amazonía y Orinoquía (incrementos relativos >100 %), lo que evidencia brechas emer-

gentes. En la región Andina se presenta un fuerte aumento en VBG (+93 %), mientras que Pacífico, aunque con reducciones en TM y SPA, mantiene altas cargas absolutas.

En síntesis, en cuanto a brechas regionales se encuentra: regiones Pacífico y Caribe: regiones con mayor carga absoluta en todos los indicadores. Amazonía y Orinoquía: menor volumen de casos, pero mayores incrementos relativos en IS y VBG. Andina: reducción en TM y SPA, pero repunte crítico en VBG, con Risaralda como caso destacado. Con respecto al género y edad: sin desagregación sistemática en insumos; la magnitud de VBG sugiere afectación diferencial de niñas y adolescentes indígenas.

Consumo de sustancia psicoactivas (SPA)

Se presentan los datos por sexo y pertenencia étnica indígena para los años 2020 a 2024, en donde se observa que los casos se incrementaron en los años 2022 y 2023, con una tendencia general a la disminución en 2024, de conformidad con los datos preliminares, manteniendo la mayor frecuencia en el sexo masculino, así:



Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS), consultado en la bodega de datos del SISPRO el 30 de junio de 2025. Los datos del 2024* son de carácter preliminar.

Igualmente, a partir de la información obtenida, se encuentra que a medida que aumenta la edad es más frecuente el número de atenciones en los servicios de salud por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, re-

presentando un 89,12 % de atenciones en los servicios de salud en menores de 14 a 17 años con pertenencia étnica, entre el 2020 a 2024:

Tabla 81. Atenciones por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas.

Edad	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024*	Total
De 0 a 6 años	11	10	5		1	27
De 7 años		2		11		13
De 8 años	7	3		6		16
De 9 años	4		2	6		12
De 10 años	6	3	1	1	1	12
De 11 años	16	5	2	1	1	25
De 12 años	22	21	6	18		67
De 13 años	22	26	48	37	6	139
De 14 años	52	74	96	116	47	385
De 15 años	103	105	138	179	124	649
De 16 años	127	153	155	159	149	743
De 17 años	139	139	188	142	165	773
Total general	509	541	641	676	494	2.861

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS), consultado en la bodega de datos del SISPRO el 30 de junio de 2025. Los datos del 2024* son de carácter preliminar.

En la revisión del número de atenciones en los servicios de salud por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, se encuentra que los cannabinoides, el alcohol y los alucinógenos (a excepción de múltiples drogas y otras sustancias psicoactivas) son las de mayor causa de consulta en esta población:

Tabla 82. Atenciones por trastornos según sustancia psicoactiva.

Diagnóstico	Año					Total
	2020	2021	2022	2023	2024*	
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alcohol	27	39	34	52	31	183
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de opiáceos	29	20	13	11	11	84

Diagnóstico	Año					Total
	2020	2021	2022	2023	2024*	
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de cannabinoides	109	138	142	176	120	685
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sedantes o hipnóticos	7	6	7	11	4	35
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de cocaína	12	12	11	15	11	61
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de otros estimulantes, incluida la cafeína	5		2	1	1	9
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de alucinógenos	46	38	32	32	16	164
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de tabaco	2	2	84	2	2	92
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de disolventes volátiles	12	9	10	17	7	55
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas	260	277	306	359	291	1.493
Total	509	541	641	676	494	2.861

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS), consultado en la bodega de datos del SISPRO el 30 de junio de 2025. Los datos del 2024* son de carácter preliminar.

Según el reporte RIPS se evidencia que el 64,063 % de los casos de trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas entre el 2020 a 2024 se encuentran concentrados en los departamentos de Cauca, La Guajira, Sucre, Nariño, Putumayo y Caldas, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 83. Atenciones por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas según departamento

Departamento	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024*	Total
Cauca	28	94	104	150	110	486
La Guajira	39	56	133	84	48	360
Sucre	63	71	78	49	35	296
Nariño	82	46	42	54	60	284
Putumayo	26	48	49	52	31	206
Caldas	31	33	36	57	44	201
Cesar	37	37	34	43	26	177
Amazonas	27	26	35	43	36	167
Córdoba	44	6	23	38	36	147
Bogotá D. C.	18	13	18	15	4	68
Meta	11	9	9	7	6	42
Cundinamarca	14	8	5	6	4	37
Guaviare	10	10	5	5	1	31
Antioquia	2	14	4	5	5	30
Quindío	3	10	6	3	5	27
Valle del Cauca	4	2	8	7	5	26
Arauca	3	7	6	4	1	21
Guainía	7	1	4	8	1	21
Caquetá	3	3	7	7		20
Santander	6	10	2	1	1	20
Risaralda	4	3	1	6	4	18
Huila	4	1	6	4	1	16
Vaupés	2	7		3	2	14

Departamento	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024*	Total
Tolima	6	3	1	2		12
Casanare		3	6	1	2	12
Bolívar	3			4	4	11
Magdalena	2	1			4	7
Atlántico		1		3		4
Chocó	2	1			1	4
Vichada		1		2		3
Norte de Santander	1			1		2
Boyacá			1			1
Archipiélago de San Andrés					1	1
No definido	27	16	18	12	16	89
Total general	509	541	641	676	494	2.861

Fuente: Registro Individual de Prestación de Servicios (RIPS), consultado en la bodega de datos del SISPRO el 30 de junio de 2025. Los datos del 2024* son de carácter preliminar.

Al realizar este análisis por regiones y periodo de tiempo 2020 – 2024, dentro de la región Amazonía se destacan los departamentos de Putumayo (206) y Amazonas (167) con el número de casos más alto; por su parte, en la región Andina se destaca el departamento de Caldas con un total de 201 casos; en la región Caribe, los departamentos que presentan el número de casos más alto reportados son La Guajira (360), Sucre (296), Cesar (177) y Córdoba (147). Al interior de la región Orinoquía, se destaca Meta con 42 casos; y, en la región Pacífica, se encuentran los departamentos de Cauca y Nariño con 486 y 284 casos respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, la región más afectada es la región Caribe. Según el documento de «Análisis de Dinámicas Territoriales» (Unidad para las Víctimas, 2023), «la geografía y posición estratégica de esta región ha sido utilizada por los actores armados para el establecimiento de rutas y zonas de retaguardia pues conecta con las fronteras marítimas y la república de Venezuela»; la disputa territorial de los actores armados por el control de corredores estratégicos para el tráfico de drogas y la explotación de oro legal e ilegal en algunos departamentos de la región, claramente inciden en la situación problemática del contexto. De igual manera, persisten factores de vulnerabilidad y riesgo que hacen

parte de un contexto de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), donde el departamento de La Guajira presenta la cifra más alta de NBI correspondiente a un 53,01 %. (UARIV, 2023)

En cuanto a la región Pacífico, se destaca también este territorio como un corredor estratégico que conecta el interior del país con el océano Pacífico, de ahí, la disputa de los actores armados por el control territorial para el desarrollo de acciones ilícitas relacionadas con la explotación ilegal de oro y el cultivo de coca. Al 2022, de acuerdo con lo establecido por Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), esta región ocupaba el primer lugar en cultivos ilícitos en el país con un aporte del 25 % por parte del departamento de Nariño, representado en 59.746 hectáreas, y del departamento del Cauca con 11 %, representado en 26.223 hectáreas. De igual forma, el 63 % de los municipios de la región presentan los índices más altos de NBI, entre los que se destacan Istmina, Chocó (83,89 %), Magüí Payán, Nariño (82,50 %) y La Tola, Nariño (82,30 %) (UARIV, 2023).

Por otra parte, en cuanto a la región de la Amazonía, se ha venido presentando el recrudecimiento de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados que se disputan el control territorial y por ende, de la riqueza de recursos naturales propia de la Amazonía; esto agravado por las posibilidades que ofrece el territorio a los actores armados de operar transnacionalmente por medio de rutas fluviales y pasos fronterizos. En cuanto a NBI, los departamentos

de Vaupés y Guainía tienen los índices más altos con 68,89 % y 59,21 % respectivamente, seguidos del Amazonas (39,92 %), Guaviare (27,8 %), Caquetá (23,48 %) y Putumayo (18,41 %) (UARIV, 2023).

Ahora bien, según el «Documento final de análisis de fuentes secundarias sobre la situación y abordaje de la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias en los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana», elaborado en el marco del Convenio 1459 entre MinSalud y la OPIAC, a propósito de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas se concluye lo siguiente:

«Los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana enfrentan una serie de desafíos relacionados con su salud mental, el suicidio, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas. Estas problemáticas se han intensificado debido a la desestructuración de sus formas tradicionales de vida, los efectos del conflicto armado, la presencia de economías extractivas y el impacto de políticas públicas que no siempre reconocen su cosmovisión ni sus prácticas ancestrales de cuidado. En los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, donde se concentran numerosas comunidades indígenas, las tasas de suicidio han aumentado en los últimos años, al igual que la incidencia del consumo problemático de sustancias y la violencia intracomunitaria y externa (ICBF, 2021; MinSalud, 2020).

La transición de un estilo de vida basado en el equilibrio con la naturaleza hacia formas de existencia mediadas por la economía de mercado ha generado una crisis identitaria en muchas comunidades indígenas, lo que ha afectado profundamente su bienestar emocional y social.

El consumo de sustancias psicoactivas también representa un problema creciente. Si bien muchas comunidades han utilizado plantas sagradas con fines espirituales y curativos desde tiempos inmemoriales, el acceso a sustancias externas como la cocaína, la marihuana y el alcohol ha modificado los patrones de consumo y generado dependencias en jóvenes indígenas (Minjusticia, 2019). Un informe de la Defensoría del Pueblo destaca que el narcotráfico y la presencia de grupos armados ilegales han promovido la expansión del consumo problemático de estas sustancias en territorios indígenas, exacerbando la violencia intrafamiliar y comunitaria.

Programas, acciones y estrategias salud mental y consumos de SPA

Con respecto a las acciones realizadas frente al abordaje de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas desde el enfoque diferencial étnico, el Ministerio de Salud y Protección Social registra varios avances, donde se plantea un

abordaje familiar y comunitario que por su puesto busca impactar en el bienestar de niños, niñas y adolescentes indígenas.

En el marco del cumplimiento de los acuerdos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se ha venido avanzando en la estructuración de convenios con las organizaciones indígenas designadas en los espacios de concertación correspondientes, a propósito de los siguientes acuerdos:

- a)** Acuerdo IM-168: el Ministerio del Interior articulará con las entidades competentes del gobierno nacional y las mujeres del Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, diferentes componentes de trabajo, en el marco de los cuales, es de la competencia del Ministerio de Salud y Protección Social: 3. Componente de salud y armonía psicoespiritual. Incluir dentro del plan de acción sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de SPA, todo tipo de violencias, explotación sexual, estado de mendicidad en jóvenes indígenas que lidera el Ministerio de Salud, acciones con las mujeres de los cuatro (4) pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Durante la vigencia 2024, a través del Convenio 1616 de 2024 entre MinSalud – Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, se avanzó en: desarrollo de espacios de análi-

sis, diálogo y conceptualizaciones desde la cosmogonía indígena, alrededor del cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, todo tipo de violencias, explotación sexual, estado de mendicidad de cada uno de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa; elaboración de lineamientos estratégicos generales para el fomento de la salud y armonía psicoespiritual para cada uno de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa.

b) Acuerdo IM-150: formular e implementar un plan de acción en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de SPA, todo tipo de violencias, explotación sexual, estado de mendicidad en jóvenes indígenas teniendo en cuenta la cosmovisión, la ley de origen, derecho mayor y otras de cada pueblo, en articulación con el Mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes y con el comité consultivo de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA).

Durante la vigencia 2024, a través del Convenio 1640 de 2024 MinSalud – AICO por la Pachamama se avanzó en: revisión

de fuentes secundarias sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales, la atención y prevención del suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), diversas formas de violencia, explotación sexual y el estado de mendicidad en jóvenes indígenas; diseño de metodología propia e instrumentos concertados por las 7 organizaciones para trabajar en el despliegue territorial; dos encuentros territoriales en la ciudad de Bogotá, con la participación de mujeres, líderes, lideresas, comisionados y comisionadas, jóvenes, sabedores y sabedoras, de las 7 organizaciones indígenas que conforman la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas; documento final del plan de acción sobre la estrategia para el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales.

c) Acuerdo IT2-202: formular e implementar un plan de acción en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituales para la atención y prevención del suicidio, consumo de SPA, todo tipo de violencias, explotación sexual, estado de mendicidad en jóvenes indígenas teniendo en cuenta la cosmovisión, la ley de origen, derecho mayor y otras de cada pueblo, en articulación con el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes y con el comité consultivo de la ESCNNA.

Durante la vigencia 2024, a través del Convenio 1459 de 2024 MinSalud – OPIAC, se avanzó en: revisión de fuentes secundarias a propósito de la salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias en los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana; realización de encuentros en los seis departamentos de la Amazonía, los cuales tuvieron como fin recoger insumos y orientaciones para la construcción de la estrategia de salud mental intercultural para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana; sistematización de la información recogida en los encuentros territoriales; documento final de la estrategia intercultural en salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana; seis (6) pódcasts con recomendaciones de los mayores y mayoras para el cuidado de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Para la vigencia 2025 se avanza en el ajuste de los estudios previos para la formalización de los convenios con las organizaciones mencionadas para cada uno de los acuerdos, que permita continuar en el cumplimiento de los mismos en el marco del PND 2022 – 2026.

De otro lado, en el marco de la asignación presupuestal a partir de la Resolución 1399 del 6 agosto del 2024, se priorizaron comunidades indígenas de los municipios de San José del Guaviare, Guaviare y Riosucio, Chocó, a través de proyectos CAMAD para el

desarrollo de acciones de atención primaria en salud mental y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas. Para el caso de los CAMAD para pueblos y comunidades indígenas, los proyectos se orientan a la implementación del «Lineamiento para el cuidado de las armonías y espirituales y de pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas», aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 34 de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas.

De conformidad con lo anterior, durante el mes de agosto del 2024, se realizó una transferencia presupuestal a la ESE Red de Servicios de Salud de Primer Nivel San José del Guaviare para la implementación del proyecto: Cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de tres (3) sectores de los resguardos Barrancón, Fuga Fanas y La María del pueblo Jiw, y de las comunidades de Agua Bonita, Tierra Alta, Villa Alejandra, Villa Leonor, Capricho y Filo de Hambre del pueblo Nukak, en el municipio de San José del Guaviare, con énfasis en la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Igualmente, se realizó una asignación presupuestal a la E. S. E. Ismael Roldán Valencia, con el fin de ejecutar el proyecto: Implementación del CAMAD población indígena: «Cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento, a través del desarrollo participativo de estrategias propias e interculturales priorizadas para comunidades indígenas Emberá Dobidá del municipio de Riosucio del departamento del Chocó, en el

entorno comunitario, con personas en todos los momentos del curso de vida.». Este proyecto priorizó a las comunidades indígenas rurales de Barranco y Quiparadó del municipio, con el fin de desarrollar experiencias demostrativas en el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento.

Para el 2025, se priorizó la continuidad del proyecto CAMAD de San José del Guaviare, el cual está iniciando la 3^{ra} fase de implementación, y el proyecto CAMAD de Saravena (Arauca), operado por el Hospital del Sarare, denominado «Sabiduría Ancestral y Salud Integral: Estrategia CAMAD para la Prevención y Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas con Enfoque en Salud Mental en Pueblos Indígenas U'wa». Este proyecto espera beneficiar a 1.739 personas.

La educación y planes para la vida en la niñez indígena

La Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2024 señala que en Colombia se estiman 617.000 niños, niñas y adolescentes indígenas en edad escolar (5 a 17 años). De este total, 533.000 asisten actualmente a centros educativos, lo que equivale a una cobertura del 86,3 %, mientras que cerca de 84.000 niños, niñas y adolescentes

(13,7 %) no se encuentran vinculados al sistema educativo.³⁴

Al realizar la comparación por dominio geográfico, el informe señala brechas relevantes entre las cabeceras urbanas, donde la asistencia escolar alcanza el 92,2 %, mientras que en los centros poblados y zonas rurales dispersas es de 85,1 %. Esto representaría que la niñez y adolescencia indígena en la ruralidad presenta problemáticas mayores de acceso a oportunidades educativas, relacionadas directamente con factores como, entre otros, distancias geográficas y necesidad de contribuir al sostenimiento económico del hogar.

Las residencias escolares o internados son una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y que requieren permanecer en el servicio educativo. En su mayoría acceden pueblos indígenas y comunidades rurales dispersas, en las zonas rurales de los departamentos del Guaviare, Vichada, Caquetá, Vaupés, Putumayo, Guainía, Meta y Amazonas se concentran 385 residencias escolares, que afrontan dificultades en la infraestructura, acceso a servicios públicos, alimentación y docentes y cuidadores.

Sumado a lo anterior, se hace necesario fortalecer el enfoque étnico y territorial y la

34. DANE. (2024). Anexo 3. «Archivo Excel NNA indígenas fuente ECV2024». Proyecciones derivadas de la Encuesta de Calidad de Vida 2019. Documento interno como insumo técnico.

articulación con las familias para el fortalecimiento del vínculo parental. Por lo que en el Decreto 481 de 2025, se reconoce y establece el Sistema Educativo indígena Propio (SEIP) de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia como Política Pública de Estado. En el artículo 18 menciona: Centros de Conocimiento Propio. Las residencias escolares se transformarán progresivamente en centros de sistemas de conocimientos propios para la pervivencia física y cultural.

Cobertura escolar en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes indígenas

El Ministerio de Educación Nacional, ha garantizado el 100 % de la cobertu-

ra en el marco del acceso y permanencia en el sistema educativo de los niños y niñas indígenas, a lo largo y ancho del país. Dado que el sistema educativo está diseñado para garantizar acceso universal de la población, los programas diseñados e implementados actualmente consideran las particularidades del contexto que habitan las niñas ,niños y adolescentes indígenas, ya sea urbano o rural, las condiciones de vulnerabilidad que pueden caracterizarlos debido al desplazamiento forzado, a dinámicas familiares o sociales o a fenómenos migratorios provocados por condiciones políticas o económicas, entre otros.

De acuerdo con lo reportado por las entidades territoriales certificadas en educación a través del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), en 2024 se atendieron un total de 510.441 estudiantes caracterizados como indígenas (equivalente al 5,3 % de la matrícula total nacional), desagregados por nivel y sector así:

	Prejardín y Jardín	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo Adultos	Total
Oficial	2.512	35.793	246.608	148.047	46.017	20.655	499.632
Privado	202	222	2.269	1.864	893	5.359	10.809
Total	2.714	36.015	248.877	149.911	46.910	26.014	510.441

Fuente: MEN.

A continuación, se detalla la matrícula definitiva correspondiente a la vigencia 2024, caracterizada como indígena en el sector oficial por niveles y departamentos en Colombia:

Región	Prejardín y Jardín	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo Adultos	Total
Amazonía	118	2,286	16,950	10,333	2,921	1,559	34,167
Orinoquía	121	1,698	15,964	8,178	1,995	993	28,949
Pacífico	52	7,759	52,467	37,009	13,491	8,307	119,085
Caribe	1,968	17,736	117,456	68,422	19,248	6,313	231,143
Andina	253	6,314	43,771	24,102	8,362	3,481	86,283
Bogotá, D. C.	167	290	2,808	1,672	607	395	5,939
Total	2,679	36,083	209,416	149,716	46,624	21,048	499,632

Fuente: MEN SIMAT, Matrícula definitiva 2024.

Programas y proyectos en educación para la niñez indígena

Fortalecimiento con prestadores del servicio educativo con las organizaciones étnico-territoriales de los pueblos indígenas.

Esta estrategia busca fortalecer la gestión y la gobernanza de la política educativa a través de las secretarías de Educación Certificadas, con recursos asignados por el Sistema General de Participaciones, para garantizar la calidad y cobertura en el marco del derecho a la educación propia desde la educación inicial, preescolar y básica primaria de los niños y niñas de los pueblos indígenas. En este contexto, las organizaciones étnico-territoriales prestan servicios en el marco de la atención integral, mientras que el Ministerio de Educación Nacional acompaña a las Entidades Territoriales Certificadas mediante aseso-

ría técnica a las autoridades indígenas en aspectos relacionados con la línea técnico-pedagógica y las condiciones de calidad del servicio educativo.

En desarrollo de estos procesos, el Gobierno Nacional, en concertación con los pueblos indígenas, expidió el Decreto 2500 del 12 de julio de 2010, que reglamentó la contratación de la administración de la atención educativa entre las entidades territoriales certificadas y los cabildos, autoridades tradicionales, asociaciones de autoridades tradicionales y organizaciones indígenas, en el marco de la construcción e implementación del Sistema Educativo In-

dígena Propio (SEIP). Posteriormente, este decreto fue compilado en el Capítulo 4 del Título 1, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo (DURSE)).

Este instrumento normativo se constituyó en un mecanismo que permite a los pueblos indígenas desarrollar capacidades para la administración, coordinación y orientación de sus procesos educativos de manera pertinente, mientras se concertaba con el Gobierno Nacional la norma que reconociera al SEIP, otorgando la posibilidad de ejercer la administración directa de la educación en sus territorios. Según lo dispuesto en el artículo 2.3.1.4.1.1. del Decreto 1075 de 2015, este marco aplica para aquellos pueblos in-

dígenas que decidan asumir la contratación de la administración de los establecimientos educativos ante las entidades territoriales certificadas. Así, además de facilitar la adquisición de habilidades administrativas, técnicas y pedagógicas, este esquema permite implementar propuestas educativas pertinentes en los establecimientos localizados en sus territorios.

De acuerdo con la información reportada por las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas mediante el Formato Único de Contratación (FUC), se consolida a continuación el balance de los contratos de administración de la atención educativa suscritos en el marco de esta norma durante la vigencia 2024.

Contratación de la Administración de la Atención Educativa Vigencia 2024

Contratos por ETC	Contratos	Estudiantes a atender por docentes vinculados por el contratista	Estudiantes en contrato a atender por docentes oficiales	Estudiantes a atender según el contrato	Docentes vinculados por el contratista	Docentes oficiales vinculados por la SE al contrato
Amazonas	6	1.292	0	1.292	101	0
Buenaventura	2	562	857	1.419	42	38
Caquetá	1	0	192	192	0	17
Cauca	6	30.332	25.479	55.811	2.013	1.562
Cesar	2	2.550	695	3.245	137	59
Chocó	17	31.229	6.798	38.027	2.196	332
Ciénaga	1	0	638	638	0	28

Contratos por ETC	Contratos	Estudiantes a atender por docentes vinculados por el contratista	Estudiantes en contrato a atender por docentes oficiales	Estudiantes a atender según el contrato	Docentes vinculados por el contratista	Docentes oficiales vinculados por la SE al contrato
Guainía	1	676	456	1.132	43	25
Guaviare	2	978	43	1.021	40	3
Huila	2	0	2.021	2.021	0	90
Ipiales	1	103	0	103	7	0
La Guajira	19	3.155	32.700	35.855	141	1.517
Maicao	5	8.273	16.162	24.435	418	639
Nariño	2	560	3.627	4.187	41	199
Norte de Santander	2	0	931	931	0	53
Pitalito	1	100	135	235	7	10
Popayán	1	430	156	586	30	11
Putumayo	8	0	5.088	5.088	0	317
Quibdó	3	1.440	66	1.506	92	3
Riohacha	14	3.971	15.282	19.253	160	679
Santa Marta	2	205	846	1.051	10	29
Santander	1	85	193	278	3	8
Tumaco	1	1.301	3.236	4.537	51	88
Uribia	18	38.973	24.407	63.380	1.866	1.085
Valledupar	3	572	2.366	2.938	31	130
Vaupés	2	1.975	858	2.833	112	49
(en blanco)						
Total FUC (D. 2500)	123	128.762	143.232	271.994	7.541	6.971

Fuente: MEN 2024.

Procesos de atención educativa, educación inicial: primera infancia

El Estado debe garantizar el derecho fundamental a la educación, lo cual implica su prestación de manera gratuita, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política. Para la primera infancia (niñas y niños desde el nacimiento hasta antes de cumplir seis años), este principio se ratifica en las leyes 1098 de 2006 y 1804 de 2016, que reconocen la educación inicial como un derecho impostergable de esta población.

En consecuencia, la educación inicial se ofrece gratuitamente en dos ciclos. El primero está dirigido a niñas y niños de 0 a 3 años y es liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016 y el Decreto Ley 1953 de 2015 (Semillas de Vida para comunidades indígenas), así como de la oferta de algunas entidades territoriales certificadas en educación, entre ellas Bogotá D. C. y Medellín. El segundo ciclo corresponde a niñas y niños de 3 a 6 años y se imparte en establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas, en el nivel de preescolar, de acuerdo con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001.

La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia establece que la educación inicial debe brindarse en el marco de la atención integral, lo que significa que no basta con garantizar un cupo de matrícula, sino que deben asegurarse otras condiciones como la presencia de docentes formados, ambientes pedagógicos pertinentes, alimentación escolar

(PAE), y la participación activa de la familia y la comunidad. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 «Colombia, potencia mundial de la vida» define como una de sus apuestas estratégicas una primera infancia feliz y protegida, con la meta de aumentar la cobertura de educación inicial de 1,9 millones a 2,7 millones de niñas y niños de 0 a 5 años en el marco de la atención integral.

Para avanzar hacia la universalización con calidad, la gestión se desarrolla de manera progresiva y territorializada, priorizando municipios con mayores riesgos de vulneración de derechos, en particular aquellos rurales, rurales dispersos, comunidades étnicas, campesinas, en situación de vulnerabilidad o afectados por la violencia. En este propósito, el Ministerio de Educación Nacional trabaja en la ampliación de cobertura en los tres grados de preescolar (prejardín, jardín y transición), correspondientes al segundo ciclo de la educación inicial.

Las líneas estratégicas definidas por la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional para el cumplimiento de esta meta son:

1. Garantizar acceso y permanencia con enfoque de inclusión y diversidad en el segundo ciclo de la educación inicial.
2. Ejercer la rectoría de la educación inicial.
3. Promover innovación pedagógica y curricular para la vida y la paz.
4. Impulsar acuerdos territoriales por la educación inicial.

5. Fortalecer la vinculación de las familias en los procesos educativos.
6. Consolidar mecanismos de seguimiento y evaluación en educación inicial.

Cada línea busca consolidar condiciones de calidad, de manera que cada niña y niño en el preescolar cuente, al menos, con: (i) acceso y permanencia en el sistema educativo, (ii) propuestas educativas con pertinencia territorial, (iii) acompañamiento de docentes con formación adecuada, (iv) ambientes pedagógicos que favorezcan su desarrollo, (v) participación de la familia y la comunidad, (vi) experiencias educativas ampliadas, y (vii) alimentación escolar suficiente, permanente y con un enfoque de soberanía alimentaria.

La estrategia de universalización progresiva se adelanta en las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, priorizando 426 municipios —incluidos todos los PDET y ZOMAC— mediante la aplicación del Índice de Problemáticas de la Niñez formulado por el DNP (2022).

La apuesta del sector educativo es que la atención integral favorezca trayectorias educativas completas, desde la educación

inicial hasta la educación superior, reconociendo las particularidades de los contextos urbano-rurales, étnicos, culturales, de vulnerabilidad o migración, y garantizando acceso universal.

A cierre preliminar de la vigencia 2024, el avance de la meta del Plan Nacional de Desarrollo reporta 2.210.892 niñas, niños y personas en periodo de gestación atendidas en educación inicial en el marco de la atención integral, de los cuales 1.734.425 corresponden al ICBF y 476.467 al Ministerio de Educación Nacional en grados de preescolar. Dentro de esta población, 209.040 se autoreconocen como indígenas (182.202 reportados por el ICBF y 26.838 en preescolar con atención integral por el ministerio).

Finalmente, el sector educativo también garantiza este derecho a través de la matrícula oficial en los tres grados de preescolar, asegurando el servicio educativo y avanzando progresivamente en las condiciones de calidad integrales ya descritas.

A continuación, la cobertura de la matrícula oficial definitiva de 2024 en los grados de preescolar:

Cobertura de la matrícula oficial definitiva de 2024 en los grados de preescolar

Sector Atención	Prejardín	Jardín	Transición	Total Preescolar
Oficial	18.702	55.434	507.215	581.351
Indígenas	489	2.023	35.793	38.305
% participación	2,6 %	3,6 %	7,1 %	6,6 %

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), Definitiva 2024.

EDUCACIÓN INICIAL CON ATENCIÓN INTEGRAL INDÍGENA (2024*)

Región	Departamento	ICBF	MEN	TOTAL
Amazonía	AMAZONAS	2.422	669	3.091
	CAQUETÁ	873	148	1.021
	GUAINÍA	1.645	725	2.370
	GUAVIARE	780	144	924
	PUTUMAYO	1.751	701	2.452
	VAUPÉS	1.678	415	2.093
Orinoquía	ARAUCA	1.573	221	1.794
	CASANARE	621	64	685
	META	2.541	201	2.742
	VICHADA	2.308	962	3.270
Andina	ANTIOQUIA	2.558	556	3.114
	BOYACÁ	475	52	527
	CALDAS	2.415	458	2.873
	CUNDINAMARCA	188	47	235
	BOGOTÁ	718	426	1.144
	HUILA	678	179	857
	NORTE DE SANTANDER	428	191	619
	QUINDIO	178	18	196
	RISARALDA	4.623	575	5.198
	SANTANDER	20	10	30
Pacífico	TOLIMA	1.545	328	1.873
	CAUCA	19.367	3.098	22.465
	CHOCÓ	17.353	963	18.316
	NARIÑO	8.954	1.344	10.298
Caribe	VALLE DEL CAUCA	2.307	245	2.552
	ATLÁNTICO	119	103	222
	BOLÍVAR	52	16	68
	CESAR	3.766	737	4.503
	CÓRDOBA	5.388	776	6.164
	LA GUAJIRA	91.686	10.749	102.435
	MAGDALENA	1.989	495	2.484
SUCRE		1.203	1.222	2.425
Total		182.202	26.838	209.040

El Ministerio de Educación Nacional ha impulsado, mediante contratos y procesos de concertación, acciones orientadas a garantizar la atención educativa con enfoque diferencial en la educación inicial. Estas iniciativas apoyan proyectos educativos comunitarios interculturales que reconocen la lengua, valores, prácticas espirituales y formas de organización social de los pueblos indígenas, fortaleciendo así su identidad cultural y promoviendo la participación activa de las familias y comunidades en los procesos pedagógicos.

En 2024 se avanzó en dos procesos principales: la continuidad de estrategias educativas de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en el marco de su educación propia, contribuyendo a la ampliación de la cobertura del segundo ciclo de la educación inicial (preescolar) y a la reducción de brechas urbano-rurales; y el diseño de nuevas propuestas educativas para estas comunidades, dejando estructurada la ruta para su implementación futura.

Un hito fue el contrato de consultoría CO1.PCCNTR.6169993 de 2024 que implementó la Estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante, orientada a garantizar atención en territorios dispersos. Esta incluyó: i) consolidación de la base de datos de 1.371 niñas y niños, con cruce de matrícula SIMAT (1.222 reportados a agosto de 2024); ii) procesos de soberanía alimentaria en Norte de Santander, Arauca, Nariño y Valle del Cauca; iii) acompañamiento formativo a 133 maestras y maestros; iv) actualización de proyec-

tos educativos institucionales; y v) sistematización de la experiencia con enfoque de gestión del conocimiento.

Además, el país cuenta con orientaciones específicas para comunidades étnicas: las «Orientaciones pedagógicas para la educación inicial de niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos» (construidas con 12 comunidades), el Modelo de Acompañamiento Pedagógico Situado MAS+ Étnico y una serie de cartillas sobre interculturalidad, familias y comunidades, prácticas de cuidado y crianza, ciclos de vida, ambientes pedagógicos y planeación pedagógica. Todas buscan fortalecer la identidad, el respeto por la diversidad y la pertinencia educativa.

En cuanto a la vinculación de familias, el Decreto 459 de 2024 reglamenta su participación en los procesos educativos de preescolar, básica y media, consolidando la Alianza Familias-Escuelas como estrategia central. Esta alianza, implementada en todas las Entidades Territoriales Certificadas, busca que las familias ejerzan un rol protagónico en el desarrollo integral de niñas y niños.

Finalmente, en el marco del SEIP, el contrato CO1.PCCNTR.6050342 entre el MEN y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) permitió acompañar la elaboración del producto **Memoria viva**, diagnóstico participativo que identificó desarmonías en los 10 pueblos del CRIC. Para 2025, este insumo servirá de base para construir y pilotar una estrategia orientada al buen vivir y la armonización comunitaria.

La estrategia de fortalecimiento de los establecimientos educativos a través de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC)

Es importante señalar que el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento con los compromisos establecidos con los pueblos y comunidades étnicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, y en aras de garantizar un servicio educativo con calidad de los niños y niñas en los pueblos indígenas, en el marco de la protección de sus derechos, se implementó la estrategia Fortalecimiento, Desarrollo e Implementación de Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), para los Pueblos Indígenas, los cuales se caracterizan por ser un proceso concertado con las comunidades étnicas, y articulado con las secretarías de Educación de los territorios, y otras entidades que resulten relevantes y pertinentes dentro del mismo; su objetivo es lograr que las comunidades étnicas, definan su política de educación propia, con la participación de todos y todas.

En ese orden de ideas, son las mismas organizaciones en territorio las que avanzan en el escenario de esta ruta de fortalecimiento, en el desarrollo de procesos de conceptualización, apropiación o resignificación de sus prácticas pedagógicas, procesos curriculares y de gestión escolar, a partir de los procesos educativos que han venido desarrollando. Por medio de la presente contratación se espera el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos indígenas focalizados y que de esta forma puedan lide-

rar sus procesos educativos en el territorio, en desarrollo de su autonomía establecida en la normatividad vigente y el desarrollo de propuestas pedagógicas pertinentes culturalmente y que desarrollen propuestas interculturales que permitan el fortalecimiento de las competencias de los niños y niñas indígenas.

En la vigencia 2024 se suscribieron 27 contratos con organizaciones y resguardos indígenas para el fortalecimiento, desarrollo e implementación de proyectos educativos comunitarios en el marco de la educación propia. Estos procesos se adelantaron con pueblos como Wayuu, U'wa, Eperara Siapidara, Zenú, Quillasinga, Kogui, Kankuamo, Awá, Wiwa, Ette Enaka (Chimila), Mokaná, Nasa, Yanacona, Carijona, Pijao, Koreguaje, Inga, Curripaco, y Yeral, entre otros, en territorios de La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Sucre, Nariño, Cauca, Putumayo, Caquetá, Tolima, Antioquia, Huila, Arauca, Norte de Santander, Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas, Chocó y Vichada.

El objeto de todos los contratos es garantizar el derecho a la educación propia, reconociendo la interculturalidad y las particularidades de cada pueblo, mediante la consolidación de proyectos educativos comunitarios en sus territorios. En conjunto, estos contratos representan una inversión superior a los 6.6 mil millones de pesos, destinados a fortalecer la administración educativa propia, con enfoque diferencial y de interculturalidad, a través de organizaciones representativas de los pueblos indígenas.

Estrategia Centros de Interés como espacio de fortalecimiento de la atención educativa de la niñez indígena

El Gobierno Nacional a través de sus ministerios y dependencias, articulado con aliados estratégicos, está liderando la implementación en establecimientos educativos de básica y media de todo el país, con la estrategia pedagógica «Centros de Interés para la Formación Integral» promoviendo el aprendizaje activo, participativo y crítico de los estudiantes.

Los Centros de Interés son una estrategia pedagógica que articula diversas áreas de conocimiento, impulsando el aprendizaje activo, participativo y crítico de los estudiantes. Son escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en los que se busca conectar las motivaciones, necesidades e intereses de los estudiantes, posibilitar la exploración,

la investigación, el goce y el disfrute, así como la conexión de la escuela con el territorio y la integración e interrelación de diferentes conocimientos y saberes, que les permiten ampliar su comprensión sobre el mundo y tomar acción.

Para el 2024, se cuenta con 7.443 Centros de Interés intersectoriales en 4.448 Establecimientos Educativos de 1.043 municipios de las 97 Entidades Territoriales Certificadas del país. La implementación de la estrategia de Formación Integral, desde estos centros de interés da un nuevo sentido a la jornada escolar porque busca fortalecer las oportunidades de aprendizaje que incorporan la cultura y las artes, la actividad física, la lectura, la escritura, la oralidad y el bilingüismo, la ciencia, las matemáticas, lenguas nativas y la educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en prácticas pedagógicas pertinentes al contexto.

Población de estudiantes participantes en centros de interés por departamento y municipio que se autor reconocen indígenas en el Sistema integrado de Matrícula (SIMAT)

Región	Departamentos incluidos	Total niñez indígena participando
Caribe	Atlántico (23), Bolívar (26), Cesar (22), Córdoba (30), La Guajira (15), Magdalena (24), Sucre (25), San Andrés (1)	166
Pacífico	Chocó (31), Nariño (47), Valle del Cauca (26)	104
Andina	Antioquia (59), Boyacá (26), Caldas (27), Cundinamarca (68), Huila (30), Norte de Santander (19), Quindío (12), Risaralda (14), Santander (30), Tolima (36), Bogotá D. C. (1)	322

Región	Departamentos incluidos	Total niñez indígena participando
Orinoquía	Arauca (7), Casanare (16), Meta (22), Vichada (4)	49
Amazonía	Amazonas (7), Caquetá (15), Guainía (6), Guaviare (4), Putumayo (13), Vaupés (3)	48
Total		729

Fuente: MEN 2025.

Estrategia Centros de Interés en Lenguas Nativas

El Ministerio de Educación Nacional, desde la Subdirección de Competencias, a través del Programa de Educación Intercultural Bilingüe en alianza con la Universidad de Antioquia, puso en marcha la estrategia «Centros de Interés en Lenguas Nativas» (CILN), una iniciativa pionera que busca fortalecer el desarrollo de las lenguas nativas y criollas en el marco de la formación integral.

Los Centros de Interés de Lenguas Nativas son espacios pedagógicos comunitarios experienciales que desarrollan diferentes estrategias en el marco de la educación propia para el fomento y fortalecimiento de la lengua en articulación con los Proyectos Educativos Comunitarios (PEI). Esto significa que el aprendizaje de las lenguas nativas se convierte en una herramienta para fortalecer la identidad y cultura de las comunidades.

Los CILN se desarrollarán a través de 4 fases, en las cuales se implementarán diagnósticos situacionales; acompañamiento a maestros, sabedores y dinamizadores en el diseño e implementación de Centros de Interés; identificación y divulgación de experiencias significativas. Esta estrategia pedagógica innovadora se desarrolla en 200 Establecimientos Educativos Focalizados (EEF) ubicados en 26 departamentos y 9 municipios en 5 meses, priorizando los Territorios Priorizados para la Paz (PDET) y zonas rurales que históricamente han carecido de apoyo constante.

El proyecto, con una inversión de \$2.985.400.000, se ha ejecutado durante cinco meses y contempla el acompañamiento directo a 35 secretarías de Educación departamentales y municipales, beneficiará a 107.281 estudiantes étnicos aproximadamente (desde grado primero hasta el grado 9), 200 docentes participantes aproximadamente.

Convenio macro para el fortalecimiento de la educación propia en el marco del SEIP, con el Consejo Regional Indígena del Cauca, para el fortalecimiento de la atención de la niñez indígena en el departamento del Cauca

Durante el año 2024 se avanzó en la implementación de la política educativa propia del CRIC, conforme al Plan de Acción iniciado para ese año. Se concretaron estrategias en los componentes del SEIP que permitieron fortalecer los aspectos educativos, culturales, políticos, pedagógicos y administrativos. Las orientaciones de educación propia se construyeron teniendo en cuenta los contextos históricos y culturales de los pueblos, integrando saberes ancestrales y promoviendo el desarrollo integral de cada comunidad.

Las acciones ejecutadas se dirigieron hacia la formación de autoridades, docentes, jóvenes y niños, con acompañamiento institucional y espiritual. Se garantizó la operatividad de los procesos de formación, investigación y profundización de conceptos propios. Asimismo, se promovió la construcción colectiva de rutas de acción para enfrentar desarmonías territoriales en las relaciones con la familia, la comunidad y las distintas generaciones, bajo los principios de territorialidad, integralidad, unidad y universalidad.

Los resultados obtenidos revelaron un fortalecimiento significativo de la capacidad institucional indígena, con mayor liderazgo y autonomía en la gestión educativa propia. Los

currículos y las prácticas pedagógicas se fueron haciendo cada vez más pertinentes, reflejando la cultura, la historia y la espiritualidad de los pueblos. La participación de familias, comunidades, niños y jóvenes cobró mayor protagonismo, y se lograron reducir algunas de las brechas territoriales existentes, contribuyendo al reconocimiento de la educación propia como camino de vida comunitario.

El año concluyó con un claro aprendizaje respecto a los retos enfrentados: la necesidad de asegurar los recursos financieros, materiales y logísticos suficientes; mantener coherencia institucional entre distintos niveles de autoridad indígena; preservar la autenticidad de los saberes culturales frente a influencias externas; y profundizar los espacios de evaluación comunitaria para ajustar las acciones conforme a las necesidades reales de los pueblos. En virtud de ello, se identificaron líneas de mejora para fortalecer lo alcanzado y proyectar nuevas acciones hacia el año entrante.

Programa de Tutorías para el aprendizaje y la formación integral

Es una estrategia nacional de formación y acompañamiento a docentes que busca mejorar los aprendizajes de los estudiantes en Colombia, fortaleciendo las

prácticas pedagógicas y de liderazgo pedagógico en los establecimientos educativos oficiales. Implementado por el Ministerio de Educación Nacional en colaboración con las secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas (ETC), el programa incorpora el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, la tecnología, la innovación y la

estrategia de educación CRESE (educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés, con el objetivo de transformar la educación y garantizar el desarrollo integral y los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en particular de los pueblos indígenas.



Fuente: Equipo PTA MEN.

Lo anterior ha permitido el desarrollo de capacidades de docentes dinamizadores indígenas para las Semillas de Vida en el nivel preescolar para la atención de los niños y niñas de los pueblos indígenas, con el objetivo de fortalecer las prácticas y saberes de los docentes de educación preescolar y contribuir al desarrollo integral y aprendizaje de los niños y niñas indígena en primera infancia. El proceso se

ha estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje. Igualmente, contempla procesos de formación en servicio y avanzada, con los cuales se busca fortalecer la práctica docente.

En el marco de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación

Nacional en la CONTCEPI N° 51, el PTA FI 3.0 inició durante el año 2023 las mesas técnicas de concertación para el diseño de pilotaje para la adecuación institucional del programa de acuerdo con los marcos del SEIP. En dicho año se realizaron cuatro mesas técnicas pedagógicas en las que se concertó tanto el diseño metodológico de dicho piloto como los lineamientos administrativos para selección y nombramiento de dinamizadores pedagógicos, en desarrollo del Decreto 1345 de 2023 y los criterios para la focalización de establecimientos educativos para dicho proceso.

Durante el año 2024 se realizaron 4 mesas técnicas de seguimiento al desarrollo del pilotaje, se estructuró el diseño metodológico de I Encuentro de Dinamizadores Pedagógicos, se emitieron viabilidades financieras para el nombramiento de 45 dinamizadores pedagógicos de 16 ETC, así como comunicaciones con orientaciones para el proceso de selección y vinculación de los mismos. De estos, se logró el nombramiento efectivo de 37 dinamizadores y el desarrollo del primer encuentro de formación de dinamizadores pedagógicos en el mes de octubre, estableciéndose una ruta de trabajo en el marco de la Directiva 01 de 2023 en relación con el fortalecimiento de Proyectos Educativos Comunitarios y construcción del componente pedagógico del SEIP. También se construyeron orientaciones metodológicas que tomaron como base los momentos definidos en la Directiva Ministerial 01 de 2023 y proponen acciones que le permitirán a

los Dinamizadores Pedagógicos o Educadores Indígenas de espacios educativos propios con funciones de tutor en el PTA, acompañar el proceso de construcción, desarrollo, seguimiento y valoración de los PEC o como los denomine cada pueblo, en diálogo con los elementos pedagógicos y a partir de tejidos de saberes, pedagogías propias y proyectos pedagógicos propios fundamentales de la política educativa de cada pueblo.

Durante el año 2025 se desarrollaron dos mesas técnico-pedagógicas de piloto en las que se acordó la realización de mingas pedagógicas por cada pueblo y organización para discutir y apropiar tanto los avances del piloto PTAFI CONTCEPI como los procesos del fortalecimiento de la educación propia. Se desarrollarán 74 mingas en las comunidades en donde se desarrolla el piloto.

Adicionalmente se acuerda el diseño metodológico del II Encuentro de Dinamizadores Pedagógicos Piloto PTA FI CONTCEPI que se desarrolló el mes de marzo en la finca Java Liviana de la ONIC.

Este segundo encuentro tuvo como eje fundamental el intercambio de experiencias en desarrollo de la educación propia presentándose una experiencia por cada una de las siete organizaciones con asiento en la CONTCEPI; además se avanzó en la comprensión de los avances de los dinamizadores pedagógicos en cada uno de los establecimientos educativos focalizados, avances en cuanto a comprensión de los calendarios propios, reconstrucción

del caminos de la educación propia en cada pueblo, y apropiación de los principios culturales de la comunidad , y su articulación con los Proyectos Educativos Culturales o como cada pueblo los denomine.

En mesa de trabajo del mes de agosto 2025 se acordó la metodología de recons-

trucción y recuperación de la experiencia del Piloto PTA FI 3.0 y la metodología de realización del III Encuentro de Dinamizadores Pedagógicos, así como le cierre del piloto y su proceso de sistematización para presentar las conclusiones sobre adecuación institucional de PTAFI en el marco del SEIP.

Establecimientos Educativos Focalizados:

Región	Departamentos incluidos	N.º de Establecimientos
Amazonía	Amazonas (2), Putumayo (2), Vaupés (5)	9
Orinoquía	Vichada (2), Arauca (1)	3
Pacífico	Chocó (3), Nariño (7)	10
Andina	Antioquia (1), Cauca (10)	11
Caribe	Cesar (5), Córdoba (2), La Guajira (3)	10
Total		43

Fuente: MEN 2024.

En el marco de los acuerdos con la CONTCEPI, se acordó la siguiente distribución de dinamizadores pedagógicos o educadores indígenas para el acompañamiento a los establecimientos educativos donde se presta el servicio educativo para la niñez indígena en los diferentes territorios:

Nro.	Secretaría de Educación	Dinamizadores (a) CONTCEPI
1	Amazonas	2
2	Antioquia	1
3	Arauca	1
4	Cauca	11
5	Cesar	3

Nro.	Secretaría de Educación	Dinamizadores (a) CONTCEPI
6	Valledupar	3
7	Chocó	3
8	Córdoba	2
9	La Guajira	1
10	Maicao	1

Nro.	Secretaría de Educación	Dinamizadores (a) CONTCEPI
11	Uribia	1
12	Nariño	6
13	Ipiales	1
14	Putumayo	2
15	Vaupés	5
16	Vichada	2
	Total	45

Fuente: MEN 2024.

Formación Integral y Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Socioemocional, Antirracista y para el Cambio Climático CRESE en el entorno de la niñez indígena

La Educación Ciudadana, para la Reconciliación, Socioemocional, Antirracista y para el Cambio Climático (CRESE), es la propuesta de política pública para enfrentar este contexto y poner nuevamente a Colombia, como un referente en América Latina y el Caribe en relación con el desarrollo socioemocional y la formación para la ciudadanía. Tiene como objetivo fortalecer capacidades de las entidades territoriales y sus establecimientos educativos para que, sus prácticas pedagógicas y su cultura institucional promuevan la educación para la ciudadanía, la reconciliación, el desarrollo socioemocional, la no discriminación, especialmente por racismo, y para combatir el cambio climático. Esta estrategia busca

desarrollar capacidades y competencias ciudadanas y socioemocionales en niñas, niños y adolescentes de los pueblos indígenas para que se conviertan en agentes de desarrollo y de sus propios proyectos de vida.

El desarrollo de la educación CRESE implica transversalizar a partir del contexto, los enfoques, las capacidades ciudadanas y las competencias socioemocionales en las prácticas pedagógicas, la cultura y la gestión institucional. Tal proceso sucede de manera sistémica en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, madres, padres o cuidadores, docentes, directivos docentes y orientadores escolares, así como en la interacción con la comunidad en el territorio y con la naturaleza.

Estrategia de Sistemas de Media y Superior (SIMES) como apuesta y garantía de la trayectoria educativa para la niñez indígena

Los Sistemas de Media y Superior (SIMES), son una estrategia integral del Ministerio de Educación Nacional que se suma a los demás esfuerzos del Gobierno Nacional dirigidos a la construcción de la paz, para potenciar los procesos educativos como factores multiplicadores de esperanza y de oportunidades para la transformación social y productiva de los territorios.

El Sistema de Educación Media y Superior (SIMES) focaliza para el año 2024, 14 territorios de atención priorizada por el actual Gobierno Nacional. Con este sistema se persi-

gue el fortalecimiento y aumento de la cobertura, así como el mejoramiento integral de la calidad de la educación media, posibilitando el acceso y la permanencia. Así, se busca reducir la inequidad territorial y social, como fuente de tensiones y conflictos que, en su conjunto, afectan la consecución de la paz total.

La importancia de esta estrategia para los niños y niñas de los pueblos indígenas radica en que asegura la trayectoria educativa por medio de los siguientes aspectos:

- Universalización progresiva de la educación inicial (3 a 5 años): Ampliación de oferta.
- Fortalecimiento de educación básica y media.
- Apertura en 279 establecimientos de los grados 6 o, 7 o, 8 o, 9 o, 10 o, 11 o.
- Transformación de 148 Centros Educativos Rurales a Instituciones Educativas Rurales.
- Resignificación del Proyecto Educativo (PEI-PEC) y reorganización de plan de estudios y currículo en la media.
- Formación Integral: arte, deporte, ambiente, TIC y CRESE (reconciliación, antirracista, socioemocional, cambio climático).
- Tránsito a la educación superior: estudiantes de media Grado 11.
- Residencias escolares
- Programa de Alimentación Escolar.
- Infraestructura educativa: construcción, mejoramiento, dotación
- Poder pedagógico: ganar el corazón de los maestros y maestras.

Sistema de Media y Superior	Población indígena en la ruta de la trayectoria educativa
Amazonas	6.970
Cañón del Micay	444
La Mojana	7.686
Llanos del Yarí	378
Simes Bajo Putumayo Territorio de Paz y Convivencia	4.287
Simes del Catatumbo	856
Simes El Telembí	3.002
Simes en Alto Sinú y San Pedro	2.932
Simes en Medio Baudó	12.652

Sistema de Media y Superior	Población indígena en la ruta de la trayectoria educativa
Simes en Perijá	1.036
Simes en Suárez	5.202
Simes La Guajira	121.370
Simes Montañas de Paz y de Progreso - Tolima	1.721
Simes Pacífico Caucano y Nariñense	2.984
Simes Pluriétnico del Guainía	10.461
Simes Ruta de la Paz Dorada - Antioquia	1.899
Simes en Tame	2.914
Simes Guaviare Intercultural	2.251
Sur de Bolívar	26
Vaupés	8.706
Vichada	16.312
Total general	215.531

Fuente: MEN, 2025.

Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la atención de la niñez indígena

El Gobierno Nacional creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad», como una entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente que tiene como

objetivo fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) garantiza que niñas, niños y adolescentes de los pueblos indígenas, en el sistema educativo público reciban una alimentación adecuada para su bienestar y rendimiento académico. Este programa reconoce que en un país tan diverso no basta con un modelo único; garantiza una alimentación que respeta y valora la cultura y las tradiciones de las comunidades indígenas, de las zonas rurales dispersas,

reafirmando el compromiso con su identidad y bienestar.

El PAE diferencial adapta los menús escolares a las costumbres y necesidades nutricionales de cada comunidad, promoviendo la soberanía alimentaria. Los ingredientes autóctonos y las prácticas alimentarias propias son fundamentales para garantizar que la alimentación no solo sea nutritiva, sino también culturalmente significativa. Actualmente, el 92.4 % de los 480.490 estudiantes niños y niñas indígenas matriculados en el sistema educativo público reciben alimentación escolar a través del PAE diferencial.

El Ministerio de Educación ha trabajado con la Subcomisión PAE de los pueblos indígenas para fortalecer la implementación de la Resolución 18858 de 2018. Durante 2024 se llevaron a cabo dos mesas de trabajo en las que se definió una guía de implementación, una ruta de alertas para monitorear el programa y una metodología para establecer costos diferenciales en la prestación del servicio. Además, se han realizado asistencias técnicas presenciales y virtuales en Arauca, Casanare, Cauca, Magdalena, Guaviare, Huila, La Guajira, Putumayo, Santander, Valledupar y Maicao, garantizando la participación de las comunidades en la definición de su alimentación escolar.

Beneficiarios del PAE con pertenencia étnica desagregados por sede y beneficiarios con enfoque étnico.

Población enfoque étnico	Beneficiarios PAE	Sedes
Niñas y niños indígenas	316.987	4.723

Fuente: Plan Pedagógico con Enfoque Étnico en el PAE 2024.

En el marco del PAE, se han implementado modelos de atención diferencial con enfoque étnico y territorial. Entre ellos destaca la normatividad emitida en Resolución 18858 de 2018, la cual establece como objetivo el de contribuir al acceso y permanencia en el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes indígenas matriculados en los establecimientos educativos. A través de la entrega de un complemento alimentario, se busca recuperar y fortalecer los procesos culturales de alimentación, independientemente de la modalidad de atención educativa.

En este contexto, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) ha logrado avances significativos en el desafío de desarrollar modelos diferenciales, inclusivos y diversos para la operación del PAE tanto en zonas urbanas como rurales, con pertinencia territorial y un enfoque étnico. Estos esfuerzos han priorizado la modalidad de atención preparada en sitio y el rescate del patrimonio gastronómico de las comunidades.

La Resolución 18858 de 2018, pactada en la Comisión Nacional de Trabajo

y Concertación para la Educación de los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), ha sido un hito clave para garantizar una atención diferencial y pertinente en los establecimientos educativos que atienden mayoritariamente a población indígena, así como en aquellos ubicados en territorios indígenas. La normativa refuerza la importancia de la alimentación escolar como componente

fundamental para mejorar la nutrición estudiantil, fortalecer su identidad cultural y asegurar su permanencia en el sistema educativo, respetando las tradiciones alimentarias de las comunidades étnicas.

Para la vigencia 2024, la atención del programa para la población indígena en preescolar es la siguiente:

Región	Departamentos / ETC incluidos	Total beneficiados
Caribe	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira (Uribia, Maicao, Riohacha), Magdalena, Sucre, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo.	137.082
Pacífico	Cauca, Chocó (Quibdó), Nariño (Tumaco, Ipiales, Pasto), Valle del Cauca (Cali, Buenaventura, Palmira, Tuluá, Yumbo, Jamundí, Buga, Cartago).	85.457
Andina	Antioquia (Medellín, Bello, Turbo, Envigado, Rionegro, La Estrella, Sabaneta), Boyacá (Tunja, Duitama, Sogamoso), Caldas (Manizales), Cundinamarca (Soacha, Chía, Mosquera, Fusagasugá, Zipaquirá, Girardot, Facatativá, Funza), Huila (Pitalito, Neiva), Risaralda (Pereira, Dosquebradas), Quindío (Armenia), Santander (Bucaramanga, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta, Floridablanca), Norte de Santander (Cúcuta), Tolima (Ibagué), Bogotá D. C.	37.080
Orinoquía	Arauca, Casanare (Yopal), Meta (Villavicencio), Vichada.	19.251
Amazonía	Amazonas, Caquetá (Florencia), Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés.	164.098
Total		443.968

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) 2024.

Las culturas, identidades y saberes en la niñez indígena

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es el organismo rector de la cultura en nuestro país y está encargado de formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en la materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo, según los principios de participación contemplados en la ley.

La misionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es fomentar, proteger y salvaguardar las identidades, memorias, patrimonios, saberes y prácticas culturales de la nación, promoviendo los derechos culturales en ejercicio de la diversidad y propender la transformación social y la construcción de paz, con base en los preceptos de la Constitución Política de Colombia y las leyes y decretos que desarrollan el Sistema Nacional de Cultura como conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

Es importante, en el marco del reporte que estamos presentando, hacer la inclusión de los conceptos de artes, saberes, culturas y patrimonios, en lugar del concepto de «Cultura» y unificar a lo largo del documento, el nombre del ministerio para nombrarlo tal como quedó instituido a par-

tir de la Ley 2319 de 2023 como Ministerio de las Culturas, las Artes y los

Saberes, en concordancia con su misionalidad.

Desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes como entidad rectora del sector Cultura, respondemos sobre el avance e implementación de los programas orientados a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes indígena de Colombia.

Es importante subrayar que el ministerio cuenta con dos viceministerios: el Viceministerio de los Patrimonios, Memorias y Gobernanza Cultural, encargado de fomentar la protección y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, las memorias, saberes, identidades y prácticas artísticas como fundamento de la diversidad nacional, la transformación social y la construcción de paz; y el Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa encargado de fomentar la innovación, la colaboración y el desarrollo de capacidades en artistas y gestores culturales, así como en proteger y divulgar las expresiones artísticas y culturales.

La oferta 2025 de MinCulturas con las infancias pertenecientes a los pueblos indígenas se ha venido desarrollando en las siguientes estrategias:

Programa Artes, Paz y Saberes en los Territorios

Mapa de Sabedores de Expresiones Artísticas

El proyecto Mapa de Sabedores de Expresiones Artísticas no cuenta con beneficiarios directos en población de niños, niñas y adolescentes indígenas, dado que su propósito central es reconocer, valorar y visibilizar la vida y obra de sabedoras y sabedores mayores de 60 años en las subregiones PDET, vinculados(as) a expresiones como la danza, la literatura, la música, el teatro y las artes visuales y plásticas, entre otras artes. No obstante, puede señalarse que el impacto del proyecto se refleja en la transmisión y continuidad de los saberes hacia las nuevas generaciones.

Los relatos, prácticas y memorias de las y los sabedores se convierten en patrimonio cultural vivo que resguarda tradiciones y las acerca como referentes para niños, niñas y adolescentes. De esta manera, el proyecto contribuye a que la memoria y las tradiciones artísticas no se pierdan, sino que sean custodiadas, revitalizadas y recreadas por las nuevas generaciones, fortaleciendo la identidad, el arraigo y la participación cultural de la niñez y adolescencia indígena.

Desde el 2022, el proyecto Mapa de Sabedores de Expresiones Artísticas ha vinculado a 212 sabedoras y sabedores de 7 subregiones PDET:

Subregión	Total sabedores y sabedoras
Alto Patía – Norte del Cauca	74
Arauca	10
Macarena – Guaviare	30
Pacífico Frontera Nariñense	32
Pacífico Medio	12
Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera	42
Sur del Tolima	12

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UAPA) 2024.

De este total, 19 sabedores se reconocen como indígenas. Entre ellos, se encuentra identificado en el formulario el resguardo indígena Wayuu Mayabangloma.

Es importante aclarar que el campo de comunidad indígena en el Formulario Único de Registro es opcional. Por este motivo, algunos sabedores que hacen parte de comunidades indígenas no marcaron esta opción en el registro.

Beneficiarios e inversión del Programa Artes, Paz y Saberes en los Territorios con población indígena (2022–2024)

Entre 2022 y 2024, aunque el Mapa de Sabedores de Expresiones Artísticas no identifica de manera específica a niños, niñas y adolescentes indígenas, el programa sí logró su vinculación a través de otros procesos desarrollados en subregiones PDET. En este periodo se consolidaron 220 beneficiarios directos indígenas, con una inversión total de 269.138.721 de pesos.

Los recursos se distribuyeron en proyectos como diplomados, fortalecimiento de redes, laboratorios de investigación-creación, mentorías y mesas de diálogo, desarrollados en municipios de subregiones como Alto Patía – Norte del Cauca, Chocó, Montes de María, Macarena – Guaviare y Sierra Nevada – Perijá – Zona Bananera, contribuyendo a fortalecer la participación cultural y artística de esta población.

Biblioteca Nacional de Colombia

La Biblioteca Nacional de Colombia como Unidad Administrativa Especial del

Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes busca el fortalecimiento de las políticas y planes nacionales de lectura, escritura y oralidad, la salvaguarda de las prácticas lectoras y las culturas orales y escritas en todo el territorio nacional y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y del patrimonio bibliográfico y documental a nivel nacional. En el marco del programa «Fortalecimiento Integral Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP)», en 2024 se llevó a cabo la dotación de colecciones de actualización bibliográfica dirigidas a primera infancia e infancia, en diversos géneros literarios e informativos, en bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas ubicadas en diferentes resguardos indígenas del país. Esta iniciativa benefició a comunidades en Cauca (Agua Negra en Morales; Puracé, Yanacona de Caquiona en Almaguer; Pueblo Nuevo en Caldono, Quichaya en Silvia, y Yanacona de Rioblanco en Sotará), Cesar (Simunoroa en Pueblo Bello y Kankuamo en Valledupar), Putumayo (Sibundoy), Chocó (Papayo y Río Taparalito en Litoral de San Juan), Huila (Chillurco y Rumiyaco en Pitalito), La Guajira (Duminguéka y Atigumake en Dibulla, Jurrulawain en Uribia), y Nariño (Chiles, Panan y Mayasquer en Cumbal; Colimba en Guachucal y Mueses en Potosí). Con ello, se fortalecieron los procesos de promoción de la lectura y acceso a la información en territorios indígenas, reconociendo la diversidad cultural y la importancia de garantizar recursos bibliográficos adecuados para la niñez en sus contextos comunitarios.

Acuerdos realizados en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 relacionados con la niñez indígena

La Mesa Regional Amazónica establecida por el Decreto 3012 de 2005 es un espacio de concertación para recomendar a las distintas instancias del Gobierno, la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenible para los pueblos indígenas asentados en esta región y participar en la evaluación y seguimiento de las mismas, sin perjuicio de las funciones propias del Estado. Su función es impulsar el desarrollo sostenible y la gobernanza propia a través de la participación de las comunidades indígenas y las entidades estatales pertinentes.

En el 2024 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes suscribió el Convenio 3183 con la Confederación Indígena Tayrona (CIT) con el objetivo de desarrollar acciones para la consolidación de la estrategia de «Fortalecimiento de los espacios de transmisión intergeneracional de saberes y protección de lenguas para las mujeres y niñez indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta».

Para el 2025 la Mesa Regional Amazónica concertó la ejecución de los siguientes los acuerdos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Reportamos los avances logrados a través de los respectivos procesos de contratación en marcha:

Acuerdo IT 2 – 196: la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, la Artes y los Saberes apoyará la formulación del componente cultural del plan integral intersectorial para la atención de las familias vulnerables con niñez indígena amazónica en situación de mendicidad o capacidades especiales, para la garantía de su derecho a la salud, educación, alimentación, enfocado en la formación cultural, para su protección integral de acuerdo con las prácticas culturales e interculturales de los pueblos indígenas de la región amazónica. Este acuerdo se encuentra en fase de contratación con la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC).

Acuerdo IT2 229: la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, la Artes y los Saberes se encuentra en la fase de contratación del proyecto que tiene como objetivo: Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de las Culturas, la Artes y los Saberes y la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) para «Diseñar un programa de fortalecimiento cultural propio para la formación de los niños, niñas y adolescentes en los aspectos de gobierno propio, gobernanza del territorio y liderazgo, de acuerdo con los usos y costumbres en los pueblos indígenas de la región amazónica, articulando con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en cumplimiento al acuerdo del Plan Nacional de Desarrollo IT5-229, concertado con la Mesa Regional Amazónica (MRA).

En relación con estos acuerdos, tenemos que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes tiene prevista una inversión sujeta al cierre de los convenios del 2024 y a la concertación con las comunidades, por los siguientes valores: Acuerdo IT2 – 196: \$150.000.000 y Acuerdo IT2 229: \$150.000.000.

En el 2025 se espera avanzar en la realización de mesas técnicas que son necesarias para definir el universo de la población beneficiaria en el marco de los acuerdos firmados y cuyo proceso avanza hacia el objetivo de firmar los convenios respectivos en esta vigencia fiscal.

Los acuerdos contemplan que la operación de estos se llevará a cabo por parte de la Coordinación de Mujer, Familia y Generación de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC). La Secretaría Operativa de la Mesa Regional Amazónica (MRA) con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, realizarán el seguimiento a la ejecución de los convenios.

Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

El Programa Nacional de Estímulos adelantado por el Grupo de Concertación y Estímulos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes promueve la participación de la ciudadanía en las diferentes fases de la convocatoria, generando condiciones para el acceso a las artes, las cultu-

ras y los saberes y favoreciendo la democratización de los recursos públicos.

Su oferta conserva el espíritu de promover iniciativas alineadas con las apuestas del ministerio definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 «Colombia, potencia mundial de la vida», entre las que se destacan: la Cultura de paz, Reconocimiento y Reconciliación; el Fomento de las Artes, los Procesos y las Prácticas Creativas; la Defensa y Promoción de las Memorias y los Patrimonios; y la Cultura del Buen Vivir y el Cuidado de lo Común.

Los premios relacionados con los procesos de formación que relacionamos a continuación aportan de manera directa, aunque no es cuantificable antes de que se realicen las acciones previstas en los proyectos, a la promoción y garantía de los derechos culturales de niños, niñas y adolescentes indígenas en la medida en que se van a desarrollar en territorios habitados por diferentes pueblos ancestrales de Colombia.

En 2024, el programa de Becas y Estímulos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes destinó una inversión total de \$160.000.000 para beneficiar a comunidades indígenas. Los apoyos se dirigieron principalmente al fortalecimiento y la salvaguardia de las lenguas nativas, así como al reconocimiento de experiencias y procesos educativos, sociales y comunitarios orientados a la memoria, los patrimonios culturales y la promoción de encuentros intergeneracionales con la primera infancia. Estos estímulos se otorgaron en

distintos territorios del país, incluyendo Amazonas, Putumayo, Boyacá y Nariño.

Por otra parte, en la Fase 1 del programa de Becas y Estímulos 2025 se otorgaron apoyos con impacto en comunidades indígenas y en procesos de formación desarrollados en sus territorios, por un valor total de \$263.000.000. Estas becas abarcaron áreas como el fortalecimiento y revitalización de lenguas nativas, la formación artística interdisciplinaria, la investigación sobre patrimonio y memoria colectiva, la producción de contenidos culturales y audiovisuales, así como iniciativas en bibliotecas públicas y procesos de construcción de paz.

Los estímulos se desplegaron en distintos territorios del país, incluyendo Meta, Nariño, Casanare, Putumayo, Vichada, Arauca y Cauca, reflejando una cobertura amplia y diversa que fortaleció tanto la creación artística como la preservación de las lenguas, las memorias colectivas y las prácticas culturales de las comunidades indígenas.

Finalmente, la Beca de Creación para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Explotación de Niños, Niñas y Adolescentes: «Inventando la Paz», busca prevenir el reclutamiento y la vinculación de menores a dinámicas de violencia, uso, utilización y explotación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) a través de estrategias, creativas, lúdicas, artísticas y culturales que fortalezcan su pensamiento lógico, sentido de pertenencia, identidad y autoestima, empoderándolos como agentes de transformación social. La beca

entrega un apoyo financiero de veinte millones de pesos para la realización de las actividades. La comunidad beneficiaria es de 30 niños, niñas y adolescentes (NNA) entre los 10 a 16 años, familias y comunidad en general de la etnia Quillacinga que habita en el corregimiento de San Pedro de la Laguna, Ciudad de Pasto, departamento de Nariño. Campo estratégico: Cultura de paz, reconocimiento y reconciliación.

Celebración del Día de la Niñez Indígena en el resguardo Gitó Dokabú, Pueblo Rico, Risaralda

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes participó activamente en la organización, coordinación e implementación de las actividades para la celebración, el 26 de agosto de 2025, del Día de la Niñez Indígena realizado en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- 1.** Campaña unificada de difusión del Día de la Niñez Indígena en coordinación con el ICBF y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
- 2.** Danzas tradicionales ejecutadas por los niños y las niñas en el acto central de la celebración del Día de la Niñez Indígena.
- 3.** Mural con los y las estudiantes en la Institución educativa «Embera kirisia Dee», Casa de Pensamiento Ancestral, perteneciente a la comunidad Embera Katío del resguardo Gitó Dokabú.

- 
4. Acompañamiento de las actividades de celebración por parte del Director de Poblaciones y el Coordinador del Grupo Cursos de Vida de la Dirección de Poblaciones del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Las actividades descritas contaron con la participación de 80 niños y niñas y una inversión en dinero, por parte del ministerio, por la suma de once millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos (\$11.148.757,00) M/CTE.

Reclutamiento y conflicto armado en la niñez indígena

En Colombia, el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes y la victimización de comunidades indígenas en el marco del conflicto armado constituyen una de las problemáticas más graves y persistentes en materia de derechos humanos. Este fenómeno no solo vulnera de manera directa los derechos fundamentales de la niñez, sino que además erosiona los tejidos comunitarios y culturales de los pueblos indígenas, al desarraigar a sus menores de edad de entornos protectores y obligarlos a insertarse en dinámicas de violencia armada que comprometen de manera irreversible sus trayectorias de vida.

Según el comunicado de la Defensoría del Pueblo del 6 de marzo de 2025, los grupos armados ilegales continúan utilizando a la niñez y adolescencia como instrumentos de guerra. En dicho reporte, la Defensoría advirtió que ha tenido conocimiento de 463 casos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el período reciente. De estos, aproximadamente el 60 % corresponden a varones (niños y adoles-

centes), mientras que el 40 % son mujeres (niñas y adolescentes), lo que además introduce un componente diferenciado de género con implicaciones profundas, pues las niñas reclutadas no solo se ven expuestas a las dinámicas de violencia armada, sino también a múltiples formas de violencia sexual y reproductiva.

Lo más relevante del informe de la Defensoría es que, de esos **463 casos, 230 corresponden a población indígena**, lo que significa que cerca del 50 % de los menores de edad reclutados pertenecen a pueblos indígenas. Esta cifra es particularmente preocupante teniendo en cuenta que los pueblos indígenas representan una minoría en la composición demográfica del país. En términos proporcionales, los grupos armados están reclutando más a niños indígenas que a niños de comunidades no étnicas o de otras poblaciones étnicas, lo que refleja un patrón sistemático de victimización contra esta población. Este dato no solo visibiliza la situación de riesgo extremo que enfrentan las comunidades indígenas, sino que también plantea un

desafío mayúsculo al Estado colombiano en su deber de protección diferencial hacia estas poblaciones.

Numerosos territorios están experimentando un proceso de recomposición armada en el que los grupos ilegales consolidan posiciones en regiones clave y expanden su influencia. Según los mapas de dominio elaborados por la FIP, el Estado Mayor Central (EMC) de las disidencias de las FARC ha reforzado su presencia en el suroccidente, especialmente en Cauca y Valle del Cauca, al tiempo que mantiene capacidad operativa en Putumayo y otras zonas de frontera. A ello se suma el ELN, que sostiene control en áreas del Pacífico, Arauca y Norte de Santander; y el Clan del Golfo, que amplía su alcance en Antioquia, Córdoba y el Urabá (FIP, 2024). Estos territorios coinciden con regiones con fuerte presencia indígena, lo cual se traduce en un aumento del riesgo de

sufrir desplazamiento forzado, confinamiento y la intensificación de amenazas contra líderes y autoridades indígenas.

En el Cauca, donde pueblos como los Nasa y Misak tienen un arraigo profundo, la confrontación entre Fuerza Pública y EMC ha intensificado los combates y derivado en desplazamientos, confinamientos y homicidios. El informe documenta que Cauca, junto con Antioquia y Nariño, figura entre los departamentos con mayores niveles de violencia letal. En este contexto, los asesinatos de líderes indígenas se han convertido en una constante, debilitando las estructuras de gobierno propio y minando la capacidad de resistencia comunitaria. El asesinato de líderes es una estrategia de control, pues al eliminar a las autoridades espirituales y organizativas, los grupos armados buscan someter la vida colectiva a su lógica de dominación (FIP, 2024).

Tabla 84. Departamentos con mayor n.º de casos de reclutamiento forzado niños niñas y adolescentes indígenas.

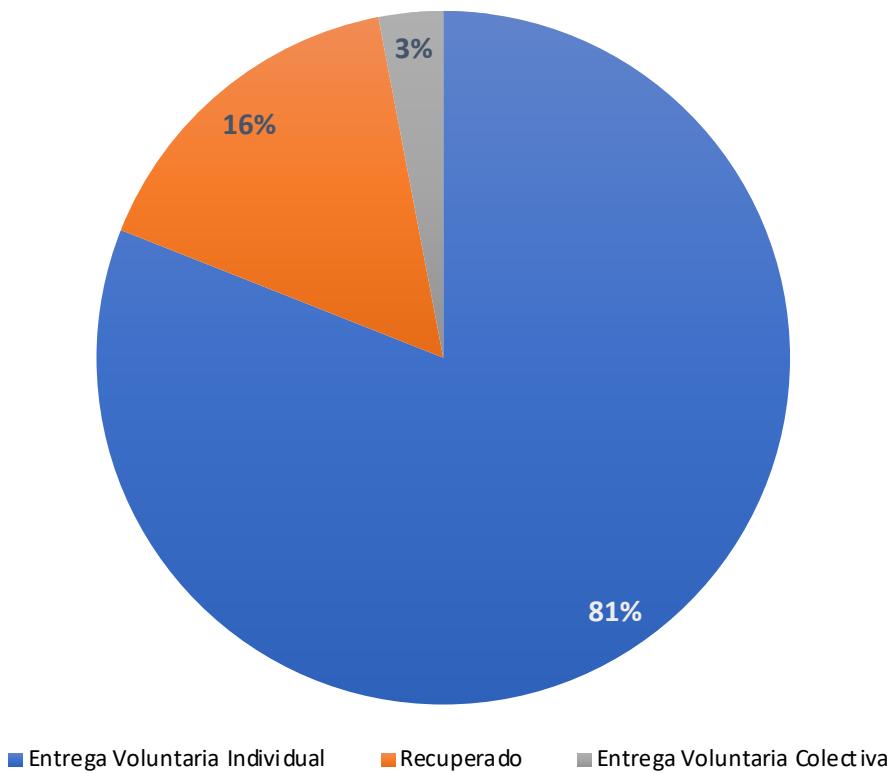
Descripción	Total población	Porcentaje
Total casos	952	100
Cauca	280	29
Choco	227	24
Putumayo	65	7
Nariño	53	6
Vaupés	35	4
Guaviare	32	3
Caquetá	29	3
Arauca	28	3
Meta	24	3
Risaralda	17	2

Fuente: datos Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y DIH 2021-2023.

El balance de reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes indígenas subraya que el fenómeno se concentra en departamentos donde la disputa territorial es más intensa, como Cauca, Putumayo, Valle del Cauca y Antioquia. La captación de menores indígenas se facilita por la precariedad de servicios educativos y de salud, lo que muestra cómo las dinámicas armadas se superponen a condiciones estructurales de exclusión (CPDH, 2024).

En departamentos como Chocó y La Guajira, donde también se registra disputa territorial, las comunidades indígenas enfrentan confinamientos prolongados y restricciones de movilidad, lo que impacta su seguridad alimentaria y su acceso a servicios básicos. En estas zonas, los homicidios, hostigamientos y amenazas a líderes han escalado de manera significativa, reproduciendo la ofensiva armada por consolidar corredores estratégicos para economías ilícitas (FIP, 2024).

Gráfico 36. Formas de desvinculación de los niños, niñas y adolescentes en reclutamiento forzado.



Fuente: CPDH(2024).

UNICEF, por su parte, reporta que entre 1985 y 2023 un total de 223.480 niños, niñas y adolescentes indígenas han sido víctimas del conflicto armado, lo que incluye efectos como desplazamiento, uso, utilización y reclutamiento. Además, el estudio de caracterización de niñez desvinculada de grupos armados organizado por UNICEF-ICBF (mayo de

2023) indica que del total de menores desvinculados atendidos entre 2013 y 2022, aproximadamente el 23 % corresponde a pueblos indígenas, especialmente de los departamentos de Cauca, Nariño y Chocó.

Trabajo infantil indígena

El Ministerio del Trabajo, como ente rector de la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil, adelanta acciones en el marco de la Política Pública de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y de Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017–2027. Entre estas acciones, se incluyen procesos de diálogo y concertación orientados a la incorporación de un enfoque diferencial étnico, particularmente con pueblos y comunidades indígenas.

En este contexto, se realizó el primer encuentro de diálogo y concertación con población indígena, denominado «Voces Enraizadas», desarrollado entre el 4 y el 6 de diciembre de 2024 en el resguardo Asunción, municipio de El Retorno (Guaviare). Este espacio, construido en respeto de las tradiciones, cosmovisiones y prácticas culturales, permitió avanzar en el fortalecimiento de la política pública y sentar las bases para la formulación concertada de su capítulo étnico.

Durante el encuentro se llevaron a cabo ejercicios de armonización, tejido

comunal y reflexión colectiva, en torno a temas como infancia, trabajo, educación propia, territorio, familia y comunidad, proyectos productivos y economías propias. También se promovieron reflexiones colectivas sobre la importancia de fortalecer la educación propia, garantizar la transmisión intergeneracional de saberes ancestrales e incorporar la ancestralidad en los modelos educativos. Estos aportes se constituyen en insumos relevantes para la construcción del capítulo étnico de la política pública, en articulación con los avances liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) en la actualización del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Estos espacios de diálogo territorial aportan elementos para la construcción colectiva; sin embargo, el proceso de actualización del capítulo indígena del Código de la Infancia y la Adolescencia y la propuesta de una Política Nacional de Niñez Indígena son liderados por la CNMI en articulación con el ICBF. Dicho proceso ha permitido definir ejes estratégicos de protección y buen vivir para la niñez indígena —espiritualidad, cultura, territorio, salud, educación, entornos laborales, y soberanía alimentaria, entre otros—, además de avanzar en la concertación, protocolización e implementación de medidas en el marco de la consulta previa.

En este sentido, el encuentro desarrollado en el resguardo Asunción, con la participación de cerca de 50 representantes de distintos pueblos indígenas, se configura

como un piloto territorial que complementa el trabajo interinstitucional de la CNMI y el ICBF. Sus resultados aportan a la consolidación del capítulo étnico de la Política Pública de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y de Protección Integral al Adolescentes Trabajador, que orienta el Ministerio del Trabajo.

Por otra parte, el Ministerio del Trabajo cuenta con un Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI), como su principal fuente de información de trabajo infantil, que permite capturar, analizar, consolidar y articular la información sobre la vincula-

ción de niños, niñas y adolescentes al trabajo infantil y sus peores formas, para hacerla accesible y útil a todas las entidades involucradas en el restablecimiento de sus derechos, permitiendo hacer un monitoreo y control general de las acciones que gobernaciones y alcaldías realicen en la prevención y erradicación de trabajo infantil en sus territorios.

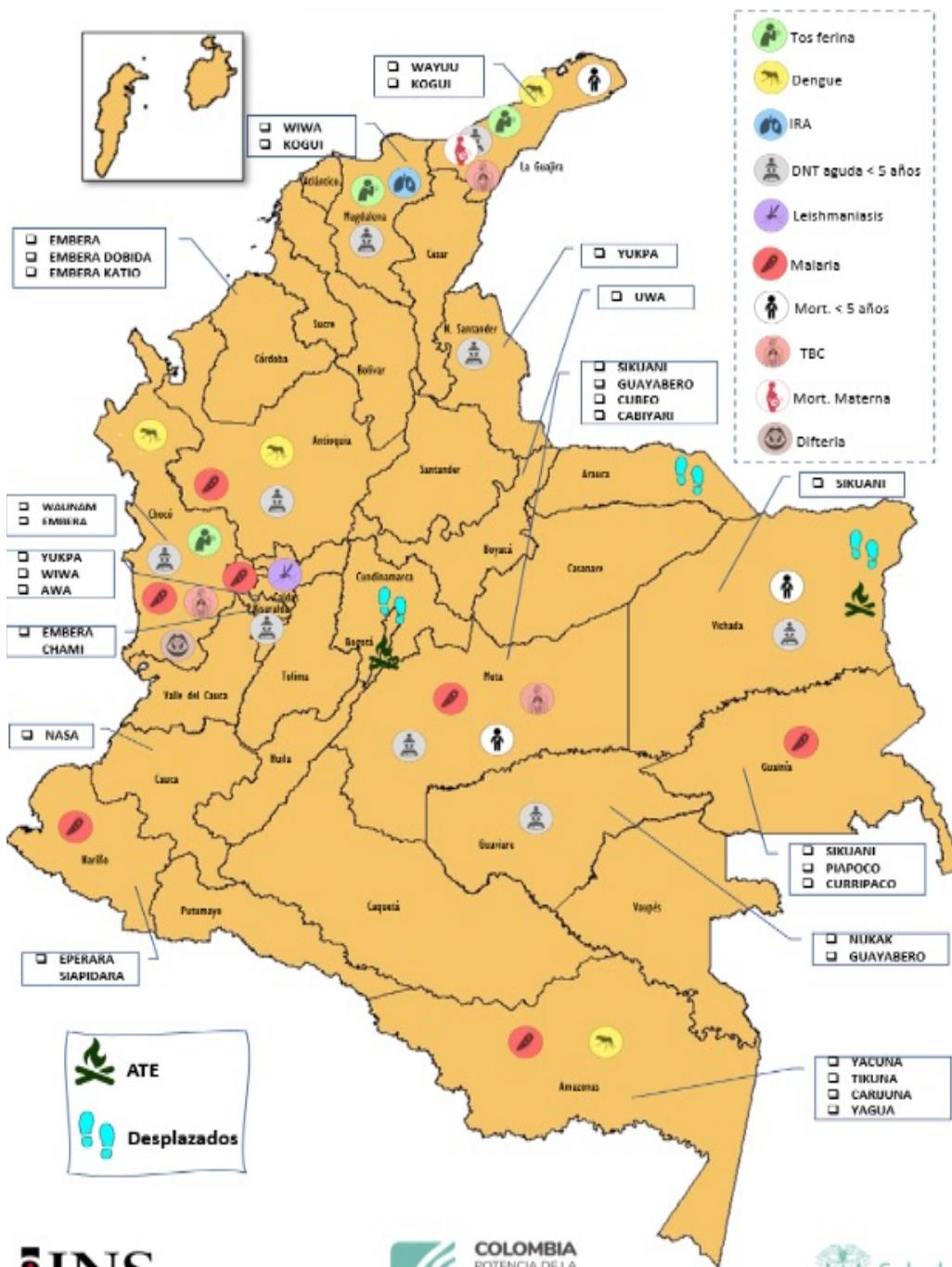
En este sentido actualmente, en la base de datos del SIRITI se encuentran registrados 267 niñas, niños y adolescentes con edades entre 5 y 17 años identificados en resguardos indígenas con sus derechos vulnerados como muestra la siguiente tabla.

Tabla 85. Estadísticas de registros en SIRITI de niños, niñas y adolescentes identificados en resguardos indígenas.

Región	PFTI (Peores Formas de Trabajo Infantil)	PFTI+OH (Peores Formas de Trabajo Infantil y Oficios del Hogar)	R (En Riesgo)	R+OH (En Riesgo y Oficios del Hogar)	Total general
Caribe	19	5	50	9	83
Pacífico	5	0	14	0	19
Andina	15	0	38	0	53
Orinoquía	1	0	0	0	1
Amazonía	1	0	0	0	1
Total	41	5	102	9	157

Fuente: SIRITI (2024).

Crisis ambiental y cambio climático y sus efectos en la población infantil en Colombia



INS

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Salud

Notificación de eventos de salud pública en población indígena. INS (2023)

Durante el año 2024, Colombia vivió eventos climáticos como lluvias torrenciales, sequías prolongadas, inundaciones y movimientos en masa que alteraron ecosistemas frágiles y afectaron las dinámicas sociales y económicas en varios departamentos y ciudades del país. De acuerdo con el Registro Único de Damnificados (RUD) de la UNGRD³⁵ se vieron afectadas 224.752 familias, 514.618 personas, y más de 116.655 viviendas. Si bien no hay información desagregada para los pueblos indígenas, el reporte por departamento y por municipio de RUD permite observar la posible afectación de la población indígena en departamentos como La Guajira, que presentó fenómenos de sequías prolongadas afectando principalmente a la población Wayuu, lo que pudo incrementar los riesgos de inseguridad alimentaria y escasez de agua potable.

En el Chocó, los pueblos Emberá, Wounaan y Tule vivieron una fuerte temporada de lluvias, sobre todo en los municipios como Alto Baudó, Bojayá y Carmen del Darién en donde se registraron más de 10.000 familias afectadas por inundaciones y avenidas torrenciales. Las pérdidas incluyeron viviendas, cultivos de panco y espacios comunitarios, además de un alto riesgo de desplazamiento forzado. La UNGRD declaró emergencia en varias zonas, aunque las comunidades denunciaron demoras en la atención y falta de enfoque diferencial.

El Putumayo, territorio ancestral de pueblos amazónicos como los Inga y Kamëntsá, también sufrió graves afectaciones. En Puerto Guzmán y Santiago, más de 3.700 personas fueron damnificadas por inundaciones que arrasaron cultivos medicinales y caminos veredales. La deforestación acelerada y la expansión de cultivos ilícitos agravaron la vulnerabilidad ambiental, generando conflictos socioecológicos que aún no han sido resueltos.

En el Cauca, los pueblos Nasa y Misak enfrentaron movimientos en masa en zonas de montaña como Inzá y El Tambo. Más de 1.300 personas fueron afectadas por deslizamientos que destruyeron viviendas y escuelas rurales. La pérdida de cobertura vegetal y la minería ilegal contribuyeron a la inestabilidad del suelo, mientras que las autoridades locales solicitaron apoyo técnico para la reubicación de familias.

El Ministerio de Salud, en su informe ASIS 2024, que reporta información de 2023, alertó sobre el aumento de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y afectaciones en salud mental en comunidades indígenas expuestas a eventos climáticos extremos. Este informe señala que para 2023, se registraron en Colombia un total de 45 conflictos socioambientales activos, que afectaron el 71 % de los departamentos. Los conflictos están ubicados en los departamentos de Santander (5), Antioquia (3), Cauca (3), Bolívar (3), Ce-

35. UNGRD, Registro Único de Víctimas, Datos para 2024. Ver en: UNGRD - R.U.D.

esar (3), Córdoba (3), Huila (3), Magdalena (3), Chocó (2), La Guajira (2), Meta (2), Norte de Santander (2), Putumayo (2), Bogotá (1), Guainía (1), Nariño (1), San Andrés y Providencia (1), Sucre (1), con la presencia de conflictos que afectan a las poblaciones de diferentes departamentos como son Cesar-Magdalena-Atlántico (1); Córdoba, Santander, Tolima, Cauca (1); Santander y Norte de Santander (1), Boyacá - Norte de Santander-Arauca (1).

El Informe ASIS 2024 identificó como conflictos socioambientales: la conservación y uso de tierra, minería, acceso al agua, desastres industriales y por contaminación y proyectos de infraestructura; generando tensiones entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente y las comunidades locales (Global Atlas of Environmental Justice, 2025).

Entre los impactos ambientales diferenciales, el Ministerio de Salud reportó, entre otros, la contaminación de fuentes hídricas, la transformación de sistemas acuíferos, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de suelos, y los fenómenos de sequías e inundaciones, situaciones todas estas que «impactan de manera negativa la salud de las poblaciones, causando efectos diferenciales en pueblos y comunidades campesinas y étnicas, cuya subsistencia depende de los recursos naturales» (Sentencia T-622 de 2016. Río Atrato como sujeto de derechos, 2016).

Varios de los fenómenos descritos se relacionan con el cambio climático, que tal como lo menciona el Ministerio de Salud, se manifiestan con cambios en la temperatura, las precipitaciones, la humedad relativa, la radiación y otros procesos meteorológicos que incluyen aumento del nivel del mar. En su índice de Riesgo Climático de 2021, Unicef presenta por primera vez un ejercicio detallado que permite conocer con mayor profundidad los efectos del cambio climático en la población infantil y adolescente y señala de manera taxativa que la crisis climática es una crisis de los derechos de la niñez³⁶.

El informe ASIS 2024 señala que la variabilidad de temperatura, por ejemplo, ha sido relacionada con cambios en el perfil epidemiológico como el incremento de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, la malaria el chikunguña, entre otros. Según reportes del IDEAM las temperaturas media, máxima y mínima, presentan tendencias al aumento, y en el corto plazo habría zonas del país con aumentos significativos. Para 2024 el IDEAM informó de un aumento de eventos de olas de calor y aumento de radiación, que marcan una tendencia creciente para los próximos años, según las proyecciones climáticas actualizadas para Colombia que el IDEAM presenta para el año 2100³⁷.

Las olas de calor y el aumento de temperatura vienen acompañado de otros fenó-

36. Unicef (2021) La crisis climática es una crisis de los derechos del niño: Índice de Riesgo Climático de la Infancia, Ver en: Crisis climática.pdf

37. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2024) Proyecciones climáticas para Colombia: Escenarios de Cambio Climático al 2100. Ver en: El IDEAM presenta nuevas proyecciones climáticas para Colombia: Escenarios de Cambio Climático al 2100 | Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales



menos climáticos como el aumento de precipitaciones, inundaciones y destrucción de fuentes hídricas, lo que genera también una alerta para el sector salud, toda vez, que estos eventos impactan de forma negativa la vida y salud de las poblaciones.

Según el ASIS 2024, entre 2017 y 2024 se registraron un total de 2.176 even-

tos asociados a cambio climático, las lluvias representan el 98 % de los eventos, las sequias e incendios el 2 % restante. Este conjunto de situaciones amplifican las carencias estructurales e históricas de los territorios, relacionadas con el acceso al agua potable y el saneamiento básico, como es el caso de muchos de los pueblos indígenas del territorio nacional.

Conclusiones: retos y caminos para seguir andando

La realización de los derechos de la niñez indígena en Colombia se configura como uno de los asuntos más relevantes para comprender la manera en la que el Estado colombiano responde a los compromisos constitucionales y el reconocimiento y protección de la pluralidad étnica y cultural del país. El presente informe ha documentado aspectos relevantes de la situación de la niñez indígena en 2024. Al reconocer avances en la atención y los retos que persisten, conviene reflexionar sobre el alcance de las transformaciones emprendidas, la magnitud de los desafíos pendientes y la proyección de un horizonte de política pública que asegure su posición como sujetos de derechos, guardianes de la memoria cultural y semillas de futuro.

Uno de los avances más significativos de los últimos años ha sido la consolidación de marcos jurídicos y políticos que reconocen explícitamente los sistemas pro-

pios de cuidado, salud y educación de los pueblos indígenas. La expedición de los decretos 480 y 481 de 2025, que establecieron el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI) y el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) como políticas públicas de Estado, representa un punto de inflexión en el reconocimiento de la autonomía de los pueblos en áreas esenciales para la supervivencia de sus niñas y niños. De igual manera, el Decreto 488 del mismo año fortalece las bases fiscales e institucionales para que las autoridades indígenas puedan ejercer autogobierno y coordinarse con otras entidades territoriales. Estas medidas, que se suman a los avances del Decreto 1275 de 2024 en materia ambiental, configuran un escenario normativo que en el papel responde a los mandatos constitucionales de diversidad étnica y cultural.

La puesta en marcha de los decretos mencionados supone un desafío complejo:

traducir los marcos normativos en estructuras y procedimientos efectivos en los territorios. La operacionalización requiere diseñar esquemas de financiamiento claros, definir mecanismos de coordinación con entidades territoriales y crear instrumentos de planeación que integren tanto los saberes propios como las exigencias de la política pública nacional. El reto radica en garantizar que los sistemas indígenas de salud, educación y gobierno cuenten con reglas de operación, flujos de recursos y marcos de seguimiento adaptados a sus particularidades culturales y organizativas. Esto es, que se fortalezca el trabajo mancomunado entre las entidades de los gobiernos nacional y territorial, incluidas las autoridades indígenas en cada territorio, para que sus acciones se traduzcan en bienestar, garantía de derechos, protección integral y seguridad para todas las niñas, niños y adolescentes indígenas, y muy especialmente para aquellos que se encuentran en riesgo de exterminio físico y cultural.

En materia de identidad y cultura, la puesta en marcha de la modalidad Tejiendo Interculturalidad, que aborda escenarios como la educación pertinente, el arte y la memoria, es una muestra de cómo la política pública puede alinearse con los usos y costumbres de las comunidades. La vinculación de talento humano indígena a los procesos pedagógicos permite que la educación inicial y básica se desarrolle en lenguas propias y bajo metodologías culturalmente pertinentes. A ello se suman los esfuerzos comunitarios de revitalización

lingüística que mediante talleres de vocabulario, música y danza buscan garantizar la transmisión intergeneracional de saberes. Estos avances confirman que el Estado puede y debe trabajar de la mano de las autoridades étnicas de modo que puedan alcanzarse resultados más sostenibles y respetuosos de la identidad cultural. No obstante, los retos persisten: las barreras de acceso al registro civil, la armonización de marcos legales, y, sobre todo, la perdida acelerada de lenguas originarias por los efectos de la urbanización y la presión de dinámicas externas a los territorios.

El ámbito de la salud y la nutrición constituye uno de los puntos más críticos. A primera vista, la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud alcanza un 98,2 % entre la población indígena, lo que indicaría un acceso casi universal. Sin embargo, la marcada dependencia del régimen subsidiado (95,7 %) evidencia las condiciones estructurales de pobreza y exclusión laboral que limitan la calidad de la atención. Los programas implementados por el ICBF, como el Modelo Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, beneficiaron a miles de niñas y niños indígenas del territorio colombiano, contribuyendo a reducciones significativas de la mortalidad por desnutrición. Además, la articulación de la partería tradicional al sistema de salud representa un reconocimiento valioso a los saberes ancestrales en la atención materno-infantil. A pesar de estos logros, los datos siguen siendo alarmantes: en 2024, la razón de mortalidad

materna indígena alcanzó 21,4 por cada 10.000 nacidos vivos, más de seis veces superior al promedio nacional; de las 227 muertes infantiles por desnutrición registradas en el país, 142 correspondieron a niños y niñas indígenas, lo que representa el 62,5 % del total nacional; y la mortalidad por enfermedades prevenibles como EDA e IRA sigue concentrándose en territorios indígenas como La Guajira y el Chocó. Estas cifras muestran que las niñas y niños indígenas no solo enfrentan barreras de acceso, sino también condiciones estructurales que ponen en riesgo su supervivencia desde el nacimiento. La superación de estas brechas exige no solo ampliar coberturas, sino también transformar los determinantes asociados a la salud: seguridad alimentaria y territorial, infraestructura, servicios públicos básicos, capacidades productivas y generación de ingresos, etc.

La dimensión de protección y violencia revela con crudeza la vulnerabilidad diferencial que enfrenta la niñez indígena. El fortalecimiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con enfoque diferencial a través de modelos propios de atención al reclutamiento, y la conformación de hogares sustitutos étnicos en varias regiones constituyen experiencias pioneras de articulación entre el derecho propio y el ordenamiento jurídico estatal. Sin embargo, los retos siguen siendo grandes: cerca del 50 % de los casos de reclutamiento forzado recientes corresponden a población indígena; la violencia sexual es el principal motivo de ingreso al sistema de

protección en regiones como la Amazonía y el Caribe; las niñas y adolescentes mujeres concentran los porcentajes más altos de vulneración, con cifras superiores al 65 % de los ingresos al PARD en varias regiones; y la crisis de salud mental emergente, reflejada en los alarmantes incrementos de intentos de suicidio en la Amazonía y la Orinoquía, plantea un desafío que aún no ha sido asumido con la urgencia requerida.

La revisión integral de logros y retos permite identificar que los pueblos indígenas sufren de manera desproporcionada los efectos del conflicto armado, la minería ilegal, el narcotráfico y la militarización de territorios y que a pesar de los esfuerzos gubernamentales y sociales, la debilidad institucional continúa reproduciendo escenarios de riesgo y vulnerabilidad que afectan principalmente a niñas, niños y adolescentes indígenas.

Frente a este panorama, el cierre de este informe debe ser también una apertura hacia la construcción de caminos nuevos. La conclusión más evidente es que los avances normativos son importantes, que diversas acciones del Estado en efecto responden a las necesidades más apremiantes de la niñez indígena, pero que aún falta un largo camino por recorrer para garantizar sus derechos, para preservar sus culturas y para proteger tanto sus identidades como pueblos ancestrales y originarios de América como la pervivencia de sus tradiciones. En primer lugar, se debe fortalecer la auto-

nomía de los pueblos indígenas para que sean ellos los que puedan decidir sobre los asuntos que afectan a sus infancias, en coherencia con los principios de libre determinación y autogobierno reconocidos tanto por la Constitución como por los instrumentos internacionales. Esto implica también que el Estado refuerce los sistemas propios de crianza, justicia y cuidado, articulándolos de manera vinculante en las políticas nacionales. En segundo lugar, demanda profundizar en la atención de los determinantes sociales de la salud, la educación y la protección, lo que supone mejorar el acceso a tierras productivas, a sistemas alimentarios culturalmente pertinentes y a entornos libres de violencia. En tercer lugar, supone avanzar en la transformación de las prácticas institucionales de Bienestar Familiar, de los ministerios y de las entidades territoriales para profundizar el diálogo intercultural que se traduzca en

decisiones compartidas y en presupuestos suficientes para la sostenibilidad de los programas.

La perspectiva de futuro también requiere reconocer que la niñez indígena no puede seguir siendo vista únicamente como víctima de vulneraciones, sino como protagonista activa de procesos de revitalización cultural, de arraigo territorial y de construcción de paz. Las niñas y los niños indígenas son portadores de lenguas, rituales, músicas y cosmovisiones que enriquecen el tejido social del país y que constituyen un patrimonio inmaterial de gran valor. Su participación en los espacios comunitarios, en los procesos educativos propios y en las iniciativas de defensa territorial es esencial para la continuidad de sus pueblos. Escuchar sus voces, reconocer sus saberes y garantizar sus proyectos de vida es, en últimas, el camino más seguro para consolidar un país plural, justo y en paz.

Anexos

- 
1. ICBF (2025): Informe sobre la situación de vulnerabilidad y riesgo de exterminio de la niñez y adolescencia indígena, y riesgo de cualquier tipo de violencia, así como del estado de avance e implementación de los programas orientados a la garantía de los derechos de esta población – Ley 2132 de 2021.
 2. DANE: Encuesta de Calidad de Vida 2024. Niñez Indígena.
 3. Ministerio de las Culturas, Artes y Saberes (2025): Aportes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes al Informe sobre la Situación de los Niños, Niñas y Adolescentes Indígenas en Colombia.
 4. Ministerio de Educación (2025): Insumo para el Informe acerca de la Situación de la Niñez y Adolescencia Indígena 2024.
 5. Ministerio de Salud y Protección Social (2025): Insumo para Informe Situación de la Niñez y Adolescencia Indígena 2024, Ley 2132 de 2021, Dirección de Promoción y Prevención.
 6. Ministerio del Trabajo (2025): Respuesta a la solicitud de información para la elaboración del Informe sobre el estado de la niñez y adolescencia indígena en Colombia.



Fuentes y bibliografía



Abadía, W. (2020). Volver para reconstruir el territorio y dignificar la vida: La experiencia del consejo comunitario de la cuenca del río Cacarica. *Revista Colombiana de Antropología*.

Congreso de la República de Colombia. (2006, noviembre 8). Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html

Congreso de la República de Colombia. (2021, agosto 4). Ley 2132 de 2021.

Congreso de la República de Colombia. (2025, enero 15). Ley 2517 de 2025.

Corte Constitucional de Colombia. (2009, enero 26). Auto 004 de 2009. Medidas urgentes de protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de Colombia en situación de desplazamiento y riesgo de extinción por causa del conflicto armado interno. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2019, septiembre). Población indígena de Colombia: Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-eticos/presentacion-grupos-eticos-2019.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2024). Encuesta de Calidad de Vida 2024. DANE. <https://microdatos.dane.gov.co>

Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas. (2023). Las autoridades siguen buscando la paz de Colombia. <https://www.mpcindigena.org/autoridades-indigenas-buscando-paz-colombia/>

Naciones Unidas. (1989, noviembre 20). Convención sobre los Derechos del Niño. Organización de los Estados Americanos (OEA). <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/CIDH/R/DPI/cidh.asp>

Organización Internacional del Trabajo. (1989, junio 27). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (Convenio C169). Conferencia General de la OIT. https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Organización Internacional del Trabajo. (1999, junio 17). Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (Convenio C182). Conferencia General de la OIT. https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C182

Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. (2022). Pueblos indígenas de Colombia y estadísticas censales: Un análisis según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2018. ONIC.

Organización de los Estados Americanos – OEA. (2023). Colombia: CIDH expresa preocupación por la violencia en la región Pacífico y el impacto en pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/208.asp>

Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. (2023, mayo 19). Colombia: potencia mundial de la vida.

Presidencia de la República de Colombia. (2014, octubre 7). Decreto 1953 de 2014. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.

Presidencia de la República de Colombia. (2025, abril 1). Decreto 480 de 2025. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0480_2025.html#0

Presidencia de la República de Colombia. (2025, abril 30). Decreto 481 de 2025. Por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, como política pública de Estado y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial Nro. 53.109 de 6 de mayo de 2025. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0481_2025.html#0

Presidencia de la República de Colombia. (2025, mayo 5). Decreto 488 de 2025. Por el cual se dictan las normas fiscales necesarias y las demás relativas al funcionamiento de los territorios indígenas y su coordinación con las demás entidades territoriales. Diario Oficial Nro. 53.109 de 6 de mayo de 2025. http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0488_2025.html#0





LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia